Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	ADVANCED STERILIZATION S. DE R.L. DE C.V.	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	GLOSARIO, DEFINICION 37.- POBALINES, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LA LIGA AL DOCUMENTO PUBLICO O EL DOCUMENTO MISMO PARA CONSULTA DE LOS POBALINES A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL DE DEFINICION INDICADO.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
2	AGYPROM SA DE CV	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿CUAL ES EL NOMBRE CORRECTO QUE SE DEBE INDICAR EN NUESTRAS PROPUESTAS TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 1, titulado Identificación de la licitación Publica, numeral 1.1 identificado como Datos de identificación, de la convocatoria.
3	AGYPROM SA DE CV	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO EL NOMBRE DE LA LICITACION DE ESTA FORMA: "Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-ES-2019 Para la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 1, titulado Identificación de la licitación Publica, numeral 1.1 identificado como Datos de identificación, de la convocatoria.
4	AGYPROM SA DE CV	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO EL NOMBRE DE LA LICITACION DE ESTA FORMA: "Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-ES-2019 Para la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 1, titulado Identificación de la licitación Publica, numeral 1.1 identificado como Datos de identificación, de la convocatoria.
5	CARDINAL HEALTH MÉXICO 514, S. DE R.L. DE C.V.	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	Punto 1.6 Disposición presupuestaria. De la manera más respetuosa solicitamos a la convocante, nos pueda aclarar a qué se refiere con lo siguiente "...sin responsabilidad alguna para el ÁREA CONTRATANTE y ÁREAS REQUIRENTES". Ya que entendemos que el Presupuesto de la Federación ha sido aprobado; por lo que, las áreas requirientes; si deberían ser las responsables, es correcta nuestra apreciación.	Aclaración que se responde con las precisiones generales de la convocante
6	DENTILAB, S.A. DE C.V.	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	EN EL GLOSARIO EN EL PUNTO 41.- Reglas para la aplicación del margen de preferencia: Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio del (los) Bien(es) de origen nacional, respecto del precio del (los) Bien(es) de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010, documento localizable en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/92592/18-CDG_Margen_de_preferencia.pdf EN LA LIGA QUE MENCIONAN ES UN DOCUMENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y EN EL MENCIONAN QUE EL MARGEN DE PREFERENCIA ES DEL 15%, SE APLICARÁ EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTE MARGEN PARA LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, CORRECTO?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que se aplicará lo señalado en el artículo 14 de la LAASSP, mismo queseñala que se podrá aplicar hasta un 15%.
7	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	Solicitamos amablemente a la convocante que nos indique si las cartas solicitadas en la presente licitación serán dirigidas como a continuación se menciona: Secretaría de Hacienda y Crédito Público Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-ES-2019 Para la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 1, titulado Identificación de la licitación Publica, numeral 1.1 identificado como Datos de identificación, de la convocatoria.
8	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	Solicitamos amablemente a la convocante que nos indique si las cartas solicitadas en la presente licitación serán dirigidas como a continuación se menciona: Secretaría de Hacienda y Crédito Público Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-ES-2019 Para la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 1, titulado Identificación de la licitación Publica, numeral 1.1 identificado como Datos de identificación, de la convocatoria.
9	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	Se solicita se nos alcare si para la presente licitación fue elaborada la investigación de mercado que contempla el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Servicios del Sector Público, y de conformidad con la cual se determináron los requisitos de la presente convocatoria	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La IM NO ES REQUISITO que debe integrarse a la convocatoria de conformidad con los artículos 29 LAASSP y 39 de su RLAASSP
10	Olympus América de México, S.A. de C.V.	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar si todos los escritos libres, formatos, anexos serán identificados de la siguiente forma: Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Palacio Nacional S/N, Edificio E, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México P R E S E N T E	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 1, titulado Identificación de la licitación Publica, numeral 1.1 identificado como Datos de identificación, de la convocatoria.
11	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	La INVESTIGACIÓN DE MERCADO, es la actuación que demostrará que esa convocante tomó en cuenta de forma imparcial, eficiente y con tendencia a favorecer las compras del Estado sin afectar a los gobernados, luego entonces se solicita que en atención al resultado de la misma aprecie que con el abasto del 20-80% solamente se favorece a una empresa macro, y se permite la continuidad en actuaciones monopólicas de la empresa Dentilab, además de una tendencia por acabar con las MIPYMES, en lugar de fomentar su crecimiento o cuando menos su existencia, mismo que es contrario a la ley reglamentaria del artículo 134 Constitucional, por ello se solicita que se solicite el abasto de bienes con el objeto de que no existan partidas desiertas, compras emergentes a sobreprecio y consecuentemente un daño para las áreas usuarias, lo cual repercute en la población. Se aceptan más de dos proveedores? En caso negativo, fundar y motivar correctamente con los antecedentes de compra, precios de compra y eficiencia en el abasto.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CON BASE AL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN III DE LA LAASSP, EL CARÁCTER DE LA LICITACION ES INTERNACIONAL ABIERTA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se indica que el carácter de la licitación se determinó con base en la investigación de mercado que realizó el Área Competente de la Oficialia Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
13	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE EL NUMERO DE EVENTO LA-006000993-ES-2019	Es correcta su apreciación, el nombre de la convocatoria es: "Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-ES-2019 Para la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"
14	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE EL NOMBRE DEL EVENTO QUE INDICA "MATERIAL DE CURACION, LABORATORIO, OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS"	El nombre de la convocatoria es: "Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-ES-2019 Para la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"
15	TRENKES, S.A. DE C.V.	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	Se solicita atentamente a esta convocante informe dónde se encuentran publicados los resultados de la investigación de mercado que se elaboró previo a la publicación de la convocatoria de la licitación conforme a lo estipulado en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La IM NO ES REQUISITO que debe integrarse a la convocatoria de conformidad con los artículos 29 LAASSP y 39 de su RLAASSP
16	TRENKES, S.A. DE C.V.	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	Se solicita atentamente a esta convocante publique los resultados de la investigación de mercado que se elaboró previo a la publicación de la convocatoria de la licitación conforme a lo estipulado en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La IM NO ES REQUISITO que debe integrarse a la convocatoria de conformidad con los artículos 29 LAASSP y 39 de su RLAASSP
17	TRENKES, S.A. DE C.V.	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	Se solicita atentamente a esta convocante informe dónde se encuentran publicados los resultados de la investigación de mercado que se elaboró previo a la publicación de la convocatoria de la licitación conforme a lo estipulado en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La IM NO ES REQUISITO que debe integrarse a la convocatoria de conformidad con los artículos 29 LAASSP y 39 de su RLAASSP
18	TRENKES, S.A. DE C.V.	1_1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	Se solicita atentamente a esta convocante publique los resultados de la investigación de mercado que se elaboró previo a la publicación de la convocatoria de la licitación conforme a lo estipulado en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La IM NO ES REQUISITO que debe integrarse a la convocatoria de conformidad con los artículos 29 LAASSP y 39 de su RLAASSP

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
19	CARDINAL HEALTH MÉXICO 514, S. DE R.L. DE C.V.	2_1.1 Datos de identificación	Punto 2.10.1 Vigencia del Instrumento Contractual y punto 6; 6.1. Solicitamos de la manera más atenta nos ratifique o en su caso rectifique si todas las entregas deberán iniciar en marzo ya que en el calendario provisto se identifican, en algunas instituciones entregas a partir del mes de enero.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
20	DENTILAB, S.A. DE C.V.	2_1.1 Datos de identificación	LOS ANEXO Y ESCRITO SE DEBERÁN DIRIGIR A: Secretaría de Hacienda y Crédito Público La Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E5-2019 Para la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" ¿ES CORRECTO?	Es correcta su apreciación.
21	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2_1.1 Datos de identificación	¿De conformidad con lo establecido en el articulo 29 del Reglamento de la 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Servicios del Sector Público, señale en que anexo se incluye la investigación de mercado correspondiente a esta convocatoria?	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La IM NO ES REQUISITO que debe integrarse a la convocatoria de conformidad con los artículos 29 LAASSP y 39 de su RLAASSP
22	SERRAL S.A. DE C.V.	2_1.1 Datos de identificación	¿ES CORRECTO DIRIGIR TODAS LAS CARTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICTADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SOLAMENTE A: Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 1, titulado Identificación de la licitación Publica, numeral 1.1 identificado como Datos de identificación. de la convocatoria.
23	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	2_1.1 Datos de identificación	Se solicita atentamente a la convocante incluir el listado de los estados e Institutos que conforman la Secretaria de Salud en el presente proyecto de convocatoria, con el objeto de poder cumplir en tiempo y forma con las entregas. Favor de considerar	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 6, titulado CONSIDERACIONES TECNICAS PARA LA ENTREGA DE BIENES, de la convocatoria. ANEXO 1 ANEXO TECNICO número 7 Domicilio de almacenes
24	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	3_1.2 Medio y carácter de la licitación	Solicitamos a la convocante nos aclare cúal es el fundamento para que el carácter de esta licitación sea Internacional Abierta.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se indica que el carácter de la licitación se determinó con base en la investigación de mercado que realizó el Área Competente de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
25	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S. A. DE C. V.	3_1.2 Medio y carácter de la licitación	¿POR QUÉ SI ESTA ES UNA LICITACIÓN EN QUE LOS BIENES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA COBERTURA DE LOS CAPÍTULOS COMPRA DE LOS TRATADOS CELEBRADOS POR MÉXICO, SE REALIZA UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA? LA REGLA GENERAL PARA ESTE TIPO DE BIENES ES LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 28 DE LA LAASSP. EN ESE SENTIDO, ¿POR QUÉ NO REALIZAR PRIMERO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON ESTE CARACTER? CONSIDERAMOS QUE ESTA SITUACIÓN PUEDE ACARREAR LA NULIDAD TOTAL DE TODO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, YA QUE ES UN INCUMPLIMIENTO A LA LAASSP Y A LOS TRATADOS CELEBRADOS POR MÉXICO.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
26	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.	3_1.2 Medio y carácter de la licitación	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFIESTE SI EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DETECTÓ LA INEXISTENCIA DE PRODUCTOS NACIONALES O CUBIERTOS POR TRATADOS QUE PUDIESEN CUMPLIR CON LA DEMANDA SOLICITADA . A FIN DE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN II DE LA LAASSP.	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La IM NO ES REQUISITO que debe integrarse a la convocatoria de conformidad con los artículos 29 LAASSP y 39 de su RLAASSP
27	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	3_1.2 Medio y carácter de la licitación	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante se respete y se haga la modificación del presente evento a lo que marcan los lineamientos LAASSP de acuerdo a los siguientes artículos: Artículo 18. En la planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que pretendan realizar sujetos a que se refiere las fracciones I a VI del artículo 1 de esta Ley, deberá ajustarse a: I. Los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que correspondan, así como a las previsiones contenidas en sus programas anuales, y II. Los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación o, en su caso, al presupuesto destinado a las contrataciones que los fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales prevean para el ejercicio correspondiente. Artículo 28. El carácter de las licitaciones públicas, será: I. Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas de naciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. C) De conformidad a la obligación contenida en el Articulo 46 fracción IV de la Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico se solicita a esta convocante que dé respuesta de forma clara y precisa a la pregunta que se formula evitando la respuesta "apégouese a bases" a toda vez que la disposición legal en cita obliga a esta convocante a responder de tal forma que no quede duda a la pregunta formulada. D) En caso de que esta convocante no cumpla con los extremos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se solicita a la convocante modifique el criterio de adjudicación a una sola fuente de abasto.oducto autorizado por la Secretaría. En caso de que el importador no sea el titular del registro, deberá contar con el consentimiento del titular del mismo. Sólo se podrán importar medicamentos cuya fecha de caducidad sea mayor a doce meses, contados a partir de la entrada de los medicamentos al país, salvo los medicamentos que por su naturaleza tengan una estabilidad reducida y así lo autorice la Secretaría. NOM-059-SSA1-2015 3.54 Fecha de caducidad, a la que indica el fin del periodo de vida útil del medicamento. 16.7.3 Se deben mantener registros de la transacción de medicamentos ya sea en forma de facturas de compra o de venta o cualquier documento que ampare la entrega o recepción del medicamento, en forma electrónica o en cualquier otra forma. Los registros deben incluir la siguiente información: fecha; nombre del medicamento; cantidad recibida, cantidad surtida; nombre y dirección del proveedor, cliente o destinatario; número de lote y fecha de caducidad. Los registros deben efectuarse en el momento en que se realiza cada operación. 16.8.7.1 Se deben establecer controles para garantizar que se surte el medicamento solicitado. El producto en el momento de ser preparado deberá tener una vida útil remanente que asegure que podrá ser utilizado sin que corra el riesgo de caducar en el proceso de distribución. 16.8.7.2 Debe evaluarse la idoneidad del surtido de medicamentos con 3 meses de vida útil remanente. 16.8.8.1 En todos los envíos se debe adjuntar un documento (por ejemplo, la nota de entrega/lista de empaque) indicando la fecha; nombre y la forma farmacéutica del medicamento, el número de lote, fecha de caducidad; cantidad suministrada; nombre y dirección del proveedor, el nombre y dirección de entrega, las condiciones de transporte y almacenamiento aplicables. Se deben mantener los registros para que pueda conocerse la localización real del producto.ofertan a un sobre costo los bienes causando un daño al erario público y posibles responsabilidades administrativas a los servidores públicos. Finalmente, se ha proporcionado la información científica y se ha expuesto la conveniencia de establecer una descripción que con base en las normas internacionales, los antecedentes del cuadro básico de material de curación federal y la farmacopea de los estados unidos mexicanos, permita un a libre participación a las presentaciones de diversas marcas en México. Favor de aclarar si es factible ofertar ALEACION PARA AMALGAMA DENTAL EN CAPSULA PREDOSIFICADA. COMPOSICION MINIMA DE POLVO DE PLATA 43 - 47%, ESTANO 28 - 32%, COBRE 24 - 26%, 0.5 - 0.0% ZINC. ENVASE CON 50 CAPSULAS PREDOSIFICADAS DE 400 MG.rá como adquisición de bienes muebles. Para efectos de lo anterior, en el concepto de suministro de bienes muebles, sólo se considerarán los bienes que formarán parte del inventario de las dependencias o entidades convocantes. En las licitaciones públicas se podrá utilizar la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos para la adquisición de bienes muebles o servicios cuya descripción y características técnicas puedan ser objetivamente definidas y la evaluación legal y técnica de las proposiciones de los licitantes se pueda realizar en forma inmediata, al concluir la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública, siempre que las dependencias o entidades convocantes justifiquen debidamente el uso de dicha modalidad y que constaten que existe competitividad suficiente de conformidad con la investigación de mercado correspondiente.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
28	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	3_1.2 Medio y carácter de la licitación	Solicitamos respetuosamente a la convocante sean publicados los resultados de la Investigación de Mercado que se realizó previamente para la presente convocatoria.	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La IM NO ES REQUISITO que debe integrarse a la convocatoria de conformidad con los artículos 29 LAASSP y 39 de su RLAASSP
29	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	3_1.2 Medio y carácter de la licitación	Solicitamos respetuosamente a la convocante especifique cuáles fueron los resultados de la investigación de mercado, que se tomaron en cuenta para determinar el carácter de la presente licitación.	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La IM NO ES REQUISITO que debe integrarse a la convocatoria de conformidad con los artículos 29 LAASSP y 39 de su RLAASSP
30	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	3_1.2 Medio y carácter de la licitación	De acuerdo al Artículo 28, Fracción III, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públco, ¿está licitación está financiada con créditos externos otorgados al gobierno federal?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
31	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	3_1.2 Medio y carácter de la licitación	El determinar la presente licitación como internacional abierta, además de afectar el marco legal aplicable, se daña a la industria nacional, porque se establecen condiciones de desigualdad entre los proveedores de bienes procedentes de países con los que México no tiene celebrado un tratado internacional de comercio y los nacionales, siendo evidente que ellos no invierten en México, no pagan a sus trabajadores aportaciones al IMSS, INFONAVIT y demás impuestos y derechos que se establecen para los fabricantes nacionales. Asimismo, la forma en que se establece la importación de bienes, refleja condiciones inequitativas en relación con los bienes nacionales porque éstos de forma irrestricta tienen que cumplir con el 65% de grado de contenido nacional establecido en el citado artículo 28 de la ley de la materia y a los de importación de bienes no se les impone un mínimo de porcentaje de integración de cualquier país, pudiendo ser bienes de muy bajo costo y calidad tomando en cuenta que las condiciones laboralesiones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. C) De conformidad a la obligación contenida en el Articulo 46 fracción IV de la Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico se solicita a esta convocante que dé respuesta de forma clara y precisa a la pregunta que se formula evitando la respuesta "apégouese a bases" a toda vez que la disposición legal en cita obliga a esta convocante a responder de tal forma que no quede duda a la pregunta formulada. D) En caso de que esta convocante no cumpla con los extremos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se solicita a la convocante modifique el criterio de adjudicación a una sola fuente de abasto.oducto autorizado por la Secretaría. En caso de que el importador no sea el titular del registro, deberá contar con el consentimiento del titular del mismo. Sólo se podrán importar medicamentos cuya fecha de caducidad sea mayor a doce meses, contados a partir de la entrada de los medicamentos al país, salvo los medicamentos que por su naturaleza tengan una estabilidad reducida y así lo autorice la Secretaría. NOM-059-SSA1-2015 3.54 Fecha de caducidad, a la que indica el fin del periodo de vida útil del medicamento. 16.7.3 Se deben mantener registros de la transacción de medicamentos ya sea en forma de facturas de compra o de venta o cualquier documento que ampare la entrega o recepción del medicamento, en forma electrónica o en cualquier otra forma. Los registros	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se indica que el carácter de la licitación se determinó con base en la investigación de mercado que realizó el Área Competente de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así mismo se atenderá a los dispuesto en el artículo 14 de la LAASSP

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
32	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	3_1.2 Medio y carácter de la licitación	Se solicita a la convocante sea modificado el carácter de la Licitación Pública, ya que no se encuentra en ningún supuesto de la Fracción III del artículo 28° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que no se realizó previamente una licitación nacional o internacional bajo tratados de libre comercio que se haya declarado desierta, ni se considera una adquisición financiada con créditos externos. Por lo que se estaría violentando la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 13El artículo 28 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos Servicios del Sector Publico, en su fracción III, establece que se podrá convocar a un procedimiento de licitación abierta, siempre y cuando hubiere sido declarado desierto un procedimiento nacional. Considerando que existe proveeduría nacional en el país que puede dar cabal cumplimiento a los insumos solicitados en este procedimiento, favor de fundar y motivar las razones que llevaron a esta autoridad a convoiones, Arrendamientos y Servicios del Sector P	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
33	JANEL, S.A. DE C.V.	3_1.2 Medio y carácter de la licitación	Respetuosamente solicitamos consideren el carácter del presente proyecto de convocatoria; al convocar una licitación Pública Internacional Abierta dejan en indefensión a la Industria Nacional al no poder competir con los precios bajos que ofertan DISTRIBUIDORES con productos de importación, mismos que son de una calidad dudosa y por ende sus precios no son acordes a la calidad y de calidad, servicio, entrega y precio que los Fabricantes Nacionales tenemos y ofertamos.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se indica que el carácter de la licitación se determinó con base en la investigación de mercado que realizó el Área Competente de la Oficialia Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así mismo se atenderá a los dispuesto en el artículo 14 de la LAASSP
34	SERRAL S.A. DE C.V.	3_1.2 Medio y carácter de la licitación	EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONSIDERANDO QUE HAY SUFICIENTE OFERTA NACIONAL ASÍ COMO DE LOS PAÍSES CON TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS CON MÉXICO, SOLICITAMOS QUE LA LICITACIÓN SEA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se indica que el carácter de la licitación se determinó con base en la investigación de mercado que realizó el Área Competente de la Oficialia Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así mismo se atenderá a los dispuesto en el artículo 14 de la LAASSP
35	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	3_1.2 Medio y carácter de la licitación	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, FAVOR DE ACLARAR, QUE AL SER UN EVENTO ELECTRONICO, NO SERA NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACION ORIGINAL, INTEGRANDO LOS MISMOS EN FORMATO DIGITAL (PDF, JPG), SE ESTA CUMPLIENDO EL REQUISITO. FAVOR DE CONFIRMAR	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 3, titulado FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, numeral 3.7 identificado como Presentación de proposiciones, de la convocatoria.
36	ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA S.A DE C.V.	7_1.6 Disponibilidad presupuestaria	De la manera mas atenta, solicito a la convocante que en bases de esta licitacion se indique la partida presupuestal que sera utilizada, conforme al presupuesto de egresos 2020.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
37	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	7_1.6 Disponibilidad presupuestaria	Solicitamos respetuosamente a la convocante mencione ¿cuál es el presupuesto considerado para este evento de licitación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocatoria.
38	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	7_1.6 Disponibilidad presupuestaria	Solicitamos a la convocante nos indique de qué manera se garantizará el pago de los compromisos adquiridos en esta licitación, por parte del área requirente y de acuerdo a lo descrito en el Artículo 25, Fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Aclaración que se responde con las precisiones generales de la convocante
39	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	7_1.6 Disponibilidad presupuestaria	Solicitamos a la convocante nos indique de qué manera se garantizará el pago de los compromisos adquiridos en esta licitación, por parte del área requirente y de acuerdo a lo descrito en el Artículo 25, Fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Aclaración que se responde con las precisiones generales de la convocante
40	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	7_1.6 Disponibilidad presupuestaria	DE LA MANERA MAS ATENTA, SOLICITO ALA CONVOCANTE QUE EN BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE INDIQUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SERA UTILIZADA, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
41	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	7_1.6 Disponibilidad presupuestaria	1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIAEN EL PUNTO DE REFERENCIA LA COVOCANTE MENCIONA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTÁ LICITACIÓN QUEDA SUJETA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.SOLIITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS COMPRIMISOS QUE ADQUIERAN LA ÁREAS REQUIRIENTES Y CONTRATANTES ESTARÁN GARANTIZADAS, TAL Y COMO SE SEÑALA EL ARTICULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, EN SU PRIMER PARRAFO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
42	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	7_1.6 Disponibilidad presupuestaria	EN DICHO PUNTO INDICAN EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO ALPRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 POR LOQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ÉSTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARAFINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTECADA **ÁREA REQUIRENTE**, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL **ÁREA CONTRATANTE** Y**ÁREAS REQUIRENTES**. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE DICHO PAGOSE APEGARA AL ARTICULO 51 DE LA LAASSP	Aclaración que se responde con las precisiones generales a la convocatoria.
43	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	7_1.6 Disponibilidad presupuestaria	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que si el área requirente deja de pagar porque no les fue autorizado el presupuesto completo para cumplir las obligaciones de la licitación, el proveedor pueda ejecutar la cláusula de fuerza mayor por lo que se podrán suspender las entregas sin ser motivo de sanción o deductiva, para evitar adeudos de las dependencias con los licitantes adjudicados. Favor de Considerar	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
44	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	7_1.6 Disponibilidad presupuestaria	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que al ser esta la Secretaría de Hacienda queda implícito que los presupuestos del ejercicio han sido avalados por la institución, así como garantizar que la liquidez llegue a cada una de las dependencias requirentes. Favor de Considerar	Aclaración que se responde con las precisiones generales de la convocante
45	SONOMEDICS, S.A DE C.V.	7_1.6 Disponibilidad presupuestaria	De la manera mas atenta, solicito a la convocante que en bases de esta licitacion se indique la partida presupuestal que sera utilizada, conforme al presupuesto de egresos 2020.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
46	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	10_2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	Pág. 13 de 93, numeral 2.10.15: Los párrafos: "El LICITANTE adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los Bienes un escrito libre en papel preferentemente membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de producción de los Bienes no será mayor a 6 meses debiendo entregar el certificado de análisis de producto terminado de cada lote que entregue.", y: "El LICITANTE adjudicado podrá entregar Bienes con una caducidad mínima de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.", son contradictorios. 1.- ¿¿ Se considera que el segundo párrafo, los 12 meses de vida útil, son adecuados pues la licitación es para el siguiente año; deberían consumirse los insumos aún dentro del tiempo de su caducidad. Mejor será eliminar el párrafo relativo a los 6 meses de fabricación pues genera confusión. ???	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
47	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	10_2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	Pág. 29 de 96, numeral 6: En el texto: "6. Cuando el LICITANTE no cuente con la titularidad del Registro Sanitario correspondiente en las partidas que así lo requieran o sea el fabricante para los Bienes donde no se requiera Registro Sanitario.", ¿quiere decir que no puede licitar nadie quien no sea titular de un registro sanitario o fabricante del producto que se ofertará? Eso no parece adecuado: se están descartando los distribuidores	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
48	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	10_2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	Pág. 29 de 96, numeral 7: En el texto: "7. En las partidas que proceda, en caso de que no coincida el nombre del LICITANTE con el nombre del Titular del Registro Sanitario o del fabricantes o en el caso de personas físicas o morales extranjeras su representante legal señalado en el registro sanitario respectivo. ", ¿quiere decir que no puede licitar nadie quien no sea titular de un registro sanitario o fabricante del producto que se ofertará? Eso no parece adecuado: se están descartando los distribuidores	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
49	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	11_2.1 Objeto de la Contratación	Solicitamos a la convocante, que en caso de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, ¿nos podrían aclarar cuál será la forma de adquirir o comprar los bienes en relación a la clave 060 y 080 faltantes? Dado que el objeto de contratación dice MATERIAL DE CURACIÓN Y LABORATORIO.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
50	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	11_2.1 Objeto de la Contratación	Solicitamos que por favor nos aclaren si el objeto de esta licitación también incluye los GRUPOS DE SUMINISTRO 070 MATERIAL RADIOLÓGICO.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha. No obstante lo anterior, se indica que las claves a las que se refiere el licitante no forman parte del requerimiento del Gobierno Federal que se atiende a través de la presente licitación.
51	LEFARMA, S.A. DE C.V.	12_2.2 Agrupación de Partidas	EN EL ESTUDIO DE MERCADO LA CONVOCANTE SOLICITO CLAVES COMO LA 060.345.4299 QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE SOLICTA, ¿PUEDE INDICARNOS SI DICHA CLAVE SERÁ SOLICITADA EN ALGÚN OTRO EVENTO O EL MOTIVO POR EL CUAL YA NO SE VA A ADQUIRIR?	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
52	LEFARMA, S.A. DE C.V.	12_2.2 Agrupación de Partidas	EN EL ESTUDIO DE MERCADO LA CONVOCANTE SOLICITO CLAVES COMO LA 060.345.4281 QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE SOLICTA, ¿PUEDE INDICARNOS SI DICHA CLAVE SERÁ SOLICITADA EN ALGÚN OTRO EVENTO O EL MOTIVO POR EL CUAL YA NO SE VA A ADQUIRIR?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha. No obstante lo anterior, se indica que las claves a las que se refiere el licitante no forman parte del requerimiento del Gobierno Federal que se atiende a través de la presente licitación.
53	LEFARMA, S.A. DE C.V.	12_2.2 Agrupación de Partidas	EN EL ESTUDIO DE MERCADO LA CONVOCANTE SOLICITO CLAVES COMO LA 060.345.4273 QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE SOLICTA, ¿PUEDE INDICARNOS SI DICHA CLAVE SERÁ SOLICITADA EN ALGÚN OTRO EVENTO O EL MOTIVO POR EL CUAL YA NO SE VA A ADQUIRIR?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha. No obstante lo anterior, se indica que las claves a las que se refiere el licitante no forman parte del requerimiento del Gobierno Federal que se atiende a través de la presente licitación.
54	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S. A. DE C. V.	13_2.3 Precios Máximos de Referencia (PMR)	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE DEN A CONOCER A TRAVÉS DEL APARTADO CORRESPONDIENTE DE COMPRANET, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA PREVIA A LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE DICHA INVESTIGACIÓN PERMITIRÍA DILUCIDAR LAS DUDAS SOBRE LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCNI E INCLUSIVE SI EXISTE O NO PROVEEDURÍA NACIONAL QUE PUEDA OFERTAR LOS BIENES.	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
55	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	13_2.3 Precios Máximos de Referencia (PMR)	Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare la metodología y fundamentación legal para la determinación de los precios máximos de referencia	No se acepta la solicitud. Se precisa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria. Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito. Así pues, se hace de su conocimiento que los Precios Máximos de Referencia, son condiciones inamovibles durante el procedimiento de contratación, puesto que los mismos fueron obtenidos en la fase de planeación de la contratación con base en los resultados de la Investigación de Mercado de la que se desprendieron las condiciones que imperan en el mismo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que las condiciones contenidas en la Convocatoria a la licitación, no podrán ser negociadas
56	FBLAB, S.A. DE C.V.	13_2.3 Precios Máximos de Referencia (PMR)	PARTIDA No. 113 clave 0600660872, solicitamos atentamente a la convocante nos indique, el PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA a que presentación corresponde???	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
57	FBLAB, S.A. DE C.V.	13_2.3 Precios Máximos de Referencia (PMR)	PARTIDA No. 191 clave 0600660971, solicitamos atentamente a la convocante confirme que el precio maximo de referencia es correcto, ya que de acuerdo al dato histórico, en el año 2018 se adjudicó esta clave a $120.78 a comparación de licitación de referecia que está en $116.48	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
58	FBLAB, S.A. DE C.V.	13_2.3 Precios Máximos de Referencia (PMR)	PARTIDA No. 455 clave 0600660930, solicitamos atentamente a la convocante nos indique el precio maximo de referencia a que presentación corresponde, ya que de acuerdo al dato histórico en el año 2018 se adjudicó esta clave en $602.70, presentación de envase con 5 litros, favor de aclarar	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
59	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	13_2.3 Precios Máximos de Referencia (PMR)	Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme que en el presente evento será considerado la comparación económica de las proposiciones, con un margen de hasta 15%, tal cual se señala en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procedimientos de contratación de carácter internacional abierto, las dependencias y entidades optarán, en igualdad de condiciones, por el empleo de los recursos humanos del país y por la adquisición y arrendamiento de bienes producidos en el país y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional indicado en el artículo 28 fracción I, de esta Ley, los cuales deberán contar, en la comparación económica de las proposiciones, con un margen hasta del quince por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación, conforme a las reglas que establezca la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se indica que el carácter de la licitación se determinó con base en la investigación de mercado que realizó el Área Competente de la Oficialia Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así mismo se atenderá a lo dispuesto en el artículo 14 de la LAASSP
60	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	13_2.3 Precios Máximos de Referencia (PMR)	Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme que en el presente evento será considerado la comparación económica de las proposiciones, con un margen de hasta 15%, tal cual se señala en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procedimientos de contratación de carácter internacional abierto, las dependencias y entidades optarán, en igualdad de condiciones, por el empleo de los recursos humanos del país y por la adquisición y arrendamiento de bienes producidos en el país y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional indicado en el artículo 28 fracción I, de esta Ley, los cuales deberán contar, en la comparación económica de las proposiciones, con un margen hasta del quince por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación, conforme a las reglas que establezca la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública.	Es correcta la apreciación del licitante, en atención a lo estipulado en el artículo 14 de la LAASSP.
61	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	13_2.3 Precios Máximos de Referencia (PMR)	Se solicita se nos alcare si para la presente licitación fue elaborada la investigación de mercado que contempla el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Servicios del Sector Público, y de conformidad con la cual se determináron los precios máximos de referencia.	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La IM NO ES REQUISITO que debe integrarse a la convocatoria de conformidad con los artículos 29 LAASSP y 39 de su RLAASSP
62	JANEL, S.A. DE C.V.	13_2.3 Precios Máximos de Referencia (PMR)	En la pasada Licitación Internacional Abierta E82-2019, las claves 060.869.0103, 060.869.0152, 060.869.0202, 060.869.0251; fueron adjudicadas a un distribuidor con productos de CHINA a un precio bajo mismo que no es acorde a la calidad, servicio, eficacia y capacidad de entrega que nosotros como fabricantes ofrecemos, además de no cumplir con la norma que aplica para dichos productos y como punto principal no presento ni cuenta con Registro Sanitario emitido por la COFEPRIS.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
63	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	13_2.3 Precios Máximos de Referencia (PMR)	Solicitamos a la convocante nos proporciones la metodología para la determinación de los PMR.	No se acepta la solicitud. Se precisa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria. Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito. Así pues, se hace de su conocimiento que los Precios Máximos de Referencia, son condiciones inamovibles durante el procedimiento de contratación, puesto que los mismos fueron obtenidos en la fase de planeación de la contratación con base en los resultados de la Investigación de Mercado de la que se desprendieron las condiciones que imperan en el mismo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que las condiciones contenidas en la Convocatoria a la licitación, no podrán ser negociadas.
64	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	13_2.3 Precios Máximos de Referencia (PMR)	"...y podrán utilizar el formato indicado en el Formato E de la presente Convocatoria, en caso de utilizar otro formato su proposición económica deberá contener al menos la información solicitada en el mismo..."Solicitamos a la convocante nos aclare a que se refiere con la indicación que otorga en el párrafo de referencias de utilizar otro formato su proposición económica deberá contener al menos la información solicitada en el mismo	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que preferentemente deberá utilizar el formato E PROPUESTA ECONOMICA de la convocatoria, en caso de que no sea utilizado el mismo, el formato que entregue deberá contener la misma información requerida en la convocatoria.
65	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	13_2.3 Precios Máximos de Referencia (PMR)	En relación al punto 2.3 Precios Máximos de Referencia, Se solicita de la manera más atenta a la convocante que se incluya la metodología que determino la convocante para establecer los Precios Máximos de Referencia, lo anterior para tener certeza y transparencia de la compra. Favor de Considerar.	No se acepta la solicitud. Se precisa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria. Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito. Así pues, se hace de su conocimiento que los Precios Máximos de Referencia, son condiciones inamovibles durante el procedimiento de contratación, puesto que los mismos fueron obtenidos en la fase de planeación de la contratación con base en los resultados de la Investigación de Mercado de la que se desprendieron las condiciones que imperan en el mismo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que las condiciones contenidas en la Convocatoria a la licitación, no podrán ser negociadas.
66	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	15_2.5 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones	Solicitamos a la convocante que de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales Normas de Referencia o Especificaciones, se solicite como requisito obligatorio presentar copia de los certificados de buenas prácticas o internacionales como ISO, FDA o CE con el objeto de garantizar y corroborar la calidad de los bienes.	Es correcta la apreciación del licitante, conforme al anexo 1 Anexo Técnico Numeral 3 LEGISLACIÓN NORMAS O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES de la convocatoria.
67	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	15_2.5 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones	En caso de que los productos no cumplen con las NOM´s solicitamos a la Convocante se acepte las Normas Internacionales, es decir el ISO 13 485 aplicables a los dispositivos médicos.	Es correcta la apreciación del licitante, conforme al anexo 1 Anexo Técnico Numeral 3 LEGISLACIÓN NORMAS O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES de la convocatoria.
68	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	15_2.5 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones	Anexo 1 Anexo Técnico, numeral 4.5.1 Manifiesto de cumplimiento de Normas, solicitamos a la Convocante nos permita presentar este manifiesto en hoja membretada suscrito por el Titular del Registro Sanitario con firma de su Representante Legal del licitante, ¿ se acepta nuestra propuesta?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 4, titulado PROPUESTA TÉCNICA, numeral 4.5 identificado como CUMPLIMINETO DE NORMAS del anexo 1 Anexo técnico. de la convocatoria.
69	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	15_2.5 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones	Anexo 1 Anexo Técnico, numeral 4.6 Carta Compromiso, solicitamos a la Convocante nos permita presentar este manifiesto en hoja membretada suscrito por el Titular del Registro Sanitario con firma de su Representante Legal del licitante, ¿ se acepta nuestra propuesta?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 4, titulado PROPUESTA TÉCNICA, numeral 4.6 del anexo 1 Anexo técnico, de la convocatoria.
70	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	15_2.5 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones	Anexo 1 Anexo Técnico, numeral 4.7 Carta Compromiso de garantía, solicitamos a la Convocante nos permita presentar este manifiesto en hoja membretada suscrito por el Titular del Registro Sanitario con firma de su Representante Legal del licitante, ¿ se acepta nuestra propuesta?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 4, titulado PROPUESTA TÉCNICA, numeral 4.7 del anexo 1 Anexo técnico, de la convocatoria.
71	PROMEDENTAL S.A. DE C.V.	15_2.5 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones	FORMATO F. EN CASO DE QUE LOS BIENES A OFERTAR NO SEAN DE ORIGEN NACIONAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFIESTE CONCRETAMENTE, CUALES SON LAS NORMAS INTERNACIONALES MINIMAS , QUE SE DEBERAN DE MANIFESTAR SU CUMPLIMIENTO, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO, FAVOR DE ACLARAR (Pagina 58)	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
72	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	15_2.5 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones	Se solicita atentamente a la convocante aclarar si no aplica una norma no será necesario indicarla en nuestro manifiesto. Favor de pronunciarse al respecto	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el anexo 1 Anexo Técnico Numeral 3 LEGISLACIÓN NORMAS O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES de la convocatoria.
73	AGYPROM SA DE CV	17_2.7 Cantidades a Adquirir	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿EN QUE SE BASO PARA REDUCIR LAS CANTIDADES MAXIMAS INDICADAS EN LAS BASES CON RELACION A LAS PRE BASES?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
74	AGYPROM SA DE CV	17_2.7 Cantidades a Adquirir	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿EN QUE SE BASO PARA REDUCIR LAS CANTIDADES MAXIMAS INDICADAS EN LAS BASES CON RELACION A LAS PRE BASES?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
75	AGYPROM SA DE CV	17_2.7 Cantidades a Adquirir	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿EN QUE SE BASO PARA REDUCIR LAS CANTIDADES MAXIMAS INDICADAS EN LAS BASES CON RELACION A LAS PRE BASES?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
76	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE DE LAS CLAVES QUE NO FUERON REQUERIDAS Y ESTABAN EN LA PRE CONVOCATORIA COMO SERAN ADQUERIDAD Y DONDE SE PODRAN CONSULTAR	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha. No obstante lo anterior, se indica que las claves a las que se refiere el licitante no forman parte del requerimiento del Gobierno Federal que se atiende a través de la presente licitación.
77	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RE EVALUAR LAS CANTIDADES PUBLICADAS EN EL ANEXO APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA , YA QUE ESTAS NO CORRESPONDEN CON LAS CANTIDADES DE ENTREGA PUBLICADAS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGA ADJUNTADOS EN EL APENDICE 4	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
78	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RE EVALUAR LAS CLAVES SOLICITADAS EN EL ANEXO APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA , YA QUE ESTAS NO CORRESPONDEN CON LAS CLAVES SOLICITADAS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGA ADJUNTADOS EN EL APENDICE 4	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
79	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR POR QUE LAS CLAVES : 060.879.0143 TERMOMETRO 060.879.0150 TERMOMETRO NO APARAECEN EN EL ANEXO APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA , SIENDO QUE APARECEN EN LAS CLAVES SOLICITADAS EN LOS CALENDARIOS DE ENTREGA ADJUNTADOS EN EL APENDICE 4	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. No obstante lo anterior, se indica que las claves a las que se refiere el licitante no forman parte del requerimiento del Gobierno Federal que se atiende a través de la presente licitación.
80	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR POR QUE LAS CLAVES 060.879.0143 TERMOMETRO 060.879.0150 TERMOMETRO NO ESTAN SIENDO CONVOCADAS EN ESTA CONVOCOTARIA , SIENDO QUE EN LOS REQUERIMIENTOS DE LOS AÑOS PASADOS SE ENCONTRABAN DENTRO DEL REQUERIMIENTO ANUAL DE LAS COMPRAS CONSOLIDADAS	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. No obstante lo anterior, se indica que las claves a las que se refiere el licitante no forman parte del requerimiento del Gobierno Federal que se atiende a través de la presente licitación.
81	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO S.A. DE C.V.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	SOLICITAMOS A LA CONOVCANTE SE REVISEN AS CANTIDADES YA QUE CONSIDERAMOS QUE EXISTEN INCONSISTENCIAS ENTRE EL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA Y LAS CANTIDADES EXPUESTAS EN CADA CALENDARIO DE ENTREGA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
82	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	Favor de indicarnos, la cantidad correcta que deberemos considerar dentro de nuestras propuestas técnica (Formato D) y propuesta económica (Formato E), lo anterior se debe a que la suma de cada una de las claves señaladas en el apéndice 1, difiere de la suma de las claves descritas en el apéndice 4 "calendarios de entregas", ejemplos como la partida 28 dice en el Apéndice 1: Total General Mínimo 1,247,921 y un Total General Máximo 1,559,897; y en la suma del Apéndice 4 dice: Total General Mínimo 2,790,337 y un Total General Máximo 6,975,536 envases, se precisa que ninguna de las columnas a detalle para cada Entidad y/o Dependencia, coincide con la plasmada en el Apéndice 1. Lo anterior para dar cumplimiento con el artículo 39 Fracción VIII, del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. No obstante se indica que las claves que forman parte de esta licitación forman parte del apéndice 1 Demanda agregada de la convocatoria. Deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
83	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	Solicitamos amablemente a la convocante, incluir la clave 060.436.0206, en el apéndice 1 demanda agregada, debido a que esta se menciona con cantidades en el apéndice 4 calendario estimado de entregas por una cantidad mínima de 51,514 piezas y un máximo de 128,164 piezas.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones aenerales a la convocatoria.
84	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	Favor de indicarnos, la cantidad correcta que deberemos considerar dentro de nuestras propuestas técnica (Formato D) y propuesta económica (Formato E), lo anterior se debe a que la suma de cada una de las claves señaladas en el apéndice 1, difiere de la suma de las claves descritas en el apéndice 4 "calendarios de entregas", ejemplos como la partida 28 dice en el Apéndice 1: Total General Mínimo 1,247,921 y un Total General Máximo 1,559,897; y en la suma del Apéndice 4 dice: Total General Mínimo 2,790,337 y un Total General Máximo 6,975,536 envases, se precisa que ninguna de las columnas a detalle para cada Entidad y/o Dependencia, coincide con la plasmada en el Apéndice 1. Lo anterior para dar cumplimiento con el artículo 39 Fracción VIII, del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. No obstante lo anterior, se indica que las claves a las que se refiere el licitante no forman parte del requerimiento del Gobierno Federal que se atiende a través de la presente licitación. Deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
85	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	Solicitamos amablemente a la convocante, incluir la clave 060.436.0206, en el apéndice 1 demanda agregada, debido a que esta se menciona con cantidades en el apéndice 4 calendario estimado de entregas por una cantidad mínima de 51,514 piezas y un máximo de 128,164 piezas.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA. así como a las precisiones aenerales a la convocatoria.
86	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	Se solicita a la convocante aclare sí la investigación de mercado sustenta de manera alguna la exigencia de dos fuentes de abasto conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Servicios del Sector Público.	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La IM NO ES REQUISITO que debe integrarse a la convocatoria de conformidad con los artículos 29 LAASSP y 39 de su RLAASSP
87	INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS CANTIDADES A ADQUIERIR ESTAN REPRESENTADAS EN PIEZAS INDEPENDIENTEMENTE DE LA PRESENTACIÓN DE EMPAQUE INDIVIDUAL QUE TIENE EL PRODUCTO. SE DICE LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA NO HACE REFERENCIA A PRESENTACIÓN ALGUNA.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA. así como a las precisiones aenerales a la convocatoria.
88	INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	EN CASO DE QUE NUESTRA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR SEA CONTESTADA DE MANERA NEGATIVA LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE SE INCLUYA EN EL APENDICE 1 LA PRESENTACIÓN A COTIZAR	Aclaración que se responde con las precisiones generales de la convocante
89	JANEL, S.A. DE C.V.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	Nuestras claves 060.203 0207, 060.203.0306,060.203.0363, 060.203.0397, 060.203.0405 No están dentro del apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico y si están consideradas dentro del APÉNDICE 4. CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS, por lo anterior entendemos que serán agregadas en la DEMANDA AGREGADA final.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
90	NOVOINJERTOS, S.C.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	En referencia a la clave 060506277 implantes. Matriz o esponja de colágeno: 5 cm x 5 cm, donde se solicita matriz o esponja de colágeno, solicitamos atentamente a la convocante que nos permita ofertar Matriz Dérmica Acelular (piel) medidas <= 7A x 5L cm en preservación congelada, toda vez que también está compuesta de colágeno, pero es más específica al contar con un origen humano (aloinjerto).	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
91	NOVOINJERTOS, S.C.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	1. En referencia a la clave **0605062751 implantes. Matriz o esponja de colágeno: 2.5 cm x 2.5 cm** , donde se solicita matriz o esponja de colágeno, solicitamos atentamente a la convocante que nos permita ofertar **Matriz Dérmica Acelular (piel) medidas <= 7A x 8L cm en preservación congelada.** toda vez que también está compuesta de colágeno, pero es más específica al contar con un origen humano (aloinjerto).	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
92	NOVOINJERTOS, S.C.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	En referencia a la clave 0605062769 implantes. Matriz o esponja de colágeno: 2.5 cm x 7.5 cm, donde se solicita matriz o esponja de colágeno, solicitamos atentamente a la convocante que nos permita ofertar Matriz Dérmica Acelular (piel) medidas <= 7A x 8L cm en preservación congelada, toda vez que también está compuesta de colágeno, pero es más específica al contar con un origen humano (aloinjerto). 3. En referencia a la clave 0605062769 implantes. Matriz o esponja de colágeno: 2.5 cm x 7.5 cm, donde se solicita matriz o esponja de colágeno, solicitamos atentamente a la convocante que nos permita ofertar Matriz Dérmica Acelular (piel) medidas <= 7A x 8L cm en preservación congelada, toda vez que también está compuesta de colágeno, pero es más específica al contar con un origen humano (aloinjerto). 3. En referencia a la clave 0605062769 implantes. Matriz o esponja de colágeno: 2.5 cm x 7.5 cm, donde se solicita matriz o esponja de colágeno, solicitamos atentamente a la convocante que nos permita ofertarla a la licitación, no podrán ser negociadas. Medicamentos ARTÍCULO 233. Quedan prohibidos la venta y suministro de medicamentos con fecha de caducidad vencida. ARTÍCULO. 267. Los insumos para la sal	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
93	NOVOINJERTOS, S.C.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	1. En referencia a la claves **0605062777, 0605062751, 0605062769**, solicitamos a la convocante que nos permita ofertar producto congelado, toda vez que existen alternativas con igual o mayor adaptación al paciente, pero con condiciones de almacenamiento diferente.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
94	NOVOINJERTOS, S.C.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	1. En referencia a la claves **0605062777, 0605062751, 0605062769** solicitamos atentamente a la convocante que acepte ofertar medidas superiores a las solicitadas, siempre y cuando cumplan con la funcionalidad que el paciente requiere.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
95	NOVOINJERTOS, S.C.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	1. Se le solicita a la convocante nos indique de qué manera se licitarán las claves: **607300803,607300811,605062751,606190015,607300522,606190023, 607300530,** que aparecieron en la investigación de mercado y desaparecieron en la convocatoria.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
96	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	18_2.8 Modalidad de Contratación	De acuerdo a las respuesta #273 de la pre convocatoria, en donde confirman que la vigencia del contrato será a partir del 2 de enero y las entregas se considerarán a partir del mes de marzo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
97	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	18_2.8 Modalidad de Contratación	Observamos que los calendarios de entrega de otras instituciones contemplan la entrega de claves no consideradas en la demanda agregada, entre otras 080, 070, 130 etc. Solicitamos nos confirmen si serán integradas en el archivo de demanda agregada	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
98	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	18_2.8 Modalidad de Contratación	Si es correcto que las entregas serán a partir de marzo, solicitamos amablemente que los calendarios de todas las instituciones requirentes se ajusten a esta fecha a fin de tener certeza en las entregas.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
99	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	18_2.8 Modalidad de Contratación	¿Aclare el motivo por el cual se determinó la modalidad de contratación como consolidada?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
100	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	18_2.8 Modalidad de Contratación	¿Señale a que paginas o numerales de la investigación de mercado se deriva la viabilidad de la modalidad de contratación como consolidada?	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La IM NO ES REQUISITO que debe integrarse a la convocatoria de conformidad con los artículos 29 LAASSP y 39 de su RLAASSP
101	ARTÍCULOS DENTALES DEL NORTE, S. A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Partida 7 clave 0601890015, Cepillos. Dental para adulto con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen de puntas redondeadas en 4 hileras cabeza corta consistencia mediana. Pieza. Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique si se podrá hacer una propuesta y de ser nuestra propuesta solvente y quede ganadora, dadas nuestra capacidad de abastecimiento y tamaño de empresa, ¿se podrá optar por abastecer como segundo lugar, el 20%? y de tal forma tener oportunidad de poder participar, dado que nuestras capacidades de abastecimiento y financieras son limitadas por ser una pequeña empresa. ¿Se acepta?	No se acepta la solicitud. Se precisa que de conformidad con el artículo 34 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados. Debiendo dar cumplimiento al punto 4 requisitos que los licitantes deben cumolir. de la convocatoria
102	ARTÍCULOS DENTALES DEL NORTE, S. A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Partida 9, clave 0601890106, Cepillos. Dental infantil con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12 100% virgen o poliéster P.B.T. 100% virgen de puntas redondeadas en 3 hileras cabeza corta consistencia mediana. Pieza. Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique si se podrá hacer una propuesta y de ser nuestra propuesta solvente y quede ganadora, dadas nuestra capacidad de abastecimiento y tamaño de empresa, ¿se podrá optar por abastecer como segundo lugar, el 20%? y de tal forma tener oportunidad de poder participar, dado que nuestras capacidades de abastecimiento y financieras son limitadas por ser una pequeña empresa. ¿Se acepta?	No se acepta la solicitud. Se precisa que de conformidad con el artículo 34 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados. Debiendo dar cumplimiento al punto 4 requisitos que los licitantes deben cumolir. de la convocatoria
103	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Solicitamos atentamente a la convocante indicar si solo se podra participar para el 80% en un partida	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2, titulado OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.9 identificado como Forma de adjudicación, de la convocatoria.
104	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Solicitamos atentamente a la convocante indicar si solo se podra participar para el 20% en un partida	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2, titulado OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.9 identificado como Forma de adjudicación, de la convocatoria.
105	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	19_2.9 Forma de adjudicación	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI SE PODDRA AL PARTICIPAR BUSCAR SOLO UNA ASIGNACIÓN DEL 80%	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2, titulado OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.9 identificado como Forma de adjudicación, de la convocatoria.
106	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	19_2.9 Forma de adjudicación	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI SE PODDRA AL PARTICIPAR BUSCAR SOLO UNA ASIGNACIÓN DEL 20%	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2, titulado OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.9 identificado como Forma de adjudicación, de la convocatoria.
107	DENTILAB, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN. PRIMER LUGAR 80%. SEGUNDO LUGAR 20%. PREGUNTA: ¿EL PORCENTAJE DEL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR ES SOBRE EL "TOTAL GENERAL MÁXIMO DEL APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA", ESTO QUIERE DECIR QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS TENDRÁN ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, CORRECTO?	Es correcta la apreciación del licitante.
108	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	SUGERIMOS QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALICE CON UNA SOLA FUENTE DE ABASTECIMIENTO POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS OFERTADAS Y NO POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, YA QUE UN ABASTECIMIENTO SIMULTANEO NO AYUDARIA AL PROVEEDOR A OFERTAR SU MEJOR PRECIO POR VOLUMEN. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
109	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Solicitamos atentamente a la convocante cambiar los porcentajes de adjudicación, 60% el primer lugar y 40% el segundo, lo anterior, con la finalidad de que el Área convocante asegure el abasto de todo el material ofertado y con ello se beneficien los usuarios del Sector Salud.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
110	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita a la convocante aclare qué procedera en el caso que un licitante no oferte la cantidad máxima demanda de una determinada clave pero oferta dicha clave a un precio más bajo que aquellos que si ofertaron la cantidad máxima demanda de la msima clave.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.3 Precios Maximos de Referencia (PMR) de la convocatoria.
111	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita se indique si existe algun porcentaje máximo de descuento a ofertar ya que algún licitante podrá ofertar una diferencia muy grande de descuento respecto al resto de los licitantes.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.3 Precios Maximos de Referencia (PMR) de la convocatoria.
112	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV	19_2.9 Forma de adjudicación	Por las cantidades solicitadas en el archivo "demanda agragada", y con el fin de garantizar el completo abasto a los Institutos, podria realizarse la adjudicacion del 50% y 50% en lugar de 80 / 20?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
113	JANEL, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Requerimos de su consideración en este punto y que la forma de adjudicación sea 60% para el 1er lugar y 40% el 2º lugar y de esta forma sea más equitativa la participación y asignación a los licitantes.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
114	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE CONSIDERARÁ EN LA COMPARACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES UN MARGEN DE HASTA 15% DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES NACIONALES RESPECTO A LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 14. EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES OPTARÁN, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, POR EL EMPLEO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL PAÍS Y POR LA ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y QUE CUENTEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL INDICADO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I, DE ESTA LEY, LOS CUALES DEBERÁN CONTAR, EN LA COMPARACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, CON UN MARGEN HASTA DEL QUINCE POR CIENTO DE PREFERENCIA EN EL PRECIO RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, CONFORME A LAS REGLAS QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA Y DE LA SECREía a la licitación, no podrán ser negociadas.	Aclaración que se responde con las precisiones generales de la convocante
115	MEDVIZ S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que mecanismos utilizara para cumplir con lo señalado en el Articulo 29 Numeral V de la LAASSP que a la letra menciona: Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; así como del Artículo 40 del RLAASSP: Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, y que en su último párrafo menciona: Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes. Esto para las Claves: 0600660872, 0600660971, 0600660930 y 0600660948, ya que las recomendaciones de cada fabricante indican diversos rangos de dilución recomendada (que van desde 1 ml hasta 8 ml por cada litro de agua) PARA QUE TODOS LOS PARTICIPANTia a la licitación, no podrán ser negociadas. Medicamentos ARTÍCULO 233. Quedan prohibidos la venta y suministro de medicamentos con fecha de caducidad vencida.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
116	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	19_2.9 Forma de adjudicación	1.- RECUADRO HACE MENCION QUE HABRA 2 FUENTES DE ABASTO PRIMER LUGAR 80% Y SEGUNDO LUGAR 20%... ESO QUIERE DECIR QUE UN LICITANTE COMO CANTIDAD MINIMA PARA OFERTAR PUEDE SER EL 20% SIN NECESIDAD DE OFERTA AL 100% LA CANTIDAD MAXIMA ??	No es correcta su apreciación por lo que el licitante debera considerar lo dispuesto en el numeral 2.9 de la convocatoria.
117	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	19_2.9 Forma de adjudicación	1.2.- O SE TIENE QUE OFERTAR LA CANTIDAD MAXIMA Y SOLO APLICARAN EL RANGO DE PRECIO DEL 5% SOBRE EL PRIMER LUGAR ??'	No es correcta su apreciación por lo que el licitante debera considerar lo dispuesto en el numeral 2.9 de la convocatoria.
118	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	19_2.9 Forma de adjudicación	1.3 SOLO HACEN MENCION DE LA CANTIDAD MAXIMA.....PARA DEFINIR LA CANTIDAD MIMINA SERIA EL 20% SOBRE LA MAXIMA ??	No es correcta su apreciación por lo que el licitante debera considerar lo dispuesto en el numeral 2.9 de la convocatoria.
119	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	19_2.9 Forma de adjudicación	8.- Solicitamos que los licitantes puedan ofertar el 20%, 30%, 40%, etc. (según sus posibilidades) de las cantidades máximas demandadas por parida sin que ese hecho implique un desechamiento	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
120	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	19_2.9 Forma de adjudicación	8.1 "Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario". Igual que la vez pasada están dejando fuera a las empresas distribuidoras. Sera igual en es proyecto de consolidada 2020...	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
121	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	19_2.9 Forma de adjudicación	8.2 Solicitamos que publiquen los resultados de la investigación de mercado al momento que sea publicada la convocatoria a fin de que los ciudadanos y los interesados en participar, tengamos certeza de que cada uno de los requisitos que se exigen fueron determinados de forma justa y correcta.	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La IM NO ES REQUISITO que debe integrarse a la convocatoria de conformidad con los artículos 29 LAASSP y 39 de su RLAASSP
122	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	19_2.9 Forma de adjudicación	8.3 TODAS LAS CANTIDADES..... DE LAS CLAVES DEMANDAS AGREGADAS, CANTIDAD MAXIMA....NO CUADRA CON LAS CANTIDADES QUE HACEN MENCION EN EL ARCHIVO DE ENTREGAS PROMEDIO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020 IMSS ?? EJEMPLO....CLAVE: 060 189 0015 PARTIDA 7 CEPILLO DENTAL ADULTO CANTIDAD MAXIMA 13,630,106 PIEZAS DEMANDA AGREGADA Y Apéndice 4 Calendario estimado de entregas....SOLO DEL IMSS LA CANTIDAD MAXIMA POR ENTREGA ENERO A DICIEMBRE UN TOTAL A ENTREGAR SERA DE 16,588,856 FAVOR DE ACLARAR CUAL LA CANTIDAD REAL DE TODAS CLAVES O PARTIDAS A COTIZAR??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. No obstante se indica que las claves que forman parte de esta licitación forman parte del apéndice 1 Demanda agregada de la convocatoria.
123	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	19_2.9 Forma de adjudicación	8.4 Ya que la fuente de abasto 80% y 20%.....deja fuera a las pequeñas empresas que no tienen las MEGA CAPACIDADES DE FABRICACIÓN/ABASTO.....y se promueven los MONOPOLIOS...	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
124	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	19_2.9 Forma de adjudicación	8.5 Solicitamos radicar en que al establecer solo dos fuente de abastecimiento 80% - 20%, implica que en el mejor de los casos hay que ofertar el 80% de la cantidad máxima demandada por cada clave (digo en el mejor de los casos ya que hay veces que piden ofertar el 100%). Al ser una licitación consolidada, las cantidades demandadas de la mayoría de los insumos son gigantescas y solo algunos cuantos pueden producir y/o abastecer esas mega cantidades. En el caso de agujas hipodérmicas y jeringas la cosa es bastante grave ya que solo UNA SOLA EMPRESA... y su grupo económico pueden abastecer esas demandas, nadie más puede. Esta situación lo que provoca es que se creen monopolios en donde las empresas que se saben las únicas que pueden cumplir con el requisito de ofertar y abastecer esas megademandas, manipulan los precios buscando obtener grandes beneficios económicos los cuales se terminan concretando gracias a que las convocantes no permiten a los chiquitos (las Mipymes) poder competir en igualdad de circunsia a la licitación, no podrán ser negociadas. blico. C) De conformidad a la obligación contenida en el Artículo 46 fracción IV de la Reglamento de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Publico se solicita a esta convocante que dé respuesta de forma clara y precisa a la pregunta que se formula evitando la respuesta "apéguese a bases" a toda v	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
125	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	19_2.9 Forma de adjudicación	El artículo 1 establece la garantía y derecho humano de igualdad, en ese orden de ideas, esa convocante debe velar por dicho precepto constitucional, igualmente los diversos 5, 14 16 y 134 Constitucionales la obligan a no impedir que una MIPYME participe libremente en la licitación, la cual como refiere el artículo 134 Constitucional, se realiza mediante una licitación con libre participación, finalmente el artículo 2 de la ley reglamentaria de dicho precepto constitucional establece en su fracción X la obligación de realizar una investigación de mercado para motivar correctamente el carácter y demás características de la licitación. En ese orden de ideas, el que exija de forma irrestricta que un fabricante o titular del registro sanitario participe al 80/20% en una partida resulta discriminatorio, lesivo contra las MIPYMES, y sobre todo irreal, por lo tanto se solicita lo siguiente: Propuesta: Que se le permita al licitante ofertar en la medida de la posibilidad del tamaño de la empresa o capacidad de la peria a la licitación, no podrán ser negociadas. Medicamentos ARTÍCULO 233. Quedan prohibidos la venta y suministro de medicamentos con fecha de caducidad vencida. ARTÍCULO. 267. Los insumos para la salud comprendidos en el artículo 262 de esta Ley no podrán venderse, suministrarse o usarse, con fech	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
126	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	19_2.9 Forma de adjudicación	En relación con la pregunta anterior, se solicita que se modifiquen los porcentajes de forma lógica, históricamente viables y sobre todo eficientes para esa convocante, apoyando a las MIPYMES, permitiéndoles la participación en la medida de sus posibilidades, se acepta? En caso negativo, fundar y motivar correctamente con los antecedentes de compra, precios de compra y eficiencia en el abasto.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
127	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	19_2.9 Forma de adjudicación	Esa convocante está realizando experimentos o pruebas con la licitación, luego entonces para que ésta resulte eficiente y no se declare un gran número de partidas desiertas, se solicita que se permita a las empresas participar en las zonas, dependencias y entidades de su capacidad de suministro en todos los aspectos, en caso contrario se estaría actuando contra el Estado, porque ello lleva a que se adquieran bienes con compras emergentes, caros y de baja calidad, pasando el objeto de la licitación de mérito a un segundo termino, porque el gasto de tantos recursos para la misma, sería infructuoso. Se acepta nuestra propuesta? En caso negativo, fundar y motivar correctamente con los antecedentes de compra, precios de compra y eficiencia en el abasto.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
128	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	19_2.9 Forma de adjudicación	En el caso de las agujas se aprecia que existe una preferencia tácita por las empresas macro, como el caso de la ya citada en otras ocasiones DENTILAB, S.A. DE C.V. al solicitar el abasto de la forma inequitativa para dos proveedores, se solicita que se realice con un abato mínimo de tres y eso favorecería el contenido del artículo 134 Constitucional, porque evidentemente generaría la libre concurrencia y participación de más licitantes y elio impediría el favorecer a la empresa que ya se ha citado a esa convocante.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
129	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME CUAL SERÍA LA CANTIDAD MÍNIMA QUE PODEMOS OFERTAR, LO ANTERIOR, PARA AQUELLAS CLAVES DONDE NO PODAMOS CUBRIR EL 100% REQUERIDO, FAVOR DE ACLARAR.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2, titulado OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.9 identificado como Forma de adjudicación, de la convocatoria. El licitante deberá cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida.
130	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	"...el Formato U Manifestación de capacidad de entrega de los bienes..."Solicitamos a la convocante nos indique, que en caso de que no haya una asignación para la segunda fuente de abastecimiento y el adjudicado en primer lugar no presente dicho escrito se quedara desierta la cantidad asignable a la segunda fuente de abastecimiento.	Es correcta su apreciación
131	SERRAL S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	FAVOR DE PUNTUALIZAR SI SE ASIGNARÁ AL MAYOR DESCUENTO, O AL MENOR PRECIO DERIVADO DE QUE AL REDONDEAR A DOS DECIMALES, SE PUEDE TENER EL MISMO RESULTADO CON DESCUENTOS DIFERENTES	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la adjudicación se realizará conforme a lo establecido en el número 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA en relación al número 2.9 Forma de adjudicación de la convocatoria.
132	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante se establezca claramente en el cuerpo de las bases cuál será el porcentaje de margen de preferencia que aplicará en la presente convocatoria para los bienes nacionales o de un país con tratado sobre los bienes fuera de estos, de conformidad con el artículo 28 Fracción III de la LAASSP. Favor de pronunciarse al resoecto	Aclaración que se responde con las precisiones generales de la convocante
133	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Punto de las bases 2.9 forma de adjudicación. 1.-Con fundamento en el artículo 8 Constitucional, que consagra el derecho de petición y en relación con los Artículo 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, me permito formular la siguiente pregunta. A) Si esta convocante cuenta con la opinión de la comisión federal de competencia en términos de La Ley Federal de Competencia Económica, para utilizar el criterio de abastecimiento simultáneo de 80% y 20% ? ... Toda vez, que el 20% que se pretende adjudicar al 2do., lugar en la presente licitación, es económicamente inviable para sostener la distribución de los productos a nivel nacional. B) En caso de respuesta afirmativa se solicita a esta convocante que exhiba y haga pública la recomendación emitida por la comisión federal de competencia económica en términos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. C) De conformidad a la obligación contenida en el Artículo 46 fracción IV de la Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico se solicita a esta convocante que dé respuesta de forma clara y precisa a la pregunta que se formula evitando la respuesta "apéguese a bases" a toda vez que la disposición legal en cita obliga a esta convocante a responder de tal forma que no quede duda a la pregunta formulada. D) En caso de que esta convocante no cumpla con los extremos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se solicita a la convocante modifique el criterio de adjudicación a una sola fuente de abasto.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
134	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita atentamente a esta convocante aclare si se permitirá a los licitantes ofertar el 10% de la demanda máxima total por cada clave sin que ello implique un desechamiento.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2, titulado OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.9 identificado como Forma de adjudicación, de la convocatoria. El licitante deberá cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida.
135	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita atentamente a esta convocante aclare si se permitirá a los licitantes ofertar el 20% de la demanda máxima total por cada clave sin que ello implique un desechamiento.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2, titulado OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.9 identificado como Forma de adjudicación, de la convocatoria. El licitante deberá cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida.
136	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita atentamente a esta convocante aclare si se permitirá a los licitantes ofertar el 30% de la demanda máxima total por cada clave sin que ello implique un desechamiento.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2, titulado OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.9 identificado como Forma de adjudicación, de la convocatoria. El licitante deberá cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida.
137	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita atentamente a esta convocante aclare si se permitirá a los licitantes ofertar el 40% de la demanda máxima total por cada clave sin que ello implique un desechamiento.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2, titulado OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.9 identificado como Forma de adjudicación, de la convocatoria. El licitante deberá cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida.
138	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita atentamente a esta convocante permita a las Micro, pequeñas y medianas empresas ofertar un fragmento (10%, 20%, 30%…) de la demanda máxima total por clave según sus posibilidades de abasto/distribución/fabricación, sin que ello implique una causal de desechamiento.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2, titulado OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.9 identificado como Forma de adjudicación, de la convocatoria. El licitante deberá cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida.
139	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita que para el caso específico de las claves de agujas hipodérmicas 060.040.3711, 060.040.3729, 060.040.3745, 060.040.3760, 060.040.3786 y de las claves de jeringas 060.550.0016, 060.550.0354, 060.550.0438, 060.550.0446, 060.550.0677, 060.550.0685, 060.550.1147, 060.550.1279, 060.550.2186, 060.550.2590, 060.550.2608, 060.550.2640 y 060.550.2657, se permita ofertar cantidades menores al 50% de la cantidad máxima demandada por clave sin ser motivo de descalificación/desechamiento pues solo así se evitará que Dentilab, S.A. de .C.V se despache con la cucharada grande como lo ha hecho históricamente con estos insumos ya que se sabe vende al doble del precio internacional al saberse la única que puede abastecer las megademandas que se pretenden abastecer.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
140	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita que en la presente licitación existan al menos 3 fuentes de abasto (por ejemplo 50%-30%-20%) a fin de que sean más empresas las que puedan participar y ser adjudicadas. La forma de adjudicación 80%-20% favorece los monopolios.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
141	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solciita a la convocante aclare cuál es la oferta mínima que tienen que realizar los licitantes para no ser descalificados.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2, titulado OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.9 identificado como Forma de adjudicación, de la convocatoria. El licitante deberá cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida.
142	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita a la convocante aclara que porcentaje de la cantidad máxima demandada por clave/partida deben de ofertar los licitantes para que su propuesta sea válida y no sea desechada.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2, titulado OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.9 identificado como Forma de adjudicación, de la convocatoria. El licitante deberá cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida.
143	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	El exigir a los licitantes oferten el 100% de la cantidad máxima demandada por clave es un requerimiento que discrimina a las micro, pequeñas y medianas empresas que no tienen la capacidad de fabricar y/o abastecer demandas tan grandes	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
144	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	El exigir a los licitantes oferten el 80% de la cantidad máxima demandada por clave es un requerimiento que discrimina a las micro, pequeñas y medianas empresas que no tienen la capacidad de fabricar y/o abastecer demandas tan grandes	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
145	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita a la convocante aclare que medidas considera la presente convocatoria para garantizar la libre participación y concurrencua de las micro, pequeñas y medianas empresa.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
146	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita atentamente a esta convocante aclare si se permitirá a los licitantes ofertar el 10% de la demanda máxima total por cada clave sin que ello implique un desechamiento.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2, titulado OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.9 identificado como Forma de adjudicación, de la convocatoria. El licitante deberá cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida.
147	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita atentamente a esta convocante aclare si se permitirá a los licitantes ofertar el 20% de la demanda máxima total por cada clave sin que ello implique un desechamiento.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2, titulado OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.9 identificado como Forma de adjudicación, de la convocatoria. El licitante deberá cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida.
148	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita atentamente a esta convocante aclare si se permitirá a los licitantes ofertar el 30% de la demanda máxima total por cada clave sin que ello implique un desechamiento.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2, titulado OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.9 identificado como Forma de adjudicación, de la convocatoria. El licitante deberá cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida.
149	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita atentamente a esta convocante aclare si se permitirá a los licitantes ofertar el 40% de la demanda máxima total por cada clave sin que ello implique un desechamiento.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2, titulado OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA, numeral 2.9 identificado como Forma de adjudicación, de la convocatoria. El licitante deberá cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida.
150	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita atentamente a esta convocante permita a las Micro, pequeñas y medianas empresas ofertar un fragmento (10%, 20%, 30%…) de la demanda máxima total por clave según sus posibilidades de abasto/distribución/fabricación, sin que ello implique una causal de desechamiento.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
151	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita que para el caso específico de las claves de agujas hipodérmicas 060.040.3711, 060.040.3729, 060.040.3745, 060.040.3760, 060.040.3786 y de las claves de jeringas 060.550.0016, 060.550.0354, 060.550.0438, 060.550.0446, 060.550.0677, 060.550.0685, 060.550.1147, 060.550.1279, 060.550.2186, 060.550.2590, 060.550.2608, 060.550.2640 y 060.550.2657, se permita ofertar cantidades menores al 50% de la cantidad máxima demandada por clave sin ser motivo de descalificación/desechamiento pues solo así se evitará que Dentilab, S.A. de .C.V se despache con la cucharada grande como lo ha hecho históricamente con estos insumos ya que se sabe vende al doble del precio internacional al saberse la única que puede abastecer las megademandas que se pretenden abastecer.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
152	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita que en la presente licitación existan al menos 3 fuentes de abasto (por ejemplo 50%-30%-20%) a fin de que sean más empresas las que puedan participar y ser adjudicadas. La forma de adjudicación 80%-20% favorece los monopolios.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
153	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solciita a la convocante aclare cuál es la oferta mínima que tienen que realizar los licitantes para no ser descalificados.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
154	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita a la convocante aclara que porcentaje de la cantidad máxima demandada por clave/partida deben de ofertar los licitantes para que su propuesta sea válida y no sea desechada.	El porcentaje a ofertar es del 100%.
155	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	El exigir a los licitantes oferten el 100% de la cantidad máxima demandada por clave es un requerimiento que discrimina a las micro, pequeñas y medianas empresas que no tienen la capacidad de fabricar y/o abastecer demandas tan grandes	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
156	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	El exigir a los licitantes oferten el 80% de la cantidad máxima demandada por clave es un requerimiento que discrimina a las micro, pequeñas y medianas empresas que no tienen la capacidad de fabricar y/o abastecer demandas tan grandes	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
157	TRENKES, S.A. DE C.V.	19_2.9 Forma de adjudicación	Se solicita a la convocante aclare que medidas considera la presente convocatoria para garantizar la libre participación y concurrencua de las micro, pequeñas y medianas empresa.	La solicitud de aclaración se atiende con lo establecido en el primer párrafo de la página 7 de 87 de la convocatoria.
158	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	20_2.10 Modelo de Contrato	Por este medio solicitamos amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados en la presente licitación, en todos los contratos se plasme la clave, con forme a nuestra propuesta técnica (a 10 dígitos), de acuerdo a lo descrito en el Articulo 17, segundo párrafo, así como el Articulo 45, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Es correcta la apreciación del licitante, las claves del procedimiento para material de curación consta de 10 dígitos, tal y como se refiere en el número 4 Formato D Propuesta Técnica de la Convocatoria.
159	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	20_2.10 Modelo de Contrato	Por este medio solicitamos amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados en la presente licitación, en todos los contratos se plasme la clave, con forme a nuestra propuesta técnica (a 10 dígitos), de acuerdo a lo descrito en el Articulo 17, segundo párrafo, así como el Articulo 45, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Es correcta la apreciación del licitante, las claves del procedimiento para material de curación consta de 10 dígitos, tal y como se refiere en el número 4 Formato D Propuesta Técnica de la Convocatoria.
160	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	20_2.10 Modelo de Contrato	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO PODRÁN MODIFICAR EL CLAUSULADO CONTENIDO EN EL MODELO DE CONTRATO (ANEXO 2) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA E INCLUIR CONDICIONES QUE NO ESTÉN PREVISTAS EN LA MISMA Y EN SUS JUNTAS DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO I) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que las áreas requirentes atenderán lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la LASSPP.
161	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	20_2.10 Modelo de Contrato	MODELO DE CONTRATO CNPSS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL CONTRATO, DERIVADO DE LA ASIGNACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ CELEBRADO ENTRE EL FABRICANTE ASIGNADO Y LA CNPSS, Y POR LO TANTO ESTA DEPENDENCIA SERÁ QUIEN ADMINISTRE EL CONTRATO Y GENERE LOS PAGOS, Y NO ASÍ LAS SECRETARIAS ESTATALES LAS CUALES SOLO FUNGIRÁN COMO DESTINOS FINALES DE ENTREGA DE BIENES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que los pagos y los contratos van a generarse por parte de la CNPSS y no por las Secretarías Estatales.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
162	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	20_2.10 Modelo de Contrato	MODELO DE CONTRATO, FORMA DE PAGO. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS DENTRO DE LAS CLÁUSULAS DE PAGO EN LOS MODELOS DE CONTRATO DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES, SERÁN FIJOS Y NO SERÁN EXIGIBLES ADICIONALES PARA EL INGRESO A REVISIÓN Y COBRO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	Es correcta la apreciación del licitante.
163	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	20_2.10 Modelo de Contrato	MODELO DE CONTRATO CNPSS, 5TA CLAUSULA.- FORMA DE PAGO.- INCISO A). SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS DATOS FISCALES DESCRITOS EN ESTE PUNTO, SON LOS QUE SE VAN IMPRIMIR EN EL CFDI PARA EL INGRESO A REVISIÓN Y PAGO, LOS CUALES NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	Es correcta la apreciación del licitante
164	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	20_2.10 Modelo de Contrato	MODELO DE CONTRATO CNPSS, 5TA CLAUSULA.- FORMA DE PAGO.- INCISO B) Y F.) SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE ENTREGA DE BIENES FIRMADA Y SELLADA POR LOS ALMACENES DE LAS DEPENDENCIAS LISTADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	Es correcta la apreciación del licitante
165	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	20_2.10 Modelo de Contrato	MODELO DE CONTRATO ISSSTE. CLAUSULA SEXTA. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL ESCRITO DE CANJE AL QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA MENCIONADA DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PUNTO 11. CANJES Y DEVOLUCIÓN DE BIENES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA CUAL SOLO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y EN LOS CASOS QUE SE ENTREGUE PRODUCTO CON MENOS DE 12 MESES DE CADUCIDAD, Y SIN SER OBLIGATORIO PARA EL PROVEEDOR EL CANJE POR FALTA DE DESPLAZAMIENTO ATRIBUIBLE A LA DEPENDENCIA.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2.10., titulado Canje y Devolución de los bienes, numeral 2.10.5 identificado como calidad, canje y devolución de los bienes, de la convocatoria
166	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	20_2.10 Modelo de Contrato	MODELO DE CONTRATO PEMEX. CLAUSULA 7.- CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN, PÁGINA 14, TERCER PÁRRAFO. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE MIENTRAS EXISTA UN ACUSE QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LOS BIENES, NO EXISTIRÁ PLAZO ALGUNO PARA EL RECLAMO DE FACTURAS NO PAGADAS POR LA DEPENDENCIA Y QUE LOS BIENES QUE NO SEAN PAGADOS TENDRÁN QUE SER DEVUELTOS AL FABRICANTE EN LAS MISMAS CONDICIONES EN LAS QUE FUERON ENTREGADOS A LA DEPENDENCIA	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
167	PROBIOMED S.A DE C.V.	20_2.10 Modelo de Contrato	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS CONTRACTUALES DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES , ASI COMO LOS MODELO DE CONTRATO ADJUNTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERAN LOS UNICOS APLICABLES AL MOMENTO DE LA FORMALIZACION POR CADA ENTE PARTICIPANTE, ES DECIR SERA UN SOLO CONTRATO POR CADA DEPENDENCIA. FAVOR DE ACLARAR	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA numeral 2.10 "Modelo de Contrato" de cada área requirente. de la convocatoria.
168	PROBIOMED S.A DE C.V.	20_2.10 Modelo de Contrato	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA SU RESPUESTA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PRECISE EL NUMERO DE INSTRUMENTOS JURIDICOS PARA LA SECRETARIA DE SALUD, OADPRS, COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD Y SI LOS MISMOS PODRAN SER FORMALIZADOS POR DIFERENTES REPRESENTANTES.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA numeral 2.10 "Modelo de Contrato" de cada área requirente, de la convocatoria.
169	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	20_2.10 Modelo de Contrato	2.1 FALTO EL MODELO o FORMATO CONTRATO DE PEMEX, NO ESTA INCLUIDA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se indica que los modelos de contrato de todas las áreas requirentes se encuentre disponible en los anexos de la Convocatoria publicada en CompraNet.
170	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	20_2.10 Modelo de Contrato	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que se homologue un contrato para todas las dependencias, con los requisitos establecidos en la bases de licitación, ya que existen dependencias que agregan requisitos distintos de los solicitados en bases, aunado a esto hay contratos que vienen con cláusulas de leyes y reglamentos estatales que no aplican en los contratos del presente procedimiento. Favor de Considerar.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
171	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.	21_2.10.1. Vigencia del instrumento contractual	Se señala que "La vigencia de los instrumentos contractuales será a partir del 2 de enero del 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 del RLAASSP", y el APÉNDICE 4. CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS, contiene calendarios donde alguna(s) de las Instituciones y/o entidades, señalan como inicio de entregas el mes de enero de 2020. Sí alguna Entidad o Institución, requiere alguna(s) clave(s) desde el inicio de año, ya sea porque se trate de una clave de reciente inclusión o por que los contratos 2019 se agotaron y no cuentan con producto para iniciar 2020. ¿Es correcto entender que sí la Entidad y/o Institución lo requieren y el Proveedor cuenta con la existencia suficiente, pueden comenzar a surtir a partir del día 2 de enero de 2020?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
172	SERRAL S.A. DE C.V.	21_2.10.1. Vigencia del instrumento contractual	EN ESTE PUNTO SE INDICA QUE EL CONTRATO INICIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO CONTRAPONIÉNDOSE CON EL NUMERAL 6.1 DONDE SE INDICA QUE LAS ENTREGAS INICIAN EN EL MES DE MARZO. FAVOR DE RATIFICAR QUE LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN A PARTIR DE MARZO Y POR LO TANTO EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL DEBERÍA SER VIGENTE A PARTIR DE MARZO DEL 2020	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones aenerales a la convocatoria.
173	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	22_2.10.2. Formalización de los instrumentos contractuales	Solicitamos amablemente a la convocante que considere un contrato único para todas las entidades participantes.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
174	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	22_2.10.2. Formalización de los instrumentos contractuales	Solicitamos a la convocante nos ratifique que el tiempo para formalizar de los instrumentos contractuales no excederá a los plazos fijados por la LAASSP, y en caso de exceder el proveedor asignado se reservara los derechos a formalizar y cumplir las obligaciones adquiridas en el fallo sin penalización para este.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que se deberá atender lo dispuesto en el número 2 titulado 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA numeral 2.10.2 identificado como Formalización de los instrumentos contractuales, de la convocatoria.
175	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	22_2.10.2. Formalización de los instrumentos contractuales	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, EN LA CONVOCATORIA FINAL TAMBIEN SEAN AGREGADOS LOS DATOS FISCALES DE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO ASI COMO LAS INSTITUCIONES QUE SE FACTURARAN CONFORME A LAS ENTREGAS.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
176	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	22_2.10.2. Formalización de los instrumentos contractuales	Se solicita atentamente a la convocante que para el caso de las CCINSAHES solo se formalice el contrato a nivel central así como la entrega de la documentación para a formalización del pedido de cada hospital. Favor de considerar	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
177	AGYPROM SA DE CV	23_2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO QUE SE APLICARA EL 2% DE DESCUENTO POR CADA DIA DE ATRASO LLEGANDO A UN MAXIMO DEL 10% SIENDO ASI 5 DIAS MAS DESPUES DE LA FECHA DE ENTREGA LIMITE	Es correcta la apreciación del licitante
178	AGYPROM SA DE CV	23_2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO QUE SE APLICARA EL 2% DE DESCUENTO POR CADA DIA DE ATRASO LLEGANDO A UN MAXIMO DEL 10% SIENDO ASI 5 DIAS MAS DESPUES DE LA FECHA DE ENTREGA LIMITE	Es correcta la apreciación del licitante
179	AGYPROM SA DE CV	23_2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO QUE SE APLICARA EL 2% DE DESCUENTO POR CADA DIA DE ATRASO LLEGANDO A UN MAXIMO DEL 10% SIENDO ASI 5 DIAS MAS DESPUES DE LA FECHA DE ENTREGA LIMITE	Es correcta la apreciación del licitante
180	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	23_2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	Referente al punto 2.10.3. Penas convencionales y deducciones: Entendemos que la responsabilidad del licitante ganador con relación a la entrega de los productos adjudicados finaliza con la aceptación por escrito de parte de los almacenes indicados en el apéndice 3 (Domicilios de Entrega), por lo que el licitante ganador no podrá en ningun caso ser penalizado por retrasos en la entrega desde los domicilios de entrega a las areas requirentes por parte de los operadores logísticos. Favor de aclarar.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
181	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	23_2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA AUTORIDAD CONVOCANTE, ACLARAR Y CONFIRMAR QUE, EL PORCENTAJE DEL 2% ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LOS BIENES A LOS QUE PERTENECE EL INCUMPLIMIENTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS, DE LOS DIVERSOS 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO.	Es correcta la apreciación del licitante, cumpliendo con el numeral 2.10.3 de la convocatoria.
182	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	23_2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LAS FECHAS QUE SE PLASMARAN EN LOS DOCUMENTOS DE RECIBO DE LOS BIENES, CORRESPONDERÁN A LA FECHA EN EL QUE EL TRANSPORTE LLEGA AL ALMACÉN DESTINO Y NO HASTA QUE SEA DESCARGADO POR EL PERSONAL RESPONSABLE, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE POR SATURACIÓN EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE LOS ALMACENES DESTINO, HAY OCASIONES DONDE LA UNIDAD ES DESCARGADA DESPUÉS DE 4 O 5 DÍAS DESPUÉS DE SU ARRIBO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, deberá apegarse a lo dispuesto en el numeral 6.1. Programa de Entregas del Anexo 1 Anexo Técnico y 6.2 Condiciones de Entrega de los Bienes, de la Convocatoria.
183	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	23_2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE EL PAGO NO ESTARÁ CONDICIONADO A LA ENTREGA DE LA CEDULA DE CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES POR TRATARSE DE PROCEDIMIENTOS INDEPENDIENTES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, deberá apegarse a lo dispuesto al numeral 2.10.3. tercer párrafo de la Convocatoria.
184	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	23_2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA AUTORIDAD CONVOCANTE, ACLARAR Y CONFIRMAR QUE, EL PORCENTAJE DEL 2% ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LOS BIENES A LOS QUE PERTENECE EL INCUMPLIMIENTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS, DE LOS DIVERSOS 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO.	Es correcta la apreciación del licitante
185	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	23_2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LAS FECHAS QUE SE PLASMARAN EN LOS DOCUMENTOS DE RECIBO DE LOS BIENES, CORRESPONDAN A LA FECHA EN EL QUE EL TRANSPORTE LLEGA AL ALMACÉN DESTINO Y NO HASTA QUE SEA DESCARGADO POR EL PERSONAL RESPONSABLE, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE POR SATURACIÓN EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE LOS ALMACENES DESTINO, HAY OCASIONES DONDE LA UNIDAD ES DESCARGADA DESPUÉS DE 4 O 5 DÍAS DESPUÉS DE SU ARRIBO	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, deberá apegarse a lo dispuesto en el numeral 6.1. Programa de Entregas del Anexo 1 Anexo Técnico y 6.2 Condiciones de Entrega de los Bienes, de la Convocatoria.
186	PLÁSTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V	23_2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	SE SOLICITA DE FORMA ATENTA A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE LA FECHA DE SELLLO EN ACUSE DE ENTREGA SERÁ EN FECHA EN LA CUAL LLEGAN LOS TRANSPORTES AL ALMACEN DE CADA DEPENDENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
187	PLÁSTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V	23_2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	SE SOLICITA DE FORMA ATENTA A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE LA FECHA DE SELLLO EN ACUSE DE ENTREGA SERÁ EN FECHA EN LA CUAL LLEGAN LOS TRANSPORTES AL ALMACEN DE CADA DEPENDENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
188	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	23_2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	3.1 PENA CONVENCIONAL DEL 2% POR DIA, HASTA UN 10% DEL VALOR DE LO NO ENTREGADO...QUIERE DECIR QUE TENEMOS DE 1 A 5 DIAS DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA HACER LA ENTREGAR, SON SU RESPECTIVA PENA CONVENCIONAL ??	Es correcta su apreciación.
189	SERRAL S.A. DE C.V.	23_2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	EL PUNTO NO ES CLARO YA QUE NO INDICA CUANTOS DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PEDIDO SE PUEDE ENTREGAR CON SANCIÓN ADEMÁS DE QUE SEGÚN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LAASSP 95 Y 96 DEL RLAASSP INDICA QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE IDICARÁN EN LOS CONTRATO, SIN EMBARGO NO EXISTE UN MODELO DE CONTRATO HOMOGÉNEO Y CADA DEPENDECIA ELABORA SEGÚN SUS POBALINES	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, que de conformidad al numeral 2.10.3, las penas convencionales que se aplicarán serán a razón del 2% por cada día natural de atraso, sobre el monto de los bienes no entregados.
190	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	23_2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que la cláusula sea reciproca en las obligaciones, entendiendo entonces que por cada día de atraso de la dependencia se puede cobrar el 2% por cada día natural por falta de pago como interés de mora. Favor de Considerar	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
191	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	23_2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que en caso de que el "PROVEEDOR" sea quien decida rescindir el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente. Favor de Considerar	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
192	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	LA CONVOCANTE REQUIERE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE EL LICITANTE ADJUDICADO GARANTICE QUE EL PERIODO DE PRODUCCIÓN DE LOS MISMOS NO SERÁ MAYOR A 6 MESES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA ENTREGAR BIENES CON UN PERIODO DE PRODUCCIÓN MAYOR A 6 MESES, YA QUE TRATANDOSE DE PRODUCTOS IMPORTADOS SE REQUIERE DE TIEMPO PARA SU IMPORTACIÓN DESDE SU PAIS DE ORIGEN Y ACONDICIONAMIENTO REQUERIDO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD EN MÉXICO.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
193	ADVANCED STERILIZATION S. DE R.L. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR BIENES CON HASTA 4 MESES DE CADUCIDAD, YA QUE ALGUNOS DE LOS MISMOS POR LA NATURALEZA DE LA MANUFACTURA Y MATERIAS PRIMAS DE LOS MISMOS TIENEN ESTE TIEMPO DE CADUCIDAD, COMPROMETIENDONOS A REALIZAR EL CANJE EN TERMINOS DE ESTE MISMO NUMERAL DE REFERENCIA, SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
194	AMBIDERM, S. A. DE C. V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	Caducidad de los bienes, algunas de las áreas requirientes tardan en emitir sus orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable, por lo que consideramos que el tiempo de 6 meses debe ser mayor.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
195	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	Caducidad de los bienes. ...El licitante adjudicado...garantice que el periodo de produccion de los bienes no sera mayor a 6 meses... Solicitamos amablemente a la convocante que se elimine el escrito solicitado. Lo anterior en virtud de que los productos de importanción requieren procesos de liberacion, importacion y demas que atrasan su ingreso al pais. Ahora bien, si Cofepris autoriza una caducidad de 5 años, mientras el producto se encuentre dentro del periodo permitido tendria que ser suficiente.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
196	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	Caducidad de los bienes. ...El licitante adjudicado...garantice que el periodo de produccion de los bienes no sera mayor a 6 meses... Solicitamos amablemente a la convocante que se elimine el escrito solicitado. Lo anterior en virtud de que los productos de importanción requieren procesos de liberacion, importacion y demas que atrasan su ingreso al pais. Ahora bien, si Cofepris autoriza una caducidad de 5 años, mientras el producto se encuentre dentro del periodo permitido tendria que ser suficiente.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
197	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	En caso de ofrecer algún bien que por su naturaleza tenga menos de 6 meses de caducidad, solicitamos nos indique con que organo regulador se solicitará la autorización para la entrega.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
198	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE QUE EL PERIODO DE PRODUCCIÓN DE LOS BIENES PUEDE SER DE 12 A 18 MESES, POR CADA LOTE QUE SE ENTREGUE, TODA VEZ QUE LOS PRODUCTOS EXTRANJEROS PARA IMPORTAR. IMPLICA PROCESOS DE PEDIDOS, FABRICACIÓN Y TRANSPORTACIÓN; ADEMAS DE QUE LA FECHA DE FABICACIÓN NO IMPACTA EN LA FECHA DE CADUCIDAD YA QUE OFERTAREMOS Y ENTREGAREMOS BIENES CON LA CADUCIDAD SOLICITADA.	En atención a la solicitud del licitante, deberá apegarse a lo dispuesto en el numeral 2.10.5 Caducidad de los Bienes, el cual señala que el periodo de producción de los bienes no será mayor a 6 meses, debiendo entregar el certificado de análisis de producto terminado de cada lote que entregue el licitante adjudicado.
199	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	Solicitamos a la convocante nos indique a que se refiere con "garantia del periodo de producción de los Bienes no será mayor a 6 meses".., y cual es el proposito de dar cumplimiento a dicha solicitud tomando en cuenta las consideraciones jurídico regulatorias indicadas a continuación: 1.-No existe ley, norma o práctica industrial que determine que un período de producción deba ser menor o mayor a 6 meses, no existe relación entre esto y la caducidad o calidad de un bien. 2. Conforme al punto que se hace referencia en la convocatoria los licitantes deben garantizar la caducidad establecida.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante,deberá apegarse a lo dispuesto al numeral 2.10.5, de la Convocatoria
200	CARDINAL HEALTH MÉXICO 514, S. DE R.L. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	¿Existe la posibilidad de no considerar la fecha de producción siempre y cuando la fecha de caducidad del bien sea mayor a 12 meses?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse al número 2, titulado Objeto y alcance de la licitación pública, numeral 2.10. identificado como Calidad, Canje y Devolución de los bienes de la convocatoria.
201	DICIPA, S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	El LICITANTE adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los Bienes un escrito libre en papel preferentemente membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de producción de los Bienes no será mayor a 6 meses debiendo entregar el certificado de análisis de producto terminado de cada lote que entregue Se debe entender que el escrito solicitado garantiza el periodo de producción no mayor a 6 meses y que el certificado de análisis de producto terminado se presentará únicamente de resultar adjudicado y con cada lote de productos a entregar	Es correcta su apreciación.
202	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMEINTO A ESTE PUNTO, LOS BIENES DEBERÁN CONTAR CON UNA CADUCIDAD DE 12 MESES, CONTADOS A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, CON UNA CADUCIDAD DE 9 A 12 MESES ENTREGANDO CARTA CANJE Y CON UNA CADUCIDAD MENOR A 9 MESES CUANDO ASI LO ACREDITE EL REGISTRO SANITARIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación.
203	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	Referente al punto 2.10.5. Calidad, Canje y Devolución de los Bienes: La convocante menciona que "El LICITANTE podrá entregar Bienes con caducidad menor a 12 (doce) meses y hasta con 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a canjear dentro del plazo establecido en el Anexo 1 Anexo técnico, sin costo alguno para las ÁREAS REQUIRENTES, aquellos Bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil". Entendemos que el compromiso de canje por parte del licitante ganador finaliza al cumplir 12 meses en total contados a partir de la fecha de entrega en los almacenes descritos en el apendice 3. Es correcto?	Es correcta su apreciación, conforme a lo dispuesto por el numeral 2.10.5.
204	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	Solicitamos atentamente a la convocante aceptar fecha de fabricación no mayor a 12 meses	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
205	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	EXISTEN PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA DE MATERIAL COMO ES EL LATEX Y EL SILICÓN LA CADUCIDAD DE ESTOS ES DE 12 MESES, POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACEPTEN UNA CADUCIDAD MÍNIMA 6 MESES PARA ENTREGAR, TENIENDO SIEMPRE LA CARTA CANJE	Debera apegarse a lo dispuesto en el último parrafo del numeral 2.10.5.
206	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	En relación a la solicitud de entregar escrito en el que se garantice que el periodo de producción no será mayor a 6 meses, solicitamos de la manera más atenta a la convocante que esta condicion no sea obligatoria cuando se cumpla con la entrega de bienes con una caducidad no menor a 12 meses, toda vez, que dicha condición puede llegar a afectar los tiempos de entrega de los bienes. En el caso de mi representada la caducidad es de entre 3 y 5 años	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
207	FBLAB, S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE QUE EL PERIODO DE PRODUCCIÓN DE LOS BIENES PUEDE SER DE 06 A 12 MESES, POR CADA LOTE QUE SE ENTREGUE, TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA IMPORTA LOS BIENES QUE SE OFERTARAN DESDE EUROPA Y ESTE IMPLICA PROCESOS DE PEDIDOS, FABRICACIÓN Y TRANSPORTACIÓN; ADEMAS DE QUE LA FECHA DE FABICACIÓN NO IMPACTA EN LA FECHA DE CADUCIDAD YA QUE OFERTAREMOS Y ENTREGAREMOS BIENES CON LA CADUCIDAD SOLICITADA.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
208	FBLAB, S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO SOLO SERÁN LOS AUTORIZADOS EN EL APENDICE 3 DE LA CONVOCATORIA.	En respuesta a su aclaración debera considerar las precisiones generales de la convocante.
209	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	Se solicita que se elimine la carta requerida, ya que existen bienes que tienen una vida útil de 5 años de caducidad y por lo tanto no aplica el entregar bienes con una producción no mayor a 6 meses, incluso esto se contrapone cuando la misma convocante acepta que entreguemos bienes con una caducidad no menor a 12 meses; de acuerdo al Articulo 29, segundo párrafo de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que a la letra dice: ..."Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica"...	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
210	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	Se solicita que se elimine la carta requerida, ya que existen bienes que tienen una vida útil de 5 años de caducidad y por lo tanto no aplica el entregar bienes con una producción no mayor a 6 meses, incluso esto se contrapone cuando la misma convocante acepta que entreguemos bienes con una caducidad no menor a 12 meses; de acuerdo al Articulo 29, segundo párrafo de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que a la letra dice: ..."Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica"...	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
211	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	Respecto al periodo de producción de los bienes no mayor a 6 meses, solicitamos a la convocante omitir el periodo establecido dado que el tiempo de manufactura no tiene relación con la calidad y seguridad de los productos. El único aspecto determinante es el cumplimiento del plazo de caducidad autorizado en el Registro Sanitario. Por otro lado, se requiere resguardar en los almacenes un stock suficiente para cumplir con los tiempos de entrega establecidos en la convocatoria y los tiempos de importación son largos.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
212	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	DADO QUE PARA TODOS LOS INSUMOS PARA LA SALUD (MEDICAMENTOS, EQUIPOS MÉDICOS, PRÓTESIS, ORTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNÓSTICO, INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO, MATERIALES QUIRÚRGICOS, DE CURACIÓN Y PRODUCTOS HIGIÉNICOS), LA REGULACIÓN ESTABLECE QUE DEBEN CONTAR CON UN PERIODO DE CADUCIDAD AUTORIZADO. DICHO PERIODO DE CADUCIDAD, DEPENDIENDO DEL TIPO DE INSUMO PARA LA SALUD, ES AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CON BASE EN RESULTADOS DE ESTUDIOS DE ESTABILIDAD QUE DEMUESTRAN QUE LOS MISMOS CONSERVAN SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD, EFICACIA Y CALIDAD. Y LOS PERIODOS DE CADUCIDAD AUTORIZADOS, VARÍAN EN SU DURACIÓN, SIN EMBARGO PUEDEN TENERSE PERIODOS AUTORIZADOS DE 24, 36, 48 E INCLUSO 60 MESES. RAZÓN POR LA CUAL, LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS ESTÁ PERMITIDA HASTA EL FIN DEL PERIODO AUTORIZADO. CONSIDERAR LA CONDICIÓN INICIALMENTE MENCIONADA, NO PERMITIRÍA LA DISTRIBUCIÓN DE UN GRAN PORCENTAJE DE PRODUCTOS CON MAYORES CADUCIDADES AUTORIZADAS. HOY, LAS REFERENCIAS REGULATORIAS NACIONALES, INDICAN LO SIGUIENTE: LEY GENERAL DE SALUD CAPITULO IV Medicamentos ARTÍCULO 233. Quedan prohibidos la venta y suministro de medicamentos con fecha de caducidad vencida. ARTÍCULO. 267. Los insumos para la salud comprendidos en el artículo 262 de esta Ley no podrán venderse, suministrarse o usarse, con fecha de caducidad vencida. (Se refiere a Equipos Médicos, Prótesis, Ortesis, Ayudas Funcionales, Agentes de Diagnóstico, Insumos de Uso Odontológico, Materiales Quirúrgicos, de Curación y Productos Higiénicos) REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD TÍTULO QUINTO Importación y exportación Capítulo I Importación ARTÍCULO 131. Para importar especialidades farmacéuticas con fines de comercialización, se deberá contar previamente con el registro del producto autorizado por la Secretaría. En caso de que el importador no sea el titular del registro, deberá contar con el consentimiento del titular del mismo. Sólo se podrán importar medicamentos cuya fecha de caducidad sea mayor a doce meses, contados a partir de la entrada de los medicamentos al país, salvo los medicamentos que por su naturaleza tengan una estabilidad reducida y así lo autorice la Secretaría. NOM-059-SSA1-2015 3.54 Fecha de caducidad, a la que indica el fin del periodo de vida útil del medicamento. 16.7.3 Se deben mantener registros de la transacción de medicamentos ya sea en forma de facturas de compra o de venta o cualquier documento que ampare la entrega o recepción del medicamento, en forma electrónica o en cualquier otra forma. Los registros deben incluir la siguiente información: fecha; nombre del medicamento; cantidad recibida, cantidad surtida; nombre y dirección del proveedor, cliente o destinatario; número de lote y fecha de caducidad. Los registros deben efectuarse en el momento en que se realiza cada operación. 16.8.7.1 Se deben establecer controles para garantizar que se surte el medicamento solicitado. El producto en el momento de ser preparado deberá tener una vida útil remanente que asegure que podrá ser utilizado sin que corra el riesgo de caducar en el proceso de distribución. 16.8.7.2 Debe evaluarse la idoneidad del surtido de medicamentos con 3 meses de vida útil remanente. 16.8.8.1 En todos los envíos se debe adjuntar un documento (por ejemplo, la nota de entrega/lista de empaque) indicando la fecha; nombre y la forma farmacéutica del medicamento, el número de lote, fecha de caducidad; cantidad suministrada; nombre y dirección del proveedor, el nombre y dirección de entrega, las condiciones de transporte y almacenamiento aplicables. Se deben mantener los registros para que pueda conocerse la localización real del producto.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
213	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	DICE: "EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MENOR A 12 (DOCE) MESES Y HASTA CON 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, SIN COSTO ALGUNO PARA LAS "ÁREAS REQUIRENTES", AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA ÚTIL" SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA UN PLAZO OBLIGATORIO DE 3 MESES PREVIO A LA FECHA DE CADUCIDAD DE LA SOLICITUD DE CANJE DE AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DURANTE SU VIDA ÚTIL, A EFECTO DE EVITAR DESPERDICIOS Y MERMAS QUE SE GENEREN PARA EL PROVEEDOR, LO ANTERIOR CON REFERENCIA ADICIONAL AL PUNTO 4.6 DEL ANEXO TÉCNICO	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
214	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE EL PERIDO DE CADUCIDAD MAXIMA DE LOS BIENES SERÁ DE 12 MESES, DERIVADO A QUE EN EL FORMATO "R" SE SOLICITA UNA GARANTIA DE VIDA UTIL DE POR LO MENOS 48 MESES.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
215	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE QUE EL PERIODO DE PRODUCCIÓN DE LOS BIENES PUEDE SER DE 12 A 18 MESES, POR CADA LOTE QUE SE ENTREGUE, TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA IMPORTA LOS BIENES QUE SE OFERTARAN DESDE ALEMANIA Y ESTE IMPLICA PROCESOS DE PEDIDOS, FABRICACIÓN Y TRANSPORTACIÓN; ADEMAS DE QUE LA FECHA DE FABICACIÓN NO IMPACTA EN LA FECHA DE CADUCIDAD YA QUE OFERTAREMOS Y ENTREGAREMOS BIENES CON LA CADUCIDAD SOLICITADA.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
216	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	DEBIDO A PROCESOS DE IMPORTACIÓN DE PAÍS DE ORIGEN Y ACONDICIONAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE EN MEXICO, EXISTEN PRODUCTOS QUE NO CUMPLEN CON LA CONDICION DE GARANTIZAR QUE EL PERÍODO DE PRODUCCIÓN DE LOS BIENES NO SEA MAYOR DE 6 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA SUFICIENTE EL ENTREGAR BIENES CON MINIMO 12 MESES DE CADUCIDAD, O CARTA DE CANJE PARA BIENES CON MENOS DE 12 Y HASTA 9 MESES DE CADUCIDAD, A FIN DE TENER MAYOR POSIBILIDAD DE PARTICIPAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRECIO Y CALIDAD DE PRODUCTOS PARA EL ESTADO.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
217	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	"el cual garantice que el periodo de producción de los Bienes no será mayor a 6 meses"EL cumplir con una entrega de bienes con una fabricación inferior a 6 meses, limita el poder mantener inventarios, que permitan a mi representada cumplir con los compromisos contractuales, solicito a la convocante considere modificar el criterio bajo el cual se solicitó el requisito, debido a que habrá bienes solicitados que cuentan con una rotación de inventarios baja, misma que provoca que los medicamentos se queden almacenados por tiempos superiores a los 6 meses posteriores a su fabricación	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
218	SERRAL S.A. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	SE SOLICITA OMITIR EL REQUISITO DE QUE EL PRODUCTO A ENTREGAR TENGA UNA FABRICACIÓN NO MAYOR A 6 MESES YA QUE SI SE VA A ENTREGAR PRODUCTO CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES NO SERÍA UN IMPEDIMENTO EL PERIODO DE FARBICACIÓN, DEBIDO A QUE EN MUCHOS CASOS LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS SE REALIZA POR MEDIO DE CAMPAÑAS ESPECÍFICAS EN PERIODOS FIJOS DURANTE EL AÑO Y NO AFECTA LA CALIDAD DE PRODUCTO.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
219	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	En el caso de los productos a ofertar tenemos producción de más de 6 meses, y caducidad del producto de dos años por lo que solicito amablemente a la convocante si se acepta	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá apegarse a lo estipulado en el numeral 2.10.5. Caducidad de los bienes, de la convocatoria.
220	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	25_2.10.5. Calidad, canje y devolución de los bienes	Solicito amablemente a la convocante si es coreto entender que se cumple con este punto de Calidad si se presenta el Certificado de Conformidad del producto terminado por cada lote entregado	En respuesta a su solicitud de aclaración, el certificado de análisis de producto terminado de cada lote, deberá entregarse de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.10.5 Calidad, Canje y Devolución de los bienes.
221	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	26_2.10.6. Garantía de cumplimiento del instrumento contractual.	Solicitamos a la convocante que cada área requiriente no solicite fianza en contratos menores a $100,000.00 mxn.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá garantizar el cumplimiento de los contratos de conformidad en lo dispuesto en el artículo 48 fracción II de la LAASSP
222	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	26_2.10.6. Garantía de cumplimiento del instrumento contractual.	4.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO SOLICITAN FIANZA.....TAMBIEN TENER CONTEMPLADO ENTREGAR CHEQUE CERTIFICADO, HAY CONTRATOS QUE NO REBASAN 300 VECES LOS UMA o SALARIOS MINIMOS.. TOMAR EN CUENTA, EL COSTO DE LA FIANZA.....LAS AFIANZADORA COMO MINIMA QUE SEA, EL COSTO ES DE $ 2,500 A $ 3,000 PESOS + IVA... ACEPTAN QU SE ENTREGUE TAMBIEN CHEQUE CERTIFICADO COMO GARANTIA AL CONTRATO ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá garantizar el cumplimiento de los contratos de conformidad en lo dispuesto en el artículo 48 fracción II de la LAASSP
223	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	27_2.10.7. Pago.	Solicitamos de la manera más atenta, que los institutos participantes homologuen la información que deberá contener la factura y el acuse emitido por los Almacenes Institucionales y/o Distribuidores Logísticos para que sea válido al momento de ingresarlo a cobro, de igual manera, favor de especificar los documentos que deberán ingresarse junto con la factura. Así mismo, solicitamos nos proporcionen los domicilio y personas de contacto ante quien se realizara dicho trámite. O en su defecto al menos los institutos participantes especifiquen detalladamente el procedimiento a seguir para el trámite de pago y los datos que debe contener la factura y el acuse de forma precisa.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
224	ALFONSO MARHX S.A. DE C.V.	27_2.10.7. Pago.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE SE RATIFIQUE EL PAGO QUE SERA DE 20 DIAS NATURALES SEGÚN LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES PUES COMO ES DE TODOS CONOCIDOS LOS PAGOS QUE DEBE REALIZAR LA SECRETARIA DE SALUD NO CUMPLEN CON LAS FECHAS ESTIPULADAS EN PAGO POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE NOS ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS.	El pago no podrá exceder de los 20 días naturales posteriores contados a partir de la entrega de la factura respectiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP y 89 de su Reglamento
225	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	27_2.10.7. Pago.	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO SOLO SERÁN LOS AUTORIZADOS EN EL APENDICE 3 DE LA CONVOCATORIA.	En respuesta a su aclaración debera considerar las precisiones generales de la convocante.
226	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	27_2.10.7. Pago.	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE QUE EL LUGAR DE PAGO SERÁ EN EL DOMICILIO DE LAS AREAS REQUIRENTES A NIVEL CENTRAL, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O AREA METROPOLITANA.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, deberá atender a lo dispuesto en el numeral 2.10.7 de la Convocatoria, el cual señala que el pago se efecuará en los domicilios señalados en el Contrato, de conformidad con el artículo 51 de la LAASSP y 93 de su Reglamento.
227	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	27_2.10.7. Pago.	Solicitamos a la convocante que en virtud de que el proveedor no entrega directamente a las áreas requirientes sino al operador logístico designado, se acepten las altas emitidas por parte del operador logistico para la gestión del pago correspondiente.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
228	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	27_2.10.7. Pago.	Referente al punto 2.10.7. Pago: Dado que la entrega de los bienes desde los almacenes descritos en el apendice 3 a las areas requirientes se encontrará a cargo de operadores logisticos, consideramos que el pago a los licitantes adjudicados deberá efectuarse una vez que los bienes sean entregados a satisfacción de los almacenes descritos en el apendice 3. En caso de que la respuesta sea negativa, solicitamos atentamente aclarar los motivos.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
229	FBLAB, S.A. DE C.V.	27_2.10.7. Pago.	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE QUE EL LUGAR DE PAGO SERÁ EN EL DOMICILIO DE LAS AREAS REQUIRENTES A NIVEL CENTRAL, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O AREA METROPOLITANA.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, deberá atender a lo dispuesto en el numeral 2.10.7 de la Convocatoria, el cual señala que el pago se efecuará en los domicilios señalados en el Contrato, de conformidad con el artículo 51 de la LAASSP y 93 de su Reglamento.
230	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	27_2.10.7. Pago.	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO SOLO SERÁN LOS AUTORIZADOS EN EL APENDICE 3 DE LA CONVOCATORIA.	En respuesta a su aclaración debera considerar las precisiones generales de la convocante.
231	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	27_2.10.7. Pago.	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE QUE EL LUGAR DE PAGO SERÁ EN EL DOMICILIO DE LAS AREAS REQUIRENTES A NIVEL CENTRAL, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O AREA METROPOLITANA.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, deberá atender a lo dispuesto en el numeral 2.10.7 de la Convocatoria, el cual señala que el pago se efecuará en los domicilios señalados en el Contrato, de conformidad con el artículo 51 de la LAASSP y 93 de su Reglamento.
232	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	27_2.10.7. Pago.	5.- ALGUNOS INSTITUTOS SE TOMAN MAS DE 20 DIAS NATURALES PARA HACER EL PAGO, PORQUE FALTA UN SELLO, PORQUE NO ES FORMATO DE REMISION, PORQUE FALTA LA FIRMA DEL ENCARGADO DEL ALMACEN O DE CONTROL DE CALIDAD... SOLICITAMOS QUE SEA UN SOLO FORMATO (STANDAR) PARA TODOS LOS INSTITUTOS EN LA ENTREGA DE LA DOCUEMNTACION o CUALES SON O SERIAN LOS REQUISITOS PARA METER A REVISION LA FACTURAS Y SEA FLUIDO EL PAGO.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
233	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	27_2.10.7. Pago.	Solicitamos a la convocante ratifique que los periodos de pago de los bienes adquirido o contratados no podrán ser mayor a lo estipulado en el ART. 51 de la ley.	Es correcta su apreciación
234	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	27_2.10.7. Pago.	Solicitamos a la convocante ratifique que se dará cumplimiento a lo dispuesto en el ART. 51 de la ley en caso de incurrir en atraso de los pagos.	Es correcta su apreciación
235	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	27_2.10.7. Pago.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE DICHO PAGOSE APEGARA AL ARTICULO 51 DE LA LAASSP	Es correcta su apreciación
236	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	27_2.10.7. Pago.	Se solicita de la manera más atenta a la convocante sean más específicos en que se refieren con la denominación de "entera satisfacción", pueden sustituir esto por cuando se haya emitido "el contra recibo". Favor de Considerar	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
237	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	27_2.10.7. Pago.	Se solicita atentamente a la convocante homologar requisitos y condiciones para el procedimiento de pago, ya que entre las diferentes instituciones se solicitan requisitos diversos, asimismo, falta claridad en el procedimiento para el pago, por ejemplo, no se menciona en que momento empiezan a correr los 20 días para su inicio. Favor de pronunciarse al respecto	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
238	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	27_2.10.7. Pago.	Solicitamos atentamente a la convocante se integre a la convocatoria una relación con los Lugares de pago que incluya: Nombre, Dirección, Teléfono y/o Correo Electrónico de la persona responsable, así como los requisitos necesarios para realizar el trámite. Favor de considerar	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
239	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	27_2.10.7. Pago.	Punto de las bases 2.10.7 pago Con fundamento en el artículo 8 Constitucional, que consagra el derecho de petición y en relación con los Artículo 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico me permito solicitar a esta convocante que aclare lo siguiente: Existiendo como antecedente la licitación Consolidada LA-012000991-E82-2019 en la cual la entrega de recepción de los bienes adjudicados se realizó por conducto de operadores logísticos, los cuales requieren a toda la proveeduría catálogo de firmas del personal, y es el caso de DIBITER que requiere recabar 9 firmas, para GNK requiere recabar 6, MEDICA FARMA ARCAR requiere recabar 6 y así con todas las empresas operadoras logísticas, lo que implica demora y retraso para poder presentar facturas a pago, por lo cual se solicita se establezca los requisitos claros para el trámite de pago de las faLO SIGUIENTE: LEY GENERAL DE SALUD CAPITULO IV Medicamentos ARTÍCULO 233. Quedan prohibidos la venta y suministro de medicamentos con fecha de caducidad vencida. ARTÍCULO. 267. Los insumos para la salud comprendidos en el artículo 262 de esta Ley no podrán venderse, sumini	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
240	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	29_3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	Punto 6.1 Programa de entregas; en este punto menciona que la primera entrega sera a partir de marzo del 2020, revisando los calendarios de entrega de las Areas Requirentes vemos que para el IMSS y Secretaria de Salud mencional que las entregas comienzan a partir del mes de enero, solicitamos a la convocante nos confirme el mes que aplicara para las entregas.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
241	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.	30_3.1 Reducción de plazos	¿CUÁLES SON LAS RAZONES JUSTIFICADAS DEBIDAMENTE ACREDITADAS QUE HAN OCASIONADO LA REDUCCIÓN DE PLAZOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DE LA LAASSP y 43 DE SU RLAASSP?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
242	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	31_3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación	CON RELACIÓN A LA FECHA Y FIRMA DE CONTRATO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA FIRMA DE CONTRATO SE LLEVARA ACABO EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO RESPECTIVO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el artículo 46 de la LAASSP.
243	FBLAB, S.A. DE C.V.	31_3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación	CON RELACIÓN A LA FECHA Y FIRMA DE CONTRATO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA FIRMA DE CONTRATO SE LLEVARA ACABO EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO RESPECTIVO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el artículo 46 de la LAASSP.
244	FBLAB, S.A. DE C.V.	31_3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE QUE TODOS LOS CAMBIOS ACEPTADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBERAN DE SER TOMADOS EN CUENTA POR LAS AREA REQUIRENTES EN EL CONTENIDO DE CADA CONTRATO SOBRE LOS BIENES ADJUDICADOS.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que se deberá atender lo dispuesto en el número 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA penúltimo párrafo del numeral 2.10 "Modelo de Contrato" de cada área requirente, de la convocatoria.
245	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	31_3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación	CON RELACIÓN A LA FECHA Y FIRMA DE CONTRATO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA FIRMA DE CONTRATO SE LLEVARA ACABO EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO RESPECTIVO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el artículo 46 de la LAASSP.
246	PROBIOMED S.A DE C.V.	31_3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS ACLARE DE QUE MANERA LOS LICITANTES INTERESADOS EN ASISTIR AL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRAN MANIFESTAR SU INTERES EN PARTICIPAR EN CALIDAD DE OBSERVADORES Y CON CUANTO TIEMPO DE ANTICIPACIÓN.	En atención a su solicitud de aclaración del licitante, deberá apegarse a lo dispuesto por el numeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de licitación, primer párrafo, relativo a la Junta de aclaraciones, así como el artículo 33 bis de la LAASSP, 45 y 46 de su Reglamento.
247	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	32_3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación. Junta de Aclaraciones	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE QUE TODOS LOS CAMBIOS ACEPTADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBERAN DE SER TOMADOS EN CUENTA POR LAS AREA REQUIRENTES EN EL CONTENIDO DE CADA CONTRATO SOBRE LOS BIENES ADJUDICADOS.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que se deberá atender lo dispuesto en el número 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA penúltimo párrafo del numeral 2.10 "Modelo de Contrato" de cada área requirente, de la convocatoria.
248	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	32_3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación. Junta de Aclaraciones	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE QUE TODOS LOS CAMBIOS ACEPTADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBERAN DE SER TOMADOS EN CUENTA POR LAS AREA REQUIRENTES EN EL CONTENIDO DE CADA CONTRATO SOBRE LOS BIENES ADJUDICADOS.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que se deberá atender lo dispuesto en el número 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PUBLICA penúltimo párrafo del numeral 2.10 "Modelo de Contrato" de cada área requirente, de la convocatoria.
249	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	34_3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación. Presentación y Apertura de Proposiciones	Solicitamos atentamente que en caso de existir diferimientos en la fecha de publicacion del acta final de junta de aclaraciones, se difiera en la misma proporción de dias la fecha de el acto de presentación y apertura de proposiciones	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
250	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	34_3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación. Presentación y Apertura de Proposiciones	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL SIGUIENTE SUPUESTO: EN ALGUNAS OCASIONES, CUANDO LOS FUNCIONARIOS DE MI REPRESENTADA INGRESAN EN DÍAS INHÁBILES (FERIADOS O FINES DE SEMANA) AL PORTAL DE COMPRANET 5.0 PARA EL ENVÍO DE ALGÚN ARCHIVO RELATIVO A PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, SI BIEN ES CIERTO QUE NOS PERMITE EL INICIO DE SESIÓN Y LA CARGA DE ARCHIVOS, AL MOMENTO DE INTENTAR FIRMARLOS MEDIANTE LA FIRMA ELECTRÓNICA RESPECTIVA, NOS APARECE UN MENSAJE DE ERROR O BIEN APARECE UN MENSAJE QUE SEÑALA QUE EL SISTEMA NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA COMPLETAR LA OPERACIÓN, POR LO QUE IMPIDE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES. CON BASE A LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN III INCISO B Y 47 DE SU REGLAMENTO Y EN APLICACIÓN DEL PUNTO 30 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLO SIGUIENTE: LEY GENERAL DE SALUD CAPITULO IV Medicamentos ARTÍCULO 233. Quedan prohibidos la venta y suministro de medicamentos con fecha de caducidad vencida. ARTÍCULO. 267. Los insumos para la salud comprendidos en el artículo 262 de esta Ley no podrán venderse, suministrarse o usarse, con fecha de caducidad vencida. (Se refiere a Equipos Médicos, Prótesis, Ortesis, Ayudas Funcionales, Agentes de Diagnóstico, Insumos de Uso Odontológico, Materiales Quirúrgicos, de Curación y Productos Higiénicos)	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha
251	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, SA DE CV	37_3.5 Proposiciones conjuntas	Solicitamos a la convocante, que en caso de participar en la presente Licitación a través de participacion conjunta, sea necesario con que solo uno de los integrantes sea el titular de los Registros Sanitarios ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación, debera dar cumplimiento al último parrafo del numeral 3.5 Proposiciones conjuntas de la convocatoria
252	ETAL BAKER, S.A.	37_3.5 Proposiciones conjuntas	Proposiciones conjuntas Este numeral dice: "Todas las personas que integren la agrupación deberán cumplir con los requisitos señalados en el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, inciso A) Documentación de carácter Legal – Administrativa de la presente convocatoria, destacando que los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o ser fabricante de los Bienes en los casos de que no se requiera Registro Sanitario, conforme al Anexo 1. Anexo Técnico. En el entendido que no se admitirá cesión de derechos." El párrafo anterior, es limitativo a las diversas formas de participación conjunta que existen. Se limitaria la libre asociación y participación. Actualmente solo permiten participar de manera conjunta cuando ambas empresas sean fabricantes titulares de registro sanitario, que si bien existe este tipo de asociación, no es la única. Muchos fabricantes y/o titulares de registro sanitario no cuentan con áreas o estas no son suficientes y especializadas en temas de entrega a almacenLO SIGUIENTE: LEY GENERAL DE SALUD CAPITULO IV Medicamentos ARTÍCULO 233. Quedan prohibidos la venta y suministro de medicamentos con fecha de caducidad vencida. ARTÍCULO. 267. Los insumos para la salud comprendidos en el artículo 262 de esta Ley no podrán venderse, suministrarse o usarse, con fecha de caducidad vencida. (Se refiere a Equipos Médicos, Prótesis, Ortesis, Ayudas Funcionales, Agentes de Diagnóstico, Insumos de Uso Odontológico, Materiales Quirúrgicos, de Curación y Productos Higiénicos) REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD TÍTULO QUINTO Importación y exportación Capítulo I	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, deberá apegarse a lo dispuesto en el numeral 3.5. Proposiciones Conjuntas, último párrafo de la Convocatoria.
253	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	37_3.5 Proposiciones conjuntas	Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de no aplicar este punto para mí representada, nos permita presentar una carta mencionando, que este punto no aplica.	Es correcta su apreciación, podrá presentar la carta.
254	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	37_3.5 Proposiciones conjuntas	Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de no aplicar este punto para mí representada. nos permita presentar una carta mencionando. que este punto no aplica.	Es correcta su apreciación. podrá presentar la carta.
255	Maquet Mexicana, S de R.L. de C.V.	37_3.5 Proposiciones conjuntas	Para el caso de Participación Conjunta. Solicitamos a esta Convocante nos permita que solo uno de los integrantes en este Convenio sea el Titular del Registro o Fabricante de los Bienes.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, deberá apegarse a lo dispuesto en el numeral 3.5. Proposiciones Conjuntas, último párrafo de la Convocatoria.
256	Olympus América de México, S.A. de C.V.	37_3.5 Proposiciones conjuntas	Se solicita amablemente a la Convocante que por la naturaleza del documento, los licitantes que no presenten propuestas conjuntas, presenten un escrito manifestando dicha situación con la leyenda en marca de agua NO APLICA. ¿Se acepta nuestra solicitud?.	Es correcta su apreciación, podrá presentar la carta.
257	PDM CONSORCIO DENTAL, S.A. DE C.V.	37_3.5 Proposiciones conjuntas	Proposiciones conjuntas Favor de aclarar la razón de no poder presentar propociones conjuntas dos empresas, una de ella fabricante y/o titular de registro sanitario y la otra la encargada de tramites de entrega y cobranza, y/o aclarar que esta figura administrativa contemplada en la LAASSP si esta permitida. Favor de motivar y fundamentar detalladamente su respuesta a efecto de tener claro razonamiento. Gracias	En caso de propuestas conjuntas deberán apegarse al núimeral 3.5 Proposiciones conjuntas debiendo atender el total del 100% de la demanda agregada en la partida que deseen participar.
258	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	37_3.5 Proposiciones conjuntas	6.- FORMATO C...EN CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA....QUIERE DECIR QUE SI PODREMOS PARTICIPAR HASTA CON 2 MARCAS O MAS....PARA UNA SOLA PARTIDA O CLAVE ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, solo podrá presentar una proposición por cada partida, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3.6 de la Convocatoria
259	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	37_3.5 Proposiciones conjuntas	6.1 FORMATO C.... LA PARTICIPACION CONJUNTA ES DE 2,3 O MAS FABRICANTES... PARA PODER CUMPLIR CON LA CANTIDAD MAXIMA.....MOTIVA QUE SE PUEDEN OFERTAR 2, 3 o MARCAS, DE DIFERENTES REGISTROS SANITARIOS Y FABRICANTES, ES CORRECTO MI APRECIACION	Es correcta su apreciación, siempre y cuando todos sean titulares de los registro sanitarios o fabricantes.
260	PROMEDENTAL S.A. DE C.V.	37_3.5 Proposiciones conjuntas	NUMERAL 3.5 SOLICITAN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA, EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA INDIVIDUAL, SE DEBERA PRESENTAR EL "FORMATO C" ANOTANDO "NO APLICA" ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION. (PAGINA 15)	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes.
261	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	37_3.5 Proposiciones conjuntas	Solicitamos a la convocante nos permita realizar proposiciones conjuntas entre titulares de registro sanitarios y operadores logísticos, este último quede como responsable de la contratación y realice las entregas en las dependencia directamente sin costo adicional.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunado a lo anterior, solo podrán presentar propuestas conjuntas los titulares d elos registros sanitarios o fabricantes de los bienes conforme al anexo 1. Aanexo Técnico
262	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	37_3.5 Proposiciones conjuntas	Solicitamos a la convocante nos indique hasta cuantas marcas se podrá realizar proposiciones conjuntas.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, deberá apegarae a lo dispuesto en ele numeral 3.5. de la Convocatoria. sin ser limitativa. la proposición.
263	DENTILAB, S.A. DE C.V.	38_3.6 Proposiciones	3.6 PROPOSICIONES "LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR CADA PARTIDA EN ESTA LICITACIÓN." PREGUNTA: ¿EN CASO DE QUE UN MISMO LICITANTE SEA TITULAR DE DOS O MÁS REGISTROS SANITARIOS POR PARTIDA, PODRÁ COTIZAR CON AMBOS REGISTROS EN DONDE EL MISMO ES TITULAR, CORRECTO?	Es correcta su apreciación, pero solo podrá presentar una sola propuesta por partida, de conformidad con el numeral 3.6 Proposiciones de la Convocatoria.
264	PROBIOMED S.A DE C.V.	38_3.6 Proposiciones	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI PARA CADA PARTIDA SE DEBERA OFERTAR EL 100% DE LA CANTIDAD MAXIMA REQUERIDA O PRECISAR EL % MINIMO A OFERTAR PARA QUE NUESTRA PROPUESTA SEA CONSIDERADA SOLVENTE Y SER SUSCEPTIBLE DE ASIGNACIÓN SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	Es correcta su apreciación, deberá ofertar por el 100%
265	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	38_3.6 Proposiciones	7. ENTONCES LA PROPOSICIONES CONJUNTAS.....NO APLICA..... SI SOLO SE DEBE PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION POR CLAVE O PARTIDA ES CORRECTA MI APRECIACION	No es correcta su apreciación, en caso de propuestas conjuntas podran presentar "n" número de marcas siempre y cuando cumplan con los requisitos del numeral 3 LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES del anexo 1 anexo técnico, 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR y deberán apegarse al núimeral 3.5 Proposiciones conjuntas debiendo atender el total del 100% de la demanda agregada en la partida que deseen participar.
266	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	38_3.6 Proposiciones	SE MENCIONA QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR CADA PARTIDA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR DOS CÓDIGOS DE UN MISMO REGISTRO SANITARIO LOS CUALES CUMPLEN CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
267	BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	39_3.7 Presentación de proposiciones	DE ACUERDO A LA PLATAFORMA DE COMPRANET EN EL APARTADO 2.1 PROPUESTA ECONOMICA, 2.1.1. PARTIDA - SE ENCUENTRA HABILITADO EL CAMPO DE PRECIO UNITARIO, QUE INFORMACION DEBEMOS PLASMAR EN DICHO CAMPO YA QUE NUESTRA PROPUESTA SE PRESENTA COMO ARCHIVO ADJUNTO	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá colocar el monto total de su propuesta y deberá adjuntar el archivo que contenga su propuesta económico en el parámetro requerido en la plataforma de CompraNet.
268	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO S.A. DE C.V.	39_3.7 Presentación de proposiciones	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONOVCANTE NOS CONFIRM QUE LA CANTIDADA A MANIFESTAR EN COMPRANET EN EL APARTA 2.1 PROPUESTA ECONOMICA. PRECO UNITARIO ES EL SUBTOTAL DE NUESTRA PROPUESTA ANTES DE IVA. FAVOR DE ACLARAR.	Es correcta su apreciación
269	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	39_3.7 Presentación de proposiciones	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 2.1 PROPUESTA ECONOMICA, SUBINDICE 2.1.1 DEL PORTAL DE COMPRANET, EN EL CAMPO EDITABLE PRECIO UNITARIO, EL DATO A REQUISITAR SERA EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL IVA.	Es correcta su apreciación
270	LEFARMA, S.A. DE C.V.	39_3.7 Presentación de proposiciones	ENTENDEMOS QUE EN EL CASO DE QUE LA PROPUESTA ESTÉ INTEGRADA EN DIVERSAS PARTES EN COMPRANET, ÚNICAMENTE DEBERÁ FIRMARSE ELECTRÓNICAMENTE LA AGRUPACIÓN DE PARTIDA DONDE ESTAMOS OFERTANDO, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE EL RESTO CAREZCA DE DICHA FIRMA. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá firmar en todos y cada uno de las secciones en donde el sistema CompraNet lo requiera.
271	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	41_3.9 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, especificar si será suficiente con registrar los datos de la primer acta constitutiva y la última reforma y/o modificación.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, deberá apegarse a lo señalado en el número 4, inciso A) de la Convocatoria. v 29 de LAASSP
272	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	42 3.10 Rúbrica de las proposiciones recibidas	Solicitamos amablemente a la Convocante rúbricar también el Formato M (Relación de documentos a presentar) en donde se enlistan los documentos que forman parte de la propuesta del licitante que se presenta, ¿se acepta nuestra petición?	Es correcta su apreciación

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
273	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	43_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	LA CONVOCANTE SOLICITA SE ENTREGUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO, EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 4 TÉRMINOS Y REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS DOCUMENTOS QUE AHÍ SE INDICAN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REUNA A LAS AREAS REQUIRENTES EN UN SOLO DOMICILIO, ASÍ MISMO HOMOLOGAR LA SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
274	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	43_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	4to párrafo: Solicitamos de la manera más atenta considerar al menos dentro de los 03 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para que los licitantes adjudicados puedan presentar los documentos para la formalización del contrato, lo anterior considerando que los corporativos de diversos fabricantes se encuentran fuera de la CDMX.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
275	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	43_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	4to párrafo: Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos proporcionen los domicilios donde deberán presentarse los documentos señalados en el Anexo 4 Términos y requisitos para la firma del contrato, ya que en dicho anexo no se mencionan.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, los domicilios serán proporcionados oportunamente por cada área requirente previo a la firma del contrato.
276	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	43_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	4to párrafo: Solicitamos de la manera más atenta, nos proporcione el domicilio, Términos y Requsitos para la firma del contrato en la Secretaría de Salud en caso de resultar adjudicados, esto debido a que la carpeta correspondiente a SSA del Anexo 4 se encuentra vacía.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
277	ALFONSO MARHX S.A. DE C.V.	43_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SU AYUDA PARA QUE LOS CONTRATOS QUE SE GENERAN EN LA SECRETARIA DE SALUD SE FIRMEN EN TIEPO Y FORMA COMO LO MARCA LA LEY, EN VIRTUD DE QUE SE EMITEN ORDENES DE REPOSISION SIN QUE SE TENGA EL NUMERO DE CONTRATO , YA QUE LOS CONTRATOS SE LLEGAN A TARDAR DE 3 A 5 MESES EN FSER FORMALIZADOS Y POR TAL MOTIVO NO SE PUEDE METER A COBRO.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 2.10.2 identificado como formalización de los instrumentos contractuales, de la convocatoria
278	FBLAB, S.A. DE C.V.	43_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMPLIE EL PLAZO PARA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 4; TERMINOS Y REQUISTOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO, YA QUE UN DÍA HABIL DESPUES DEL FALLO RESULTA INSUFICIENTE PARA PRESENTARLOS Y PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, SE LE SOLICITA DICHA AMPLIACIÓN.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
279	FBLAB, S.A. DE C.V.	43_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DEL MES DE MARZO DE 2020, YA QUE EN EL APÉNDICE 4. CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS, EN LAS CARPETAS DEL IMSS Y SSA ESTA PROGRAMADA LA PRIMERA ENTREGA PARA EL MES DE ENERO DE 2020 Y EN LA CARPETA DE SEMAR ESTA PROGRAMADA LA PRIMERA ENTREGA PARA EL MES DE FEBRERO DE 2020.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
280	FBLAB, S.A. DE C.V.	43_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	CON RELACIÓN AL PARRAFO TERCERO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE QUE EL LUGAR DE FIRMA DE CONTRATO SERÁ EN EL DOMICILIO DE LAS AREAS REQUIRENTES A NIVEL CENTRAL, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O AREA METROPOLITANA.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, deberá apegarse a lo señalado en el penúltimo párrafo del numeral 3.11. Acto de fallo y firma del contrato.
281	INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	43_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONE UN TIEMPO DE POR LO MENOS 4 DÍAS HÁBILES DESPUES DEL FALLO PARA ENTREGAR EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 4 LOS DOCUMENTOS QUE AHÍ SE INDICAN. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
282	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	43_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	Solicitamos amablemente a la Convocante, en caso de que mi representada resultará adjudicada se nos permita para la firma del contrato pueda firmar un representante legal distinto al representante legal que firmo y presento la propuesta, ¿se acepta nuestra petición?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, si es posible que firme otro representante diferente al que presentó la propuesta perdo deberá cumplir con la documentación legal solicitada en el número 4 Requisitos que los licitantes deben cumplir de la Convoctoria.
283	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	43_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA QUE, EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES SEA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA EL/LOS PEDIDO(S) EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, BASTARA CON ACREDITAR QUE ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN CUESTION.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, si es posible que firme otro representante diferente al que presentó la propuesta pero deberá cumplir con la documentación legal solicitada en el número 4 Requisitos que los licitantes deben cumplir de la Convoctoria.
284	SERRAL S.A. DE C.V.	43_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	DERIVADOS DE QUE SON MÚLTIPLES LUGARES EN LOS QUE SE TENDRÁN QUE ENTREGAR LOS DOCUMENTOS Y FORMALIZAR LOS CONTRATOS, CONSIDERAR MÁS DE 1 DÍA PARA LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y EN DÍAS HÁBILES	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
285	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	43_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	Debido a que los contratos serán firmados en los domicilios de las áreas requirentes, solicitamos atentamente a la convocante el que se establezca que dichos contratos podrán ser finados por distintos representantes legales de la empresa asignada, Favor de considerar	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, si es posible que firme otro representante diferente al que presentó la propuesta pero deberá cumplir con la documentación legal solicitada en el número 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la Convoctoria.
286	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	43_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	Para efectos del comentario anterior solicitamos se nos permita que al momento de entregar la documentación para formalizar el contrato en cada dependencia se entregue la documentación del representante que lo suscribirá. Favor de considerar	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, deberá apegarse a lo dispuesto en el numeral 4 Requisitos que los licitantes deben cumplir de la Convocatoria.
287	ALFONSO MARHX S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	6.9 PROGRAMA DE ENTREGAS En el caso de la primera entrega, la cual iniciará en el mes de marzo de 2020, de acuerdo al contenido en el Apéndice 4 Calendario estimado de entregas, los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, remitirán a los licitantes adjudicados, la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las ÁREAS REQUIRENTES mediante la cual se requerirán los Bienes que deban entregarse, indicando por lo menos, la descripción del bien requerido, la cantidad, el domicilio del Almacén que corresponda y la fecha de entrega en días y horas hábiles, conforme a lo indicado en el Apéndice 4 Calendario estimado de entregas. ¿SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE LAS ORDENES DE REPOSICION SE EMITAN EN HORAIOS HABILES YA QUE GENERALMENTE SE SUBEN EN LA PLATAFORMA LOS DIAS VIERNES A LAS 7 DE LA NOCHE PERDIENDO 2 DIAS NATURALES PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA OPOTUNA Y ESTIPULADA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE SE AMPLIE EL TIEMPO DE ENTREGA EN LOS PUENTES, DIAS FESTIVOS Y SEMANA SANTA EN LOS MESES QUE MARLO SIGUIENTE: LEY GENERAL DE SALUD CAPITUL	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunado a que los que presenten la propuesta deben ser fabricantes o titulares de los registros sanitarios, de conformidad con el numneral 3.5 Proposiciones Conjuntas de la Convocatoria.
288	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	Solicitamos atentamente a la convocante permita la participación conjunta entre el titular del registro sanitario y la persona moral encargada de comercializar, importar y distribuir el producto, La comercializadora aparece en el mismo registro sanitario como importador y distribuidor, siendo que ambas compañías pertenecen al mismo grupo corporativo y tienen relación accionaria, garantizando a la convocante la distribución, calidad, precio, respaldado por el titular del registro sanitario, quien es Filiar en México, sin que se vean involucrados terceros no pertenecientes al mismo grupo, ¿se acepta?	En atención a la solcitud del licitante, para considerar la participación conjunta deebrán ser titulares de los registros sanitarios o fabricantes, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.5 Proposiciones Conjuntas de la Convocatoria.
289	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	En caso de que participe directamente el titular del registro sanitario solicitamos tomar en cuenta lo establecido en la NOM 137 Etiquetado de dispositivos médicos en el sentido de que para los casos en que en el registro sanitario no indique expresamente el nombre del titular de dicho registro, se considere lo indicado en los campos "Fabricado Por", "Fabricado Para" y "Distribuido Por". En el caso de "Distribuido Por", considerar la posibilidad de participación conjunta y/o entregar una carta bajo protesta o poder de distribución del Filial en México que acredite que se tiene la facultad para participar en la licitación.	En atención a la solcitud del licitante, para considerar la participación conjunta deebrán ser titulares de los registros sanitarios o fabricantes, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.5 Proposiciones Conjuntas de la Convocatoria.
290	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	44_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMPLIE EL PLAZO PARA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 4; TERMINOS Y REQUISTOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO, YA QUE UN DÍA HABIL DESPUES DEL FALLO RESULTA INSUFICIENTE PARA PRESENTARLOS Y PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, SE LE SOLICITA DICHA AMPLIACIÓN.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
291	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	44_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMPLIE EL PLAZO PARA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 4; TERMINOS Y REQUISTOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO, YA QUE UN DÍA HABIL DESPUES DEL FALLO RESULTA INSUFICIENTE PARA PRESENTARLOS, TODA VEZ QUE EN LOS REQUISITOS QUE SOLICITA PEMEX PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, REQUIERE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y PARA QUE LA AFIANZADORA EMITA DICHO DOCUMENTO NOS SOLICITAN EL PREVIO DEL CONTRATO, POR LO QUE PARA QUE ESTUVIERAMOS EN CONDICIONES DE ENTREGAR DICHA GARANTÍA TENDRIAN QUE PROPORCIONARNOS EL PREVIO DEL CONTRATO EL MISMO DÍA DEL FALLO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
292	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	44_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	CON RELACIÓN AL PARRAFO TERCERO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE QUE EL LUGAR DE FIRMA DE CONTRATO SERÁ EN EL DOMICILIO DE LAS AREAS REQUIRENTES A NIVEL CENTRAL, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O AREA METROPOLITANA.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, deberá apegarse a lo señalado en el penúltimo párrafo del numeral 3.11. Acto de fallo y firma del contrato.
293	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S. A. DE C. V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	¿CUÁL ES LA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL PARA QUE LA CONVOCANTE SOLICITE QUE LOS LICITANTES DEBEN SER TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS (CLAVES) EN LAS QUE PRESENTE OFERTA? LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA AUTORIZACIÓN SANITARIA DEL BIEN, NO ES UN DOCUMENTO QUE EXCLUYA SU COMERCIALIZACIÓN O DISTRIBUCIÓN POR TERCERAS PERSONAS, POR LO QUE DICHO REQUISITO CLARAMENTE TIENE POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA, CONVIRTIENDO ESTE PROCESO DE LICITACIÓN EN UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A FABRICANTES SIN QUE EXISTA FUNDAMENTO PARA HACERLO Y DANDO UN ALCANCE LEGAL TOTALMENTE INCORRECTO AL REGISTRO SANITARIO.	Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
294	DICIPA, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo Se permitirá la participación si no se es titular del registro sanitario o fabricante presentando una carta de apoyo del fabricante?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se ratifica lo establecido en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, primer párrafo de la convocatoria.
295	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	En el punto señalado, la convocante indica que los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario, entedemos que solamente debe ser titular del registro que ampara la clave objeto de contratación y que está señalada en el Apendice 1 DEMANDA AGREGADA, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta la apreciación del licitante, ratificando lo establecido en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, primer párrafo de la presente convocatoria.
296	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	Solicitamos amablemente a la convocante, especificar si la documentación que presente el licitante deberá estar foliada en cada una de sus páginas, el formato del foliado y si será necesario foliar por separado la propuesta técnica, económica y la documentación legal-administrativa.	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Esta previsión se indicará en la convocatoria a la licitación pública.
297	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3, DE LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. El cual es de un 15% previsto en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones. Solicitamos a la convocante confirmar que se aplicara este margen preferencial del 15% a los bienes de origen nacional con respecto al precio de las ofertas de bienes de importación no cubiertos por tratados, para efectos de la evaluación econ6mica de las proposiciones.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que se aplicará porcentaje de preferencia conforme a lo señalado en el artículo 14 de la LAASSP, el cual indica que para la comparación económica de las proposiciones, con un margen de hasta un 15 por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación.
298	FBLAB, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	CON RELACION AL DOCUMENTO 6.- MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME PARA LICITANTES DE NACIONALIDAD MEXICANA, FORMATO K, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO PERTENECER A LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE REQUISITO BASTARA CON PRESENTAR DICHO FORMATO CON LA LEYENDA NO APLICA Y/O PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO ES GRANDE.	En caso de que el formato que señala no aplique al licitante, podrá presentarlo como lo refiere en su pregunta.
299	FBLAB, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	CON RELACION AL DOCUMENTO 6.- CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, FORMATO C, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICION CONJUNTA, PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE REQUISITO BASTARA CON PRESENTAR DICHO FORMATO CON LA LEYENDA NO APLICA Y/O PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA.	Es correcta la apreciación del licitante, de no aplicar a su representada podrá presentar el formato como lo refiere en su pregunta.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
300	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	En el Requisito y efecto números, 6 y 8 respectivamente, solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme presentar una carta para cada número, en la que se mencione que dicho punto, no aplica para mi representada a fin de dar cumplimiento con los mismos y conforme a la solicitado en el Artículo 39 del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá referirse al formato K manifestación de MIPYME, en donde podra señalar en el apartado de comentarios u observaciones si le aplica o no y en concordancia a lo dispuesto en el numeral 4, requisitos que los licitantes deben cumplir, consecutivo 6 en donde indica que el formato K es optativo y que no afecta la solvencia de la propuesta. En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá referirse al formato C convenio de participación conjunta, en donde podra señalar en el apartado de comentarios u observaciones si le aplica o no y en concordancia a lo dispuesto en el numeral 4, requisitos que los licitantes deben cumplir, consecutivo 8 en donde indica que el formato C es obligatorio para los licitantes que presenten porposiciones conjuntas.
301	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	En el Requisito y efecto número 9 origen de los bienes y margen de preferencia, en caso de que mi representa solo oferte bienes de origen nacional, ¿bastará presentar solamente el formato "O" debidamente requisitado?; lo anterior y de acuerdo al Artículo 39, Fracción VIII, Inciso d), del Reglamento Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Es correcta la apreciación del licitante.
302	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	En el Requisito y efecto números, 6 y 8 respectivamente, solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme presentar una carta para cada número, en la que se mencione que dicho punto, no aplica para mi representada a fin de dar cumplimiento con los mismos y conforme a la solicitado en el Artículo 39 del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá referirse al formato K manifestación de MIPYME, en donde podra señalar en el apartado de comentarios u observaciones si le aplica o no y en concordancia a lo dispuesto en el numeral 4, requisitos que los licitantes deben cumplir, consecutivo 6 en donde indica que el formato K es optativo y que no afecta la solvencia de la propuesta. En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá referirse al formato C convenio de participación conjunta, en donde podra señalar en el apartado de comentarios u observaciones si le aplica o no y en concordancia a lo dispuesto en el numeral 4, requisitos que los licitantes deben cumplir, consecutivo 8 en donde indica que el formato C es obligatorio para los licitantes que presenten porposiciones conjuntas.
303	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	En el Requisito y efecto número 9 origen de los bienes y margen de preferencia, en caso de que mi representa solo oferte bienes de origen nacional, ¿bastará presentar solamente el formato "O" debidamente requisitado?; lo anterior y de acuerdo al Artículo 39, Fracción VIII, Inciso d), del Reglamento Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Es correcta la apreciación del licitante.
304	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	Se solicita de la manera mas atenta para no limitar la libre participación se nos permita que los licitantes sean distribuidores autorizados, ya que se indica que deberán ser titulares del registro sanitario o fabricantes.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se ratifica lo establecido en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, primer párrafo de la convocatoria.
305	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	Punto 9. Origen de los bienes. Solicitamos atentamente a la Convocante si debemos incluir un manifiesto de nacionalidad para los bienes que no cumplen con tratados ni con grado de contenido nacional para la manifestación de origen. Favor de aclarar.	De no aplicar al licitante, no será necesario presentar el Formato O u P, ni el documento que refiere en su oreaunta.
306	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	9. Origen de los Bienes y margen de preferencia . Para aquellos productos de origen internacional no esten bajo tratados, para cumplir con este numeral solicito a la Convocante nos permita presentar carta en formato libre en hoja membretada del licitante y con firma del representante legal manifestando bajo protesta de decir verdad el origen del producto. ¿ se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta. Sin que sea obligatoria para los demás licitantes.
307	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA NO PRESENTACIÓN DEL FORMATO "L", NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, DADO QUE DICHO ANEXO NO APLICA A MI REPRESENTADA; ASI COMO TODOS LOS DOCUMETOS QUE NO APLIQUEN A MI REPRESENTADA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR	El Formato L "Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación" es obligatorio y la no presentación afecta la solvencia de la proposición. En relación con la segunda parte de su pregunta, en caso de que algún formato no aplique a su representada, podrá presentarlo con la leyenda "no aplica".
308	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	44_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMPLIE EL PLAZO PARA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 4; TERMINOS Y REQUISTOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO, YA QUE UN DÍA HABIL DESPUES DEL FALLO RESULTA INSUFICIENTE PARA PRESENTARLOS Y PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, SE LE SOLICITA DICHA AMPLIACIÓN.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
309	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	44_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMPLIE EL PLAZO PARA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 4; TERMINOS Y REQUISTOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO, YA QUE UN DÍA HABIL DESPUES DEL FALLO RESULTA INSUFICIENTE PARA PRESENTARLOS, TODA VEZ QUE EN LOS REQUISITOS QUE SOLICITA PEMEX PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, REQUIERE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y PARA QUE LA AFIANZADORA EMITA DICHO DOCUMENTO NOS SOLICITAN EL PREVIO DEL CONTRATO, POR LO QUE PARA QUE ESTUVIERAMOS EN CONDICIONES DE ENTREGAR DICHA GARANTÍA TENDRIAN QUE PROPORCIONARNOS EL PREVIO DEL CONTRATO EL MISMO DÍA DEL FALLO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
310	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	44_3.11 Acto de fallo y firma de Contrato	CON RELACIÓN AL PARRAFO TERCERO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE QUE EL LUGAR DE FIRMA DE CONTRATO SERÁ EN EL DOMICILIO DE LAS AREAS REQUIRENTES A NIVEL CENTRAL, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O AREA METROPOLITANA.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, deberá apegarse a lo señalado en el penúltimo párrafo del numeral 3.11. Acto de fallo y firma del contrato.
311	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	CON RELACION AL DOCUMENTO 6.- MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME PARA LICITANTES DE NACIONALIDAD MEXICANA, FORMATO K, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO PERTENECER A LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE REQUISITO BASTARA CON PRESENTAR DICHO FORMATO CON LA LEYENDA NO APLICA Y/O PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO ES GRANDE.	Es correcta la apreciación del licitante, de no aplicar a su representada podrá presentar el formato como lo refiere en su pregunta.
312	MEDVIZ S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que si para cumplir con lo señalado en el Artículo 29 Numeral V de la LAASSP que a la letra menciona: Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; así como del Artículo 40 del RLAASSP: Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, y que en su último párrafo menciona: Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes. Que el siguiente requisito mencionado en las bases de la convocatoria: o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta, SOLO APLICARA PARA LAS COMPAÑIAS DE ORIGEN NACIONAL, YA QUE LAS COMPAÑIAS QUE LO SIGUIENTE: LEY GENERAL DE SALUD CAPITULO IV Medicamentos	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 3.7., de la convocatoria.
313	Olympus América de México, S.A. de C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	La Manifestación de estratificación de MIPYME para licitantes de nacionalidad mexicana, por su naturaleza no aplica a mi representada. Se solicita amablemente a la Covocante que el escrito sea presentado sin requisitar bajo la leyenda en marca de agua NO APLICA debidamente firmado por el representante legal y acompañado del oficio de la SE. ¿Se acepta nuestra solicitud?.	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes.
314	Olympus América de México, S.A. de C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	El Convenio de Participación Conjunta, por su naturaleza no aplica a mi representada. Se solicita amablemente a la Covocante que el formato sin requisitar bajo la leyenda en marca de agua NO APLICA debidamente firmado por el representante legal. ¿Se acepta nuestra solicitud?.	Es correcta la apreciación del licitante, en caso de que no aplique al licitante, podrá presentar el formato como lo refiere en su oreaunta.
315	Olympus América de México, S.A. de C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	El formato O de las presentes bases por su naturaleza no es aplicable a mi representada. Se solicita amablemente a la Covocante que el escrito sea presentado sin requisitar bajo la leyenda en marca de agua NO APLICA debidamente firmado por el representante legal. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Es correcta la apreciación del licitante, de no aplicar al licitante podrá presentar el formato como lo refiere en su pregunta.
316	PROMEDENTAL S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	NUMERAL 9. DE ESTE INCISO SOLICITAN LA MANIFESTACION DE ORIGEN DE LOS BIENES Y MARGEN DE PREFERENCIA, SOLO DAN LA OPCION PARA MANIFESTAR BIENES DE ORIGEN NACIONALES Y DE BIENES PRODUCIDOS EN PAISES QUE TIENEN SUSCRITO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO(FORMATOS O Y P).SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE CUAL SERA EL DOCUMENTO CON EL QUE SE DEBERAN DE MANIFESTAR EL ORIGEN DE LOS BIENES, QUE SON FABRICADOS POR PAISES QUE NO TIENEN SUSCRITO TRATADO DE COMERCIO CON MEXICO. YA QUE DICHA MANIFESTACION ES OBLIGATORIA Y AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA, O BIEN SE TENDRÁ QUE MANIFESTAR POR ESCRITO LIBRE QUE NO APLICA EL ORIGEN DE LOS BIENES POR TRATARSE DE BIENES QUE NO SON DE ORIGEN NACIONAL NI BAJO AL AMPARO DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, FAVOR DE ACLARAR. (Pagina 20)	En caso de ofertar bienes de países no socios, no será necesaria la presentación de los Formatos O u P. Se sugiere realizar una precisión general para que en el Formato E Propuesta Económica se señale expresamente el país de origen de los bienes. Dicho formato se publica como parte del acta de presentación y apertura de propoisiones.
317	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	DE CARA A PODER IDENTIFICAR LAS REGLAS DE MARGEN DE PREFERENCIA SEÑALADAS EN LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, QUE APLICAN A MI REPRESENTADA , ME PERMITO ATENTAMENTE SOLICITAR NOS ACLARE LA CONVOCANTE , SI EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CONVOCADOS CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO (REGLA 5)O SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN FUERA DE LA COBERTURA DE TRATADOS CONVOCADOS CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO (REGLA 6)	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
318	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	SE MENCIONA QUE ES OBLIGATORIO PRESENTAR LOS FORMATOS O U P QUE SE REFIERE AL ORIGEN DE LOS BIENES Y MARGEN DE PREFERENCIA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, EN CASO DE OFERTAR BIENES DE FABRICACIÓN EN PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO NO TIENE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO ESTA CIRCUNSTANCIA.	De no aplicar al licitante, no será necesario presentar el Formato O u P, ni el documento que refiere en su pregunta.
319	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Solicitamos a la convocante permita la participación de operador logístico con el apoyo de titulares de registro sanitario, finalmente los PMR han sido determinados por la convocante. quien presente oferta lo hará ajustándose a las condiciones de contratación establecidas en la convocatoria, esto creemos ayudaría a optimizar el abasto y los tiempos de respuesta en las unidades médicas y por consiguiente el beneficio para el usuario final ya que como operador logístico se tienen las condiciones de atender las entregas directamente en cada dependencia, sin costo adicional.Actualmente el suministro a través de la concentración con 6 operadores logísticos ha generado conflicto desde la misma recepción de los bienes hasta la entrega en unidades, esto representaría un ahorro en la presente contratación vs. el modelo de distribución actual.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se ratifica lo establecido en el numerla 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, primer párrafo de la convocatoria.
320	SERRAL S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	NUMERAL 9. EN CASO DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL, ¿SE ELABORARÁ UNA MANIFESTACIÓN DONDE SE SOLICITA EL MARGEN DE PREFERENCIA O CON PRESENTAR EL FORMATO "O" u "P" QUEDA IMPLICITA LA SOLICITUD?	Para el caso de bienes de origen nacional, será suficiente presentar el Formato O. Para el caso de bienes de origen de países socios, será suficiente presentar el Formato P.
321	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	¿Es correcto entender que en caso de que algun anexo no aplique a mi representada solo se debe colocar la leyenda de no aplica?	Es correcta la apreciación del licitante.
322	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI, EN CASO DE OFERTAR BIENES DE IMPORTACIÓN, NOS PERMITA PRESENTAR EL FORMATO P Y Q CON LA LEYENDA "NO APLICA" EN MARCA DE AGUA. LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PARÁMETRO, YA QUE ESTÁ INDICADO COMO UN REQUISITO OBLIGATORIO.	En caso de que los formatos que refiere no apliquen al licitante, podrá presentarlos como lo refiere en su pregunta.
323	TRENKES, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	Se solicita atentamente a esta convocante que el margen de preferencia a favor de productos nacionales sea el mínimo 0.01% de tal forma que los insumos extranjeros compitan en igualdad de circunstancias con los nacionales. Lo anterior se traduce en mejores precios para esta convocante.	Para la aplicación del margen de preferencia se estará a lo dispuesto en las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio del (los) Bien(es) de origen nacional, respecto del precio del (los) Bien(es) de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010
324	TRENKES, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	Se solicita atentamente a esta convocante que el margen de preferencia a favor de productos nacionales sea el mínimo 0.01% de tal forma que los insumos extranjeros compitan en igualdad de circunstancias con los nacionales. Lo anterior se traduce en mejores precios para esta convocante.	Para la aplicación del margen de preferencia se estará a lo dispuesto en las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio del (los) Bien(es) de origen nacional, respecto del precio del (los) Bien(es) de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010
325	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	1er párrafo: Con base al principio de equidad, que dice "Trato igual a los iguales", solicitamos que la convococante permita la participación de la persona física o moral que presenté dentro de su documentación técnica oficio de no requerir registro sanitario emitido por la COFEPRIS, otorgándole el carácter de representación para participar dentro del evento al amparo de dicho oficio de exención.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
326	ALFONSO MARHX S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	PUNTO 4.9 TECNO VIGILANCIA EL LICITANTE DEBERA ENTREGAR EL DOCUEMNTE VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN LAQ QUE SE ESTE DEBIDAMENTE REGISTRADO QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACION Y OPERACIÓN DE LA TECNO VIGILANCIA EN LA QUE SE INDIQUE EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA TECNOVIGILANCIA LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PASIENTE ¿SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE SE NOS EXIMA DE DICHO DOCUMENTO YA QUE EN LAS PARTIDAS 356, 593, 660, 110, 187, SON IMPLEMENTOS DE LABORATORIO QUE NO ENTRAN EN CONTACTO DIRECTO CON LOS PASIENTES	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
327	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	CON RELACION AL DOCUMENTO 6.- MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME PARA LICITANTES DE NACIONALIDAD MEXICANA, FORMATO L, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO PERTENECER A LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE REQUISITO BASTARA CON PRESENTAR DICHO FORMATO CON LA LEYENDA NO APLICA Y/O PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO ES GRANDE.	Es correcta la apreciación del licitante, de no aplicar al licitante podrá presentar el formato como lo refiere en su pregunta.
328	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	CON RELACION AL DOCUMENTO 6.- CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, FORMATO C, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICION CONJUNTA, PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE REQUISITO BASTARA CON PRESENTAR DICHO FORMATO CON LA LEYENDA NO APLICA Y/O PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA.	Es correcta la apreciación del licitante, de no aplicar al licitante podrá presentar el formato como lo refiere en su pregunta.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
329	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S. A. DE C. V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA PODER CUMPLIR CON EL PUNTO 5 DEL ANEXO TÉCNICO NOS PERMITA PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFESTEMOS QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS PROPORCIONAREMOS LOS DATOS DEL CONTACTO DESIGNADO PAR	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que su propuesta contenga información reservada y/o confidencial, podrá presentar el Formato N INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.
330	DENTILAB, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. "LOS LICITANTES DEBERÁN SER TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTES DE LOS BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PRESENTE" PREGUNTA: ¿POR LO TANTO, SI UN LICITANTE ES TITULAR DE DOS O MÁS REGISTROS SANITARIOS DE UNA PARTIDA PODRÁ COTIZAR CON AMBOS REGISTROS PARA LA MISMA PARTIDA Y ASEGURAR EL ABASTO, CORRECTO?	Es correcta su apreciación, pero solo podrá presentar una sola propuesta por partida, de conformidad con el numeral 3.6 Proposiciones de la Convocatoria.
331	DENTILAB, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. NUMERAL 9, ORIGEN DE LOS BIENES Y MARGEN DE PREFERENCIA. "FORMALIDADES QUE SE VERIFICARÁN. QUE EL ESCRITO CONTENGA: 4. EN SU CASO, MANIFESTACIÓN EN LA QUE SE ESTABLEZCA LA SOLICITUD DEL MARGEN DE PREFERENCIA. "FORMATO O" PREGUNTA: SI EN EL FORMATO O SE SOLICITA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA DEL 15% QUE TIENEN LOS BIENES NACIONALES RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN ORIGINARIOS DE PAÍSES CON LOS QUE NO SE TIENE CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIAL CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ESTE 15% DE MARGEN DE PREFERENCIA SERÁ APLICADO, CORRECTO?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
332	DENTILAB, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS. 4.1.1. POR CADA PARTIDA QUE OFERTE DEBERÁ ANEXAR COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO. ¿SI UN MISMO REGISTRO SANITARIO AMPARA VARIAS PARTIDAS, ES POSIBLE SEÑALAR EN EL REGISTRO LAS CLAVES QUE AMPARA Y PRESENTARLO UNA SOLA VEZ POR FAMILIA DE PRODUCTOS?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que puede presentar copia de registro sanitario por cada partida en la que desee participar o bien una copia donde se señale de forma clara y precisa las partidas que ampara dicho registro sanitario con las que desee participar.
333	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Con el objetivo de que las áreas requirientes tengan garantizada la entrega de insumos de calidad en tiempo y forma se solicita a la convocante requiera de forma adicional: Carta de apoyo suscrita por el fabricante por medio de la cual se acredita la fabricación en tiempo y forma de los insumos para la salud ofertados esto es necesario porque aunque el titular del registro del bien objeto de contratación es quien suscribe la propuesta, solo es responsable de la importación, venta, comercialización y distribución de dichos insumos para la salud dentro del Territorio de los Estados Unidos Mexicanos ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
334	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Documento 9, Origen de los bienes y margen de preferencia: Entendemos que este documento unicamente debe ser presentado por licitantes que oferten bienes fabricados en Mexico. Es correcto?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha. No obstante lo anterior, se precisa que el "Requisito y efecto " No. 9 se establece en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, inciso A) Documentación de carácter Legal-Administrativa, de la convocatoria. En caso de que los formatos O u P no le apliquen al licitante, no será necesario presentarlo como parte de su propuesta.
335	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Solicitamos amablemente a la convocante, especificar si la documentación que presente el licitante deberá estar foliada en cada una de sus páginas, el formato del foliado y si será necesario foliar por separado la propuesta técnica, económica y la documentación legal-administrativa.	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Esta previsión se indicará en la convocatoria a la licitación pública.
336	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Se solicita a la convocante aclare en caso de que los licitantes no sean titulares del Registro Sanitario o fabricantes pueden presentar carta de respaldo de fabricante.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se ratifica lo establecido en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR primer párrafo de la convocatoria.
337	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	3. Rregistro Sanitario, se solicita de la manera mas atenta que para aquellos caso en que el insumo no requiera registro sanitario nos permitra presentar etiqueta o carta de excepción o listado de cofepris publicado en el DOF	En caso de que los bienes ofertados no requieran registro sanitario, deberá cumplir con lo establecido en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, inciso B) Documentación de carácter Técnico, numeral 3 de la convocatoria, así como a lo señalado en el numeral 4.2 del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
338	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Podremos ingresar dos marcas, en caso de que otro titular de registro sanitario nos otorgue apoyo?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No obstante lo anterior, se precisa que un licitante podrá ofertar por partida más de un registro sanitario o bien denominación en caso de bienes que no requieran registro sanitario como lo refiere el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, o bien participar en forma conjunta de conformidad con el numeral 3.5. Proposiciones conjuntas de la presente convocatoria, en cuyo caso los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o ser fabricante de los Bienes en los casos de que no se requiera Registro Sanitario.
339	JANEL, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Solicitamos amablemente que se respete este punto y los participantes Nacionales o Extranjeros sean los titulares del Registro Sanitario y que, tal como lo solicitan en la presente convocatoria se presenten dichos Registros Sanitarios y que cumplan cabalmente con la descripción solicitada en la DEMANDA AGREGADA.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se ratifica lo establecido en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, primer párrafo de la convocatoria.
340	JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Con referencia al Punto 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir Inciso B) Documentación de carácter Técnico, Requisito No.3 Registro Sanitario. Con respecto a la Partida 116 Clave: 0603454067, Baño de esponja. Solicitamos a la convocante de la manera mas atenta para no limitar la libre paticipacion, y para dar cabal cumplimiento a este punto, nos permita presentar El comprobante de tramite de Autorizacion Saniaria ante la Cofepris, y con esto comprobar que el Registro sanitario se encuentra en Tramite y presentarlo cuando lo Libere la COFEPRIS	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se ratifica lo establecido en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, inciso B) Documentación de carácter Técnico, punto 3 de la convocatoria.
341	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Punto 1. Propuesta técnica. Formato D. Solicitamos atentamente a la Convocante nos indique si la Denominación genérica a la que se refiere en el rubro 6 del formato D deberá ser la plasmada y autorizada en el registro sanitario. Favor de aclarar.	Es correcta la apreciación del licitante
342	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Punto 1. Propuesta técnica. Formato D. Solicitamos atentamente a la Convocante nos indique si la Marca o denominación distintiva a la que se refiere en el rubro 13 del formato D deberá ser la plasmada y autorizada en el registro sanitario. Favor de aclarar.	Es correcta la apreciación del licitante.
343	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Punto 2. Manifiesto de normas oficiales. Entendemos que para cumplir con el presente punto unicamente debemos plasmar las normas que apliquen al bien ofertado de las listadas en el anexo 1, Anexo Técnico punto 3. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta la apreciación del licitante.
344	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Punto 3. Registro sanitario Solicitamos atentamente a la convocante nos permita incluir los registros sanitaros referenciados por familia indicando claramente las partidas a las que aplica, lo anterior con el fin de facilitar la revisión de la propuesta y reducir el impacto ambiental por el uso de papel. ¿Se acepta nuestra propuesta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
345	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Punto 3. Registro sanitario ... integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas, catálogos, folletos e insertos Solicitamos atentamente a la convocante nos permita incluir etiquetas, catálogos, folletos e insertos referenciados por familia indicando claramente las partidas a las que aplica, lo anterior con el fin de facilitar la revisión de la propuesta y reducir el impacto ambiental por el uso de papel. ¿Se acepta nuestra propuesta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
346	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Punto 3. Registro sanitario ... integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas, catálogos, folletos e insertos Solicitamos atentamente a la convocante nos permita incluir unicamente las páginas en donde se encuentren las características referenciadas de los catálogos, folletos e insertos referenciados indicando claramente las partidas a las que aplica, lo anterior con el fin de facilitar la revisión de la propuesta y reducir el impacto ambiental por el uso de papel. ¿Se acepta nuestra propuesta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
347	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Numeral 3, Solicitamos a la Convocante para cumplir con este punto nos permita presentar que únicamente se presente el Acuerdo que se da a conocer el listado de insumos para la salud, considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos por su naturaleza, características propias y uso no se consideran insumos de salud, ¿se acepta nuestra petición?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la convocatoria.
348	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Núimeral 3 Registros Sanitarios, Solicitamos amablemente a la Coonvocante que únicamente se presente el Acuerdo que se da a conocer el listado de insumos para la salud, considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos por su naturaleza, carácterísticas propias y uso no se consideran insumos de salud, ¿se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la convocatoria.
349	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Solicitamos a la Convocante nos permita presentar evidencia fotográfica del etiquetado del producto o la copia del proyecto de marbete autorizado por COFEPRIS al expedir el Registro Sanitario se cumple con lo solicitado, ¿se acepta nuestra propuesta?	Para los bienes que requieren registro sanitario, deberá entregar dicho documento como parte de su propuesta. En el caso de que la descripción del bien ofertado no se encuentre completamente detallada en el Registro Sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas, catálogos, folletos e insertos, de conformidad con lo establecido en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, inso B) Documentación de carácter Técnico, No. 3 de la convocatoria.
350	LEFARMA, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	EN LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO, NUMERAL 3: REGISTRO SANITARIO, SOLICITAN ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO. ENTENDEMOS QUE DICHA ETIQUETA ÚNICAMENTE APLICA PARA LOS BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Y QUE EN LOS BIENES EN QUE SI REQUIERE BASTARÁ ÚNICAMENTE CON EL REGISTRO SANITARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN DICHO NUMERAL.	No es correcta su apreciación. En el caso de que la descripción del bien ofertado no se encuentre completamente detallada en el Registro Sanitario, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas, catálogos, folletos e insertos. Por lo que se ratifica lo establecido en el numeroeal 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, inciso B) Documentación de carácter Técnico. punto 3 de la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
351	LEFARMA, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	RESPECTO AL NUMERAL 4.9, ENTENDEMOS QUE EL DOCUMENTO DE TECNOVIGILANCIA SOLICITADO ES EL QUE EMITE LA AUTORIDAD SANITARIA A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS, ¿ESCORRECTA MI APRECIACIÓN?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 4.9.. del anexo 1 anexo técnico de la convocatoria.
352	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	CON RELACION AL DOCUMENTO 8.- CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, FORMATO C, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICION CONJUNTA, PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE REQUISITO BASTARA CON PRESENTAR DICHO FORMATO CON LA LEYENDA NO APLICA Y/O PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA.	Es correcta la apreciación del licitante, de no aplicar al licitante podrá presentar el formato como lo refiere en su pregunta.
353	MEDVIZ S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que si para cumplir con lo señalado en el Articulo 29 Numeral V de la LAASSP que a la letra menciona: Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; así como del Artículo 40 del RLAASSP: Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, y que en su último párrafo menciona: Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes. Que el siguiente requisito mencionado en las bases de la convocatoria: o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta, SOLO APLICARA PARA LAS COMPAÑÍAS DE ORIGEN NACIONAL, YA QUE LAS COMPAÑIAS QUE la a la licitación, no podrán ser negociadas. blico.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 3.7., de la convocatoria.
354	Olympus América de México, S.A. de C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Del formato F MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. Se solicita amablemente a la Convocante especificar la información que deberá colocarse en la columna "Registro Sanitario Ofertado o Denominación indicada en la etiqueta para bienes que no requieren Registro Sanitario" ya que no es claro el dato que deberá colocarse en cualquiera de los dos casos.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberán apegarse a lo señalado en el numeral 4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS, del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
355	Olympus América de México, S.A. de C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Solicitamos a la convocante nos aclare si para dar cumplimiento a este numeral, será suficiente con presentar la Constancia emitida por la COFEPRIS ó el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014, haciendo referencia al numeral correspondiente para cada producto ofertado que no requiera Registro Sanitario.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el punto 4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
356	Olympus América de México, S.A. de C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Para el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014, solicitamos a la convocante si para cubrir este punto bastará con presentar la carátula y las páginas donde se hace referencia a cada partida ofertada.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el punto 4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
357	Olympus América de México, S.A. de C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Para las pruebas de laboratorio de terceros autorizados de COFEPRIS. Se solicita amablemente a la Convocante indicar cuales son las compañías autorizadas.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
358	PROMEDENTAL S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	NUMERAL 2 EN CASO DE QUE LOS BIENES A OFERTAR NO SEAN DE ORIGEN NACIONAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFIESTE CONCRETAMENTE, CUALES SON LAS NORMAS INTERNACIONALES MINIMAS , QUE SE DEBERAN DE MANIFESTAR SU CUMPLIMIENTO, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO, FAVOR DE ACLARAR (Pagina 21)	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el numeral 3LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TECNICA QUE DEBENCUMPLIR LOS BIENES del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
359	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA, DEBIDAMENTE REFERENCIADO CON LAS CLAVES QUE SEGÚN CORRESPONDAN	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que podrá presentar copia de los registros sanitarios por partida o por familia, siempre y cuando se precise la clave en la que desea ofertar.
360	SERRAL S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	ACLARAR QUE SERÁ SUFICIENTE EL PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS (CATÁLOGO O FOLLETO O MARBETE) EN DONDE SE ENCUENTE LA DESCRIPCIÓN COMPLETAMENTE DETALLADA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que debera a pegarse a lo señalado en el numeral 4.1.3 del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
361	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA, SE PERMITA PARTICIPAR A LOS FABRICANTES TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO A TRAVES DE DISTRIBUIDORES PRIMARIOS AUTORIZADOS, PRESENTANDO CARTA DE APOYO NOTARIADA POR PARTE DEL MISMO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
362	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEÑALE UN ADMINISTRADOR UNICO DE CONTRATOS PARA LA OPORTUNA FORMALIZACIÓN DE LOS MISMOS, CON LO QUE SE EVITA RETRASOS ADMINISTRATIVOS. SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se ratifica lo establecido en el Apéndice 2 del Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria.
363	TRENKES, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Se solicita atentamente a esta convocante aclare si se permitirá que se oferten varias marcas de un mismo insumo sin que dicho hecho sea causal de desechamiento.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 3.6 , titulado proposiciones, anexo 1 del anexo tecnico de la presente convocatoria.
364	TRENKES, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	En caso de que no se permita ofertar varias marcas de un mismo insumo, se solicita atentamente a esta convocante funde y motive de forma clara dicha determinación.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 3.6 , titulado proposiciones, anexo 1 del anexo tecnico de la presente convocatoria.
365	TRENKES, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	En caso de que no se permita ofertar varias marcas de un mismo insumo, se solicita atentamente a esta convocante aclare en que parte de la investigación de mercado se concluyó dicha determinación.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 3.6 , titulado proposiciones, anexo 1 del anexo tecnico de la presente convocatoria.
366	TRENKES, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Se solicita atentamente a esta convocante permita que los licitantes NO sean titulares de los registros sanitarios de los insumos que oferte, de tal forma que las ofertas de estos licitantes no sean desechadas y sean consideradas para una posible adjudicación.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
367	TRENKES, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Se solicita atentamente a esta convocante aclare por qué motivo se está exigiendo que los licitantes sean titulares de los registros sanitarios o fabricantes de los insumos que se ofertan.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha. Además, las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
368	TRENKES, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Se solicita atentamente a esta convocante funde y motive la determinación de exigir que los licitantes sean titulares de los registros sanitarios o fabricantes de los insumos que se ofertan. Este absurdo requisito deja fuera de toda posibilidad de participación a todas las empresas distribuidoras.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha. Además, las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
369	TRENKES, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Se solicita atentamente a esta convocante aclare si se permitirá que se oferten varias marcas de un mismo insumo sin que dicho hecho sea causal de desechamiento.	Es correcta la apreciación del licitante, precisando que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, primer párrafo de la convocatoria.
370	TRENKES, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	En caso de que no se permita ofertar varias marcas de un mismo insumo, se solicita atentamente a esta convocante funde y motive de forma clara dicha determinación.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 3.6 , titulado proposiciones, anexo 1 del anexo tecnico de la presente convocatoria.
371	TRENKES, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	En caso de que no se permita ofertar varias marcas de un mismo insumo, se solicita atentamente a esta convocante aclare en que parte de la investigación de mercado se concluyó dicha determinación.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 3.6 , titulado proposiciones, anexo 1 del anexo tecnico de la presente convocatoria.
372	TRENKES, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Se solicita atentamente a esta convocante permita que los licitantes NO sean titulares de los registros sanitarios de los insumos que oferte, de tal forma que las ofertas de estos licitantes no sean desechadas y sean consideradas para una posible adjudicación.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha. Además, las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
373	TRENKES, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Se solicita atentamente a esta convocante aclare por qué motivo se está exigiendo que los licitantes sean titulares de los registros sanitarios o fabricantes de los insumos que se ofertan.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha. Además, las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
374	TRENKES, S.A. DE C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	Se solicita atentamente a esta convocante funde y motive la determinación de exigir que los licitantes sean titulares de los registros sanitarios o fabricantes de los insumos que se ofertan. Este absurdo requisito deja fuera de toda posibilidad de participación a todas las empresas distribuidoras.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha. Además, las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
375	Universal Suppliers de México, S.A. de C.V.	45_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico.	La convocante requiere que los licitantes sean titulares del Registro Sanitario correspondiente a los bienes que pretenda ofertar. Respetuosamente solicitamos a la convocante "CONFIRMAR" que en el caso de la presentacion de ofertas en Propuesta Conjunta, bastara con que uno de los licitantes asociados sea el Titular del Registro Sanitario en la partida ofertada, con lo cual se dara cabal cumplimiento al requisito.	No es correcta la apreciación del licitante, los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o ser fabricantes de los Bienes en los casos de que no se requiera Registro Sanitario, por lo que se ratifica lo establecido en el numeral 3.5 Proposiciones conjuntas último párrafo de la convocatoria.
376	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	46_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR C) Documentación de carácter económico.	Solicitamos amablemente a la convocante, especificar si la documentación que presente el licitante deberá estar foliada en cada una de sus páginas, el formato del foliado y si será necesario foliar por separado la propuesta técnica, económica y la documentación legal-administrativa.	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Esta previsión se indicará en la convocatoria a la licitación pública.
377	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	46_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR C) Documentación de carácter económico.	Formato E. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita eliminar las partidas que no cotizaremos permitiendo una mejor lectura de nuestra propuesta. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Es correcta la apreciación del licitante. En el formato E Propuesta Económica podrá indicar únicamente las partidas para las cuales presenta cotización, toda vez que la adjudicación será por partida. Deberá consultar las precisiones aenerales a la convocatoria.
378	Olympus América de México, S.A. de C.V.	46_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR C) Documentación de carácter económico.	Se solicita amablemente a la Convocante indicar si para la propuesta Económica Formato E el desglose de los importes correspondientes al subtotal, impuestos y total será trunco o redondeado.	De conformidad con lo establecido en el numerla 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, inciso C) Documentación de carácter económico, No. 1, Formalidades que se verificarán 3. que a la letra señala "3. El precio unitario presentado en la propuesta económica deberá contener unicamente dos decimales. El precio unitario que resulte de aplicar el procentaje de descuento ofertado, deberá ser truncado a dos decimales sin considerar el Impuesto al Valor Agregado cuando los licitantes no lo hayan realizado así, el ÁREA CONVOCANTE realizará dicho truncamiento para efecto de la evaluación económica y adjudicación correspondiente".
379	A & J TECNOLOGIA E INFORMATICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	EN EL PUNTO 6 Y 7 MENCIONAN QUE SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO CONTAR CON LA TITULARIDAD DEL REGISTRO SANITARIO O SER FABRICANTE DE LAS PARTIDAS A LICITAR, PREGUNTA: SIENDO NUESTRA EMPRESA DISTRIBUIDOR Y NO CONTAR CON LA TITULARIDAD DE REGISTROS SANITARIOS, ¿SE PERMITIRA LA LIBRE PARTICIPACION DE CONCURSAR CONTANDO CON EL APOYO DEL FABRICANTE?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
380	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, SA DE CV	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	Punto 6. Solicitamos a la convocante nos permita participar en este evento, aun sin ser titular de los registros sanitarios. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
381	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, SA DE CV	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	Punto 6. Solicitamos a la convocante nos aclare cual es el fundamento legal en el que se sustenta la convocante para dirigir y restringir este evento unicamente a titulares de Registros Sanitarios	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha. Se precisa que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
382	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, SA DE CV	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	Punto 6. Derivado de que los insumos que comercializa mi representada estan registrados através de un Holder tenedor de los registros sanitarios, solicitamos a la convocante nos permita participar en este evento entregando copia de carta apostillada de distribución expedida por el fabricante	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se ratifica lo establecido en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR primer párrafo de la convocatoria.
383	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	Solicitamos a la convocante que asi como a los fabricantes nacionales se les requiere participar directamente por ser titular del registro y no a travez de distribuidor, Que sea como requicito para los fabricantes internacionales participar directamente y no a travez de distribuidor , con el objetivo de no favorecer a los fabricantes internacionales y establecer igualdad de condiciones.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se ratifica lo establecido en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, primer párrafo de la convocatoria.
384	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	Se solicita a la convocante aclare si el no ser ser titular del Registro Sanitario o fabricantes de los bienes que no requieran Registro Sanitario será causal expresa de desechamiento	Es correcta la apreciación del licitante, de conformidad con lo establecido en el numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, punto 6 de la presente convocatoria.
385	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	Se solicita a la convocan aclare si los licitantes pueden ofertar 20%, 30%, 40% o el porcetanje que puedan cumplir de la cantidades máximas demandadas por partida o será causal expresa de desechamiento.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
386	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	Se solicita a la convocante se permita ofertar cantidades menores al 50 % de la cantidad máxima demandada en las claves de agujas hipodérmicas 060.040.3711, 060.040.3729, 060.040.3745, 060.040.3760, 060.040.3786 y de las claves de jeringas 060.550.0016, 060.550.0354, 060.550.0438, 060.550.0446, 060.550.0677, 060.550.0685, 060.550.1147, 060.550.1279, 060.550.2186, 060.550.2590, 060.550.2608, 060.550.2640 y 060.550.2657, sin que sea causal expresa de desehcamiento, lo que permitiría la participación de pequeñas y medianas empresas.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
387	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	Se solicita a la convocante aclare en caso de que los licitantes no sean titulares del Registro Sanitario o fabricantes pueden presentar carta de respaldo de fabricante sin que sea causal expresa de desechamiento. Al establecer como causal expresa de desechamiento cuando no coincida el nombre del licitante con el nombre del Titular del Registro Sanitario o del fabricante, constituye un requisito imposible de cumplir para las micro, pequeñas y medianas empresas, en muchas ocasiones no tienen la capacidad de distribución logística y financiera para poder cumplir con dicho requerimiento. Por lo cual contrario se debería permitir que en caso de que los licitantes no sean titulares del Registro Sanitario o fabricantes pudieran presentar carta de respaldo de fabricante, con lo cual se garantiza los principios de libre competencia y concurrencia.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
388	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	El cual dice: 15. Adicionalmente, para las claves de modalidad de adjudicación mediante Precio Máximo de Referencia, se desecharán las propuestas económicas que oferten un porcentaje de descuento de 0.00% (cero por ciento) o el porcentaje sea negativo y las propuestas económicas que superen el Precio Máximo de Referencia. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE EL SUPERAR EL PMR, NO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, YA QUE SE HA COMPROBADO QUE LOS PRODUCTOS QUE CUMPLEN CON EL PMR, NO SIEMPRE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD QUE REQUIEREN LOS PACIENTES, POR LO QUE LOS PRODUCTOS QUE CUMPLEN AL 100% CON LAS ESPECIFICACIONES DEL CUADRO BASICO VIGENTE Y DE CALIDAD QUE REQUIERE LA INSTITUCION Y QUE HAN SIDO COMPROBADOS EN LOS SERVICIOS, NO ESTAN CONTEMPLADOS EN EL PMR, ¿SE ACETA NUESTRA PROPUESTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. debiendo consultar las precisiones generales a la convocatoria.
389	JANEL, S.A. DE C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	Solicitamos amablemente que se respete este punto y los participantes Nacionales o Extranjeros sean los titulares del Registro Sanitario y que, tal como lo solicitan en la presente convocatoria se presenten dichos Registros Sanitarios y que cumplan cabalmente con la descripción solicitada en la DEMANDA AGREGADA.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se ratifica lo establecido en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, primer párrafo de la convocatoria.
390	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	Punto 9. Entendemos que al ofertar una partida que no cumpla 100% con la descripción solicitada por la convocante será causal de descalificación de la partida que no cumpla y no de todas las partidas ofertadas, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta la apreciación del licitante, toda vez que la adjudicación será por partida como lo refiere el numeral 2.9 Forma de adjudicación y 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES último párrafo de la convocatoria.
391	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	Punto 8. Entendemos que alternativa de proposición se refiera a ofertar más de una propuesta a diferente precio para una sóla partida, ¿es correcta nuestra apreciación?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 3.6., proposiciones, de la convocatoria.
392	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos atentamente a la convocante nos indique a qué se refiere con alternativa de proposición, favor de aclarar.	La respuesta anterior fue afirmativa, reiterando que es correcta la apreciación del licitante. Se ratifica lo establecido en el numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, punto 8 de la convocatoria, los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida, como lo refiere la presente convocatoria, en apego al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
393	MEDVIZ S.A. DE C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que si para cumplir con lo señalado en el Articulo 29 Numeral V de laLAASSP que a la letra menciona: Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; así como del Artículo 40 del RLAASSP: Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, y que en su último párrafo menciona: Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes. Que el siguiente requisito mencionado en las bases de la convocatoria, PUNTO 5, NUMERAL 6: o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta, SOLO APLICARA PARA LAS COMPAÑIAS DE ORIGEN NACIONAL, YA QUELO SIGUIENTE: LEY GENERAL DE SALUD CAPITULO IV Medicamentos	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 3.7., de la convocatoria.
394	Olympus América de México, S.A. de C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	Al ser un evento cuyo medio de presentación es electrónico, y en sustitución de la firma autografa será empleada la firma electronica. Se solicita amablemente a la Convocante solo sean rubricadas y/o firmadas autografamente por parte del LICITANTE solo los escritos libres, formatos y/o anexos que así lo señalen no siendo necesaria la firma del licitante en el resto de los documento expedidos por un tercero.	Es correcta la apreciación del licitante en apego a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
395	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	Se solicita de la manera más atenta a la convocante se acepte la oferta de los bienes por parte del Representante Legal en México siempre y cuando éste plasmado en el Registro Sanitario y/o presente la documentación correspondiente (Poder de Distribución otorgado por el Fabricante). Favor de considerar	Se ratifica lo establecido en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, primer párrafo de la convocatoria, que a la letra señala: "solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo".
396	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI, EL PORCENTAJE MÍNIMO DE DESCUENTO SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN, SERÁ EL 0.01%	Es correcta la apreciación del licitante, el porcentaje de descuento mínimo a ofertar respecto de los precios máximos de referencia deberá ser de 0.01%
397	Universal Suppliers de México, S.A. de C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	En el numeral 20 se establece como causal de desechamiento si en el caso de propociciones conjuntas, si alguno de los integrantes no es titular de su Registro Sanitario o fabricante de los Bienes donde no requieren Registro Sanitario, FAVOR DE ACLARAR y CONFIRMAR que bastará con que uno de los licitantes que integran la participacion conjuta sea Titular del Registro Sanitario correspondiente para cumplir con el requisito en la partida que se oferta.	No es correcta la apreciación del licitante. Los integrantes deberán ser titulares de su Registro Sanitario o ser fabricantes de los bienes en los casos de que no se requiera registro sanitario, por lo que se ratifica lo establecido en el numerla 3.5 Proposiciones conjuntas último párrafo de la presente convocatoria.
398	PASTEUR HEALTH CARE S.A. DE C.V.	48_6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES	ENTENDEMOS QUE TODOS LOS DOCUMENTOS, ESCRITOS Y ANEXOS SERÁN DIRIGIDOS A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta la apreciación del licitante.
399	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49_7. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	Formato M. Documentación técnica punto 5. Certificado analítico. Entendemos que el certificado analítico se deberá entregar una vez que seamos adjudicados al momento de la entrega de los bienes, debido a que el documento mencionado se emite para el lote una vez terminado el producto. ¿es correcta nuestra apreciación?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
400	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49_7. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar un manifiesto bajo protesta de decir verdad que entregaremos los certificados analiticos de calidad junto con los bienes adjudicados. ¿Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
401	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	51_9. ANEXOS Y FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos confirme que todos aquellos anexos que no cuenten con un apartado especifico en las Secciones de Parámetro de COMPRANET se deberán colocar en el Área Adicional de Anexos. ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta la apreciación del licitante.
402	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	51_9. ANEXOS Y FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	Favor de confirmar que los formatos requeridos en el presente evento, únicamente serán dirigidos a la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO referenciando el número de procedimiento. Favor de confirmar.	Es correcta la apreciación del licitante.
403	BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	51_9. ANEXOS Y FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	En relación al apédice 1 demanda agregada se observa que en total son 1206 partidas, donde no aparecen claves del grupo 080, sin embargo en el calendario de entregas del IMSS, se encuentra un total de 4028 partidas, donde si están incluídas las claves del grupo 080. Nos puede hacer favor de aclarar cuántas partidas incluye la presente Convocatoria, y en caso de estar incluídas las claves del grupo 080 modificar el apéndice 1 con todas las claves y demanda para cada una de ellas, así como los precios de referencia PMR	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
404	FBLAB, S.A. DE C.V.	51_9. ANEXOS Y FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	CON RELACIÓN AL FORMATO R FORMATO DE CARTA COMPROMISO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHO FORMATO NO FORMARA PARTE DE NUESTRA PROPUESTA YA QUE NO ES SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA COMO FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, EL CUAL EN CASO DE NO PRESENTARSE SERA CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
405	FBLAB, S.A. DE C.V.	51_9. ANEXOS Y FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE EN EL ÚLTIMO RENGLÓN DEL PARRAFO QUE FORMA DICHO FORMATO SE MENCIONE UNICAMENTE QUE CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE VIDA ÚTIL DURANTE TODO SU PERIODO DE CADUCIDAD. FAVOR DE CONSIDERAR.	Precisión general. Lo anterior, toda vez que esta carta no es referida como obligatoria ni optativa en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, inciso B) Documentación de carácter Técnico. de la convocatoria.
406	PROBIOMED S.A DE C.V.	51_9. ANEXOS Y FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS ACLARA SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL FORMATO R "CARTA COMPROMISO " DEBERA DE SER PARTE INTEGRAL DE NUESTRA PROPUESTA TECNICO ECONOMICA O EL MISMO SOLO SE DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA. FAVOR DE ACLARAR.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
407	PROBIOMED S.A DE C.V.	51_9. ANEXOS Y FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE ALGUNO (S) FORMATOS NO SEAN APLICABLES A MI REPRESENTADA, BASTARA CON PRESENTARLOS CON LA SIGUIENTE LEYENDA "NO APLICA A MI REPRESENTADA" Y CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE ACLARAR.	Es correcta la apreciación del licitante. En caso de que algún formato no aplique al licitante, podrá presentarlo como lo refiere en su pregunta.
408	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	52_9. ANEXOS Y FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	CON RELACION AL FORMATO O INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SU PRESENTACIÓN ES OPCIONAL Y POR LO TANTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA EL NO PRESENTARLO.	Se precisa al licitante que el formato de información reservada y confidencial corresponde al Formato N, el cual es optativo.
409	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	52_9. ANEXOS Y FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	CON RELACIÓN AL FORMATO R FORMATO DE CARTA COMPROMISO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHO FORMATO NO FORMARA PARTE DE NUESTRA PROPUESTA YA QUE NO ES SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA POR LO QUE NO APLICA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
410	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	52_9. ANEXOS Y FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE EN EL ÚLTIMO RENGLÓN DEL PARRAFO QUE FORMA DICHO FORMATO SE MENCIONE UNICAMENTE QUE CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE VIDA ÚTIL DURANTE TODO SU PERIODO DE CADUCIDAD. FAVOR DE CONSIDERAR.	Precisión general. Lo anterior, toda vez que esta carta no es referida como obligatoria ni optativa en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, inciso B) Documentación de carácter Técnico, de la convocatoria.
411	FBLAB, S.A. DE C.V.	52_10. Información reservada y confidencial	CON RELACION AL FORMATO O INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SU PRESENTACIÓN ES OPCIONAL Y POR LO TANTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA EL NO PRESENTARLO.	Se precisa al licitante que el formato de información reservada y confidencial corresponde al Formato N, el cual es optativo.
412	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	52_9. ANEXOS Y FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	CON RELACION AL FORMATO N INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SU PRESENTACIÓN ES OPCIONAL Y POR LO TANTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA EL NO PRESENTARLO.	Es correcta la apreciación del licitante, el formato N INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL es optativo.
413	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	52_9. ANEXOS Y FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	CON RELACIÓN AL FORMATO R FORMATO DE CARTA COMPROMISO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHO FORMATO NO FORMARA PARTE DE NUESTRA PROPUESTA YA QUE NO ES SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA POR LO QUE NO APLICA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
414	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	52_9. ANEXOS Y FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE EN EL ÚLTIMO RENGLÓN DEL PARRAFO QUE FORMA DICHO FORMATO SE MENCIONE UNICAMENTE QUE CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE VIDA ÚTIL DURANTE TODO SU PERIODO DE CADUCIDAD. FAVOR DE CONSIDERAR.	Precisión general. Lo anterior, toda vez que esta carta no es referida como obligatoria ni optativa en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, inciso B) Documentación de carácter Técnico, de la convocatoria.
415	SERRAL S.A. DE C.V.	52_10. Información reservada y confidencial	FAVOR DE INDICAR SI EN EL CASO DE NO CONTAR CON INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL, ¿ES OBLIGATORIO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO?	La presentación del documento que refiere es optativa.
416	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	52_10. Información reservada y confidencial	Se solicita atentamente a la convocante especificar si es obligatorio presentara el manifiesto. Favor de pronunciarse al respecto	El formato N INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL es optativo.
417	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	53_11. INFORME A PARTICULARES	Solicitamos nos confirmen si es un requisito de participación presentar el acuse del manifiesto de la función pública.	Es optativo.
418	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	53_11. INFORME A PARTICULARES	Solicitamos atentamente a la convocante aclarar si para la presentación de propuestas será obligatorio presentar el "Acuse del manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, mismo que puede ser tramitado en la página de internet https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx"	Es optativo.
419	LEFARMA, S.A. DE C.V.	53_11. INFORME A PARTICULARES	ENTENDEMOS QUE DICHO INFORME ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO EBERÁ AGREGARSE A NUESTRA PROPUESTA, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	El Acuse del manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos a que se refiere el numeral 11. INFORME A PARTICULARES es optativo.
420	SERRAL S.A. DE C.V.	53_11. INFORME A PARTICULARES	FAVOR DE RATIFICAR QUE NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR ESTE INFORME.	Es correcta la apreciación del licitante.
421	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	53_11. INFORME A PARTICULARES	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que el manifiesto sea opcional y/o en su defecto nos permitan presentar escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal de mi representada para cumplir con este punto. Favor de Considerar	El acuse del manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos a que se refiere el numeral 11. INFORME A PARTICULARES es optativo.
422	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	53_11. INFORME A PARTICULARES	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, DE NO PRESENTAR EL ACUSE DEL MANIFIESTO REFERIDO, DENTRO DE MI PROPUESTA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	Es correcta la apreciación del licitante.
423	ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA FINAL PARTIDA 591, CLAVE 0602330318 Equipos. Domo de plástico para transductor para medición de presión arterial y pulmonar medida estándar. Pieza. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA MARCA DEL CONECTOR QUE DEBE TENER ESTE DOMO	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá cotizar la marca que estime conveniente siempre y cuando esta cumpla con lo señalado en el Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
424	ALFONSO MARHX S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 356: Escobillones. De alambre galvanizado con cerdas de nylon o de origen animal. Tamaños: Mediano. Pieza. PARTIDA 593: Escobillones. De alambre galvanizado con cerdas de nylon o de origen animal. Tamaños: Chico. Pieza. PARTIDA 660: Escobillones. De alambre galvanizado con cerdas de nylon o de origen animal. Tamaños: Grande. Pieza. ¿SOLICITAMOS QUE SE NOS PROPORCIONE LAS MEDIDAS APROXIMADAS EN VIRTUD DE QUE MUCHAS VECES SE REGRESAN POR NO CUMPLIR CON LOS TAMAÑOS SOLICTADOS?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
425	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	EL PROPISITO DE LA TEGNOVIGILANCIA ES DE GARANTIZAR QUE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL MERCADO FUNICIONEN DE ACUERDO A LA INDICACIÓN DE LOS FABRICANTES, POR LO CUAL SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS INSUMOS REQUERIDOS POR LAS INSTITUCIONES SEAN REQUERIDOS SEGUN LA PRESENTACIÓN DEL CUADRO BASICO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA en el Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria. Deviendo revisar las precisiones generales a la convocatoria.
426	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	EL PROPISITO DE LA TEGNOVIGILANCIA ES DE GARANTIZAR QUE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL MERCADO FUNICIONEN DE ACUERDO A LA INDICACIÓN DE LOS FABRICANTES, POR LO CUAL SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS INSUMOS REQUERIDOS POR LAS INSTITUCIONES SEAN REQUERIDOS SEGUN LA PRESENTACIÓN DEL CUADRO BASICO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA en el Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
427	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS INDICQUE SI EL	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
428	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	EL PROPISITO DE LA TEGNOVIGILANCIA ES DE GARANTIZAR QUE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL MERCADO FUNICIONEN DE ACUERDO A LA INDICACIÓN DE LOS FABRICANTES, POR LO CUAL SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS INSUMOS REQUERIDOS POR LAS INSTITUCIONES SEAN REQUERIDOS SEGUN LA PRESENTACIÓN DEL CUADRO BASICO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA en el Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
429	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS INDICQUE SI EL	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
430	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	EL PROPISITO DE LA TEGNOVIGILANCIA ES DE GARANTIZAR QUE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL MERCADO FUNICIONEN DE ACUERDO A LA INDICACIÓN DE LOS FABRICANTES, POR LO CUAL SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS INSUMOS REQUERIDOS POR LAS INSTITUCIONES SEAN REQUERIDOS SEGUN LA PRESENTACIÓN DEL CUADRO BASICO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA en el Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
431	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS INDICQUE SI EL	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
432	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Solicitamos a la convocante nos aclare si por omisión o error involuntario no anexaron las partidas con clave 080.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
433	CARDINAL HEALTH MÉXICO 514, S. DE R.L. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Clave 0601673726: Cánula. Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza. Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante, con la finalidad de no limitar la libre participación, nos permita ofertar cánula con las mismas características, con longitud de 51 cm.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
434	CARDINAL HEALTH MÉXICO 514, S. DE R.L. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Clave 0601661671: Cánula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 36 Fr. Pieza. Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante, con la finalidad de no limitar la libre participación, nos permita ofertar cánula con las mismas características, con longitud de 51 cm.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
435	CARDINAL HEALTH MÉXICO 514, S. DE R.L. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Clave 0601661663: Cánula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 20 Fr. Pieza. Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante, con la finalidad de no limitar la libre participación, nos permita ofertar cánula con las mismas características, con longitud de 51 cm.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
436	CARDINAL HEALTH MÉXICO 514, S. DE R.L. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Clave 0601661689: Cánula. Para drenaje torácico. Recta con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 40 Fr. Pieza. Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante, con la finalidad de no limitar la libre participación, nos permita ofertar cánula con las mismas características, con longitud de 51 cm.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
437	CARDINAL HEALTH MÉXICO 514, S. DE R.L. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Clave 603451311: Equipos. De gastrotomía de silicón con globo en la punta de 5 a 10 ml con anillo retractor. Calibre: 24 Fr. Juego. Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante, con la finalidad de no limitar la libre participación, nos permita ofertar sonda de gastrostomía con las mismas características, susceptible de llenado y con completa funcionalidad a 10 ml aunque en su descripción mencione el llenado de 20 ml como su máxima capacidad.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
438	CARDINAL HEALTH MÉXICO 514, S. DE R.L. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Claves 0603453770, 0603453762, 0603453747, 0603453739 Equipos. Para gastrotomía percutánea de elastómero de silicón. Contiene: Botón con dispositivo de retención y obturador radiopaco. Incluye accesorios para su colocación. Estéril. La longitud la seleccionará cada Institución de acuerdo a sus necesidades. 14, 16, 20 y 24 Fr. Equipo. Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante, con la finalidad de no limitar la libre participación, nos permita ofertar botón con dispositivo de retención SIN obturador radiopaco. Incluye accesorios para su colocación. Estéril. La longitud la seleccionará cada Institución de acuerdo a sus necesidades. ¿En el caso de no tener disponible la longitud que indique la Institución, es posible ofrecer una longitud que tenga + 0.5cm a 1.0cm adicional? ya que nuestras longitudes son muy amplias, por cada Fr: (0.8, 1.0, 1.2, 1.5, 1.7, 2.0, 2.3, 2.5, 2.7, 3.0, 4.5, 4.0, 4.5, 5.0cm)	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
439	DICIPA, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	APENDICE 1. DEMANDA AGREGADA. RENGLON 74, CLAVE 5333421518 . SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR SI PARA ESTE RENGLÓN SOLICITAN EQUIPO PARA HEMOGLOBINA GLICOSILADA O A LO QUE SE REFEIREN ES LA PRUEBA PARA HEMOGLOBINA GLUCOSILADA PARA SER UTILIZADA EN EQUIPO PORTATIL?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que se requiere equipo portátil para determinar hemoglobina glucosilada
440	DICIPA, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	APENDICE 1. DEMANDA AGREGADA. RENGLON 74, CLAVE 5333421518 . EN CASO SER PRUEBA PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLICOSILADA , FAVOR DE ACLARAR LA CANTIDAD DE EQUIPOS QUE REQUIEREN PARA LA LECTURA DE ESTAS PRUEBAS ?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que las cantidades se encuentran en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA de la convocatoria.
441	DICIPA, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	APENDICE 1. DEMANDA AGREGADA. RENGLON 74, CLAVE 5333421518 . SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA INDICAR CUAL ES LA UNIDAD DE MEDIDA DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS : EQUIPO, PRUEBA O CAJA ?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la unidad e medida para esta clave es Equipo, conforme a lo señalado en el apéndice 1 DEMANDA AGREGADA de la convocatoria.
442	DICIPA, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	1.- Clave 5333421518 Analizadores, equipo portátil para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado portátil para la determinación de hemoglobina glucosilada fracción A1C Estos equipos utilizan tiras reactivas para determinación de las pruebas indicadas en esta clave y la marca de las tiras debe ser la misma del Analizador que se solicite ya que son sistemas cerrados y se fabrica la tira reactiva para un tipo y marca de analizador, o bien la clave solicitada se trata de un kit del equipo analizador que incluye tiras para la prueba en mención.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la marca de las tiras debe ser la misma del Analizador que se solicite ya que son sistemas cerrados y se fabrica la tira reactiva para un tipo y marca de analizador.
443	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, SA DE CV	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Apendice 1. Partida 916 Clave 0606040491. Hacemos de su conocimeinto que esta clave requiere de otras claves para su corecto funcionamient0. Los cuales comprende electrodo endocardio e introductor para electrodo. Por lo cual solicitamos se agreguen las partidas necesarias para el correcto funcionamiento de la partida 0606040491. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
444	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, SA DE CV	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Apendice 1. Partida 950 Clave 0606040087. Hacemos de su conocimeinto que esta clave requiere de otras claves para su corecto funcionamiento. Los cuales comprende electrodo endocardico e introductor para electrodo. Por lo cual solicitamos se agreguen las partidas necesarias para el correcto funcionamiento de la partida 0606040087. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
445	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, SA DE CV	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Apendice 1. Partida 1054 Clave 0606040558. Hacemos de su conocimeinto que esta clave requiere de otras claves para su corecto funcionamiento. Los cuales comprende electrodos endocardicos, sistema de entrega, electrodo para Seno coronario e introductores para electrodo. Por lo cual solicitamos se agreguen las partidas necesarias para el correcto funcionamiento de la partida 0606040558. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
446	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, SA DE CV	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Apendice 1. Partida 1054 Clave 0606040558. Solicitamos a la convocante nos aclare si eta calve se requiere de equipo resincronizador con desfibrilador	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en la partida 1054 del Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA de la convocatoria.
447	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, SA DE CV	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Apendice 1. Partida 668 Clave 0606040160. Hacemos de su conocimeinto que esta clave requiere de otras claves para su corecto funcionamient0. Los cuales comprende electrodos endocardicos e introductores para electrodo. Por lo cual solicitamos se agreguen las partidas necesarias para el correcto funcionamiento de la partida 0606040160. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
448	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, SA DE CV	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Apendice 1. Partida 721 Clave 0606040145. Hacemos de su conocimeinto que esta clave requiere de otras claves para su corecto funcionamiento. Los cuales comprende electrodo endocardico e introductor para electrodo. Por lo cual solicitamos se agreguen las partidas necesarias para el correcto funcionamiento de la partida 0606040145. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
449	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, SA DE CV	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Apendice 1. Partida 748 Clave 0606040418. Hacemos de su conocimeinto que esta clave requiere de otras claves para su corecto funcionamiento. Los cuales comprende electrodoe endocardicoe e introductores para electrodo. Por lo cual solicitamos se agreguen las partidas necesarias para el correcto funcionamiento de la partida 0606040418. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
450	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, SA DE CV	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Apendice 1. Partida 784 Clave 0606040434. Hacemos de su conocimeinto que esta clave requiere de otras claves para su corecto funcionamiento. Los cuales comprende electrodos endocardicos e introductores para electrodo. Por lo cual solicitamos se agreguen las partidas necesarias para el correcto funcionamiento de la partida 0606040434. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
451	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, SA DE CV	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Apendice 1. Partida 877 Clave 0606040442. Hacemos de su conocimeinto que esta clave requiere de otras claves para su corecto funcionamiento. Los cuales comprende electrodo endocardico e introductor para electrodo. Por lo cual solicitamos se agreguen las partidas necesarias para el correcto funcionamiento de la partida 0606040442. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
452	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, SA DE CV	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Apendice 1. Partida 1094 Clave 0603090010. Hacemos de su conocimeinto que esta clave requiere de otras claves para su corecto funcionamiento. Los cuales comprende electrodo endocardico, electrodo de alta voltaje o bobina e introductore para electrodos. Por lo cual solicitamos se agreguen las partidas necesarias para el correcto funcionamiento de la partida 0603090010. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
453	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL RALMO, SA DE CV	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Apendice 1. Partida 1094 Clave 0603090010. Solicitamos a la convocante nos aclare si esta partida se requiere desfibrilador cardioversor de doble camara o de una sola camara.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en la partida 1094 del Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA de la convocatoria.
454	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Considerando que esta Administración busca no favorecer compra de productos de forma exclusiva y ampliar la competitividad, reduciendo precios, solicitamos de la manera más atenta a la convocante, modificar la descripcion de la clave de cuadro básico 060.165.1359, que a la letra dice: "Catéter de doble lumen con ranuras, manguito impregnado en plata y revestimiento de heparina para hemodiálisis de tamaño adulto. Kit de catéter permanente para hemodiálisis tamaño adulto de doble lumen, calibre 14.5 Fr. con longitudes de implante de 19 a 33 cm. Longitud del Catéter de 36 a 50 cm Material de uretano con cojinete de poliéster, extensiones dobles con pinzas de alta resistencia, manguito impregnada en plata antimicrobial, situado entre el eje del dispositivo y el cojinete. La superficie externa (de cojinete a punta) e interna (todo el lumen) del catéter. Incluye revestimiento de heparina no eluyente. Diseño de la punta: simétrica en espiral, con orificios laterales en corte láser, uno en la pared arterial y uno enia a la licitación, no podrán ser negociadas. blico. C) De conformidad a la obligación contenida en el Artículo 46 fracción IV de la Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico se solicita a esta convocante que dé resouesta de forma clara y precisa a la preaunta aue se formula evitando la resouesta "apéeuese a bases" a toda	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
455	ETAL BAKER, S.A.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 291. Clave: 0600640114 Descripción: Amalgama dental. Polvo de aleación y mercurio. Las instituciones podrán elegir la concentración de los componentes. Envase con 50 cápsulas de 400 mg Como se puede observar, aún no se encuentra debidamente descrito el material a ofertar, es decir, no se señala la concentración de los componentes. Este producto (cápsula de amalgama) se compone del mismo material del polvo o tabletas de amalgama de las siguientes claves y partidas ya consideradas en la convocatoria: PARTIDA 616 • 0600640064. Aleaciones para amalgama dental. En tabletas de fase dispersa. Composición: Plata 68.0 - 72%. Estaño 15.0 - 21%. Cobre 10.5 - 15%. Mercurio 3% máximo. Zinc 2% máximo. Envase con 80 tabletas (0.38875 g por tableta). PARTIDA 862 • 0600640106. Aleaciones para amalgama dental. En polvo de fase dispersa. Composición: Plata 68.0 - 72%. Estaño 15.0 - 21%. Cobre 10.5 - 15%. Mercurio 3%. Máximo. Zinc 2%. Máximo. Envase con 30 a 31.1 g. En este contexto, favor de aclarar si en congruenciaLO SIGUIENTE: LEY GENERAL DE SALUD	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
456	ETAL BAKER, S.A.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 291. Clave: 0600640114 En caso de que se requiera ofertar Plata 68.0 - 72%. Estaño 15.0 - 21%. Cobre 10.5 - 15%. Mercurio 3% máximo. Zinc 2% máximo. Envase con 50 cápsulas de 400 mg, favor de aclarar si se modificará el PMR ya que el actual no corresponde a este contenido de plata.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que no se modificará el PMR. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
457	ETAL BAKER, S.A.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 291. Clave: 0600640114 Descripción: Amalgama dental. Polvo de aleación y mercurio. Las instituciones podrán elegir la concentración de los componentes. Envase con 50 cápsulas de 400 mg Como se puede observar, aún no se encuentra debidamente descrito el material a ofertar, es decir, no se señala la concentración de los componentes. Contexto de la aclaración: En el proceso LA-012000991-E82-2019, se definio una concentración de amalgama caracterizada por un bajo contenido de plata -45%- (menor calidad de producto VS un amalgama de alto contenido de plata). Asimismo, en el ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO se establece como normatividad de observancia obligatoria la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) Vigente; esta farmacopea establece la descripción de amalgamas dentales en polvo y tabletas, y señala que en su concentración deben observarse desviaciones estandar (+- contenido de metales) , por ejemplo Plata 68.0 - 72%. Estaño 15.0 - 21%. Cobre 10.5 - 15%. En este contexto, favor de aclarar si la descripción a ofertar será de bajo contenido de plata, observando en la concentración las desviaciones estandar que señala la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) Vigente, lo que permitiria una libre participación de diversas marcas, como lo es: ALEACION PARA AMALGAMA DENTAL EN CAPSULA PREDOSIFICADA. COMPOSICION MINIMA DE POLVO DE PLATA 43 - 47%, ESTAÑO 28 - 32%, COBRE 24 - 26%, 0.5 - 0.0% ZINC. ENVASE CON 50 CAPSULAS PREDOSIFICADAS DE 400 MG.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
458	ETAL BAKER, S.A.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 291. Clave: 0600640114 Desripción: Amalgama dental. Polvo de aleación y mercurio. Las instituciones podrán elegir la concentración de los componentes. Envase con 50 cápsulas de 400 mg Como se puede observar, aún no se encuentra debidamente descrito el material a ofertar, es decir, no se señala la concentración de los componentes. En el proceso LA-012000991-E82-2019, se definio la descripción de esta forma: ALEACION PARA AMALGAMA DENTAL EN CAPSULA PREDOSIFICADA. COMPOSICION MINIMA DE POLVO DE PLATA 45%. En este contexto, se resalta que en el mercado existen dos tipos de concentraciones, que son determinadas por su cantidad de plata que a su vez es el metal principal del amalgama. La primera concentración es de un alto contenido de plata con 68.0 - 72%; la segunda es de un bajo contenido con 43 -47% de plata. Es muy importante precisar que en estas aleaciones de metal no existen concentraciones perfectas de cada componente, es decir no existe 45.00% de plata, siempre hay desviaciones estándar en las fabricaciones, según lo indica la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (documento normativo de observancia obligatoria) De igual forma, dependiendo las pruebas de laboratorio de cada fabricante, estos lanzan al mercado su concentración, por ejemplo de 43% de plata, 45%, 46%. Cuando el amalgama tiene mayor concentración de plata, mayor es su calidad. Lo anteriormente expuesto referente a las desviaciones estándar en la concentración de los componentes se observa en las siguientes dos claves de material de curación que ya contempla la licitación, a saber: • 0600640064. Aleaciones para amalgama dental. En tabletas de fase dispersa. Composición: Plata 68.0 - 72%. Estaño 15.0 - 21%. Cobre 10.5 - 15%. Mercurio 3% máximo. Zinc 2% máximo. Envase con 80 tabletas (0.38875 g por tableta). • 0600640106. Aleaciones para amalgama dental. En polvo de fase dispersa. Composición: Plata 68.0 - 72%. Estaño 15.0 - 21%. Cobre 10.5 - 15%. Mercurio 3%. Máximo. Zinc 2%. Máximo. Envase con 30 a 31.1 g. Esto tiene un fundamento científico y por ello se contempla en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos. Es muy importante destacar que las claves anteriores, contemplan la citada desviación estándar y por ello permiten a las diversas marcas del mercado participar con sus productos, al no solicitarse una concentración específica y perfecta. Cabe señalar, que las capsulas de amalgama de la clave 0600640114 no escapan a este principio científico ya que se componen de polvo o tableta, dependiendo el producto de cada fabricante. Por lo anterior, es relevante que la convocante lo tome en cuenta al momento de describir el producto solicitado, esto es tanto para el área médica como para el área administrativa, ya que hacerlo de una forma incorrecta o de autorizarlo sin un análisis adecuado, podría discriminar diversas marcas en el mercado y direccionar la compra a una marca específica, lo cual derivaría en inconformidades, y lo más relevante, en atentar contra los principios de libre participación, transparencia y combate a la corrupción. Por lo anterior, es necesario contemplar en la descripción de los bienes las citadas desviaciones estándar; un ejemplo basado en la misma descripción del Gobierno Federal sería: ALEACION PARA AMALGAMA DENTAL EN CAPSULA PREDOSIFICADA. COMPOSICION MINIMA DE POLVO DE PLATA 43 - 47%, ESTANO 28 - 32%, COBRE 24 - 26%, 0.5 - 0.0% ZINC. ENVASE CON 50 CAPSULAS PREDOSIFICADAS DE 400 MG. Esto es fundamental se tome en cuenta ya que en México existen empresas que para esta clave buscan engañar a las convocantes a efecto de que estas establezcan la concentración específica para sus productos, y ofertan a un sobre costo los bienes causando un daño al erario público y posibles responsabilidades administrativas a los servidores públicos. Finalmente, se ha proporcionado la información científica y se ha expuesto la conveniencia de establecer una descripción que con base en las normas internacionales, los antecedentes del cuadro básico de material de curación federal y la farmacopea de los estados unidos mexicanos, permita un a libre participación a las presentaciones de diversas marcas en México. Favor de aclarar si es factible ofertar ALEACION PARA AMALGAMA DENTAL EN CAPSULA PREDOSIFICADA. COMPOSICION MINIMA DE POLVO DE PLATA 43 - 47%, ESTANO 28 - 32%, COBRE 24 - 26%, 0.5 - 0.0% ZINC. ENVASE CON 50 CAPSULAS PREDOSIFICADAS DE 400 MG.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
459	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Se solicita a la convocante informe si, en términos del resultado de la investigación de mercado, existe más de cinco proveedores que pueden abastecer las claves de agujas hipodérmicas 060.040.3711, 060.040.3729, 060.040.3745, 060.040.3760, 060.040.3786 y de las claves de jeringas 060.550.0016, 060.550.0354, 060.550.0438, 060.550.0446, 060.550.0677, 060.550.0685, 060.550.1147, 060.550.1279, 060.550.2186, 060.550.2590, 060.550.2608, 060.550.2640 y 060.550.2657.	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
460	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	SE SOLICITA QUE PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS: PARTIDA: 6 CLAVE 060 550 1279 PARTIDA: 14 CLAVE 060 550 2608 PARTIDA: 15 CLAVE 060 550 0016 PARTIDA: 22 CLAVE 060 550 0354 PARTIDA: 26 CLAVE 060 550 2186 PARTIDA: 33 CLAVE 060 550 0677 PARTIDA: 37 CLAVE 060 550 2590 PARTIDA 170 CLAVE 060 550 0636 PARTIDA 317 CLAVE 060 550 1147 SE ACLARE QUE PRESENTACIÓN SE REQUIERE TODA VEZ QUE NO CONCUERDA CON LA PRESENTACIÓN ESPECIFICADA EN OTRAS CLAVES DE JERINGAS EN DONDE SE SEÑALA "Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50."	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
461	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 668 CLAVE 0606040160 DICE: "Conector de 3.2 mm" PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR "CONECTOR IS-1" YA QUE ES EL ESTANDAR INTERNACIONAL EMPLEADO POR LOS FABRICANTES. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
462	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 668 CLAVE 0606040160 DICE: "Fuente de alimentación: litio-yodo." PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA TECNOLOGIA DE FUENTE DE ALIMENTACION ION DE LITIO (LI-ION), LA CUAL OFRECE UNA MAYOR LONGEVIDAD DE LA BATERÍA, BENEFICIANDO ASÍ A LAS INSTITUCIONES Y A PACIENTES RECEPTORES. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
463	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 668 CLAVE 0606040160 DICE: "Requiere auricular; de 3.2 mm y ventricular de 3.2 mm." PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR "CONECTOR IS-1" YA QUE ES EL ESTANDAR INTERNACIONAL EMPLEADO POR LOS FABRICANTES. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
464	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 721 CLAVE 0606040145 DICE: "Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo bipolar con conector de 3.2 mm. Cardiaco multiprogramable definitivo bipolar; con conector de 3.2 mm; Funciones programables más de 5 telemetría; Peso menor a 26 g; Grosor menor a 7 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V." PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL MARCAPASO CARDIACO ES UNICAMERAL O BICAMERAL.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
465	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 721 CLAVE 0606040145 DICE: "Conector de 3.2 mm" PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR "CONECTOR IS-1" YA QUE ES EL ESTANDAR INTERNACIONAL EMPLEADO POR LOS FABRICANTES. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
466	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 721 CLAVE 0606040145 DICE: "Fuente de alimentación: litio-yodo." PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA TECNOLOGIA DE FUENTE DE ALIMENTACION ION DE LITIO (LI-ION), LA CUAL OFRECE UNA MAYOR LONGEVIDAD DE LA BATERÍA. BENEFICIANDO ASÍ LOS PACIENTES RECEPTORES. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
467	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 748 CLAVE 0606040418 DICE: "Fuente de alimentación: yoduro de litio." PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA TECNOLOGIA DE FUENTE DE ALIMENTACION ION DE LITIO (LI-ION), LA CUAL OFRECE UNA MAYOR LONGEVIDAD DE LA BATERÍA, BENEFICIANDO ASÍ LOS PACIENTES RECEPTORES. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
468	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 748 CLAVE 0606040418 DICE: "Diámetro: 3.2 mm." PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR "CONECTOR IS-1" YA QUE ES EL ESTANDAR INTERNACIONAL EMPLEADO POR LOS FABRICANTES. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
469	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 784 CLAVE 0606040418 DICE: "Fuente de alimentación Yodo-Litio." PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA TECNOLOGIA DE FUENTE DE ALIMENTACION ION DE LITIO (LI-ION), LA CUAL OFRECE UNA MAYOR LONGEVIDAD DE LA BATERÍA, BENEFICIANDO ASÍ LOS PACIENTES RECEPTORES. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
470	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 877 CLAVE 0606040442 DICE: "Fuente de alimentación Yodo-Litio." PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA TECNOLOGIA DE FUENTE DE ALIMENTACION ION DE LITIO (LI-ION). LA CUAL OFRECE UNA MAYOR LONGEVIDAD DE LA BATERÍA. BENEFICIANDO ASÍ LOS PACIENTES RECEPTORES. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
471	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 916 CLAVE 0606040491 DICE: "Modo de estimulación: SSI." PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVOS CON PROGRAMACIÓN VVI/AAI, LO ANTERIOR A QUE ESTA PROGROMACION ES IGUAL A LA SOLICITADA. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
472	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 916 CLAVE 0606040491 DICE: "Fuente de alimentación Yodo-Litio." PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA TECNOLOGIA DE FUENTE DE ALIMENTACION ION DE LITIO (LI-ION), LA CUAL OFRECE UNA MAYOR LONGEVIDAD DE LA BATERÍA, BENEFICIANDO ASÍ LOS PACIENTES RECEPTORES. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
473	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 950 CLAVE 0606040087 DICE: "Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo unipolar con conector de 3.2 mm. Cardiaco multiprogramable definitivo unipolar con conector de 3.2 mm. Funciones programables más de 5 telemetría; Peso menor a 26 g; Grosor menor a 7 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V. " PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NO ACLARE SI EL MARCAPASO CARDIACO ES UNICAMERAL O BICAMERAL.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
474	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 950 CLAVE 0606040087 DICE: "Fuente de alimentación: litio-yodo." PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA TECNOLOGIA DE FUENTE DE ALIMENTACION ION DE LITIO (LI-ION), LA CUAL OFRECE UNA MAYOR LONGEVIDAD DE LA BATERÍA, BENEFICIANDO ASÍ LOS PACIENTES RECEPTORES. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
475	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1094 CLAVE 0603090010 DICE: "Conectores: Bipolar IS-1 para estimulación/sensada. DF-1 para los electrodos de alto voltaje." PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CONECTORES DF-4 PARA ELECTRODOS DE ALTO VOLTAJE YA QUE ESTOS SON LA ULTIMA TÉCNOLOGÍA EN EN ESTOS ELECTRODOS Y SE HA DEMOSTRADO QUE SIMPLIFICA Y REDUCE EL TIEMPO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE IMPLANTACIÓN Y REDUCE EL MATERIAL EN LA BOLSA DE IMPLANTACIÓN. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
476	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1094 CLAVE 0603090010 DICE: "Fuente de alimentación: Óxido de litio plata y vanadio." PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCAR ESTA CARACTERISTICA COMO "Li/SVO/CFx" LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN LA NUEVA TECNOLOGÍA DE LAS BATERÍAS EL VOLTAJE, MEJORA LA LONGEVIDAD Y NO ES DETERMINANTE NI AFECTA EN LAS TERAPIAS OTORGADAS POR EL DISPOSITIVO. ¿ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones aenerales a la convocatoria.
477	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1094 CLAVE 0603090010 DICE: "VOLTAJE DE LA BATERIA: 6.4 V." PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVOS CON VOLTAJE DE LA BATERÍA DE 3.2V, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN LA NUEVA TECNOLOGÍA DE LAS BATERÍAS EL VOLTAJE, MEJORA LA LONGEVIDAD Y NO ES DETERMINANTE NI AFECTA EN LAS TERAPIAS OTORGADAS POR EL DISPOSITIVO. ¿ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones aenerales a la convocatoria.
478	IMPULSO MEXICANO S.A DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1033 CLAVE 0605270065 DICE: "LONGITUD: 44 cm. CALIBRE: 6 Fr" PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVOS CON LONGITUD 60 CM CALIBRE 8.5 FR. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones aenerales a la convocatoria.
479	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO A LA CONVOCANTE SE AGREGUE A ESTE ANEXO LA SIGUIENTE CLAVE Y DESCRIPCION QUE SI FUE CONVOCADA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 060 337 0230 ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
480	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO A LA CONVOCANTE SE AGREGUE A ESTE ANEXO LA SIGUIENTE CLAVE Y DESCRIPCION QUE SI FUE CONVOCADA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 060 520 0047 Infusor. Infusor de presión positiva con globo de elastómero; capacidad de 100 a 150 ml. Estéril y desechable. Pieza.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
481	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO A LA CONVOCANTE SE AGREGUE A ESTE ANEXO LA SIGUIENTE CLAVE Y DESCRIPCION QUE SI FUE CONVOCADA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 060 088 0017 APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
482	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA No. 66 CLAVE: 0606210482 // Mascarillas. Desechable para administración de oxígeno con tubo de conexión de 180 cm y adaptador. Pieza. // SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA MASCARILLA PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO ¿DEBERÁ SER PARA PACIENTE ADULTO O PEDIÁTRICO?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
483	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA No. 66 CLAVE: 0606210482 // Mascarillas. Desechable para administración de oxígeno con tubo de conexión de 180 cm y adaptador. Pieza. // SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR LÍNE DE OXÍGENO CON LONGITUD DE 2 METROS, ESTO CON LA INTENCIÓN DE NO LIMITAR LA MOVILIDAD ENTRE EL PACIENTE Y LA LÍNEA DE OXÍGENE. /SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
484	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA No. 144 CLAVE: 0601670482 PARTIDA No. 153. CLAVE: 601673346 PARTIDA No. 177 CLAVE: 0601673320 PARTIDA No. 233 CLAVE: 0601670680 PARTIDA No. 264 CLAVE: 0601670466 PARTIDA NO. 265 CLAVE: 0601673312 PARTIDA No. 309 CLAVE: 0601670458 PARTIDA No. 319 CLAVE: 0601673304 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA REFERENCIA DE LA LONGITUD PARA LAS CÁNULAS REQUERIDAS ES LO QUE DEBEMOS CONSIDERAR PARA LAS OFERTAS DE ESTOS INSUMOS, TODA VEZ QUE LA RELACIÓN DE TAMAÑO Y LONGITUD QUE USTEDES SOLICITAN EN ESTA DESCRICPCIÓN FAVORECE A UNA MARCA EN ESPECÍFICO, LIMITANDO ASÍ LA LIBRE PARTICIPACIÓN. POR LOTANTO SOLICTAMOS NOS PERMITA OFERTAR CÁNULAS RESPETANDO LA LONGITUD REQUERIDA, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
485	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA No. 144 CLAVE: 0601670482 // CCánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 4 Longitud: 90 mm. Pieza // EN CASO DE RESPONDER DE MANERA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR CÁNULA DE TAMANO 3 CON LONGITUD DE 90 mm, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
486	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA No. 153 CLAVE: 601673346 // CCánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza // EN CASO DE RESPONDER DE MANERA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR CÁNULA DE TAMANO 4 CON LONGITUD DE 100 mm. /SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
487	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA No. 233 CLAVE: 601670680 // Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 6 Longitud: 110 mm. Pieza // EN CASO DE RESPONDER DE MANERA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR CÁNULA DE TAMANO 5 CON LONGITUD DE 110 mm, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
488	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA No. 264 CLAVE: 6016704466 // Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 2 Longitud: 70 mm. Pieza // EN CASO DE RESPONDER DE MANERA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR CÁNULA DE TAMANO 1 CON LONGITUD DE 70 mm, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
489	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA No. 265 CLAVE: 601673312 // Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 1 Longitud: 60 mm. Pieza. // EN CASO DE RESPONDER DE MANERA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR CÁNULA DE TAMANO 0 CON LONGITUD DE 60 mm, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
490	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA No. 309 CLAVE: 601670458 // Cánulas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: Longitud: 0 50 mm. Pieza. // EN CASO DE RESPONDER DE MANERA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR CÁNULA DE TAMANO 00 CON LONGITUD DE 50 mm. /SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
491	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA No.426 CLAVE 0608200366 // Sistemas. Sistema para administración de presión positiva continua por vía nasal. Contiene: - Una cánula nasal. - Dos codos para conexión. - Un puerto para monitorización. - Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud. - Una línea para monitorización de la presión. - Un gorro. - Una cinta de velcro. - Una cinta de velcro. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza. // ¿DEBEMOS ENTENDER QUE TAMAÑO NEONATAL ES EQUIVALENTE A LA CÁNULA DE TAMAÑO "0"?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
492	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA No.426 CLAVE 0608200366 // Sistemas. Sistema para administración de presión positiva continua por vía nasal. Contiene: - Una cánula nasal. - Dos codos para conexión. - Un puerto para monitorización. - Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud. - Una línea para monitorización de la presión. - Un gorro. - Una cinta de velcro. - Una cinta de velcro. Estéril y desechable. Tamaño: Neonatal. Pieza. // SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL PRODUCTO QUE SE ENTRGUE SEA LIMPIO LISTO PARA USARSE EN PACIENTE SIN NECESIDA DE SER ESTÉRIL, YA QUE NO SE REUIERE Y ADEMÁS ESTE PROCESO INCREMENTA EN DEMASÍA EL COSTO. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
493	JANEL, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Nuestras claves 060.203 0207, 060.203.0306,060.203.0363, 060.203.0397, 060.203.0405 No están dentro del apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico y si están consideradas dentro del APÉNDICE 4. CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS, por lo anterior entendemos que serán agregadas en la DEMANDA AGREGADA final.	No es correcta la apreciación del licitante, deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria. Asimismo deberá consultar las precisiones aenerales a la convocatoria.
494	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 255 CLAVE 0608410460 DESCRIPCION Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm) Envase con 12 piezas. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE LAS SOLCITADAS CON PRESENTACION DE ENVASE DE 36 PIEZAS. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones aenerales a la convocatoria.
495	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 430 CLAVE 0608410585 DESCRIPCION Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 30 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado reverso cortante (12-13 mm). Envase con 12 piezas. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS CON UNA LONGITUD DE HEBRA DE 45CM. ¿SE ACAEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
496	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 467 CLAVE 0608410296 DESCRIPCION Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION DE ENVASE DE 36 PIEZAS. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
497	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 487 CLAVE 0608410197 DESCRIPCION Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (19-20 mm). Envase con 12 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION DE ENVASE DE 36 PIEZAS. /SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
498	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 491 CLAVE 0608410981 DESCRIPCION Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: recta cortante (60 mm). Envase con 12 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION ENVASE DE 36 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
499	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 500 CLAVE 0608410312 DESCRIPCION Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION ENVASE DE 36 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
500	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 559 CLAVE 0608410601 DESCRIPCION Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (20-25 mm). Envase con 12 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION ENVASE DE 24 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
501	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 584 CLAVE 0608410718 DESCRIPCION Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 4-0 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION ENVASE DE 24 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
502	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 622 CLAVE 0608412565 DESCRIPCION Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (19-20 mm). Envase con 12 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON LONGITUD DE HEBRA DE 75CM, Y PRESENTACION DE ENVASE DE 24 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
503	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 650 CLAVE 0608412045 DESCRIPCION Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (35-40 mm). Envase con 12 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION ENVASE DE 36 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
504	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 666 CLAVE 0608410395 DESCRIPCION Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67 cm Calibre de la sutura: 5-0 incoloro Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (19-19.5 mm). Envase con 12 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION ENVASE DE 36 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
505	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 686 CLAVE 0608420295 DESCRIPCION Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona incolora. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 3-0. Características de la aguja: reverso cortante de 3/8 de círculo de 24 mm. Envase con 36 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION ENVASE DE 36 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
506	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 707 CLAVE 0608411344 DESCRIPCION Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (25-30 mm). Envase con 12 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION ENVASE DE 36 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
507	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 733 CLAVE 0608420394 DESCRIPCION Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (15 a 17 mm). Envase con 36 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION ENVASE DE 24 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
508	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 366 CLAVE 0608420469 DESCRIPCION Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (26 mm). Envase con 12 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON UNA LONGITUD DE LA HEBRA DE 75CM	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
509	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 757 CLAVE 0608411435 DESCRIPCION Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (25-30 mm). Envase con 12 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION ENVASE DE 36 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
510	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 872 CLAVE 0608420402 DESCRIPCION Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (15 a 17 mm). Envase con 36 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION ENVASE DE 24 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
511	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 888 CLAVE 0608420261 DESCRIPCION Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: reverso cortante de 3/8 de círculo de (19 mm). Envase con 12 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON UNA AGUJA DE 19.5MM	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
512	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 895 CLAVE 0608420352 DESCRIPCION Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (40 mm). Envase con 36 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION ENVASE DE 24 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá agegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
514	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 913 CLAVE 0608420311 DESCRIPCION Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolimero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 0 Envase con 36 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION ENVASE DE 24 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
515	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 923 CLAVE 0608420436 DESCRIPCION Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolimero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (25 a 26 mm). Envase con 36 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION ENVASE DE 24 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
516	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 929 CLAVE 0608420345 DESCRIPCION Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolimero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (40 mm). Envase con 36 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION ENVASE DE 24 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
517	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 962 CLAVE 0608420410 DESCRIPCION Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolimero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (25 a 26 mm). Envase con 36 piezas. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE CON PRESENTACION ENVASE DE 24 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
518	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 232 CLAVE 0606030013 DESCRIPCION Mallas. Malla de polipropileno anudado de 25 a 35 cm x 25 a 35 cm. Pieza. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MALLA DE POLIPROPILENO MACROPOROSA Y MONOFILAMENTOSA DE 25 a 35 cm x 25 a 35 cm. Pieza	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
519	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida no.149 Circuitos. De ventilación para anestesia de polivinilo consta de dos mangueras un filtro conexión en Y de plástico codo mascarilla y bolsas de 3 y 5 lts. Equipo Dice: "CIRCUITO DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE: DOS MANGUERAS, UN FILTRO, CONEXIÓN EN "Y" DE PLASTICOS, CODO, MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5L" Pregunta 1.- Solicitamos a la convocante, se nos permita ofertar de acuerdo a tecnología propia, con lo anterior nos referimos a: Circuito de ventilación para anestesia de polipropileno consta de: dos mangueras (dos ramas), un filtro, conexión en "Y" de plástico, codo, una mascarilla y bolsas de 2L y 3L, ya que estas bolsas cubren las necesidad ventilatorias de los pacientes adultos en anestesia sin riesgo a sobredistensión pulmonar. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
520	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida no.190 Sistemas. Sistema de succión cerrado para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador 16 Fr... Pregunta 1: Entendemos que las características solicitadas son las mínimas a cumplir, por lo que se podrá ofertar tecnología con características superiores. Sobre esta base, y para fines de referencia, solicitamos atentamente a la convocante se nos permita ofertar el Sistema de succión cerrado con cuatro orificios laterales en la punta proximal atraumática, lo que permite una mejor aspiración de las secreciones y evita el taponamiento del tubo. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
521	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida no.190 Sistemas. Sistema de succión cerrado para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador 16 Fr... Pregunta 2: Para no limitar la libre participación solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar tecnología propia del sistema de marcas de profundidad, la cual comienza desde 20 hasta 40 cm en resolución (marca) de 1 cm, lo cual simplifica la interfaz con los tubos endotraqueales ya que en paciente adulto comienzan con marcas de 19 y 20 cm, coincidiendo exactamente con las marcas del tubo de succión ofertado, cumpliendo con lo solicitado. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
522	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida no.190 Sistemas. Sistema de succión cerrado para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador 16 Fr... Pregunta 3. Proponemos presentar muestra física de producto para que la convocante pueda comprobar la calidad del producto y los beneficios adicionales otorgados sin costo adicional, ¿se acepta presentar muestra?, en caso afirmativo por favor indicar el lugar, horario y fecha para llevar a cabo la presentación.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
523	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida no.198 Sistemas. Sistema de succión cerrado para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador 14 Fr Pregunta 1: Entendemos que las características solicitadas son las mínimas a cumplir, por lo que se podrá ofertar tecnología con características superiores. Sobre esta base, y para fines de referencia, solicitamos atentamente a la convocante se nos permita ofertar el Sistema de succión cerrado con cuatro orificios laterales en la punta proximal atraumática, lo que permite una mejor aspiración de las secreciones y evita el taponamiento del tubo. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
524	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida no.198 Sistemas. Sistema de succión cerrado para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador 14 Fr Pregunta 2: Para no limitar la libre participación solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar tecnología propia del sistema de marcas de profundidad, la cual comienza desde 20 hasta 40 cm en resolución (marca) de 1 cm, lo cual simplifica la interfaz con los tubos endotraqueales ya que en paciente adulto comienzan con marcas de 19 y 20 cm, coincidiendo exactamente con las marcas del tubo de succión ofertado, cumpliendo con lo solicitado. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
525	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida no.198 Sistemas. Sistema de succión cerrado para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador 14 Fr Pregunta 3. Proponemos presentar muestra física de producto para que la convocante pueda comprobar la calidad del producto y los beneficios adicionales otorgados sin costo adicional, ¿se acepta presentar muestra?, en caso afirmativo por favor indicar el lugar, horario y fecha para llevar a cabo la presentación.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
526	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida no.345 Sistemas. Sistema de succión cerrado para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador 12 Fr Pregunta 1: Entendemos que las características solicitadas son las mínimas a cumplir, por lo que se podrá ofertar tecnología con características superiores. Sobre esta base, y para fines de referencia, solicitamos atentamente a la convocante se nos permita ofertar el Sistema de succión cerrado con cuatro orificios laterales en la punta proximal atraumática, lo que permite una mejor aspiración de las secreciones y evita el taponamiento del tubo. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
527	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida no.345 Sistemas. Sistema de succión cerrado para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador 12 Fr Pregunta 2: Para no limitar la libre participación solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar tecnología propia del sistema de marcas de profundidad, la cual comienza desde 20 hasta 40 cm en resolución (marca) de 1 cm, lo cual simplifica la interfaz con los tubos endotraqueales ya que en paciente adulto comienzan con marcas de 19 y 20 cm, coincidiendo exactamente con las marcas del tubo de succión ofertado, cumpliendo con lo solicitado. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
528	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida no.345 Sistemas. Sistema de succión cerrado para paciente con tubo endotraqueal conectado a ventilador 12 Fr Pregunta 3. Proponemos presentar muestra física de producto para que la convocante pueda comprobar la calidad del producto y los beneficios adicionales otorgados sin costo adicional, ¿se acepta presentar muestra?, en caso afirmativo por favor indicar el lugar, horario y fecha para llevar a cabo la presentación.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
529	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida: 746 , Clave: 0601660533 Pregunta: Para no limitar la participación solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la descripción requerida con jeringa de 12ml en lugar de 5ml debido a que ese es el tamaño de la jeringa que contiene nuestro kit para hemodiálisis. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
530	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida: 1071 , Clave: 0601660541 Pregunta: Para no limitar la participación solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la descripción requerida con jeringa de 12ml en lugar de 5ml debido a que ese es el tamaño de la jeringa que contiene nuestro kit para hemodiálisis. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
531	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida 712 , Clave: 0603450149 Pregunta: Dado que nuestro kit no cuenta con jeringa de 5ml, solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la descripción solicitada excluyendo la jeringa de los accesorios. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
532	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida 712 , Clave: 0603450149 Pregunta: Debido a que nuestro kit no cuenta con jeringa de 5ml, solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la jeringa aparte aun sin ser nosotros los fabricantes de la jeringa. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
533	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida 468 , Clave: 0603452301 Pregunta: Dado que nuestro kit no cuenta con jeringa de 5ml, solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la descripción solicitada excluyendo la jeringa. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
534	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida 468 , Clave: 0603452301 Pregunta: Debido a que nuestro kit no cuenta con jeringa de 5ml, solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la jeringa por separado aun sin ser nosotros los fabricantes de la jeringa. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
535	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida: 746 , Clave: 0601660533 Pregunta: En caso de no aceptarse la jeringa de 12ml que contiene nuestro kit en lugar de la de 5ml. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la jeringa de 5ml por separado aun sin ser nosotros los fabricantes de la jeringa. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
536	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Partida: 1071 , Clave: 0601660541 Pregunta: En caso de no aceptarse la jeringa de 12ml que contiene nuestro kit en lugar de la de 5ml. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la jeringa de 5ml por separado aun sin ser nosotros los fabricantes de la jeringa. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
537	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 595, SOLCITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE LA FORMA EN LA CUAL CADA LICITANTE PODRA OFERTAR DERIVADO DE LA EXISTENCIA DE UN RANGO DE ML. EN LA PRESENTACIÓN.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
538	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	EN REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR DE MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE LA FORMA DE OFERTAR LAS PRESENTACIONES PARA TODAS LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE EXPRESAN DIFERENTES RANGOS O INTERVALOS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
539	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN DESGLOSAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS CONSIDERADAS PARA CADA DELEGACIÓN Ó ESTADO POR CADA UNIDAD CONCENTRADORA, DEBIDO A QUE ENTRE LOS DATOS HISTORICOS DE CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE CADA DEPENDENCIA, AUMENTAN Y DISMINUYEN CANTIDADES EN EL REQUERIMIENTO DEL PRESENTE EVENTO, RESPECTO DE PROCEDIMIENTOS CONSOLIDADOS CELEBRADOS PARA ABASTECER EL AÑO 2019, SIENDO ESTAS INCLUSO DEL 50% HASTA EL 100%.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
540	Maquet Mexicana, S de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Para la partida 1196, Clave (601253784) BOLSA MIXTA DE FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE. Se solicita a la convocante nos permita ofertar medida de 10 x 28 cm ya que actualmente es la presentación comercializada por mi representada.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
541	Maquet Mexicana, S de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Para la partida 1205, Clave (0601253800) BOLSA MIXTA DE FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE. Se solicita a la convocante nos permita ofertar medida de 25 x 45 cm ya que actualmente es la presentación comercializada por mi representada.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
542	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601661044 Cánula. Para perfusión aórtica. Angulada. Calibre: 10 Fr. Envase con 5 piezas. Contamos con 20 FR. En un envase con 10 o 20 piezas. Pueden aceptar ese tamaño?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
543	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	0601661028 Cánulas. Para drenar venas cavas. Recta. Calibre: 10 Fr. Envase con 5 Piezas. Contamos con el tamano de 12 FR. En un envase de 10. Pueden aceptar ese tamaño?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
544	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601661051 Cánula. Para perfusión aórtica. Angulada. Calibre: 8 Fr. Envase con 5 piezas. Contamos con 20 FR. En un envase de 10 o 20 piezas. Pueden aceptar ese tamaño?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
545	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	0601661036 Cánulas. Para drenar venas cavas. Recta. Calibre: 8 Fr. Envase con 5 Piezas. Contamos con el tamano 12 FR. En un envase de 10 piezas. Pueden aceptar ese tamaño?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
546	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	0601675853 Para perfusión aórtica. Angulada. Calibre: 18 Fr. Envase con 5 piezas. Contamos con el tamano de 20 FR. En un envase de 10 o 20 piezas. Pueden aceptar ese tamaño?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
547	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601660855 Cánula. Para drenar venas cavas. Angulada con punta metálica. Calibre: 10 Fr. Pieza. Contamos con el tamano de 12 FR. En un envase de 10 piezas. Pueden aceptar ese tamaño?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
548	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601661184 Cánula. Para soporte cardiovascular de arteria femoral sin tratamiento de heparina. Calibre: 20 Fr. Pieza. La medida que existe es la 19 Fr y 21 Fr la cual no afecta ni al paciente ni al cirujano para realizar la cirugía. Pueden aceptar ese tamaño?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
549	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601660954 Cánula. Para drenar venas cavas. Angulada con punta metálica. Calibre: 30 Fr. Pieza.La medida que existe es la 31 Fr la cual no afecta ni al paciente ni al cirujano para realizar la cirugía. Pueden aceptar ese tamaño?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
550	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601675846 Cánula. Para perfusión aórtica. Angulada. Calibre: 16 Fr. Envase con 5 piezas. Contamos con el tamano 20 FR. En un envase de 10 o 20 piezas. Pueden aceptar ese tamaño?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
551	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601675820 Cánula. Para perfusión aórtica. Angulada. Calibre: 12 Fr. Envase con 5 piezas. Contamos con el tamano 20 FR. En un envase de 10 o 20 piezas. Pueden aceptar ese tamaño?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
552	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601675838 Cánula. Para perfusión aórtica. Angulada. Calibre: 14 Fr. Envase con 5 piezas. Contamos con el tamano de 20 FR. En un envase de 10 o 20 piezas. Pueden aceptar ese tamaño?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
553	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601676570 Cánula. Para drenar venas cavas. Recta. Calibre: 12 Fr. Envase con 5 Piezas. Contamos con el tamano de 20 FR. En un envase de 10 o 20 piezas. Pueden aceptar ese tamaño?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
554	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601661143 Cánula. Para soporte cardiovascular de arteria femoral sin tratamiento de heparina. Calibre: 16 Fr. Pieza. Las medidas que tenemos son la 15 Fr y 17 Fr la cual no afecta ni al paciente ni al cirujano para realizar la cirugía. Pueden aceptar uno de los 2 tamaños?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
555	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601660996 Cánula. Para drenar venas cavas. Angulada con punta metálica. Calibre: 38 Fr. Pieza. Contamos con una canula angulada con punta metalica en el tamano de 31 FR. O, tenemos una canula angulada con punto de plastico en el tamano de 38 FR. Pueden aceptar una de las dos?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
556	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601660848 Para drenar venas cavas. Angulada.Calibre: 8 Fr. Pieza. Contamos con el tamano de 12 FR. Ese tamaño pueden aceptar?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
557	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601661010 Cánula. Para drenar venas cavas. Angulada con punta metálica. Calibre: 8 Fr. Pieza. Contamos con el tamano de 12 FR. Pueden aceptar ese tamaño?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
558	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601661002 Cánula. Para drenar venas cavas. Angulada con punta metálica. Calibre: 40 Fr. Pieza. Contamos con el tamano de 31 FR. Pueden aceptar ese tamaño?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
559	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601661077 Cánula. Para soporte cardiovascular de arteria femoral con introductor percutáneo con tratamiento de heparina. Calibre: 16 Fr. Pieza. Contamos con las medidas 15 Fr y 17 Fr la cual no afecta ni al paciente ni al cirujano para realizar la cirugía. Nuestra cánula no cuenta con Tratamiento de heparina. Pueden acceptar uno de los dos tamanos sin tratamiento de heparina?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
560	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601660962 Cánula. Para drenar venas cavas. Angulada con punta metálica. Calibre: 32 Fr. Pieza. Contamos con la medida 31Fr la cual no afecta ni al paciente ni al cirujano para realizar la cirugía. Pueden aceptar esta medida?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
561	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601661697 Cánulas. Para drenar venas cavas. Angulada. Calibre: 10 Fr. Pieza. Pueden aceptar una medida de 12 FR.?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
562	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601660970 Cánula. Para drenar venas cavas. Angulada con punta metálica. Calibre: 34 Fr. Pieza. La mas grande que tenemos es 31 FR. Pueden aceptar este tamaño?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
563	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601660988 Cánula. Para drenar venas cavas. Angulada con punta metálica. Calibre: 36 Fr. Pieza. La mas grande que tenemos es 31 FR. Pueden aceptar este tamaño?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
564	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	601660939 Cánula. Para drenar venas cavas. Angulada con punta metálica. Calibre: 26 Fr. Pieza. Tenemos tananos de 24 FR. Y 28 FR. Pueden aceptar esos tamaños?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
565	MEDVIZ S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que mecanismos utilizara para cumplir con lo señalado en el Articulo 29 Numeral V de la LAASSP que a la letra menciona: Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; así como del Artículo 40 del RLAASSP: Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, y que en su último párrafo menciona: Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes. Para la partida 113, Clave: 0600660872, dado que esta clave indica diversos rangos de dilución recomendada por cada fabricante (En Liquido pueden ir desde 1 ml hasta 8 ml por cada litro de agua) PARA QUE TODOS LOS PARTICIPANTES DE ESTA CLAVE PODAMOS Ericaciones, según lo indica la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (documento normativo de observancia obligatoria) De igual forma, dependiendo las pruebas de laboratorio de cada fabricante, estos lanzan al mercado su concentración, por ejemplo de 43% de plata, 45%, 46%. Cuando el amalgama tiene mayor concentración de plata, mayor es su calidad. Lo anteriormente expuesto referente a las desviaciones estándar en la concentración de los componentes se observa en las siguientes dos claves de material de curación que ya contempla la licitación, a saber: • 0600640064. Aleaciones para amalgama dental. En tabletas de fase dispersa. Composición: Plata 68.0 - 72%. Estaño 15.0 - 21%. Cobre 10.5 - 15%. Mercurio 3% máximo. Zinc 2% máximo. Envase con 80 tabletas (0.38875 g por tableta). • 0600640106. Aleaciones para amalgama dental. En polvo de fase dispersa. Composición: Plata 68.0 - 72%. Estaño 15.0 - 21%. Cobre 10.5 - 15%. Mercurio 3%. Máximo. Zinc 2%. Máximo. Envase con 30 a 31.1 g.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a la precisión general.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
566	MEDVIZ S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que mecanismos utilizara para cumplir con lo señalado en el Articulo 29 Numeral V de la LAASSP que a la letra menciona: Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; así como del Artículo 40 del RLAASSP: Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, y que en su último párrafo menciona: Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes. Para la partida 113, Clave: 0600660872, Considerando que el requerimiento durante la pre convocatoria fue de 543,866 y posteriormente en las bases actuales es de 163,169, siendo que, de no convertir a litros listos para uso, es una diferencia económica de $ 44,343,585 ($ 63,349,511 – $ 19,005,925). Observamos que, si se mantuviera el requerimiento original de 543,866, pero se convirtiera a litros listos para uso, el valor seria de $ 10,442,227 (543,866 x 12 x 4 = 26,105,568 x $.40 = $ 10,442,227). También considerando la cantidad de litros listos para uso solicitados en esta misma clave durante las licitaciones anteriores ha sido de: 2015 (T47-2014) – 22,390,401 litros listos para su uso. (PMR $ .40) 2016 (T58 – 2015) – 31,601,431 litros listos para uso (PMR $ .36) 2017 (E53-2016) – 8,463,072 litros listos para su uso. (PMR $ .30) 2018 (E49-2017) – 55,104,846 litros listos para su uso. (PMR $ .21) Observamos que de mantenerse el requerimiento de bases de 163,169 se obtendrían 7,832,112 litros listos para uso, que es un volumen menor a cualquiera de los años anteriores y 47,272,734 menos litros que lo solicitado en 2018. De acuerdo a este dato de volumen solicitado anteriormente, solicitamos amablemente a la convocante, que el requerimiento se mantenga en 26,105,568 de litros listos para uso, el cual se obtiene del requerimiento de las pre-bases 543,866 x 12 x 4 = 26,105,568 De esta manera se garantiza que las dependencias e Institutos contarán con el requerimiento necesario para la remoción adecuada de la materia orgánica en el instrumental quirúrgico. Cabe mencionar, que el lavado del instrumental quirúrgico está considerado como el paso más importante en el proceso total de la descontaminación del instrumental quirúrgico. Y de no llevarse acabo adecuadamente, se producen altos índices de infecciones contraídas por contaminaciones cruzadas del instrumental quirúrgico contaminado.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a la precisión general.
567	MEDVIZ S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	De acuerdo con la aclaración anterior solicitamos a la convocante confirmar que la cantidad máxima de la partida 113, clave 0600660872 es de 26,105,568 litros listos para su uso y que la evaluación técnica y económica se realizara en función del precio por litro preparado.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
568	MEDVIZ S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	De no ser aceptada la pregunta anterior, solicitamos a la convocante confirmar que la cantidad máxima de la partida 113, clave 0600660872 es de 7,832,112 litros listos para su uso, que es el requerimiento original de bases 163,169 x 12 x 4 y que la evaluación técnica y económica se realizara en función del precio por litro preparado.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
569	MEDVIZ S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	partida 113, clave 0600660872, De no ser aceptada la pregunta 3 y/o 4, favor de confirmar cual es la cantidad máxima y mínima solicitada en la presentación de frasco de 4 litros con dosificador integrado.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
570	MEDVIZ S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	partida 113, clave 0600660872, Favor de confirmar que el PMR de $ 15.63 no es correcto. Ya que fue obtenido en la licitación E82-2019, donde el PMR fue de $ 107.53, pero la clave quedo desierta por diferencias entre la propuesta económica ganadora en presentación de litros listos para uso y la presentación solicitada de envases de polvo con 12 sobres. Para evaluar esta clave en litros listos para uso, solicitamos que el PMR sea de entre $ .36 a $.40 por cada litro listo para uso, tal cual fue utilizado en las licitaciones consolidadas anteriores. 2017 (E53-2016) – 23,971,339 litros listos para su uso. 2018 (E49-2017) - 55,104,603 litros listos para su uso. Solicitamos que el requerimiento se mantenga en 26,105,568 de litros listos para uso, el cual se obtiene del requerimiento de las pre-bases 543,866 x 12 x 4 = 26,105,568 De esta manera se garantiza que las dependencias e Institutos contarán con el requerimiento necesario para la remoción adecuada de la materia orgánica en el instrumental quirúrgico. El lavado del instrumental quirúrgico está considerado como	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
571	MEDVIZ S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que mecanismos utilizara para cumplir con lo señalado en el Articulo 29 Numeral V de la LAASSP que a la letra menciona: Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; así como del Artículo 40 del RLAASSP: Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, y que en su último párrafo menciona: Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes. Para la partida 191, Clave: 0600660971, Observamos que la descripción de esta clave es parcialmente la misma que la clave 060.066.0872, con la diferencia que esta descripción no incluye la presentación de detergente en liquido, solo en polvo. Dado que el valor de esta clave (requerimiento x PMR) es de $ 6,694,920.96, y si se convirtiera a litros listos para uso (57,477 cajas con 12 sobres, cada sobre se diluye en 4 litros de agua. 57,477 x 12 x 4 = 2,758,896 Litros listos para uso) el valor seria de $ 1,103,558 (2,758,896 x $ .40 PMR licitaciones anteriores) Por lo tanto, se solicita amablemente a la convocante considerar esta cantidad de litros listos para uso sea sumada a la clave 060.066.0872? De ser aceptada, el ahorro de esta clave únicamente seria de $ 5,591,362.56, obteniendo el mismo requerimiento solicitado de litros de solución lista para remover la materia orgánica del instrumental quirúrgico.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a la precisión general.
572	MEDVIZ S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que mecanismos utilizara para cumplir con lo señalado en el Articulo 29 Numeral V de la LAASSP que a la letra menciona: Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; así como del Artículo 40 del RLAASSP: Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, y que en su último párrafo menciona: Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes. Para la partida 191, Clave: 0600660971, identificamos que el requerimiento de esta clave bajo de la pre convocatoria de 191,585 a bases 57,477, siendo que, de no convertir a litros listos para uso, es una diferencia económica de $ 15,620,899 ($ 22,315,820 – $ 6,694,920). Si se mantuviera el requerimiento original de 191,585, pero se convirtiera a litros listos para uso, el valor seria de $ 3,678,432 (191,585 x 12 x 4 = 9,196,080 x $.40 = $ 3,678,432). Es decir, de convertir el requerimiento original de la pre-bases a litros listos para uso, las dependencias tendrían el requerimiento original para cubrir sus necesidades y obtendrían un ahorro del 45%. Por lo tanto, se solicita amablemente a la convocante, que el requerimiento original de pre-bases de 9,196,080 litros listos para uso, se sume al requerimiento en la clave 060.066.0872 de tal manera que se pueda obtener el beneficio económico con el abastecimiento necesario por las dependencias participantes, utilizando los mismos productos que son detergentes enzimáticos para remover la materia orgánica del instrumental quirúrgico.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a la precisión general.
573	MEDVIZ S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	De acuerdo con la aclaración anterior solicitamos a la convocante confirmar que la cantidad máxima de la partida 455, clave 0600660930 es de 5,586,000 litros listos para su uso y que la evaluación técnica y económica se realizara en función del precio por litro preparado.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
574	MEDVIZ S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	De no ser aceptada la pregunta anterior, favor de confirmar cual es la cantidad máxima y mínima solicitada en la presentación de frasco de 4 litros con dosificador integrado. Así como también la cantidad máxima y mínima solicitada en la presentación de frasco de 5 litros.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
575	MEDVIZ S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que mecanismos utilizara para cumplir con lo señalado en el Articulo 29 Numeral V de la LAASSP que a la letra menciona: Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; así como del Artículo 40 del RLAASSP: Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, y que en su último párrafo menciona: Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes. Para la partida 1179, Clave: 0600660948, Dado que esta clave solicita detergentes enzimáticos y la presentación de estos productos, en TODOS los casos y sin excepción, son productos concentrados, que tienen diferentes instrucciones de dilución recomen el valor de esta clave (requerimiento x PMR) es de $ 6,694,920.96, y si se convirtiera a litros listos para uso (57,477 cajas con 12 sobres, cada sobre se diluye en 4 litros de agua. 57,477 x 12 x 4 = 2,758,896 Litros listos para uso) el valor seria de $ 1,103,558 (2,758,896 x $ .40 PMR licitaciones anteriores) Por lo tanto, se solicita amablemente a la convocante considerar esta cantidad de litros listos para uso sea sumada a la clave 060.066.0872? De ser aceptada, el ahorro de esta clave únicamente seria de $ 5,591,362.56, obteniendo el mismo requerimiento solicitado de litros de solución lista para remover la materia orgánica del instrumental quirúrgico. nvocante modifique el criterio de adjudicación a una sola fuente de	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a la precisión general.
576	MEDVIZ S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	De acuerdo con la aclaración anterior solicitamos a la convocante confirmar que la cantidad máxima de la partida 1179, clave 0600660948 es de 60,000 litros listos para su uso y que la evaluación técnica y económica se realizara en función del precio por litro preparado.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
577	MEDVIZ S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	De no ser aceptada la pregunta anterior, favor de confirmar cual es la cantidad máxima y mínima solicitada en la presentación de frasco de 4 litros con dosificador integrado. Así como también la cantidad máxima y mínima solicitada en la presentación de frasco de 5 litros.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
578	MEDVIZ S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	En el caso de las claves de detergentes enzimáticos Claves: 0600660872, 0600660971, 0600660930 y 0600660948, cuando esta H. Institución considere que la evaluación técnica y económica se realizara en función del precio por litro preparado, solicitamos que CUANDO EL FABRICANTE PRESENTA UN RANGO EN LAS DILUCIONES RECOMENDADAS, SE TOME EN CUENTA EL RANGO MAYOR AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO, YA QUE EL RANGO MAYOR ESTA INDICADO POR EL FABRICANTE PARA LOS CASOS CON MAYOR CARGA ORGANICA. CUANDO NO EXISTE RANGO, LA RECOMNDACIÓN DEL FABRICANTE ES SIEMPRE PARA LOS CASOS CON MAYOR CARGA ORGANICA. DE ESTA MANERA TODOS LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a la precisiones generales a la convocatoria..
579	PDM CONSORCIO DENTAL, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Favor de aclarar que es factible ofertar la unidad de medida de cada fabricante, siempre que el contenido sea igual o superior al solicitado, sin costo adicional para la convocante. Por ejemplo si la clave dice gramos, permitir ofertar en mililitros	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
580	PDM CONSORCIO DENTAL, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Favor de aclarar que es factible ofertar mayor cantidad de productos sin costo adicional para la convocante. Por ejemplo dice 3 ml poder ofertar 6 ml	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
581	PDM CONSORCIO DENTAL, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Favor de aclarar si se cotizaran las claves 0607910106 RESINA. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERINGA 3.5G. LAS INSTITUCIONES PODRÁN ELEGIR LAS VARIANTES DE COLOR Y COMPOSICIÓN. 0600310064 ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE O FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 4 ML. 0600310080 ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE O FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 6 ML. 0600310056 ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE O FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 6 G. 0600310072 ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE O FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 5 ML. 0607910114 RESINA. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERINGA 4G. LAS INSTITUCIONES PODRÁN ELEGIR LAS VARIANTES DE COLOR Y COMPOSICIÓN. 0607910122 RESINA. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERINGA 3G. LAS INSTITUCIONES PODRÁN ELEGIR LAS VARIANTES DE COLOR Y COMPOSICIÓN el valor de esta clave (requerimiento x PMR) es de $ 6,694,920.96, y si se convirtiera a litros listos para uso (57,477 cajas con 12 sobres, cada sobre se diluye en 4 litros de agua. 57,477 x 12 x 4 = 2,758,896 Litros listos para uso) el valor seria de $ 1,103,558 (2,758,	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
582	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE ACLARAR SI EL REQUERIMIENTO SE MANEJARÁ POR PARTIDA O POR NÚMERO CONSECUTIVO	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberán apegarse a lo señalado en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
583	TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	**PARTIDA 262 Clave 0601251945.** SOLICITA LA CONVOCANTE BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 30 X 51 CM., por lo cual solicitamos amablemente, nos permita ofertar BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 30 X 57 CM no siendo limitante para funcionamiento del producto, ampliando así la oferta para la convocante ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
584	TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	**PARTIDA 284 Clave 0601251861** SOLICITA LA CONVOCANTE BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 28 CM EN ENVASE CON 1000 PIEZAS, por lo cual solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 30 CM EN ENVASE CON 2000 PIEZAS, cumpliendo con la cantidad requerida en piezas y no siendo limitante para funcionamiento del producto ¿Se acepta	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
585	TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 304 **Clave 0602030298** SOLICITA LA CONVOCANTE CINTAS TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON GAS DE OXIDO DE ETILENO, TAMAÑO: 18 MM X 50 M., por lo cual solicitamos amablemente, nos permita ofertar CINTAS TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON GAS DE OXIDO DE ETILENO, TAMAÑO: 19 MM X 50 M, no siendo limitante para funcionamiento del producto ya que es menor a un 10% la diferencia en tamaño, ampliando así la oferta para la convocante ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
586	TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	**PARTIDA 358 Clave 0601251895** SOLICITA LA CONVOCANTE BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 25 X 36 CM., por lo cual solicitamos amablemente, nos permita ofertar BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 25 X 38 CM no siendo limitante para funcionamiento del producto ya que es menor a un 10% la diferencia en tamaño, ampliando así la oferta para la convocante ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
587	TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	**PARTIDA 375 Clave 0601251887** SOLICITA LA CONVOCANTE BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 10.0 X 42 CM., por lo cual solicitamos amablemente, nos permita ofertar BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 10 X 40 CM no siendo limitante para funcionamiento del producto ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
588	TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	**PARTIDA 409 Clave 0607110046** SOLICITA LA CONVOCANTE TESTIGOS CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR EN ENVASE CON 100 PIEZAS, por lo cual solicitamos amablemente, nos permita ofertar Indicador Biológico autocontenido para vapor en envase con 50 pzas, ampliando así la oferta para la convocante ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
589	TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	**PARTIDA 466 Clave 0601251929** SOLICITA LA CONVOCANTE BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 40 X 58 CM. EN ENVASE CON 250 PIEZAS, por lo cual solicitamos amablemente, nos permita ofertar BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 42 X 61 CM EN ENVASE CON 500 PIEZAS, cumpliendo con la cantidad requerida en piezas y no siendo limitante para funcionamiento del producto ya que es menor a un 10% la diferencia en tamaño, ampliando así la oferta para la convocante ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
590	TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	**PARTIDA 474 Clave 0601251960** SOLICITA LA CONVOCANTE BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 20 X 42 CM., por lo cual solicitamos amablemente, nos permita ofertar BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE, TERMOSOLDABLE DE: 22 X 42 CM no siendo limitante para funcionamiento del producto ya que es menor a un 10% la diferencia en tamaño, ampliando así la oferta para la convocante ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
591	TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	**PARTIDA 1196 Clave 0601253784.** SOLICITA LA CONVOCANTE BOLSA MIXTA DE FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE, DE 10 X 26 CM., CON INDICADOR QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN MEDIANTE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, por lo cual solicitamos amablemente, nos permita ofertar BOLSA MIXTA DE FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE, DE 10 X 27 CM., CON INDICADOR QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN MEDIANTE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, no siendo limitante para funcionamiento del producto ya que es menor a un 10% la diferencia en tamaño, ampliando así la oferta para la convocante ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
592	TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	**PARTIDA 1204 Clave 0601253818** SOLICITA LA CONVOCANTE ROLLO DE BOLSA MIXTA DE FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 10 CM. X 70 M. CON INDICADOR QUÍMICO PARA ESTERILIZAR MEDIANTE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, por lo cual solicitamos amablemente, nos permita ofertar ROLLO DE BOLSA MIXTA DE FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 10 CM. X 100 M. CON INDICADOR QUÍMICO PARA ESTERILIZAR MEDIANTE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, ofertando más metros de rollo de bolsa y ampliando así la oferta para la convocante ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
593	TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	**PARTIDA 1205 Clave 0601253800** SOLICITA LA CONVOCANTE BOLSA MIXTA DE FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE, DE 25 X 48 CM., CON INDICADOR QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN MEDIANTE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO EN ENVASE CON 400 PIEZAS, por lo cual solicitamos amablemente, nos permita ofertar BOLSA MIXTA DE FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE, DE 25 X 48 CM., CON INDICADOR QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN MEDIANTE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO EN ENVASE CON 500 PIEZAS, cumpliendo con la cantidad requerida en piezas, ampliando así la oferta para la convocante ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
594	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	DICE: Catéteres. Guía para arteria coronaria derecha asa 4 cm. Tipo: judkins. Longitud: 100 cm. Calibre: 8 Fr. Pieza. PREGUNTA :Solicitamos poder ofertar catéter guía 7Fr con capacidad de 0.081" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
595	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	DICE:Guías. Equipo introductor de catéter venoso consta de: Una guía metálica con dilatador de vaso una funda o camisa con válvula calibres 5, 6, 7, 8, 9 y 12 Fr. PREGUNTA Solicitamos poder ofertar introductores de 5, 6, 7, 8, 9 y 11Fr.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
596	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	DICE: atéteres. Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoroetileno o poliéster. Tipo: Pigtail. Longitud: 90 cm Calibre: 6 Fr. Pieza. *En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material especifico que solicite cada institución PREGUNTA :Solicitamos poder ofertar este catéter de longitud de 110cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
597	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	DICE: Catéteres. Guía para arteria coronaria izquierda asa 4 cm. Tipo: judkins. Longitud: 100 cm. Calibre: 8 Fr. Pieza. PREGUNTA: Solicitamos poder ofertar catéter guía 7Fr con capacidad de 0.081" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
598	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Guías. Para Catéteres. con punta en "J" curva de 3 mm. Longitud: 150 cm Diámetro: 0.035". Pieza. PREGUNTA Solicitamos poder ofertar catéter guía 7Fr con capacidad de 0.081" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
599	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PREGUNTA: Guías. Para Catéteres. con punta en "J" curva de 3 mm. Longitud: 150 cm Diámetro: 0.035". Pieza. PREGUNTA: Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
600	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA: 386 CLAVE: 0601678097 DICE: Cuerdas. Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno con punta en "J" de 3 mm en la curva longitud 150 cm. Estéril y desechable. Diámetro: 0.035". Pieza. PREGUNTA: Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA. así como a las precisiones generales a la convocatoria.
601	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA: 568 CLAVE:0605270347 DICE: Introductores. De catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea. Longitud: 11 a 11.4 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza. PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar atéter guía 7Fr con capacidad de 0.081" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
602	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA:575 CLAVE: 0605270552 DICE: Introductor de catéter arterial y venoso. Contiene: Camisa de politetrafluoretileno con válvula hemostática y extensión lateral dilatador y guía corta calibre 0.038" y longitud de 11 a 14 cm. Estéril y desechable. Calibre: 5 Fr. Equipo. PREGUNTA Solicitamos poder ofertar introductor de 10cm de longitud sin que esto afecte la funcionalidad del mismo.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
603	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA: 586CLAVE: 0601671567 DICE: Catéteres. Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoroetileno o poliéster. Tipo: Pigtail. Longitud: 90 cm Calibre: 6 Fr. Pieza. *En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material especifico que solicite cada institución. PREGUNTA: Solicitamos poder ofertar este catéter de longitud de 110cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
604	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 634 CLAVE: 0601677610 DICE: Catéteres. Guía para arteria coronaria izquierda asa 4 cm. Tipo: judkins. Longitud: 100 cm. Calibre: 8 Fr. Pieza.PREGUNTA Solicitamos poder ofertar catéter guía 7Fr con capacidad de 0.081" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
605	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 643 CLAVE: 0604630889 DICE: Guías. Para Catéteres. con punta en "J" curva de 3 mm. Longitud: 150 cm Diámetro: 0.035". Pieza.PREGUNTA: Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
606	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 661CLAVE 0605270040 DICE:Introductores. De catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea. Longitud: 11 a 11.4 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza. PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar atéter guía 7Fr con capacidad de 0.081" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
607	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 696CLAVE: 0603453465 DICE: Introductor de catéter arterial y venoso. Contiene: Camisa de politetrafluoretileno con válvula hemostática y extensión lateral dilatador y guía corta calibre 0.038" y longitud de 11 a 14 cm. Estéril y desechable. Calibre: 5 Fr. Equipo.PREGUNTA Solicitamos poder ofertar introductor de 10cm de longitud sin que esto afecte la funcionalidad del mismo.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
608	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA742 CLAVE: 0602740383 DICE: Cuerdas. Guía para angioplastia coronaria con punta recta muy flexible de 0.014" de diámetro y 175 cm de longitud. Pieza.PREGUNTA Solicitamos poder ofertar esta guía con longitud de 180 centimetros sin que esto afecte la funcionalidad del insumo.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA. así como a las precisiones generales a la convocatoria.
609	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 768 CLAVE0602740276 DICE: Cuerdas. Guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" de 3 mm de 0.035" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza. PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
610	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 781 CLAVE0605270057 DICE:Introductores. De catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea. Longitud: 11 a 11.4 cm. Calibre: 8 Fr. Pieza. PREGUNTA Solicitamos poder ofertar introductor de 10cm de longitud sin que esto afecte la funcionalidad del mismo.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
611	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 802CLAVE: 0602740532 DICE:Cuerdas. Guía extrarrígida cubierta de politetrafluoretileno de 0.035" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza. PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
612	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 85 CLAVE: 0601660426 DICE: Catéteres. Para angiografía cerebral de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.035". Estéril y Desechable. Tipo: head hunter. Longitud: 100 cm. Calibre:5 Fr. Curva: 1. Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular. es correcto nuestra apreciación?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
613	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 873 CLAVE: 00604631804 DICE: Guías. Para Catéteres. con punta en "J" curvada de 3 mm. Longitud: 150 cm Diámetro: 0.038". Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
614	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 879 CLAVE: 0603453473 DICE: Introductor de catéter arterial y venoso. Contiene: Camisa de politetrafluoretileno con válvula hemostática y extensión lateral dilatador y guía corta calibre 0.038" y longitud de 11 a 14 cm. Estéril y desechable. Calibre: 6 Fr. Equipo.PREGUNTA solicitamos ofertar ntroductor de 10cm de longitud sin que esto afecte la funcionalidad del mismo. Se acepta	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
615	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 902 CLAVE: 0601660475 DICE: Catéteres. Para angiografía cerebral de nylon o politetrafluoretileno Diámetro interno: 0.035". Estéril y Desechable. Tipo Simmons. Longitud: 100 cm Calibre: 5 Fr Curva: 2. Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, por lo cual se le solicita amablemente a la convocante poder ofertar Headhunter 5Fr curva 1 sin que esto afecte la funcionalidad del insumo, es correcto nuestra apreciación?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
616	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 919CLAVE: 0603453481 DICE:Introductor de catéter arterial y venoso. Contiene: Camisa de politetrafluoretileno con válvula hemostática y extensión lateral dilatador y guía corta calibre 0.038" y longitud de 11 a 14 cm. Estéril y desechable. Calibre: 7 Fr. Equipo. PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar introductor de 10cm de lonaitud sin que esto afecte la funcionalidad del mismo. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
617	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA930 CLAVE: 0601663644 DICE:Catéteres. Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: Simmons. Calibre: 5 Fr Curva: 2 Pieza. PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto nuestra apreciación ?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
618	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 948 CLAVE: 0604631788 DICE: Guías. Para Catéteres. con punta en "J" curvada de 3 mm. Longitud: 125 cm Diámetro: 0.035". Pieza. PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
619	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 954 CLAVE: 0604630699 DICE: Guías Metálica rígida con punta suave diámetro 0.038" longitud 145 cm con cubierta hidrofílica. Tipo: Bentson. Pieza.PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar guía con longitud de 180 centimetros y calibre de 0.035" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
620	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 956 CLAVE: 0601663917 DICE:Catéteres. Para angiografía renal y visceral de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Longitud 65 cm. Estéril y desechable. Tipo: cobra 1. Calibre: 5 Fr. Pieza. PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
621	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 959 CLAVE:0601663891 DICE: Catéteres. Para angiografía panorámica de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Estéril y desechable. Tipo: pigtail. Calibre: 5 Fr. Longitud: 100 cm. Pieza.PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar catéter de longitud de 110cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
622	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 968 CLAVE: 0601660491 DICE: Catéteres. Para angiografía cerebral de nylon o politetrafluoretileno Diámetro interno: 0.035". Estéril y Desechable. Tipo Simmons. Longitud: 100 cm Calibre: 5 Fr Curva: 1. Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto nuestra apreciación?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
623	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 969 CLAVE: 0601671605 DICE: Catéteres. Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoroetileno o poliéster. Tipo: Pigtail. Longitud: 100 cm Calibre: 6 Fr. Pieza. *En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material especifico que solicite cada institución.PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar catéter de longitud de 110cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo..¿Se acepta	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
624	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 995 CLAVE:0601660418 DICE: Catéteres. Para angiografía cerebral de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.035". Estéril y Desechable. Tipo: head hunter. Longitud:100 cm. Calibre: 4 Fr. Curva:1. Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto nuestra apreciación?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
625	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1011 CLAVE: 0602740201 DICE: Cuerdas. Guía para reemplazo de catéter con punta flexible recta de 0.035" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
626	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1014 CLAVE: 0601660483 DICE: Catéteres. Para angiografía cerebral de nylon o politetrafluoretileno Diámetro interno: 0.035". Estéril y Desechable. Tipo Simmons. Longitud: 100 cm Calibre: 4 Fr Curva: 1. Pieza. PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto nuestra apreciación?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
627	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1015 CLAVE: 0601663909 DICE: Catéteres. Para angiografía renal y visceral de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Longitud 65 cm. Estéril y desechable. Tipo: cobra 1. Calibre: 4 Fr. Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
628	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1022 CLAVE: 0604631432 DICE: Guías. Para catéteres con punta recta flexible. Longitud: 150 cm. Diámetro: 0.035". Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
629	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1023 CLAVE:0602740219 DICE: Cuerdas. Guía para reemplazo de catéter con punta flexible recta de 0.038" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA. así como a las precisiones generales a la convocatoria.
630	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1028 CLAVE: 0601677149 DICE: Catéteres. Femoral visceral de 0.038" con un orificio estéril. Tipo: cobra A I. Longitud: 65 cm. Calibre: 6 Fr. Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
631	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1037 CLAVE: 0605270305 DICE: Guías. Equipo introductor de catéter arterial consta de: Una guía metálica con dilatador de vaso una funda o camisa con o sin válvula calibres 5, 6, 7 y 8 Fr.PREGUNTA Entendemos que se deberá ofertar y entregar una piezas de cada calibre, es correcto?	Es correcta la apreciación del licitante, Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
632	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1043 CLAVE: 0601663792 DICE: Catéteres. Para angiografía cerebral de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.0382. Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: bentson. Calibre: 5 Fr.Curva: 1. Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
633	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1044 CLAVE:0604631291 DICE: Guías. Para catéteres con punta recta flexible. Longitud: 100 cm. Diámetro: 0.018". Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
634	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1046 CLAVE: 0602740722 DICE: Cuerdas. Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno con punta en "J" de 3 mm en la curva longitud 110 cm. Estéril y desechable. Diámetro: 0.035". Pieza. PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, por tal motivo Solicitamos poder ofertar uerda guía con longitud de 150cm sin que esto efecte la funcionalidad del insumo ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones aenerales a la convocatoria.
635	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1055 CLAVE: 0601663677 DICE: Catéteres. Para angiografía cerebral de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: head hunter. Calibre: 5 Fr. Curva: 1. Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
636	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1080 CLAVE: 0601663818 DICE: Catéteres. Para angiografía cerebral de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: bentson. Calibre: 5 Fr. Curva: 2.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
637	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1051 CLAVE: 0601663628 DICE: Catéteres. Para angiografía cerebral, de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: Simmons. Calibre: 5 Fr Curva: 1 Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular. es correcto nuestra apreciación?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
638	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1093 CLAVE: 0601671571 DICE: Catéteres. Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoroetileno o poliéster. Tipo: Pigtail. Longitud: 65 cm Calibre: 6 Fr. Pieza. *En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material especifico que solicite cada institución.PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar catéter de longitud de 110cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo...¿Se acepta	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones aenerales a la convocatoria.
639	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1096 CLAVE: 0601663883 DICE: Catéteres. Para angiografía panorámica de nylon o politetrafluoretileno con capacidad de guía de 0.038". Estéril y desechable. Tipo: pigtail. Calibre: 5 Fr. Longitud: 65 cm. Pieza.PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar catéter de longitud de 110cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo.¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones aenerales a la convocatoria.
640	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1101 CLAVE: 0601660434 DICE: Catéteres. Para angiografía cerebral de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.035". Estéril y Desechable. Tipo: head hunter. Longitud: 100 cm. Calibre: 5 Fr. Curva: 3. Pieza..PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
641	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1106 CLAVE: 0601677701 DICE: Catéteres. Para angiografía y tomografía cerebral. Con tres orificios desechable. Tipo: head hunter. Longitud: 110 cm. Calibre: 6 Fr. Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar Headhunter 5Fr con 1 orificio distal y lonaitud de 100cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo.. Se acepta ?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deber

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
642	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1108 CLAVE: 0601663578 DICE: Catéteres. Catéter multipropósito con orificio terminal, de nylon o politetrafluoretileno, con orificios laterales y capacidad de guía de 0.035". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Calibre: 4 Fr. Pieza. PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar catéter multipropósitos sin orificios laterales, sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
643	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1112CLAVE: 0602740193 DICE: Cuerdas. Guía para reemplazo de catéter con punta flexible recta de 0.032" de diámetro y 260 cm de longitud. Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
644	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1122 CLAVE: 0601663966 DICE:Catéteres. Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica con cuerpo malla de acero inoxidable cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 a 3.0 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 150 a 158 cm. Estéril y desechable. Pieza. PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder microcatéter con longitud de 130cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
645	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1123 CLAVE: 0601661507 DICE: Catéteres. Guía izquierda asa 3. Longitud: 100 cm. Calibre: 8 Fr. Tipo: voda. Pieza. PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar catéter guía 7Fr con capacidad de 0.081" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo.¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
646	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1130 CLAVE: 0603453457 DICE: Introductor de catéter arterial y venoso. Contiene: Camisa de politetrafluoretileno con válvula hemostática y extensión lateral dilatador y guía corta calibre 0.038" y longitud de 11 a 14 cm. Estéril y desechable. Calibre: 4 Fr. Equipo.PREGUNTA solicitamos ofertar introductor de 10cm de longitud sin que esto afecte la funcionalidad del mismo.. Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
647	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1139 CLAVE: 0601663685 DICE: Catéteres. Para angiografía cerebral de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: head hunter. Calibre: 5 Fr. Curva: 3. Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar Headhunter 5Fr curva 1 sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
648	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1140 CLAVE: 0601671621 DICE: Catéteres. Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoroetileno o poliéster. Tipo: Pigtail. Longitud: 110 cm Calibre: 7 Fr. Pieza. *En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar catéter de 6Fr sin que esto afecte la funcionalidad del insumo .¿Se acepta	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
649	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1141 CLAVE: 0601677172 DICE: Catéteres. Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: pigtail. Longitud: 110 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar catéter recto y 6Fr sin que esto afecte la funcionalidad del insumo...¿Se acepta	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
650	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1148 CLAVE: 0Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar catéter recto y 6Fr sin que esto afecte la funcionalidad del insumo...¿Se acepta DICE: PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, por lo cual se le solicita amablemente a la convocante poder ofertar Headhunter 5Fr curva 1 sin que esto afecte la funcionalidad del insumo, es correcto nuestra apreciación?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
651	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1149 CLAVE: 0601663750 DICE:Catéteres. Para angiografía cerebral de nylon o politetrafluoretileno. Con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Tipo: head hunter. Calibre: 5 Fr.Curva: 2. Pieza. PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar Headhunter 5Fr curva 1 sin que esto afecte la funcionalidad del insumo¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
652	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1154 CLAVE: 0604631481 DICE: Guías. Punta recta flexible de 3 cm. Longitud: 145 cm. Calibre: 0.025" (0.64 mm). Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar cuerda guía con longitud de 150cm sin que esto efecte la funcionalidad del insumo. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
653	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1155 CLAVE: 0601679590 DICE: Catéteres. Guía coronaria izquierda con punta suave marcada con 2 orificios laterales asa 3.5 mm 8 Fr de 100 cm de longitud. Tipo: judkins. Pieza.PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar atéter guía 7Fr con capacidad de 0.081" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
654	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1156 CLAVE: 0601674559 DICE: Catéteres. Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoroetileno o poliéster calibre 5 Fr longitud 80 cm y guía de 0.6 mm. Tipo: pigtail. Pieza. *En la adquisición de esta clave deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.PREGUNTA Solicitamos poder ofertar catéter de longitud de 110cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
655	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1161 CLAVE: 0601671464 DICE: Catéteres. Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoroetileno o poliéster. Tipo: Pigtail. Longitud: 65 cm Calibre: 4 Fr Pieza. *En la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar catéter de longitud de 110cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo.¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
656	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1162 CLAVE: 0603452251 DICE: Introductor de catéter arterial a venoso con válvula hemostática pediátrico. Longitud: 13 cm. Calibre: 4 Fr. Guía: 0.021". Equipo.PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar introductor de 10cm de longitud por tratarse de un insumo pediátrico, sin que esto afecte la funcionalidad del mismoSe acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
657	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1164 CLAVE: 0601679608 DICE: Catéteres. Guía coronaria derecha con punta suave marcada con 2 orificios laterales asa de 3.5 mm 8 Fr de 100 cm de largo. Tipo: Judkins. Pieza.PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar catéter guía 7Fr con capacidad de 0.081" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo.. Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
658	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1165 CLAVE: 0601677198DICE: Catéteres. Para cateterización de arterias coronarias carotídea mamaria interna y vasos renales radiopaco de poliéster con punta curva de 2.5 cm tres orificios. Longitud: 110 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar catéter con longitud de 100cm, calibre 6Fr y un orificio distal, sin que esto afecte la funcionalidad del insumo..¿Se acepta	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
659	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1166 CLAVE: 0601677206 DICE: Catéteres. Para cateterización de arterias coronarias carotídea mamaria interna y vasos renales radiopaco de poliéster con punta curva de 2.5 cm tres orificios. Longitud: 65 cm. Calibre: 6 Fr. Pieza.PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar catéter con longitud de 100cm, calibre 6Fr y un orificio distal, sin que esto afecte la funcionalidad del insumo..¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
660	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1170 CLAVE: 0601677354 DICE: Catéteres. Para cateterización de puentes aortocoronarios izquierdos. Longitud: 100 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.PREGUNTA: solicitamos ofertar catéter con calibre 6Fr, sin que esto afecte la funcionalidad del insumo.. Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
661	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1171 CLAVE: 601677362 DICE: Catéteres. Para cateterización de puentes aortocoronarios derechos. Longitud: 100 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza.PREGUNTA Solicitamos ofertar catéter con calibre 6Fr, sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
662	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1172 CLAVE: 0601677685 DICE: Catéteres. Para angiografía y arteriografía carotídea izquierda por técnica percutánea. Con tres orificios desechable. Longitud: 110 cm. Calibre: 6 Fr. Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrofílico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?Solicitamos amablemente a la convocante poder Headhunter 5Fr con 1 orificio distal y longitud de 100cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo.Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
663	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1173 CLAVE: 0601662745 DICE: Catéteres. Coronario de alto flujo para diagnóstico longitud 100 cm. Tipo: judkins. Calibre del catéter: 7 Fr. Asa: 5.0 izquierdo. Pieza. PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder atéter diagnóstico 6Fr sin que esto afecte la funcionalidad del insumo¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
664	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA1176 CLAVE: 0601671886 DICE:Catéteres. Para cateterización de arteria coronaria izquierda asa 4 calibre 7 Fr longitud de 100 cm. Tipo: judkins. Pieza.PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar catéter de 6Fr sin que esto afecte la funcionalidad del insumo .¿Se acepta	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA. así como a las precisiones generales a la convocatoria.
665	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	PARTIDA 1178 CLAVE: 0601677248 DICE: Catéteres. Femoral visceral asa I (0.038") con un orificio estéril. Tipo: cobra. Longitud: 80 cm. Calibre: 6 Fr. Pieza.PREGUNTAEntendemos que este insumo deberá ser hidrofílico para reducir el posible daño endovascular, es correcta la apreciación, por tal motivo solicitamos ofertar cateter en 5Fr y capacidad de guía 0.038" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. Se acepta ¿	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
666	TRENKES, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Se solicita a la convocante aclare en la descripción de la PARTIDA: 6 CLAVE 060.550.1279 que presentación se está licitando/demandando toda vez que su presentación no concuerda con la descripción general que viene en otras claves de jeringa (por ejemplo la clave 060.550.0453) que señala "Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50". Lo anterior en relación a lo especificado en el "apéndice 1 DEMANDA AGREGADA". Es urgente que aclaren esta inconsistencia/incongruencia ya que en la Licitación de Antecedentes, la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-012000991-E82-2019, se dio un problema muy grave al adjudicarse varias claves de jeringas de plástico que contenían inconsistencias en la especificación de las presentaciones.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
667	TRENKES, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Se solicita a la convocante aclare en la descripción de la PARTIDA: 15 CLAVE 060.550.0016 que presentación se está licitando/demandando toda vez que su presentación no concuerda con la descripción general que viene en otras claves de jeringa (por ejemplo la clave 060.550.0453) que señala "Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50". Lo anterior en relación a lo especificado en el "apéndice 1 DEMANDA AGREGADA" Es urgente que aclaren esta inconsistencia/incongruencia ya que en la Licitación de Antecedentes, la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-012000991-E82-2019, se dio un problema muy grave al adjudicarse varias claves de jeringas de plástico que contenían inconsistencias en la especificación de las presentaciones.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
668	TRENKES, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Se solicita a la convocante aclare en la descripción de la PARTIDA: 14 CLAVE 060.550.2608 que presentación se está licitando/demandando toda vez que su presentación no concuerda con la descripción general que viene en otras claves de jeringa (por ejemplo la clave 060.550.0453) que señala "Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50". Lo anterior en relación a lo especificado en el "apéndice 1 DEMANDA AGREGADA" Es urgente que aclaren esta inconsistencia/incongruencia ya que en la Licitación de Antecedentes, la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-012000991-E82-2019, se dio un problema muy grave al adjudicarse varias claves de jeringas de plástico que contenían inconsistencias en la especificación de las presentaciones.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
669	TRENKES, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Se solicita a la convocante aclare en la descripción de la PARTIDA: 22 CLAVE 060.550.0354 que presentación se está licitando/demandando toda vez que su presentación no concuerda con la descripción general que viene en otras claves de jeringa (por ejemplo la clave 060.550.0453) que señala "Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50". Lo anterior en relación a lo especificado en el "apéndice 1 DEMANDA AGREGADA" Es urgente que aclaren esta inconsistencia/incongruencia ya que en la Licitación de Antecedentes, la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-012000991-E82-2019, se dio un problema muy grave al adjudicarse varias claves de jeringas de plástico que contenían inconsistencias en la especificación de las presentaciones.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
670	TRENKES, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Se solicita a la convocante aclare en la descripción de la PARTIDA: 26 CLAVE 060.550.2186 que presentación se está licitando/demandando toda vez que su presentación no concuerda con la descripción general que viene en otras claves de jeringa (por ejemplo la clave 060.550.0453) que señala "Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50". Lo anterior en relación a lo especificado en el "apéndice 1 DEMANDA AGREGADA" Es urgente que aclaren esta inconsistencia/incongruencia ya que en la Licitación de Antecedentes, la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-012000991-E82-2019, se dio un problema muy grave al adjudicarse varias claves de jeringas de plástico que contenían inconsistencias en la especificación de las presentaciones.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
671	TRENKES, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Se solicita a la convocante aclare en la descripción de la PARTIDA: 33 CLAVE 060.550.0677 que presentación se está licitando/demandando toda vez que su presentación no concuerda con la descripción general que viene en otras claves de jeringa (por ejemplo la clave 060.550.0453) que señala "Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50". Lo anterior en relación a lo especificado en el "apéndice 1 DEMANDA AGREGADA" Es urgente que aclaren esta inconsistencia/incongruencia ya que en la Licitación de Antecedentes, la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-012000991-E82-2019, se dio un problema muy grave al adjudicarse varias claves de jeringas de plástico que contenían inconsistencias en la especificación de las presentaciones.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
672	TRENKES, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Se solicita a la convocante aclare en la descripción de la PARTIDA: 37 CLAVE 060.550.2590 que presentación se está licitando/demandando toda vez que su presentación no concuerda con la descripción general que viene en otras claves de jeringa (por ejemplo la clave 060.550.0453) que señala "Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50". Lo anterior en relación a lo especificado en el "apéndice 1 DEMANDA AGREGADA" Es urgente que aclaren esta inconsistencia/incongruencia ya que en la Licitación de Antecedentes, la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-012000991-E82-2019, se dio un problema muy grave al adjudicarse varias claves de jeringas de plástico que contenían inconsistencias en la especificación de las presentaciones.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
673	TRENKES, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Se solicita a la convocante aclare en la descripción de la PARTIDA 170 CLAVE 060.550.0836 que presentación se está licitando/demandando toda vez que su presentación no concuerda con la descripción general que viene en otras claves de jeringa (por ejemplo la clave 060.550.0453) que señala "Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50". Lo anterior en relación a lo especificado en el "apéndice 1 DEMANDA AGREGADA" Es urgente que aclaren esta inconsistencia/incongruencia ya que en la Licitación de Antecedentes, la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-012000991-E82-2019, se dio un problema muy grave al adjudicarse varias claves de jeringas de plástico que contenían inconsistencias en la especificación de las presentaciones.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
674	TRENKES, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Se solicita a la convocante aclare en la descripción de la PARTIDA 317 CLAVE 060.550.1147que presentación se está licitando/demandando toda vez que su presentación no concuerda con la descripción general que viene en otras claves de jeringa (por ejemplo la clave 060.550.0453) que señala "Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50". Lo anterior en relación a lo especificado en el "apéndice 1 DEMANDA AGREGADA" Es urgente que aclaren esta inconsistencia/incongruencia ya que en la Licitación de Antecedentes, la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-012000991-E82-2019, se dio un problema muy grave al adjudicarse varias claves de jeringas de plástico que contenían inconsistencias en la especificación de las presentaciones.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
675	TRENKES, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Se solicita a la convocante aclare de cuántas piezas es la presentación de la PARTIDA 42 CLAVE 060.550.0453 que el texto "excepto las 20 ml que es de 50" no se entiende y resulta bastante confuso. Lo anterior en relación a lo especificado en el "apéndice 1 DEMANDA AGREGADA" Es urgente que aclaren esta inconsistencia/incongruencia ya que en la Licitación de Antecedentes, la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-012000991-E82-2019, se dio un problema muy grave al adjudicarse varias claves de jeringas de plástico que contenían inconsistencias en la especificación de las presentaciones.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
676	TRENKES, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Se solicita a la convocante aclare de cuántas piezas es la presentación de la PARTIDA: 62 CLAVE 060.550.2715 ya que en la descripción se señala "Caja incinerable con 50 ó 100 Piezas" y eso resulta confuso. ¿La caja es de 50 piezas? ¿es de 100 piezas? Lo anterior en relación a lo especificado en el "apéndice 1 DEMANDA AGREGADA" Es urgente que aclaren esta inconsistencia/incongruencia ya que en la Licitación de Antecedentes, la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-012000991-E82-2019, se dio un problema muy grave al adjudicarse varias claves de jeringas de plástico que contenían inconsistencias en la especificación de las presentaciones.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a la precisión general.
677	TRENKES, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Se solicita a la convocante aclare de cuántas piezas es la presentación de la PARTIDA: 88 CLAVE 060.550.2707 ya que en la descripción se señala "Caja incinerable con 50 ó 100 Piezas" y eso resulta confuso. ¿La caja es de 50 piezas? ¿es de 100 piezas? Lo anterior en relación a lo especificado en el "apéndice 1 DEMANDA AGREGADA" Es urgente que aclaren esta inconsistencia/incongruencia ya que en la Licitación de Antecedentes, la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-012000991-E82-2019, se dio un problema muy grave al adjudicarse varias claves de jeringas de plástico que contenían inconsistencias en la especificación de las presentaciones.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a la precisión general.
678	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	55_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_2. PRUEBAS, MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS PRUEBAS, MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE UNICAMENTE DEBERÁ SER REALIZADO POR LOS TERCEROS AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS A SOLICITUD DE LAS AREAS REQUIRENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	Debera apegarse al punto 2 del Anexo 1, Anexo Técnico.
679	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	55_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_2. PRUEBAS, MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.	Párrafo 1. - Es correcto entender que cuando el área requiriente solicite la realización de pruebas de comprobación a efecto de constatar la calidad y especificaciones de los bienes entregados, A partir de recibir la notificacion oficial antes desctita, en un lapso de 5 dias días hábiles deberemos iniciar el trámite ante un tercero autorizado por Cofepris y cuando finalicen las pruebas correspondiente y nos entreguen oficialmente los resultados de los analisis de la evaluación, debemos presentar dichos resultados al área requiriente en un lapso de 2 días hábiles? En caso contratio, favor de especificar el proceso a llevar.	Es correcta su apreciación y se debera apegarse al punto 2 del Anexo 1, Anexo Técnico.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
680	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	55_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_2. PRUEBAS, MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.	Párrafo 1. - Es correcto entender que cuando el área requiriente solicite la realización de pruebas de comprobación a efecto de constatar la calidad y especificaciones de los bienes entregados, A partir de recibir la notificacion oficial antes desctita, en un lapso de 5 dias días hábiles deberemos iniciar el trámite ante un tercero autorizado por Cofepris y cuando finalicen las pruebas correspondiente y nos entreguen oficialmente los resultados de los analisis de la evaluación, debemos presentar dichos resultados al área requiriente en un lapso de 2 días hábiles? En caso contratio, favor de especificar el proceso a llevar.	Es correcta su apreciación y se debera apegarse al punto 2 del Anexo 1, Anexo Técnico.
681	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	55_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_2. PRUEBAS, MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.	Entendemos que las areas requirientes podrán solicitar la realización de pruebas a los bienes adjudicados unicamente en caso de que se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos, Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar en cuales casos adicionales las areas requirientes podrían solicitar dichas pruebas	No es correcta su apreciación. En cualquier momento el ÁREA REQUIRENTE podrá solicitar la realización de pruebas de comprobación que estime pertinentes durante la vigencia del Contrato
682	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	55_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_2. PRUEBAS, MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.	Los terceros autorizados no pueden cumplir con el plazo de 5 días para la realización de las pruebas. Especialmente análisis de esterilidad y microbiológicos como Hongos y Levaduras, toman más de 7 días por los periodos de incubación. Por otro lado, el análisis de medios de contraste requiere equipos altamente especializados que no están disponibles en México, así como los reactivos y estándares que son muy específicos; por lo cual manifestamos reconsiderar el plazo establecido de cinco días o bien definir que el periodo se revisará caso a caso en función de las pruebas que solicite el Área Requirente.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
683	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	55_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_2. PRUEBAS, MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.	PARTIDA No. 319 CLAVE: 601673304 // Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 00 Longitud: 40 mm. Pieza. // EN CASO DE RESPONDER DE MANERA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR CÁNULA DE TAMANO 000 CON LONGITUD DE 40 mm, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
684	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	55_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_2. PRUEBAS, MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (FEUM) VIGENTE APLICA UNICAMENTE PARA BIENES NACIONALES Y NO PARA BIENES DE IMPORTACIÓN, YA QUE ESTOS ULTIMOS SON DISEÑADOS Y FABRICADOS EN CUMPLIMIENTO A LA FARMACOPEA DE CADA PAÍS DE ORIGEN, Y POR LO TANTO EN CASO DE OFERTAR BIENES DE IMPORTACIÓN PODREMOS MANIFESTAR QUE DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS COMPROMETEMOS A REALIZAR, CUANDO ASÍ SE CONSIDERE NECESARIO Y A SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD, LAS PRUEBAS QUE ACREDITEN LA CORRESPONDENCIA DE LOS RESULTADOS CON LAS ESPECIFICACIONES, CALIDAD DEL INSUMO Y VALORES INDICADOS EN DICHAS CLAVES, ELABORADOS POR UN LABORATORIO DE PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" POR LA COFEPRIS, OBLIGÁNDOSE A HACER ENTREGA DEL RESULTADO DE LAS MISMAS EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES POSTERIOR A SU EMISIÓN" ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcta su apreciación y se debera apegarse al punto 2 del Anexo 1, Anexo Técnico.
685	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	55_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_2. PRUEBAS, MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.	PARTIDA 933 CLAVE: 0601663586 DICE: Catéteres. Catéter multipropósito con orificio terminal, de nylon o politetrafluoretileno, con orificios laterales y capacidad de guía de 0.035". Longitud 100 cm. Estéril y desechable. Calibre: 5 Fr. Pieza.PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar catéter multipropósitos sin orificios laterales, sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
686	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	55_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_2. PRUEBAS, MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE.	PARTIDA 1175 CLAVE: 0601660442 DICE: Catéteres. Para angiografía cerebral de nylon o politetrafluoretileno. Diámetro interno: 0.035". Estéril y Desechable. Tipo: head hunter. Longitud: 100 cm .Calibre: 5 Fr. Curva: 6. Pieza.PREGUNTA Entendemos que este insumo deberá ser hidrofílico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?	No es correcta su apreciación y se debera apegarse a la descripción del Apéndice 1 Demanda Agregada de la Convocatoria. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
687	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	56_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_3. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.	Normas aplicables a la contratación de material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis. Entendemos que el cumplimiento de la NOM-241-SSA1-2012 aplica unicamente para fabricantes nacionales, por lo que al ofertar bienes de importación no será necesario plasmar el cumplimiento de la misma en la manifestación de cumplimiento de normas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al numeral 3 LEGISLACIÓN, NORMAS O ESPECIFICACIÓN TECNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
688	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	56_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_3. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.	Normatividad aplicable. Entendemos que el cumplimiento de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) vigente aplica unicamente para bienes nacionales y no para bienes de importación, ya que los bienes de importación son diseñados y fabricados en cumplimiento a la Farmacopea de cada País de origen. ¿Es correcta nuestra apreciación?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al numeral 3 LEGISLACIÓN, NORMAS O ESPECIFICACIÓN TECNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
689	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	56_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_3. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.	Entendemos que el cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos, aplica únicamente en caso de que se oferten bienes de origen nacional que cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP. ¿Es correcta nuestra apreciación?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
690	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	56_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_3. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior solicitamos a la Covocante para cumplir con Normas Aplicables, nos permita presentar el Certificado de Calida ISO 13485 para los bienes de origen de importación, esta Norma se basada en el estándar ISO 9001, reconocida internacionalmente para fabricantes de dispositivos médicos. Dicha norma es referente mundial de las buenas prácticas en sistemas de gestión de calidad de dispositivos médicos, ¿se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demas licitantes. Los Bienes objeto de este proceso de adquisición, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, y a falta de estas, normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, NOM-137-SSA1-2008 Información regulatoria, especificaciones generales de etiquetado que deberán ostentar los dispositivos médicos tanto de manufactura nacional como de procedencia extranjera.
691	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	56_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_3. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.	Los bienes objeto de este proceso de adquisición, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y a falta de estas, normas internacionales...Debemos entender que para los bienes internacionales podremos presentar los Certificados de Calidad ISO 13485 en este certificado se especifica la norma y/o la certificación con la que cuenta el fabricante, para cumplir con este punto ¿se acepta nuestra petición?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al numeral 3 LEGISLACIÓN, NORMAS O ESPECIFICACIÓN TECNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
692	Olympus América de México, S.A. de C.V.	56_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_3. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.	La NOM-241-SSA1-2012 por su naturaleza es una norma para fabricantes nacionales y bienes de origen nacional, para bienes de importación la norma equivalente es el ISO 13485 del fabricante para dispositivos médicos. Se solicita amablemente a la Convocante que para cubrir con este requisito será suficiente con que mi representada exhiba el ISO 13485 del fabricante acompañado de traducción. ¿Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al numeral 3 LEGISLACIÓN, NORMAS O ESPECIFICACIÓN TECNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
693	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	56_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_3. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.	Solicitamos a la convocante nos ratifique que se dará cumplimiento al numeral 4 inciso b) Documentación de Carácter Técnica, numeral 2 con plasmar en el formato G las normas aplicables a los diferentes grupos que oferte mi representada.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
694	SERRAL S.A. DE C.V.	56_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_3. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.	PARA MI REPRESENTADA NO APLICA EL Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico del Sector Salud, Cuadro Básico y Catálogo de Osteosíntesis y Endoprótesis del Sector Salud, ni el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico., ¿SE PUEDE OMITIR? YA QUE EN EL RECUADRO INDICA QUE APLICA PARA TODOS LOS GRUPO Y TODAS LAS PARTIDAS.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
695	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	56_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_3. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.	Dentro de la normativa que aplicable con la cual deben cumplir los bienes a ofertar se encuentra la NOM-241-SSA1-2012 Referente a las Buenas Practicas de Fabricación, ¿es correcto enetender que se cumple con la norma presentando el certificado de Calidad del país de origen en caso de los bienes que no sean nacionales?	Es correcta su apreciación. Los Bienes objeto de este proceso de adquisición, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, y a falta de estas, normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, NOM-137-SSA1-2008 Información regulatoria, especificaciones generales de etiquetado que deberán ostentar los dispositivos médicos tanto de manufactura nacional como de procedencia extranjera.
696	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	57_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4. PROPUESTA TÉCNICA	Formato D Propuesta técnica - Favor de especificar que dato deberá ser indicado en el las columna DIF (punto 5 del instructivo de llenado del Formato D Propuesta técnica	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que dicho formato cuenta con un manual.
697	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	57_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4. PROPUESTA TÉCNICA	Formato D Propueta técnica - Presentación (8) favor de especificar e incluso ejemplificar que datos deberemos asentar en las columnas: Unidad, Cantidad y Tipo.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al formato D Propuesta técnica y para ello cuanta con un manual de llenado.
698	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	57_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4. PROPUESTA TÉCNICA	Formato D Propuesta técnica - Favor de especificar que dato deberá ser indicado en el las columna DIF (punto 5 del instructivo de llenado del Formato D Propuesta técnica	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que dicho formato cuenta con un manual.
699	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	57_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4. PROPUESTA TÉCNICA	Formato D Propueta técnica - Presentación (8) favor de especificar e incluso ejemplificar que datos deberemos asentar en las columnas: Unidad, Cantidad y Tipo.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al formato D Propuesta técnica y para ello cuanta con un manual de llenado.
700	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	57_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4. PROPUESTA TÉCNICA	Damos por entendido que en el apartado de propuesta técnica la clave de cuadro básico va a 10 dígitos, ¿es correcta nuestra apreciación?.	Es correcta su apreciación.
701	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S. A. DE C. V.	57_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4. PROPUESTA TÉCNICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LAS PRESENTACIONES QUE REQUIERE PARA QUE LOS LICITANTES LA ESTABLEZCAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA, TODA VEZ QUE EL REQUERIMIENTO TECNICO NO ESTABLECE PRESENTACIÓN ALGUNA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA. así como a las precisiones generales a la convocatoria.
702	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	57_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4. PROPUESTA TÉCNICA	Formato "D" solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la clave la debemos plasmar a 10 dígitos, lo anterior y de conformidad al Artículo 39, fracción VIII, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Es correcta la apreciación del Licitante.
703	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	57_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4. PROPUESTA TÉCNICA	Formato "D" de ser afirmativa la su respuesta a nuestra pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos indique si podemos eliminar la columna del diferenciador, ya que de no hacerlo tendríamos que poner la clave a 12 dígitos. Lo anterior y de conformidad al Artículo 39, fracción VIII, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al formato D Propuesta técnica y para ello cuanta con un manual de llenado.
704	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	57_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4. PROPUESTA TÉCNICA	Formato "D" solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la clave la debemos plasmar a 10 dígitos, lo anterior y de conformidad al Artículo 39, fracción VIII, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Es correcta la apreciación del Licitante.
705	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	57_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4. PROPUESTA TÉCNICA	Formato "D" de ser afirmativa la su respuesta a nuestra pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos indique si podemos eliminar la columna del diferenciador, ya que de no hacerlo tendríamos que poner la clave a 12 dígitos. Lo anterior y de conformidad al Artículo 39, fracción VIII, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al formato D Propuesta técnica y para ello cuanta con un manual de llenado.
706	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4. PROPUESTA TÉCNICA	Se solicita se nos alcare si para la presente licitación fue elaborada la investigación de mercado que contempla el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Servicios del Sector Público, y de conformidad con la cual se determináron los precios máximos de referencia.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA. así como a las precisiones generales a la convocatoria.
707	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4. PROPUESTA TÉCNICA	Se solicita a la convocante aclare qué procedera en el caso que un licitante no oferte la cantidad máxima demanda de una determinada clave pero oferta dicha clave a un precio más bajo que aquellos que si ofertaron la cantidad máxima demanda de la misma clave.	Deberá sujetarse a las cantidades solicitadas en el Apéndice 1 Demanda Agregada, y en caso de que no cumpla con los requisitos establecidos como obligatorios en la presente Convocatoria, su propuesta será desechada.
708	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4. PROPUESTA TÉCNICA	De forma respetuosa se solicita a la convocante permita la libre participación y concurrencia de las micro, pequeñas y medianas empresas permitiendo ofertas un fragmento de la demanda máxima según las capacidad de la empresa, toda vez que no tienen la capacidad de abastecer las enormes cantidades que demanda la convocante.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
709	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4. PROPUESTA TÉCNICA	Se solicita a la convocante aclare qué procedera en el caso que un licitante no oferte la cantidad máxima demanda de una determinada clave pero oferta dicha clave a un precio más bajo que aquellos que si ofertaron la cantidad máxima demanda de la misma clave.	Deberá sujetarse a las cantidades solicitadas en el Apéndice 1 Demanda Agregada, y en caso de que no cumpla con los requisitos establecidos como obligatorios en la presente Convocatoria, su propuesta será desechada.
710	INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	57_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4. PROPUESTA TÉCNICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTADCIÓN QUE DEBE OFERTARSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBE SER "PIEZAS" LO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LA PRESENTACIÓN DE EMPAQUE INDIVIDUAL QUE TUVIERA EL PRODUCTO OFERTADO. SE DICE LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA NO HACE REFERENCIA A PRESENTACIÓN ALGUNA.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
711	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	57_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4. PROPUESTA TÉCNICA	Se solicita atentamente a la convocante que para la carga de la propuesta en compranet se deshabiliten las marcas de participación de todas las partidas, y así sólo marcar las partidas que son de interés de mi representada, ya que en caso contrario se tienen que deshabilitar partida por partida. Favor de considerar	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que en el sistema CompraNet se habilitó para que únicamente subieran un archivo electrónico, mismo que contendrá la relación de la o las partidas en las que desea participar.
712	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Solicitamos a la convocante que los registros sanitarios aceptables, sean unicamente los emitidos por COFEPRIS.	Deberá apegarse al numeral 4.1 Registros Sanitarios y Prórrogas de l a Convocatoria de la presente licitación.
713	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Solicitamos amablemente a la convocante que los registros sanitarios sean presentados por familia, ya que en un mismo registro hace mención a varias partidas.	Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás participantes y deberá ser identificado con las claves propuestas.
714	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Solicitamos amablemente a la convocante que para el caso en el que el registro sanitario de una determinada partida se encuentre en trámite de modificación administrativa y/o renovación (sesión de derechos), sea tomado como documento válido y formal la boleta de ingreso presentada ante COFEPRIS (acuse de recibo\ v de esta manera considerar válida la prooguesta de nuestra oferta para ese producto.	Deberá apegarse al numeral 4.1 Registros Sanitarios y Prórrogas de l a Convocatoria de la presente licitación.
715	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Partidas 122 clave 608690152 de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de fecha 22 de diciembre 2014, donde da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como bajo riesgo, dicho listado menciona los productos que tienen como requisito obligatorio contar con su registro sanitario, dentro del listado mencionan las Cinta y tiras adhesivas médicas**** por lo que solicitamos a la convocante que para estas partidas sea requisito obligatorio presentar el Registro Sanitario vigente.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
716	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Partidas 127 clave 0608690202 de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de fecha 22 de diciembre 2014, donde da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como bajo riesgo, dicho listado menciona los productos que tienen como requisito obligatorio contar con su registro sanitario, dentro del listado mencionan las Cinta y tiras adhesivas médicas**** por lo que solicitamos a la convocante que para estas partidas sea requisito obligatorio presentar el Registro Sanitario vigente.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
717	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Partidas 152 clave 0608690251 de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de fecha 22 de diciembre 2014, donde da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como bajo riesgo, dicho listado menciona los productos que tienen como requisito obligatorio contar con su registro sanitario, dentro del listado mencionan las Cinta y tiras adhesivas médicas**** por lo que solicitamos a la convocante que para estas partidas sea requisito obligatorio presentar el Registro Sanitario vigente.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
718	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Partidas 292 clave 0608690103 de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de fecha 22 de diciembre 2014, donde da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como bajo riesgo, dicho listado menciona los productos que tienen como requisito obligatorio contar con su registro sanitario, dentro del listado mencionan las Cinta y tiras adhesivas médicas**** por lo que solicitamos a la convocante que para estas partidas sea requisito obligatorio presentar el Registro Sanitario vigente.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
719	DENTILAB, S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 4.1.1. Por cada partida que oferte, deberá anexar copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, o su MODIFICACIÓN que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas. ¿EL REGISTRO SE PODRÁ ANEXAR POR FAMILIA, ES DECIR SI MI REGISTRO AMPARA 5 O MAS CLAVES SE PODRÁ PRESENTAR POR TODAS ESTAS CALVES QUE AMPARE?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que podrá presentar copia por cada partida o una para varias partidas siempre y cuando estén perfectamente identificadas.
720	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Entendemos que se deberá entregar únicamente copia de la última modificación del registro sanitario vigente autorizado por COFEPRIS y su Solicitud de prórroga vigente en caso de que aplique. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Deberá apegarse a los numerales 4.1 y 4.2 Registros Sanitarios y Prórrogas de la Convocatoria de la presente licitación.
721	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Cuándo el registro sanitario cuenta con prórroga vigente se cumple con lo solicitado en este punto con solo presentar el respectivo oficio emitido por COFEPRIS (ACUSE DE RECIBO DEL TRAMITE). ¿Es correcta nuestra apreciación?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el numeral 4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS y 4.2 del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
722	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, especificar en el punto 4.1.1 "Por cada partida que oferte, deberá anexar copia legible del Registro Sanitario..." si puede presentarse Registro Sanitario por Familia de Productos y no por partida.	Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás participantes y deberá ser identificado con las claves propuestas.
723	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, especificar en el punto 4.1.1, en caso de que el Registro Sanitario se encuentre en trámite de prórroga, si es suficiente presentar dicho Registro Sanitario y el comprobante de trámite de prórroga (Formato de COFEPRIS-04), o será necesario presentar recibo de pago, y/o copia simple de los Marbetes sometidos a prórroga y en su caso el Formato FF-COFEPRIS-01.	Deberá apegarse al numeral 4.1 Registros Sanitarios y Prórrogas de la Convocatoria de la presente licitación.
724	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE UN FABRICANTE PUEDA OFERTAR MAS DE UNA MARCA PARA LA MISMA CLAVE DE CUADRO BASICO Y/O PARTIDA, YA QUE EN ALGUNOS BIENES LA DESCRIPCION DE CLAVE DE CUADRO BASICO INDICA QUE EL BIEN DESCRITO PUEDE SER FABRICADO DE DIFERENTES MATERIALES, ESO DERIVA QUE PARA LA MISMA CLAVE EL MISMO FABRICANTE OBTENGA MAS DEUN REGISTRO SANITARIO Y POR ENDE MAS DE UNA MARCA	Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás participantes, siempre y cuando sólo presente una propuesta y los registros sanitarios cumplan con todos los requisitos previstos en la convocatoria.
725	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar un solo registro sanitario, el cual ampare varias claves, referenciando a 10 (Diez dígitos) en el mismo, las claves involucradas, lo anterior y de conformidad al Artículo 39, fracción VIII, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que podrá presentar una por cada partida o bien una copia para varias partidas siempre y cuando estén claramente identificadas las partidas en las que desee participar.
726	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Es correcto entender que, la revisión de los Registros Sanitarios y/o Oficios de no requerir de Registro Sanitario de los insumos solicitados en el presente evento, será de conformidad con el Cuadro Básico del Sector Salud. Lo anterior y de conformidad a lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley General de Salud, así como con el artículo 5 Fracción IV, del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catalogo de Insumos del Sector Salud.	Si es correcta su apreciación.
727	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar un solo registro sanitario, el cual ampare varias claves, referenciando a 10 (Diez dígitos) en el mismo, las claves involucradas, lo anterior y de conformidad al Artículo 39, fracción VIII, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que podrá presentar una por cada partida o bien una copia para varias partidas siempre y cuando estén claramente identificadas las partidas en las que desee participar.
728	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Es correcto entender que, la revisión de los Registros Sanitarios y/o Oficios de no requerir de Registro Sanitario de los insumos solicitados en el presente evento, será de conformidad con el Cuadro Básico del Sector Salud. Lo anterior y de conformidad a lo estipulado en los artículos 28 y 29 de la Ley General de Salud. así como con el artículo 5 Fracción IV. del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico v Catalogo de Insumos del Sector Salud.	Si es correcta su apreciación.
729	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Se solicita a la convocante se le permita participar a los licitantes que no sean titulares del Registro Sanitario o fabricantes con carta de respaldo de fabricante. lo cual se garantiza los principios de libre competencia y concurrencia.	No se acepta, deberá apegarse a lo señalado en el primer párrafo del numeral 4 Requisitos que los licitantes deben cumplir
730	JTC PROVEEDOR MEDICO, S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Con respecto a la Partida 116 Clave: 0603454067, Baño de esponja. Solicitamos a la convocante de la manera mas atenta para no limitar la libre paticipacion, y para dar cabal cumplimiento a este punto, nos permita presentar El comprobante de tramite de Autorizacion Saniaria ante la Cofepris, y con esto comprobar que el Registro sanitario se encuentra en Tramite y presentarlo cuando lo Libere la COFEPRIS	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
731	MEDIMARCAS, S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Punto 4 Registros Sanitarios Con fundamento en el artículo 8 Constitucional, que consagra el derecho de petición y en relación con los Artículos 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, me permito formular la siguiente pregunta a) En virtud de que mi representada es titular del Registro Sanitario de la partida 510, misma que fue adquirida mediante sesión de derechos y que la misma se encuentra en trámite ante la Cofepris, solicito se me autorice la libre participación, acreditando la sesión de derechos.	Deberá apegarse al numeral 4.1 Registros Sanitarios y Prórrogas de la Convocatoria de la presente licitación.
732	MEDVIZ S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que mecanismos utilizara para cumplir con lo señalado en el Articulo 29 Numeral V de la LAASSP que a la letra menciona: Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; así como del Artículo 40 del RLAASSP: Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, y que en su último párrafo menciona: Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes. Para la partida 455, Clave: 0600660930, Dado que esta clave solicita detergentes enzimáticos y la presentación de estos productos, en TODOS los casos y sin excepción, son productos concentrados, que tienen diferentes instrucciones de dilución recomend5,820 – $ 6,694,920). Si se mantuviera el requerimiento original de 191,585, pero se convirtiera a litros listos para uso, el valor sería de $ 3,678,432 (191,585 x 12 x 4 = 9,196,080 x $.40 = $ 3,678,432). Es decir, de convertir el requerimiento original de la pre-bases a litros listos para uso, las dependencias tendrían el requerimiento original para cubrir sus necesidades y obtendrían un ahorro del 45%. Por lo tanto, se solicita amablemente a la convocante, que el requerimiento original de pre-bases de 9,196,080 litros listos para uso, se sume al requerimiento en la clave 060.066.0872 de tal manera que se pueda obtener el beneficio económico con el abastecimiento necesario por las dependencias participantes, utilizando los mismos productos que son detergentes enzimáticos para remover la materia orgánica del instrumental quirúrgico.734 menos litros que lo solicitado en 2018. De acuerdo a este dato de volume	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a la precisión general.
733	MEDVIZ S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que si para cumplir con lo señalado en el Articulo 29 Numeral V de la LAASSP que a la letra menciona: Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; así como del Artículo 40 del RLAASSP: Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, y que en su último párrafo menciona: Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes. Que el siguiente requisito mencionado en las bases de la convocatoria: o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta, SOLO APLICARA PARA LAS COMPAÑÍAS DE ORIGEN NACIONAL, YA QUE LAS COMPAÑÍAS QUE el valor de esta clave (requerimiento x PMR) es de $ 6,694,920.96, y si se convirtiera a litros listos para uso (57,477 cajas con 12 sobres, cada sobre se diluye en 4 litros de agua. 57,477 x 12 x 4 = 2,758,896 Litros listos para uso) el valor sería de $ 1,103,558 (2,758,896 x $ .40 PMR licitaciones anteriores) Por lo tanto, se solicita amablemente a la convocante considerar esta cantidad de litros listos para uso sea sumada a la clave 060.066.0872?	No se acepta, deberá apegarse a lo señalado en el primer párrafo del numeral 4 Requisitos que los licitantes deben cumplir
734	MEDVIZ S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que si para cumplir con lo señalado en el Articulo 29 Numeral V de la LAASSP que a la letra menciona: Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; así como del Artículo 40 del RLAASSP: Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, y que en su último párrafo menciona: Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes. Que el siguiente requisito mencionado en las bases de la convocatoria: o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta, SOLO APLICARA PARA LAS COMPAÑÍAS DE ORIGEN NACIONAL, YA QUE LAS COMPAÑÍAS QUE $,820 – $ 6,694,920). Si se mantuviera el requerimiento original de 191,585, pero se convirtiera a litros listos para uso, el valor sería de $ 3,678,432 (191,585 x 12 x 4 = 9,196,080 x $.40 = $ 3,678,432). Es decir, de convertir el requerimiento original de la pre-bases a litros listos para uso, las dependencias tendrían el requerimiento original para cubrir sus necesidades y obtendrían un ahorro del 45%. Por lo tanto, se solicita amablemente a la convocante, que el requerimiento original de pre-bases de 9,196,080 litros listos	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a la precisión general.
735	PROMEDENTAL S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI PODRA PRESENTARSE CONSTANCIA EMITIDA POR LA COFEPRIS EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO, O COPIA DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014. (PAGINA 32)	Deberá apegarse alos numerales 4.1 y 4.2 Registros Sanitarios y Prórrogas de la Convocatoria de la presente licitación.
736	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DIFERENTES REGISTROS SANITARIOS PARA UNA MISMA PARTIDA, CUMPLIENDO CON EL REQUISITO DE SER TITULAR DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REGISTROS SANITARIOS OFERTADOS; SIENDO LA MISMA MARCA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que podrá presentar una por cada partida o bien una copia para varias partidas siempre y cuando estén claramente identificadas las partidas en las que desee participar.
737	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	58_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS	Punto de las bases 4.1 propuesta técnica registro sanitario y prorrogas 1.-Con fundamento en el artículo 8 Constitucional, que consagra el derecho de petición y en relación con los Artículos 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, me permito formular la siguiente pregunta a).-En virtud de que mi representada es titular del registro sanitario de un dispositivo médico que fue emitido por la Cofepris sin expresar tácitamente la fecha de caducidad en el registro sanitario, pero que si cuenta con la caducidad impresa en el marbete del dispositivo médico. b).-Me permito preguntar a esta convocante en que Norma Oficial Mexicana o en que disposición legal me obliga a que la caducidad se exprese en el registro sanitario? siendo que esta omisión es el resultado del proceso del registro ante la Cofepris c).-Y en esta situación en particular se solicit el valor de esta clave (requerimiento x PMR) es de $ 6,694,920.96, y si se convirtiera a litros listos para uso (57,477 cajas con 12 sobres, cada sobre se diluye en 4 litros de agua. 57,477 x 12 x 4 = 2,758,896 Litros listos para uso) el valor sería de $	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
738	AMBIDERM, S. A. DE C. V.	59_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1.1	Registro Sanitario, ¿podemos entregar una sola copia de Registro Sanitario por familia? Lo anterior a fin de evitar que el archivo entregable no sea tan pesado.	Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás participantes y deberá ser identificado con las claves propuestas.
739	KENDALL DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	59 ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 4.1.1	Favor de aclarar si debemos presentar los Reaistros Sanitarios debidamente referenciados con clave del bien a ofertar a 10 dígitos. ¿es correcto?	Si es correcta su aprecíación.
740	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	59_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1.1	ES CORRECTO ENTENDER SI SE REFIERE A IDENTIFICAR CON No DE PARTIDA Y CLAVE EL FORMATO DE SOLICITUD PRORROGA CUANDO HACE REFERENCIA A NÚMERO(S) DE CATÁLOGO PARA LAS PARTIDAS CONTENIDAS EN EL APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación. Deberá apegarse alos numerales 4.1 y 4.2 Registros Sanitarios y Prórrogas de la Convocatoria de la presente licitación. Debiéndo consultar las precisiones generales a la convocatoria.
741	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	59_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1.1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE EL NÚMERO DE CATÁLOGO SOLICITADO, HACE REFERENCIA A LA CLAVE DE CUADRO BÁSICO Y PARTIDA. FAVOR DE ACLARAR.	Es correcta su apreciación. Deberá apegarse alos numerales 4.1 Registros Sanitarios y Prórrogas de la Convocatoria de la presente licitación.
742	SERRAL S.A. DE C.V.	59_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.1.1	FAVOR DE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE UN REGISTRO SANITARIO AMPARE VARIAS CLAVES, SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTARLO UNA SOLA VEZ DEBIDAMENTE REFERENCIADO CON LAS PARTIDAS Y CLAVES QUE AMPARA.	Se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás participantes y deberá ser identificado con las claves propuestas.
743	Olympus América de México, S.A. de C.V.	63_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.2.1	Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si la etiqueta a la que hace referencia para aquellos bienes que no requieren Registro Sanitario únicamente aplicara al licitante adjudicado a la entrega de los bienes y si dicha etiqueta se refiere a una etiqueta adicional que cubra los puntos solicitados en bases.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del anexo 1 anexo técnico de la Convocatoria.
744	Olympus América de México, S.A. de C.V.	63 ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 4.2.1	Solicitamos a la Convocante nos aclare si la clave a 10 dígitos solicitada en la etiqueta, es la clave indicada en el Apendice 1 DEMANDA AGREGADA final.	Es correcta su apreciación
745	IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	64_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.2.2	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ASI COMO FRACCION IV DE ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO, LE SOLICITO A ESTA CONVOCANTE QUE AUTORICE QUE PARA LA PRESENTANCIÓN DE PROPUESTA Y ENTREGA DE PRODUCTOS O BIENES ADJUDICADOS, SEA SUFICIENTE CON LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014, TODA VEZ QUE LA NATURALEZA DE LOS PRODUCTOS NO PONEN EN RIESGO LA SALUD, ASI MISMO SE HACE INCAPIE QUE LA PUBLICACIÓN EN EL DOF DE DICHOS PRODUCTOS EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, OBLIGA CON LA SIMPLE PUBLICACION A ACATAR LAS DISPOSICIONES QUE POR MANDATO OFICIAL NOS OBLIGA TANTO A LAS AUTORIDADES COMO LOS GOBERNANDOS, POR LO TANTO SE SOLICITA SE ELIMINE EL REQUISITO DE CONSTANCIA EMITIDA POR LA COFEPRIS, TODA VEZ QUE REPERCUTE EN UNA CONTRADICIÓN CON LO ORDENADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EN CONSECUENCIA LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR SER UN REQUISITO ADICIONAL A LO YA ORDENADO EN EL DIARIO OFICIAL.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
746	Maquet Mexicana, S de R.L. de C.V.	64_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.2.2	Se solicita a la Convocante que para cumplir con este punto y no ser motivo de descalificación nos permita presentar el "Acuerdo por el que se da a conocer el Listado de Insumos para la Salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", ya que de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial con fecha 31/12/2011, partir de la publicación de este Acuerdo COFEPRIS ya no emité constancias para los productos que no requieran Registro Sanitario.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
747	Olympus América de México, S.A. de C.V.	64_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.2.2	Solicitamos a la convocante nos aclare si para dar cumplimiento a este numeral, será suficiente con presentar la Constancia emitida por la COFEPRIS ó el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014, haciendo referencia al numeral correspondiente para cada producto ofertado que no requiera Registro Sanitario.	No se acepta. Deberá apegarse al numeral 4.2 Registros Sanitarios y Prórrogas de la Convocatoria de la presente licitación.
748	Olympus América de México, S.A. de C.V.	64_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.2.2	Para el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014, solicitamos a la convocante si para cubrir este punto bastará con presentar la carátula y las páginas donde se hace referencia a cada partida ofertada.	No se acepta. Deberá apegarse al numeral 4.2 Registros Sanitarios y Prórrogas de la Convocatoria.
749	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	64_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.2.2	Punto 4.2.2 del anexo técnico Con fundamento en el artículo 8 Constitucional, que consagra el derecho de petición y en relación con los Artículo 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, me dirijo a esta convocante a expresar que en este punto de las bases se solicita presentar constancia emitida por la COFEPRIS de que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, así como la publicación del Diario Oficial de la Federación con fecha del 22 de Diciembre del 2014, toda vez, que por la naturaleza de los productos no se consideran que ponen en riesgo la salud, por lo cual formulo la siguiente pregunta Se solicita a la convocante que con la sola presentación de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, se cumple con el extremo del punto 4.2.2, toda vez que la publicación en el Diario Oficial de la Federación repercute en la 5,820 – $ 6,694,920). Si se mantuviera el requerimiento original de 19	No se acepta. Deberá apegarse al numeral 4.2 Registros Sanitarios y Prórrogas de la Convocatoria de la presente licitación.
750	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	PARA LOS EQUIPOS QUE SE SOLICITEN EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE, SOLICITAN PRESENTAR APARTE DE LOS INSTRUCTIVOS Y FOLLETOS EN ESPAÑOL, LOS CERTIFICADOS DE LA FDA DE LA CCE. ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTOS DOCUMENTOS SON REQUERIDOS UNICAMENTE PARA AQUELLAS PARTIDAS QUE SOLICITEN EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.	Es correcta su apreciación.
751	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	Es correcto entender que en esta licitación no solicitan equipos en demostración permanente y por lo tanto este punto no es aplicable? En caso contrario, favor de indicar cantidad y especificación de equipos requeridos.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
752	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	Es correcto entender que en esta licitación no solicitan equipos en demostración permanente y por lo tanto este punto no es aplicable? En caso contrario, favor de indicar cantidad y especificación de equipos requeridos.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
753	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	Solicitamos a la convocante nos confirme que las certificaciones FDA y CCE serán únicamente solicitados para equipos médicos de demostración permanente y no para material de curación. ¿Es correcta nuestra apreciación?.	Es correcta su apreciación. unicamente para equipos en demostración permanente.
754	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	Solicitamos a la convocante que de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales Normas de Referencia o Especificaciones, se solicite como requisito obligatorio presentar copia de los certificados de buenas prácticas o internacionales como ISO, FDA o CE con el objeto de garantizar y corroborar la calidad de los bienes.	Deberá apegarse al numeral 3 Legislación, Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes.
755	DICIPA, S.A. DE C.V.	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR QUE CERTIFICADO ES EL QUE SOLICITAN, YA QUE EN EL TITULO DEL NUMERAL DICE: CERTIFICADO FDA Y CCE Y EN LA DESCRIPCIÓN DEL NUMERAL MENCIONAN " CERTIFICADO FDA DE LA CCE. FAVOR DE PRONUCIARSE.	Certificados de productos sanitarios internacionales expedidos en Europa y Estados Unidos de America
756	DICIPA, S.A. DE C.V.	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR SI CUANDO HABLAN DE CERTIFICACIÓN CCE SE REFIEREN EN REALIDAD A CERTIFICADO CE (COMUNIDAD EUROPEA) , YA QUE EL CCE ES UNA CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGETICA Y SOLO APLICA PARA BIENES INMUEBLES QUE NO SON EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.	Certificados de productos sanitarios internacionales expedidos en Europa y Estados Unidos de America
757	DICIPA, S.A. DE C.V.	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE REQUIERE PRESENTAR CERTIFICADO DE LA FDA O CE (COMUNIDAD EUROPEA) SEGÚN CORRESPONDA AL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES ?	Es correcta su apreciación.
758	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	Favor de aclarar el concepto de "demostración permantente" o favor de indicar en que casos se deberan presentar los certificados FDA y CCE	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el numeral 4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
759	KANA UNDESA S.A DE C.V.	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	PREGUNTA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR CERTIFICADOS NGSP, IFCC PARA LA PARTIDA 74 CORRESPONDIENTE A LOS ANALIZADORES PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA. ESTO A RAIZ QUE SON ESTOS CERTIFICADOS LOS INTERNACIONALES RECOMENDADOS PARA ESTE TIPO DE ANALIZADORES.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
760	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	Favor de aclarar que los certificados que deberemos presentar para los equipos en demostración permanente es FDA y CE, este último de la Conformidad Europea, ¿es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el numeral 4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
761	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE CUALES SON LOS EQUIPOS DE DEMOSTRACIÓN PERMANENTE	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
762	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	ES CORRECTO ENTENDER SI POR CCE SE REFIERE AL CERTIFICADO ISO 13485 ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcta su apreciación.
763	Olympus América de México, S.A. de C.V.	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	Solicitamos a la convocante nos indique a que se refiere el témino "Equipos en demostración permanente" e indicar el apartado donde se puede consultar el listado de las partidas para las cuales aplica.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
764	Olympus América de México, S.A. de C.V.	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	En caso que para los productos ofertado por mi representada aplique "Equipos en demostración permanante", solicitamos a la convocante aclarar si con presentar el certificado FDA o Certificado de Libre Venta se cubre el requisito.	No es correcta su apreciación. Apegarse al punto 4.3 Certificaciones FDA y CCE de la Convocatoria de la presente licitación.
765	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	ES CORRECTO ETENDER QUE LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS NO APLICAN PARA LOS BIENES QUE NO SOLICITEN EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN, FAVOR DE ACLARAR.	Es correcta su apreciación solo para aquellos que así lo requieren.
766	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	65_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.3 CERTIFICACIONES FDA Y CCE	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR ESTE PUNTO, SE DEBERA ENTREGAR CERTIFICACIONES DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES TALES COMO FDA, CLV, ISO13485. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION.	No es correcta su apreciación. Apegarse al punto 4.3 Certificaciones FDA y CCE de la Convocatoria.
767	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	67_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.5. CUMPLIMIENTO DE NORMAS	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS NORMAS MENCIONADAS NO APLIQUE A ALGUNAS DE LAS PARTIDAS COTIZADAS POR MI REPRESENTADA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO ENUNCIARLAS EN EL FORMATO "G". FAVOR DE CONFIRMAR	Es correcta su apreciación.
768	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	67_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.5. CUMPLIMIENTO DE NORMAS	Solicitamos a la convocante nos aclare si este escrito se tendrá que integrar a las propuestas o solo bastara con presentar el formato F.	Es correcta su apreciación deberá presentar como parte de su proposición técnica el Formato F debidamente requisitado.
769	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	69_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.6	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CARTA SOLICITADA DE COMPROMISO DE CANJE DE BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA ÚTIL, APLICA SOLO PARA QUELLOS BIENES QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA CUENTEN CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES, LO ANTERIOR, CONFORME AL NUMERAL 2.10.5. CAUDAD, CANJE Y DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.	No es correcta su apreciación. Debera sujetarse a lo señalado en el numeral 4.6 de Convocatoria de la presente licitación mismo que señala: Carta compromiso en la cual se obliguen a canjear los Bienes Terapéuticos (Material de Curación, Laboratorio, Osteosíntesis y Endoprótesis) que no sean consumidos dentro de su vida útil, dentro de 15 días hábiles posteriores a la notificación oficial de las ÁREAS REQUIRENTES sin costo alguno para estas últimas.
770	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	69_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.6	Favor de modificar el texto de esta carta en concordancia con el punto 2.10.5 de las presentes bases, de acuerdo a lo siguiente: 4.6. Carta compromiso en la cual se obliguen a canjear los Bienes Terapéuticos (Material de Curación, Laboratorio, Osteosíntesis y Endoprótesis) que no sean consumidos dentro de su vida útil, dentro de 15 días hábiles posteriores a la notificación oficial de las ÁREAS REQUIRENTES sin costo alguno para estas últimas, siempre y cuando el licitante aadjudicado entregue bienes con caducidad menor a 12 meses y hasta con 9 (nueve)meses, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.10.5 Calidad, canje devolucion de los bienes.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
771	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	69_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.6	Favor de modificar el texto de esta carta en concordancia con el punto 2.10.5 de las presentes bases, de acuerdo a lo siguiente: 4.6. Carta compromiso en la cual se obliguen a canjear los Bienes Terapéuticos (Material de Curación, Laboratorio, Osteosíntesis y Endoprótesis) que no sean consumidos dentro de su vida útil, dentro de 15 días hábiles posteriores a la notificación oficial de las ÁREAS REQUIRENTES sin costo alguno para estas últimas, siempre y cuando el licitante aadjudicado entregue bienes con caducidad menor a 12 meses y hasta con 9 (nueve)meses, de acuerdo a lo indicado en el punto 2.10.5 Calidad, canje devolucion de los bienes.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
772	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	69_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.6	Solicitamos a la convocante se ratifique la petición de cambio de los bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, dentro de un plazo de 15 días hábiles posteriores a la solicitud formal por parte de las ÁREAS REQUIRENTES, indicado en el numeral 4.6, debido a que el requerimiento fue realizado con base a las necesidades reales de cada una de las unidades medicas por lo que consideramos que no existe un motivo por el cual no se pudieran consumir los bienes solicitados dentro de lo estipulado en el numeral 2.10.5.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
773	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	69_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.6	Respecto a la "Carta compromiso en la cual se obliguen a canjear los Bienes Terapéuticos (Material de Curación, Laboratorio, Osteosíntesis y Endoprótesis) que no sean consumidos dentro de su vida útil, dentro de 15 días hábiles posteriores a la notificación oficial de las ÁREAS REQUIRENTES sin costo alguno para estas últimas" Entendemos que por "vida util" la convocante se refiere a los periodos de caducidad indicados en el punto 2.10.5. Calidad, Canje y Devolución de los Bienes, es correcto? De lo contrario, favor de aclarar el tiempo en meses que la convocante considera como "vida util"	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 2.10.5, de la convocatoria.
774	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	69_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.6	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, especificar si este punto se cubre con escrito libre, así como si debe contener la leyenda de "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"	Es correcta su apreciación sin que sea limitativo para los demas participantes.
775	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	69_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.6	DICE: CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SE OBLIGUEN A CANJEAR LOS BIENES TERAPEUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS) QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA UTIL, DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DEL AREA REQUIRENTE SIN COSTO ALGUNO. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISE Y CONFIRME QUE EL ESCRITO DE CANJE DE BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA UTIL, SOLO APLICA PARA AQUELLOS BIENES QUE SE ENTREGAN CON UNA VIGENCIA DE CADUCIDAD DE MENOS DE 12 Y 9 MESES DE CADUCIDAD. FAVOR DE ACLARAR.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
776	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	69_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.6	Favor de aclarar si la carta mencionada en el punto de referencia solo aplica en el caso que se entregue material con caducidad menor a la solicitada en bases, pues la misma "aplica" para temas de canje por la "calidad de los productos" y no porque estos NO se consuman dentro de su vida útil, la Convocatoria a la Licitación, considera un año y para el caso de los dispositivos médicos la caducidad mínima entregada es 12 meses. Lo anterior y de conformidad al Artículo 29, Segundo párrafo de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 39, Fracción IV del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	No es correcta su apreciación. Debera sujetarse a lo señalado en el numeral 4.6 de Convocatoria de la presente licitación mismo que señala: Carta compromiso en la cual se obliguen a canjear los Bienes Terapéuticos (Material de Curación, Laboratorio, Osteosíntesis y Endoprótesis) que no sean consumidos dentro de su vida útil, dentro de 15 días hábiles posteriores a la notificación oficial de las ÁREAS REQUIRENTES sin costo alguno para estas últimas.
777	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	69_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.6	Favor de aclarar si la carta mencionada en el punto de referencia solo aplica en el caso que se entregue material con caducidad menor a la solicitada en bases, pues la misma "aplica" para temas de canje por la "calidad de los productos" y no porque estos NO se consuman dentro de su vida útil, la Convocatoria a la Licitación, considera un año y para el caso de los dispositivos médicos la caducidad mínima entregada es 12 meses. Lo anterior y de conformidad al Artículo 29, Segundo párrafo de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 39, Fracción IV del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	No es correcta su apreciación. Debera sujetarse a lo señalado en el numeral 4.6 de Convocatoria de la presente licitación mismo que señala: Carta compromiso en la cual se obliguen a canjear los Bienes Terapéuticos (Material de Curación, Laboratorio, Osteosíntesis y Endoprótesis) que no sean consumidos dentro de su vida útil, dentro de 15 días hábiles posteriores a la notificación oficial de las ÁREAS REQUIRENTES sin costo alguno para estas últimas.
778	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	69_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.6	Solicitamos a la Convocante nos permita presentar la carta compromiso en la cual nos obligamos a canjear los bienes terapéuticos en forma impresa digitalizada para evitar rechazos por falta de entrega del original, ¿se acepta nuestra petición?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
779	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	69_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.6	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL DOCUMENTO DENOMINADO COMO CARTA COMPROMISO, SERÁ APLICABLE ÚNICAMENTE A TODO AQUEL INSUMO QUE SEA ENTREGADO CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES.	No es correcta su apreciación. Debera sujetarse a lo señalado en el numeral 4.6 de Convocatoria de la presente licitación mismo que señala: Carta compromiso en la cual se obliguen a canjear los Bienes Terapéuticos (Material de Curación, Laboratorio, Osteosíntesis y Endoprótesis) que no sean consumidos dentro de su vida útil, dentro de 15 días hábiles posteriores a la notificación oficial de las ÁREAS REQUIRENTES sin costo alguno para estas últimas.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
780	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	69_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.6	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ADICIONE UN PARRAFO EN EL CUAL EL AREA REQUIRENTE PODRA SOLICITAR DICHO CANJE SIEMPRE Y CUANDO SEA SOLICITADO AL PROVEEDOR DE FORMA FORMAL, ES DECIR POR ESCRITO; CON TREINTA DIAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA PRODUCTO, YA QUE SI NO SE ESTABLECE UN TERMINO DE CANJE ANTES DEL VENCIMIENTO NO SE TENDRÍA CERTEZA DEL MISMO Y ESO AFECTARÍA LOS INTERESES ECONOMICOS DE MI REPRESENTADA.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
781	Olympus América de México, S.A. de C.V.	69_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.6	Se solicita a la Convocante aclarar si el canje se realizará en los almacenes de entrega o directamente en la Dependendencia donde se hace uso del producto.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
782	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	69_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.6	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE QUE DICHA CARTA APLICA SOLO PARA AQUELLOS INSUMOS QUE SE ENTREGUEN CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES.	No es correcta su apreciación. Debera sujetarse a lo señalado en el numeral 4.6 de Convocatoria de la presente licitación mismo que señala: Carta compromiso en la cual se obliguen a canjear los Bienes Terapéuticos (Material de Curación, Laboratorio, Osteosíntesis y Endoprótesis) que no sean consumidos dentro de su vida útil, dentro de 15 días hábiles posteriores a la notificación oficial de las ÁREAS REQUIRENTES sin costo alguno para estas últimas.
783	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	69_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.6	Solicitamos a la convocante nos aclare que el documento solicitado en el presente numeral solo aplicará para los bienes que se entreguen y no se deberá incluir dentro de la propuesta.	Es correcta su apreciación.
784	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	70_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.7	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, especificar si este punto se cubre con escrito libre, así como si debe contener la leyenda de "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"	Es correcta su apreciación sin que sea limitativo para los demas participantes.
785	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	70_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.7	Solcitamos atentamente a la convocante nos indique el periodo de garantía requerido para los bienes. Favor de aclarar.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 2.10.5, de la convocatoria.
786	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	70_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.7	Solicitamos atentamente a la convocante nos indique si la carta indicada en el presente punto es formato libre o se deberá utilizar el formato R. Formato de carta compromiso	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
787	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	70_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.7	Si la respuesta anterior es afirmativa, solicitamos atentamente a la convocante que el periodo de vida útil indicado en el formato sea 12 meses, ya que 48 meses para material de curación es excesivo. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
788	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	70_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.7	Solcitamos atentamente a la convocante nos indique el periodo de garantía requerido para los bienes. Favor de aclarar.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 2.10.5, de la convocatoria.
789	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	70_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.7	Solicitamos atentamente a la convocante nos indique si la carta indicada en el presente punto es formato libre o se deberá utilizar el formato R. Formato de carta compromiso	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
790	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	70_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.7	Si la respuesta anterior es afirmativa, solicitamos atentamente a la convocante que el periodo de vida útil indicado en el formato sea 12 meses, ya que 48 meses para material de curación es excesivo. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
791	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	70_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.7	Solicitamos a la convocante nos aclare que el documento solicitado en el presente numeral solo aplicará para los bienes que se entreguen y no se deberá incluir dentro de la propuesta.	Es correcta su apreciación.
792	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	71_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.8	Es correcto entender que el escrito solicitado en este punto corresponde a que nos comprometemos a someter ante un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, cuando así se considere necesario y a solicitud de las areas requirentes, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, a fin de que realicen las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, ,obligándonos a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión por parte del tercero autorizado, sin costo alguno para las ÁREAS REQUIRENTES. Con lo que se dará cumplimiento al numeral 2 del presente Anexo 1 Anexo Técnico? En caso contrario, favor de aclarar lo solicitado.	Apegarse al numeral 4.8 de la Convocatoria.
793	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	71_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.8	Es correcto entender que el escrito solicitado en este punto corresponde a que nos comprometemos a someter ante un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, cuando así se considere necesario y a solicitud de las areas requirentes, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, a fin de que realicen las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, ,obligándonos a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión por parte del tercero autorizado, sin costo alguno para las ÁREAS REQUIRENTES. Con lo que se dará cumplimiento al numeral 2 del presente Anexo 1 Anexo Técnico? En caso contrario, favor de aclarar lo solicitado.	Apegarse al numeral 4.8 de la Convocatoria de la presente licitación.
794	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	71_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.5	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ADICIONE UN PARRAFO EN EL CUAL EL AREA REQUIRENTE PODRA SOLICITAR DICHO CANJE SIEMPRE Y CUANDO SEA SOLICITADO AL PROVEEDOR DE FORMA FORMAL, ES DECIR POR ESCRITO; CON TREINTA DIAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA PRODUCTO, YA QUE SI NO SE ESTABLECE UN TERMINO DE CANJE ANTES DEL VENCIMIENTO NO SE TENDRÍA CERTEZA DEL MISMO Y ESO AFECTARÍA LOS INTERESES ECONOMICOS DE MI REPRESENTADA.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
795	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	71_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.8	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, especificar si este punto se cubre con escrito libre, así como si debe contener la leyenda de "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"	Es correcta su apreciación sin que sea limitativo para los demas participantes y no será necesario la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".
796	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	71_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.8	Solicitamos a la convocante nos indique cuales son los casos en los que se considera necesario realizar las pruebas de elaboradas por un laboratorio de pruebas "Tercero autorizado" por la COFEPRIS. Para el tema de prueba(s), se solicita considerar el plazo descrito ya que pudiera darse el caso de que las mismas, NO este disponibles con algún tercero autorizado en México, situación muy común para material de curación; asimismo hay CASOS donde la COCTI (Laboratorio dependiente del IMSS) solamente tiene "N" número de pruebas AUTORIZADAS y sus procedimientos para solicitarlas, no permite cumplir con los tiempos de respuesta descritos, incluso los terceros AUTORIZADOS tampoco pueden en las condiciones mencionadas en la Convocatoria. Lo anterior y de conformidad al Artículo 29, Segundo Párrafo, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el punto 2, Pruebas metodos de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse, Anexo 1 identificado como Anexo Técnico de la convocatoria.
797	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	71_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.8	En caso de requerir las pruebas, solicitamos que los resultados sean válidos para el resto de las dependencias participantes, cuando se trate del mismo producto y lote, sin necesidad de realizar una nueva prueba. Lo anterior y de conformidad al Artículo 29 Segundo Párrafo, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
798	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	71_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.8	Solicitamos a la convocante nos indique cuales son los casos en los que se considera necesario realizar las pruebas de elaboradas por un laboratorio de pruebas "Tercero autorizado" por la COFEPRIS. Para el tema de prueba(s), se solicita considerar el plazo descrito ya que pudiera darse el caso de que las mismas, NO este disponibles con algún tercero autorizado en México, situación muy común para material de curación; asimismo hay CASOS donde la COCTI (Laboratorio dependiente del IMSS) solamente tiene "N" número de pruebas AUTORIZADAS y sus procedimientos para solicitarlas, no permite cumplir con los tiempos de respuesta descritos, incluso los terceros AUTORIZADOS tampoco pueden en las condiciones mencionadas en la Convocatoria. Lo anterior y de conformidad al Artículo 29, Segundo Párrafo, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el punto 2,Pruebas metodos de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse, Anexo 1 identificado como Anexo Técnico de la convocatoria.
799	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	71_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.8	En caso de requerir las pruebas, solicitamos que los resultados sean válidos para el resto de las dependencias participantes, cuando se trate del mismo producto y lote, sin necesidad de realizar una nueva prueba. Lo anterior y de conformidad al Artículo 29 Segundo Párrafo, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
800	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	71_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.8	Solicitamos atentamente a la convocante que la redacción del escrito solicitado para éste punto pueda adecuarse respecto del cumplimiento de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos para bienes de importación como sigue: ...las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados respecto a las especificaciones del fabricante, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" debido a que los bienes de importación están diseñados bajo la farmacopea de cada país de origen y para algunos bienes aún no existe una monografía en la FEUM por lo que no sería posible cumplir con el requisito, ¿se acepta nuestra propuesta?	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
801	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	71_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.8	Solicitamos atentamente a la convocante que la redacción del escrito solicitado para éste punto pueda adecuarse respecto del cumplimiento de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos para bienes de importación como sigue: ...las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados respecto a las especificaciones del fabricante, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" debido a que los bienes de importación están diseñados bajo la farmacopea de cada país de origen y para algunos bienes aún no existe una monografía en la FEUM por lo que no sería posible cumplir con el requisito, ¿se acepta nuestra propuesta?	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
802	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	71_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.8	Solicitamos a la convocante nos aclare que el documento solicitado en el presente numeral solo aplicará para los bienes que se entreguen y no se deberá incluir dentro de la propuesta.	Es correcta su apreciación.
803	CLINILABS DISTRIBICIONES CIENTIFICAS, S.A. DE C.V.	72_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.9 TECNOVIGILANCIA	Le pedimos a la convocante nos indique si los productos considerados como de bajo riesgo o que no requieran de registros sanitarios deberán cumplir con este numeral, ya que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, no establece que se requiera para este tipo de productos.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
804	CLINILABS DISTRIBICIONES CIENTIFICAS, S.A. DE C.V.	72_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.9 TECNOVIGILANCIA	Le pedimos a la convocante nos indique si se deberá cumplir con este numeral (documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecnovigilancia) para el caso de los productos que por su naturaleza, características propias y uso NO se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
805	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S. A. DE C. V.	72_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.9 TECNOVIGILANCIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS CASOS EN LOS QUE SE LICITE BIENES CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO POR COFEPRIS O BIENES QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, NOS PERMITA PARA PODER CUMPLIR CON EL PUNTO 4.9 DEL ANEXO TÉCNICO CON UNA CARTA EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE LOS PRODUCOS QUE NUESTRA REPRESENTADA OFERTA CUMPLEN CON LA NORMA NOM-240-SSA1-2012.. ESTO DEBIDO A QUE LA MISMA COFEPRIS NO CONSIDERA QUE ESTOS BIENES REQUIERAN DEL CERTIFICADO DE TECNOVIGILANCIA. ¿SE ACEPTA?	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
806	IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	72_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.9 TECNOVIGILANCIA	TODA VEZ QUE MI REPRESENTA IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V., ES TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE IGUAL FORMAR ES TITULAR DE LA TECNOVIGILANCIA, SIN EMBARGO LA AUTORIDAD (COFEPRIS) AL MOMENTO DE EMITIR LA AUTORIZACIÓN DE TECNOVILANCIA POR UN ERROR INVOLUNTARIO ESTABLECIÓ EQUIVOCADAMENTE EL NOMBRE DE IMPULSADORA EN LUGAL DE IMPULSORA, SITUACION ESTA ULTIMA QUE YA FUE SOLICITADA SU CORRECCION ANTE LA PROPIA COFEPRIS, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SOLICITO SE ACEPTE PRESENTE EL OFICIO EMITIDO DE TECNOVIGILANCIA Y SU TRATIME DE CORRECION. SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFACIÓN.	Se acepta sin ser limitativo para los demás licitantes.
807	INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	72_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.9 TECNOVIGILANCIA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE REQUISITO NO APLICA PARA LOS BIENES QUE COFEPRIS HA INDICADO QUE SON DE BAJO RIESGO Y PARA LOS BIENES QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO DE ACUERDO CON LAS MISMAS DISPOSICIONES QUE HA EMITIDO LA COFEPRIS PARA ESTA CERTIFICACIÓN. ¿ES CORRECTO?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 4.9., del anexo 1 anexo técnico de la convocatoria.
808	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV	72_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.9 TECNOVIGILANCIA	Solicito a la convocante de favor aclare. Es posible entregar el acuse de tramite de tecnovigilancia, comprometiendonos que en caso de resultar adjudicados entregaremos a el documento??	Se acepta sin ser limitativo para los demás licitantes.
809	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV	72_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.9 TECNOVIGILANCIA	Solicito a la convocante de favor aclare. Es posible entregar carta protestada donde indique que, en caso de resultar con asignacion se entregara el documento solicitado?	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
810	Olympus América de México, S.A. de C.V.	72_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.9 TECNOVIGILANCIA	Para dar cumplimiento a este punto, solicitamos a la Convocante nos permita presentar el Acuse de "Formato de Apoyo para dar Aviso de alta, modificación o baja de Unidad y/o responsable de Tecnovigilancia", en el cual se corroborá el responsable de Tecnovigilancia, ¿se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a los numerales 7.4 y 7.5, del anexo 1, anexo técnico de la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
811	Universal Suppliers de México, S.A. de C.V.	72_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_4.9 TECNOVIGILANCIA	Respetuosamente solicitamos a la convocante CONFIRMAR que bastará presentar la solicitud ante la COFEPRIS para la emision de dicho documento en forma previa a la presente convocatoria, toda vez que la emision del documento final puede demorar hasta 6 meses dependiendo de la carga de trabajo de la COFEPRIS para atender este tipo de solicitudes.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
812	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	74_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6 CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LA ENTREGA DE BIENES	Solicitamos amablemente a la Convocante especificar el significado de envase colectivo, primario y secundario, para identificar los empaques en donde se entregará los bienes adjudicado ¿se acepta nuestra propuesta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
813	PROBIOMED S.A DE C.V.	74_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6 CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LA ENTREGA DE BIENES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS ACLARE QUE LOS ALMACENES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MEXICO Y ZONA METROPOLITANA CORRESPONDERAN A LAS ENTES PARTICIPANTES Y/O A OPERADORES LOGISTICOS. FAVOR DE ACLARAR.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
814	PROBIOMED S.A DE C.V.	74_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6 CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LA ENTREGA DE BIENES	EN EL PARRAFO V DEL PUNTO 6.1 SE INDICA QUE LA PRIMERA ENTREGA INICIARA EN EL MES DE MARZO DE 2020, SIN EMBARGO NO SE INDICA EL PORCENTAJE MAXIMO POR EL CUAL PODRAN SER GENERADAS LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO O DOCUMENTO APLICABLE POR LAS AREAS REQUIRENTE. FAVOR DE ACLARAR	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
815	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	74_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	4.- NO VIENE EL ANEXO LA INFORMACION DE LOS INSTITUTOS DE LAS PROGRAMA DE ENTREGAS MENSUALES, FAVOR DE ANEXAR....al Apéndice 4 Calendario estimado de entregas.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
816	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	74_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	4.- Apéndice 4 Calendario estimado de entregas MATERIAL DE CURACION...LA CANTIDAD MAXIMA NO CUADRA CON LA CANTIDAD MAXIMA DEMANDA AGREGADA...??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
817	PROMEDENTAL S.A. DE C.V.	74_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6 CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LA ENTREGA DE BIENES	SEÑALAN EN EL PUNTO 6.1 PROGRAMAS DE ENTREGAS, QUE LA PRIMERA ENTREGA SE INICIARA EN EL MES DE MARZO DE 2020, SIN EMBARGO EN EL APENDICE 4 "CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS" HAY PROGRAMACION DE FECHAS DE ENTREGA A PARTIR DEL MES DE ENERO, COMO SON EL IMSS, HOSPITAL JUAREZ, INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA, Y OTROS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEFINA SI DEBERAN DE TOMARSE EN CUENTA ESTOS CALENDARIOS ESTIMADOS O SE ESPERARA A TENER UN COMUNICADO OFICIAL AL FIRMAR EL CONTRATO PARA LAS FECHAS DE ENTREGA. (PAGINA 34)	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
818	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SON CORRECTAS LAS SIGUIENTES APRECIACIONES: -LA PRIMERA ENTREGA SERÁ A PARTIR DE MARZO DEL 2020. -TIEMPO DE ENTREGA PARA LA PRIMERA Y SUBSECUENTES EMISIONES DE ORDENES DE REPOSICIÓN, PEDIDOS, ORDENES DE SUMINISTRO O DOCUMENTO APLICABLE POR LAS ÁREAS REQUIRENTES: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
819	AGYPROM SA DE CV	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO QUE LAS ENTREGAS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS SERAN A PARTIR DEL MES DE MARZO	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
820	AGYPROM SA DE CV	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO QUE LAS ENTREGAS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS SERAN A PARTIR DEL MES DE MARZO	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
821	AGYPROM SA DE CV	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO QUE LAS ENTREGAS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS SERAN A PARTIR DEL MES DE MARZO	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
822	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos confirme que; si para todas las dependencias que forman parte de la presente convocatorio la primera entrega se realizará en MARZO 2020, esto debido a que causa confusión que en el Apéndice Calendario estimado de entregas algunas dependencias marcan como inicio de entrega el mes de ENERO 2020. Favor de precisar.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 6.1 Programa de entregas, párrafo quinto del Anexo 1, Anexo Técnico de la convocatoria. Los calendarios a que hace referencia el Apéndice 4, son estimados.
823	AMBIDERM, S. A. DE C. V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Programa de Entregas, indica que los bienes serán entregados dentro del periodo de 5 días naturales contados a partir de recibir orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable, favor de ampliar este término a por lo menos 15 días naturales, consideramos que es muy corto el tiempo para dar cumplimiento; las citas que dan los operadores logísticos en la mayoría de ocasiones son de 5 días a partir de que el proveedor las solicita, por lo tanto es poco posible cumplir con el termino dispuesto en bases.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
824	AMBIDERM, S. A. DE C. V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Favor de indicar si las ordenes de reposición, pedidos, ordenes de suministro o documento aplicable serán emitidas a partir de Febrero para comenzar a entregar a partir de Marzo o las áreas requirientes emitirán dichos documentos a partir de Marzo.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
825	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Solicitamos se modifique a 15 días hábiles contados a partir de que sean recibidas la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las ÁREAS REQUIRENTES, emitido por los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO o por el personal que al efecto designen. Lo anterior en virtud de que 5 días no es suficiente para acondicionar los insumos, preparar documentacion, solicitar cita para entrega y realizar la entrega física de los insumos.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
826	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	En el antepenúltimo párrafo informan que la primera entrega se realizará en el mes de marzo del 2020 y en el Apéndice 4 correspondiente al IMSS indican entregas a partir de enero, SEMAR a partir de febrero y SSA varia de acuerdo al lugar de entrega. Favor de aclarar cuando se deberá realizar la primera entrega.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
827	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Solicitamos que para las entregas de los meses siguientes, los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, remitirán a los licitantes adjudicados, la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las ÁREAS REQUIRENTES mediante la cual se requieran los Bienes, como MINIMO quince días hábiles previos a la fecha de entrega que corresponda. Lo anterior en virtud de estar en posibilidad de acondicionar los insumos, prepara documentación, solicitar cita para entrega y realizar la entrega física de los insumos en tiempo y forma.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
828	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Considerando que se podrá programar citas de entrega con los administradores del contrato. En el supuesto de que los administradores del contrato otorguen cita con fecha posterior a la fecha de entrega estipulada en la orden de reposicion, pedido, orden de suministro o documento aplicable, solicitamos atentamente a la convocante que NO sea considerado como incumplimiento al proveedor asignado y no proceda sancion alguna.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
829	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Solicitamos se modifique a 15 días hábiles contados a partir de que sean recibidas la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las ÁREAS REQUIRENTES, emitido por los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO o por el personal que al efecto designen. Lo anterior en virtud de que 5 días no es suficiente para acondicionar los insumos, preparar documentacion, solicitar cita para entrega y realizar la entrega física de los insumos.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
830	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	En el antepenúltimo párrafo informan que la primera entrega se realizará en el mes de marzo del 2020 y en el Apéndice 4 correspondiente al IMSS indican entregas a partir de enero, SEMAR a partir de febrero y SSA varia de acuerdo al lugar de entrega. Favor de aclarar cuando se deberá realizar la primera entrega.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
831	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Solicitamos que para las entregas de los meses siguientes, los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, remitirán a los licitantes adjudicados, la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las ÁREAS REQUIRENTES mediante la cual se requieran los Bienes, como MINIMO quince días hábiles previos a la fecha de entrega que corresponda. Lo anterior en virtud de estar en posibilidad de acondicionar los insumos. preapara documentación. solicitar cita para entrega y realizar la entrega física de los insumos en tiempo y forma.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
832	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Considerando que se podrá programar citas de entrega con los administradores del contrato. En el supuesto de que los administradores del contrato otorguen cita con fecha posterior a la fecha de entrega estipulada en la orden de reposicion, pedido, orden de suministro o documento aplicable, solicitamos atentamente a la convocante que NO sea considerado como incumplimiento al proveedor asignado y no proceda sancion alguna.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
833	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Solicitamos amablemente a la convocante, que para la primera entrega de bienes, en marzo, se consideren 15 días naturales después de la recepción de la primer orden de compra tal como en el resto de las entregas.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
834	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Favor de confirmar a mi representada si el inicio de entrega de los bienes será a partir del mes de marzo 2020 y no el 2 de enero como indica será la vigencia del contrato.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
835	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Punto 6.1 Programa de entregas; en este punto menciona que la primera entrega sera a partir de marzo del 2020, revisando los calendarios de entrega de las Areas Requirentes vemos que para el IMSS y Secretaria de Salud las entregas comienzas a partir del mes de Enero Solicitamos a la convocante nos confirmen que las entregas para todos los Institutos iniciara a partir de Marzo 2020	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
836	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Solicitamos a la convocante que nos pueda proporcionar el listado completo de la direcciones de entrega de Ciudad de México y Zona Metropolitana por cada una de las Dependencias.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
837	CARDINAL HEALTH MÉXICO 514, S. DE R.L. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	El punto 6.1 programa de entregas en su párrafo quinto menciona lo siguiente: "En el caso de la primera entrega, la cual iniciará en el mes de marzo de 2020, de acuerdo al contenido en el Apéndice 4 Calendario estimado de entregas, los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, remitirán a los licitantes adjudicados, la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las ÁREAS REQUIRENTES mediante la cual se requerirán los Bienes que deban entregarse, indicando por lo menos, la descripción del bien requerido, la cantidad, el domicilio del Almacén que corresponda y la fecha de entrega en días y horas hábiles, conforme a lo indicado en el Apéndice 4 Calendario estimado de entregas." De la maneta mas atenta solicitamos a la convocante pueda aclarar el motivo por el cual dentro de los archivos de la carpeta Calendario Estimado de Entregas existen algunos calendarios de áreas requirentes que mencionan entregas desde el mes de enero.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
838	CLINILABS DISTRIBICIONES CIENTIFICAS, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Le pedimos a la convocante nos indique cuales son las cantidades iniciales de productos a entregar o si nos pueden especificar un porcentaje aproximado sobre el cual programar la primera entrega.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
839	DENTILAB, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	PARA EL CALENDARIO DE ENTREGAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES MARCAN UN CALENDARIO DE ENTREGAS EMPEZANDO EN EL MES DE MARZO, PERO EL IMSS MARCA COMO INICIO DE ENTREGAS EN EL MES DE ENERO, ¿NOS PODRÁN CONFIRMAR QUE EL CALENDARIO DEL IMSS SERÁ EN EL MES DE MARZO Y NO EN EL MES DE ENERO?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 6.1 Programa de entregas, párrafo quinto del Anexo 1, Anexo Técnico de la convocatoria. Los calendarios a que hace referencia el Apéndice 4, son estimados.
840	DENTILAB, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	6.1 Programa de entregas. Los Bienes objeto de la contratación serán entregados en los Almacenes ubicados en la Ciudad de México y Zona Metropolitana ¿ESTOS LUGARES DE ENTREGAS SERÁN EN LOS CENTROS LOGÍSTICOS EN LOS QUE SE ESTÁN ENTREGANDO LOS BIENES QUE FUERON ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN ER2? SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, NOS PODRÍAN INDICAR CUALES SERÁN LOS REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CUMPLIR YA QUE POR LA EXPERIENCIA EN CADA ENTREGA QUE SE REALIZA CAMBIAN LA CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y HASTA 3 0 4 DÍAS TARDAN EN RECIBIRNOS LA MERCANCÍA AUN TENIENDO UNA CITA PREVIA.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el Apéndice 3 Domicilio de Entrega, del Anexo 1, Anexo Técnico de la convocatoria, aplicables para SEDENA, IMSS e ISSSTE. En el caso de SEMAR, SSA, PEMEX, PYRS y CNPSS, los domicilios serán proporcionados por la convocante como una precisión a la convocatoria. Por lo que respecta al tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta parte de la solicitud de aclaración se desecha.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
841	DENTILAB, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	6. CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ENTREGA DE BIENES APÉNDICE 4 CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS DE ACUERDO CON EL CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TIENE ENTREGAS PROGRAMADAS EN ENERO Y FEBRERO, FAVOR DE CONFIRMAR	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 6.1 Programa de entregas, párrafo quinto del Anexo 1, Anexo Técnico de la convocatoria. Los calendarios a que hace referencia el Apéndice 4, son estimados.
842	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Respecto a las "ordenes de reposición, pedidos, ordenes de suministro o documento aplicable por las ÁREAS REQUIRENTES mediante la cual se requerirán los Bienes que deban entregarse": Entendemos que estos documentos considerarán la presentación particular del licitante adjudicado de acuerdo a lo indicado en la propuesta tecnica? Como ejemplo, en caso de que la presentación indicada en la propuesta tecnica sea caja con 5 unidades, las areas requirientes emitirán los documento de entrega en base a multiplos de cajas, con 5 unidades cada caja. Favor de aclarar.	Es correcta la apreciación del licitante.
843	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SOLICITAMOS A LA CONVIOCANTE ACLARAR LAS FECHAS DE LA PRIMERA ENTREGA YA QUE EN EL ARCHIVO : CONOVOCATIORA DE MATERIAL DE CURACION ANEXO 1 NUMERAL 6.1 INDICA QUE LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARA EN EL MES DE MARZO DE 2020 , PERO SI NOS REMITIMOS AL CALENDARIO DE ENTREGAS ADJUNTADOS EN EL APENDICE 4. LA PRIMERA ENTREGA SE SOLICITA DESDE EL MES DE ENERO DE 2020.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
844	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE MODIFIQUE LA FECHA DE ENTREGA PARA LOS CASOS DE LAS INSTITUCIONES QUE LO REQUIEREN A PARTIR DEL MES DE ENERO, YA QUE AL SER UN EVENTO DE CARÁCTER INTERNACIONAL SE REQUIERE DE IMPORTACION PARA CUMPLIR CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA. CON LO CUAL ESTAN LIMITANTDO LA LIBRE PARTICIPACION.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
845	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	PROGRAMA DE ENTREGAS DICE: LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SERÁN ENTREGADOS EN LOS ALMACENES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MEXICO Y ZONA METROPOLITANA QUE SE INDICAN EN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO O DOCUMENTO APLICABLE POR LA AREA REQUIRENTE EMITIDO POR LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO O POR EL PERSONAL QUE AL EFECTO DESIGNEN, DENTRO DEL PERIODO DE 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE RECIBAN LOS LICITANTES ADJUDICADOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISE Y CONFIRME QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES ES DENTRO DEL PERIODO DE 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE RECIBAN LOS LICITANTES ADJUDICADOS LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO O DOCUMENTO APLICABLE POR EL AREA REQUIRENTE EMITIDO POR LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO. FAVOR DE ACLARAR.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 6.1 Programa de entregas, del Anexo 1, Anexo Técnico de la convocatoria.
846	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Favor de confirmar que a partir de la recepción de la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable, tenemos 15 días naturales más 5 días, con sanción, para efectuar la entrega de los bienes e indicar el horario de entrega. Lo anterior y de conformidad al artículo 39, fracción II, inciso i), del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
847	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Quinto párrafo, menciona que la primera entrega iniciará en el mes de marzo de 2020, de acuerdo al apéndice 4 "Calendario de entregas". Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare, el mes en el que se iniciarán la entregas debido a que en el apéndice citado, hay dependencias que mencionan el inicio en el mes de enero. Lo anterior y de conformidad al artículo 39, fracción II, inciso i), del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
848	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Favor de confirmar que a partir de la recepción de la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable, tenemos 15 días naturales más 5 días, con sanción, para efectuar la entrega de los bienes e indicar el horario de entrega. Lo anterior y de conformidad al artículo 39, fracción II, inciso i), del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
849	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Quinto párrafo, menciona que la primera entrega iniciará en el mes de marzo de 2020, de acuerdo al apéndice 4 "Calendario de entregas". Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare, el mes en el que se iniciarán la entregas debido a que en el apéndice citado, hay dependencias que mencionan el inicio en el mes de enero. Lo anterior y de conformidad al artículo 39, fracción II, inciso i), del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
850	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Con respecto al periodo de 5 días naturales de entrega de los bienes, solicitamos se aclare si se tomará en cuenta la fecha de cita que designé el almacén de destino final de las áreas requirentes o en su caso el operador logístico asignado por la convocante para la distribución final.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
851	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	El periodo de entrega de los bienes para los fabricantes, ¿cambiará de 15 a 5 días naturales?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
852	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	¿Cuánto tiempo de entrega darán las áreas requirentes para hacer entregas extraordinarias?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se imprecisa que, al tratarse de entregas extraordinarias, la fecha de entrega aplicable se programará por las áreas requirentes.
853	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	El tiempo de entrega en los meses posteriores a marzo, ¿comprenderá 20 días naturales?, considerando los 15 mencionados en el párrafo primero del apartado 6.1 Programas de entregas.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
854	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	indica en la convocatoria que las entregas seran mediante el Apendice 4 Calendario estimado de entregas. Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante aclare cuando se realizara la primera entrega ya que en bases menciona que será en el mes de marzo y en el apéndice 4 calendario de entregas el IMSS, SEMAR y SSA inician en el mes de Enero. FAVOR DE ACLARAR	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
855	KANA UNDESA S.A DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	ACLARACION. REFERENTE AL PUNTO PROGRAMA DE ENTREGAS, DEBEREMOS ENTENDER QUE LA PRIMER ENTREGA SE REALIZARA A PARTIR DEL MES DE MARZO Y APARTIR DE ESTE MES CONFORME A ORDENES DE REPOSICION, SUMINISTRO, ETC QUE DESIGNE CADA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Es correcta la apreciación del licitante.
856	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Solicitamos atentamente a la convocante que nos comparta los calendarios de entrega de bienes ajustados con las cantidades finales incluidas en el apéndice 1 Demanda agregada ya que no coinciden las cantidades en ambos documentos son diferentes.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
857	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita aceptar la entrega dentro del tiempo máximo de quince día hábiles previos a la fecha de entrega que corresponda, sin que sea causa de rechazo, ¿se acepta nuestra petición?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
858	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita entregar dentro de un periodo de 15 días naturales a partir de que reciban los licitantes adjudicados la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las áreas requirientes emitido por los Administradores del Contrato, ¿ se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
859	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA FECHA DE LA PRIMER ENTREGA YA QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 6.1 PROGRAMA DE ENTREGAS QUINTO PÁRRAFO HACE MENCIÓN A "LA CUAL INICIARÁ EN EL MES DE MARZO DEL 2020", Y EN CALENDARIOS DE ENTREGA PARA CADA DEPENDENCIAS ESTABLECEN FECHAS DIFERENTES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN I Y II, DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
860	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL APÉNDICE 4 CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS, SERÁ APLICABLE ÚNICAMENTE PARA EL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO SUMINISTRO Y NO ASI DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 020 VACUNAS, 030 LÁCTEOS, 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS Y LOS CUALES NO SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	Es correcta la apreciación del licitante.
861	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR Y CONFIRMAR QUE, TODAS LAS ÁREAS REQUIRENTES PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, SE APEGARÁN A LAS MISMAS CONDICIONES DE ENTREGA PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN I Y II, DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	Es correcta la apreciación del licitante.
862	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR Y CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE ÓRDENES, PEDIDOS, ORDEN DE SUMINISTRO O DOCUMENTO APLICABLE; POR LA FALTA DE ESPACIO EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS ALMACENES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, POR NO SER CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.	Es correcta la apreciación del licitante.
863	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	ES CORRECTO ENTENDER QUE UNA VEZ NOTIFICADOS DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE SUMINISTRO, PEDIDO O DOCUMENTO APLICABLE SE PUEDEN REALIZAR ENTREGAS SIN PREVIA CITA, DENTRO DE LA FECHA DEL PERIODO DE VIGENCIA QUE ESTIPULAN LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
864	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Solicitamos atentamente a la convocante que para las partidas 668, 721, 748, 784, 877, 916, 950, 1054 y 1094 nos indique los destinos finales por partida y dependencia, así como las cantidades asignadas a cada destino final debido a que requieren apoyo en el implante y es necesario saber en dónde serán entreeados los bienes. Favor de aclarar.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
865	PROBIOMED S.A DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	EN CASO DE QUE SU RESPUETA SEA LOS OPERADORES LOGISTICOS SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS PROPORCIONE DATOS DE CONTACTO PARA PODER AGENDAR CITA ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERA PRESENTAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
866	PROBIOMED S.A DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA, QUE EN EL CASO DE QUE EL AREA REQUIRIENTE SOLICITE LA ENTREGA EN EL ALMACEN DEL OPERADOR LOGISTICO, LOS FABRICANTES ESTEMOS EN LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA ENTREGA DIRECTA EN EL DESTINO FINAL, SIN QUE ELLO REPRESENTE MODIFICACIÓN EN EL PRECIO DE ADJUDICACIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL AREA REQUIRENTE. FAVOR DE CONSIDERAR.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
867	PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	En este punto de la convocatoria se menciona que la primera entrega sera en el mes de marzo de 2020, pero en el apendice 4 "Calendario Estimado de Entrgas" las areas requirientes solicitan entregas desde el mes de enero 2020, solicitamos a la convocante nos aclare a partir de que fecha se realizarfa la primera entrega?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
868	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE PARA LA PRIMERA ENTREGA UN PORCENTAJE NO MAYOR AL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse al numeral 6.1 Programa de Entregas del Anexo 1, Anexo Técnico de la convocatoria.
869	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS CONFIRME SI ES CORREO QUE EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES A PARTIR DE LA EMISION DE ORDENES DE REPOSICIÓN, PEDIDOS, ORDENES DE SUMINISTRO O DOCUMENTO APLICABLE POR LAS ÁREAS REQUIRENTES PARA LA PRIMERA Y SUBSECUENTES ENTREGAS SERÁ DE 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN, ASÍ MISMO QUE LA PRIMERA ENTREGA SERÁ A PARTIR DE MARZO DEL 2020.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
870	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SE INDICA QUE LA PRIMERA ENTREGA INICIARÁ EN EL MES DE MARZO DE 2020. SIN EMBARGO, EN EL APÉNDICE 4 CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS, PARA EL CASO DEL IMSS, HRAEB Y OTROS SE INDICAN CALENDARIOS CON ENTREGAS EN EL MES DE ENERO. ¿CÓMO SE PROCEDERÁ EN ESOS CASOS? ¿CUÁLES SON LAS CANTIDADES QUE DEBEMOS CONSIDERAR COMO PRIMERA ENTREGA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
871	SERRAL S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	FAVOR DE MODIFICAR EL PLAZO DE 5 DÍAS YA QUE SE CONTRAPONE CON EL 6° PÁRRAFO, EN EL QUE SE INDICA QUE SE TIENEN 15 DÍAS PARA LA ENTREGA, ADEMÁS DE QUE 5 DÍAS PARA LA ENTREGA ES IMPOSIBLE DEBIDO A QUE EN LA MAYORÍA REQUIEREN SE SOLICITE CITA PREVIA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y POSTERIORMENTE CITA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
872	SERRAL S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	QUINTO PÁRRAFO: TIENE INCONGRUENCIA CON EL APENDICE 4 CALENDARIO ESTIMADOS DE ENTREGA, YA QUE EN ESTOS ÚLTIMOS APARECEN ENTREGAS DESDE ENERO EN ALGUNOS CASOS (IMSS) Y FEBRERO EN OTROS CASOS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
873	SERRAL S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SEPTIMO PÁRRAFO: FAVOR DE ESPECIFICAR QUE NO SERÁ NECESARIO SOLICITAR CITA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
874	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Solicitamos amablemente a la convocante si los 5 días naturales contando apartir de la recepción decualquier docuemnto señalado para la entrega, ¿se aplicara para todas las áreas requirientes?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
875	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	En el parrafo 5 indica que las entregas iniciaran en marzo del 2020 deacuerdo al contenido de los calendarios en el Apendice 4 Calendarios estimado de entregas, en el calendario del IMSS indica que las entregas seran dede enero del 2020, Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si las entregas iniciaran en Marzo del 2020 o en Enero del 2020 como lo indican en el calendario	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
876	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que para los puntos de entrega se recorte el tiempo de otorgamiento de citas, ya que se han presentado casos donde nos han dado hasta 5 o 6 días para la cita de entrega, y si las órdenes de reposición están por vencer, genera incumplimientos y sanciones. Favor de Considerar	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
877	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Se solicita de la manera más atenta a la convocante se respete el programa estimado de entregas contenido en el apéndice 4, ya que derivado de la asignación de la licitación y adjudicaciones directas para el segundo semestre de 2019 se están presentando entregas semanales que afectan la distribución. Favor de considerar.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
878	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	En numeral Punto 6.1 Programas de entregas indica: El PROVEEDOR podrá realizar la entrega dentro del plazo indicado en la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las ÁREAS REQUIRENTES. En algunas instituciones se permite entregar en días adicionales o con calendarios diferentes autorizados por la dependencia, por lo anterior, se solicita atentamente a la convocante indique el cómo asegurara respeten el tiempo de entrega que se estipule en los contratos para llevar a cabo la recepción de los insumos, si actualmente los operadores lógicos no respetan los tiempos de entrega, afectando directamente al proveedor adjudicado con sanciones. Favor de pronunciarse al respecto	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. Asimismo deberá consultar las precisiones aenerales a la convocatoria.
879	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Se solicita atentamente a la convocante que en enero y febrero ninguna dependencia deberá solicitar que se realicen entregas en virtud de que se indica que indica que la entrega será en el mes de marzo. Favor de confirmar	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
880	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE, LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ A PARTIR DE MARZO DE 2020. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN EL APÉNDICE 4 "CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS", ESPECÍFICAMENTE PARA EL IMSS, SE ESTÁN CONSIDERANDO ENTREGAS DESDE EL MES DE ENERO DE 2020.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
881	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	Anexo técnico no.1 Punto de las bases 6.1 programa de entrega 1.-Con fundamento en el art. 8 Constitucional que consagra el derecho de petición y en relación con los artículos 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Fracción IV del art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico me permito formular la siguiente pregunta. Le solicito a la convocante que aclare el contenido del "apéndice 4" calendario estimado de entregas, respetando la fecha de la primera entrega que se indica en el quinto párrafo del punto 6.1 y el cual indica que la primera entrega iniciará en el mes de marzo de 2020, ya que resulta contradictorio la información contenida en dicho apéndice 4, contra el contenido en las bases, de esta licitación, ya que para el IMSS, el calendario de entregas inicia en el mes de enero del 2020, Por lo que se solicita a esta convocante que dé respuesta de forma clara y precisa esta contradicción. En tal virtud y de conformidad a la obligación contenida en el Artículo 46 fracción IV de la Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico se solicita a esta convocante que dé respuesta de forma clara y precisa a la pregunta que se formula evitando la respuesta "apéguese a bases" a toda vez que la disposición legal en cita obliga a esta convocante a responder de tal forma que no quede duda a la pregunta formulada.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 6.1 Programa de entregas, párrafo quinto del Anexo 1, Anexo Técnico de la convocatoria. Los calendarios a que hace referencia el Apéndice 4, son estimados.
882	ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA S.A DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	De la manera mas atenta, solicito a la convocante que en bases de esta licitacion, se homologuen los requisitos de entrega en los distintos institutos y centros logisticos.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
883	ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA S.A DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	De la manera mas atenta, solicito a la convocante que en bases de esta licitacion, se indiquen los tiempos y horarios de entrega en los distintos institutos y centros logisticos.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la información correspondiente a tiempos y horarios será acordada por el proveedor adjudicado con el administrador del contrato.
884	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	PUNTO 14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS. Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos confirme que; ninguna persona área o departamento de la Institución donde se vaya a entregar está autorizada para solicitar al momento de realizar la entrega de mercancía documentación adicional a la que se menciona en el punto 14.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que de acuerdo a lo dispuesto en el penúltimo párrafo numeral 14 del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convocatoria, el Administrador del Contrato será la persona que supervisara la recepción de los bienes terapéuticos, así como la documentación que deberá presentar en la entrega de los mismos, la cual se señala en citado numeral.
885	AMBIDERM, S. A. DE C. V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Condiciones de entrega de los bienes, es correcto entender que el proveedor debe considerar para la entrega recepción el personal suficiente para la descarga, estiba, emplayado y entarimado y que estos últimos insumos serán proporcionados por el operador logístico, sin costo para el proveedor.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
886	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Solicitamos a la convocante que se ratifique que a partir de los insumos sean entregados a entera satisfaccion en los almacenes designados para tal efecto, se concluya la responsabilidad de las condiciones del producto por parte del proveedor ganador y, en caso de que los bienes sufran algún daño durante la estancia en el almacen o en el translado a la ultima milla NO se considere responsabilidad del fabricante.	Es correcta la apreciación del licitante.
887	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Solicitamos se acepte entarimar y emplayar en su conjunto, todos los insumos que deban ser entregados en el almacen designado por la autoridad, sin importar si corresponden a diversas ordenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
888	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Solicitamos a la convocante que se ratifique que a partir de los insumos sean entregados a entera satisfaccion en los almacenes designados para tal efecto, se concluya la responsabilidad de las condiciones del producto por parte del proveedor ganador y, en caso de que los bienes sufran algún daño durante la estancia en el almacen o en el translado a la ultima milla NO se considere responsabilidad del fabricante.	Es correcta la apreciación del licitante.
889	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Solicitamos se acepte entarimar y emplayar en su conjunto, todos los insumos que deban ser entregados en el almacen designado por la autoridad, sin importar si corresponden a diversas ordenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
890	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Solicitamos a la convocante que en caso de seguir entregando a través de operadores logísticos, éstos se obliguen a entregar una constancia con los motivos de rechazo cuando el/los embarques no cumplan con los criterios señalados por la institución.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
891	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Solicitamos amablemente a la convocante se establezcan claramente en esta convocatoria las condiciones para la entrega - recepción de bienes que se menciona en el apartado 6.2 Condiciones de entrega de los bienes.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no precisa las razones por las cuales no les en claras las condiciones para la entrega -recepción de bienes que se mencionan en el numeral 6.2 Condiciones de entrega de los Bienes, por lo cual de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
892	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE AMPLIE EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE 5 DÍAS NATURALES A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE RECIBAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN O DOCUMENTO APLICABLE POR EL CUAL SE REALICE EL PEDIDO, YA QUE EN LA OPERACION 5 DÍAS NATURALES RESULTAN UN TIEMPO INSUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
893	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DEL MES DE MARZO DE 2020, YA QUE EN EL APÉNDICE 4. CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS, EN LAS CARPETAS DEL IMSS Y SSA ESTA PROGRAMADA LA PRIMERA ENTREGA PARA EL MES DE ENERO DE 2020 Y EN LA CARPETA DE SEMAR ESTA PROGRAMADA LA PRIMERA ENTREGA PARA EL MES DE FEBRERO DE 2020.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
894	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	REQUERIMOS QUE SE HAGA LA PRECISIÓN DE LA PERSONALIDAD DE TRANSPORTISTA, YA QUE CÓMO AL SER 3RO INTERESADO SE REQUIERE DE NORMATIVIDAD PARA EL ESTABLECER FUNCIONES Y DELIMITAR RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA CONVOCATORIA CONSOLIDADA 2020.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
895	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	SUGERIMOS EL ESTABLECIMIENTO DE UN SÓLO FORMATO DE DOCUMENTACIÓN PARA SUSTENTO DE ENTREGA DE BIENES A LOS TRANSPORTISTAS.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
896	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	SOLICITAMOS EL ESTABLECIMIENTO DEL LISTADO CON PRECISIONES Y/O REQUERIMIENTO DE EMBALAJE PARA ENTREGA DE BIENES A TRANSPORTISTAS.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
897	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	SE RECOMIENDA, ESTABLECER FECHA LIMITE DE ENTREGA A TRANSPORTISTA ANTICIPADO A FECHA LIMITE DE ENTREGA A ALMACÉN DE DESTINO FINAL.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
898	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	SE SOLICITA PARA FORMALIDAD, SUSTENTO LEGAL, CLARIDAD PARA LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA, LA DIFUSIÓN DE FORMATOS ESTABLECIDOS DE ENTREGA (DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE ENTREGA DE BIENES) A LOS ALMACENES DE DESTINO FINAL DE LAS INSTITUCIONES.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
899	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	SE REQUIERE QUE SE PRECISE LAS DELIMITACIONES DE RESPONSABILIDADES ENTRE INSTITUCIONES, FABRICANTE Y TRANSPORTISTA.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
900	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, considerar la entrega de parcialidades de los bienes	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
901	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, que se consideren los 4 días depues del vencimiento de la orden para poder entregar	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
902	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, especifique si la entrega de bienes será por medio de empresas de Logística o directamente por el licitante adjudicado	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
903	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, se publique previamente en el portal de la Convocante los requisitos de documentos para entregar el material, sobre todo en las logisticas, que sea homologa.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
904	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, que en caso de que la entrega de bienes sea por medio de empresas de Logística, se respeten los horarios establecidos para la recepción de los bienes.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
905	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, que en caso de que la entrega de bienes sea por medio de empresas de Logística, especifique si los instructivos y etiquetas solicitados se deben entregar en todas y cada una de las entregas o solo en la primer entrega.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
906	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, que en caso de que la entrega de bienes sea por medio de empresas de Logística, especifique si las ordenes de suministro se entregan en físico o se enviaran digitales	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
907	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, que en caso de que la entrega de bienes sea por medio de empresas de Logística, éstas únicamente se encuentren ubicadas en la Ciudad de México.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
908	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, se publique previamente en el portal de la Convocante los requisitos de documentos a entregar para el trámite de pago de las facturas	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
909	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	En relación al Numeral 6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES SEGUNDO PARRAFO DICE: El proveedor deberá considerar para la entrega-recepción de los bienes, llevar el personal suficiente para la descarga y estiba de los bienes, así como el emplayado y entarimado de los mismos. PREGUNTA: Solicitamos a la convocante que se aclare o precise que tanto el emplayado como las tarimas serán proporcionados por el Almacen del lugar de entrega de los bienes toda vez que no esta considerado en el precio de los bienes o bien si los almacenes cubriran el costo de emplayado y tarimas. Favor de aclarar.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo establecido en el último párrafo del numeral 6.2 Condiciones de entrega de los Bienes, del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convocatoria. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
910	ETAL BAKER, S.A.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	El tema de entregas es relevante en este proyecto de licitación, ya que los márgenes de ganancia son mínimos, lo que conlleva hacer entregas precisas y evitar regresar a los almacenes o a los centros logísticos contratados por el gobierno federal; en la experiencia del 2019 se experimentó inconsistencias en dichos centros logísticos que ocasionaban volver a regresar hasta en tres ocasiones para hacer una entrega; lo anterior derivado de apreciaciones o suposiciones de forma en los documentos, esto por parte del personal de los centros de logística. Por lo anterior, se solicita se aclare si los licitantes adjudicados de contrato tendran ejercer las dos opciones de entrega, ya sea la opción de entregar en el centro logístico o la opción de entreegar directamente en los almacenes de los entes participantes, sin costo adicional para la convocante. Lo anterior, permitirá al gobierno ahorrar al no realizar algunos envios por parte del centro logístico y a los licitantes adjudicados agilizar cuando así lo decida sus el valor de esta clave (requerimiento	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el apéndice 3 Domicilios de Entrega del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convocatoria. Por otra parte, respecto el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha, respecto al tema de distribución y operación logístico.
911	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	DE LA MANERA MAS ATENTA, SOLICITO ALA CONVOCANTE QUE EN BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE HOMOLOGUEN, LOS REQUISITOS DE ENTREGA EN LOS DISTINTOS INSTITUTOS Y CENTROS LOGISTICOS	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
912	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	DE LA MANERA MAS ATENTA, SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE EN BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE INDIQUEN LOS TIEMPOS Y HORARIOS DE ENTREGA EN LOS DISTINTOS INSTITUTOS Y CENTROS LOGISTICOS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la información correspondiente a tiempos y horarios será acordada por el proveedor adjudicado con el administrador del contrato.
913	INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITAN PARA LA CLAVE 060.130.0015.13.01 REALIZAR SU ENTREGA EN LOS EMPAQUES PRIMARIOS DE BOLSA O CAJA CORRUGADA DE 25 PARES, QUE ES EL EMPAQUE COMERCIALY AUTORIZADO POR COFEPRIS DE LOS MISMOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER OFERTAR UN MEJOR PRECIO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿SE ACEPTA?	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
914	INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITAN PARA LAS CLAVES 060.621.0524.14.01 Y 060.621.0656.00.01 REALIZAR SU ENTREGA EN LOS EMPAQUES PRIMARIOS DE BOLSA O CAJA CORRUGADA DE 150 PIEZAS, QUE ES EL EMPAQUE COMERCIAL Y AUTORIZADO POR COFEPRIS DE LOS MISMOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER OFERTAR UN MEJOR PRECIO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿SE ACEPTA?	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
915	INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITAN PARA LAS CLAVES 060.439.0039.13.01, 060.439.0054.13.01, 060.439.0062.01.01, 060.439.0070.00.01 Y 060.439.0088.00.01 REALIZAR SU ENTREGA EN LOS EMPAQUES PRIMARIOS DE BOLSA O CAJA CORRUGADA DE 100 PIEZAS, QUE ES EL EMPAQUE COMERCIAL Y AUTORIZADO POR COFEPRIS DE LOS MISMOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER OFERTAR UN MEJOR PRECIO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿SE ACEPTA?	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
916	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Solicito a la convocante de favor aclare, que medidas debe cumplir el entarimado para la entrega de bienes?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo establecido en el último párrafo del numeral 6.2 Condiciones de entrega de los Bienes, del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convocatoria, respecto a las medidas que debe cumplir el entarimado debera acordarlo con el administrador del contrato.
917	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	ES CORRECTO ENTENDER QUE TODA VEZ QUE AL MOMENTO DE CONTAR CON UN ACUSE Y/O REMISIÓN ELECTRÓNICA DEL PEDIDO SELLADO Y FIRMADO POR EL PERSONAL DE LOS ALMACENES INDICADOS EN EL ,APENDICE 3, SE DARÁ POR RECIBIDOS O ACEPTADOS LOS "BIENES" RESPECTIVOS.	Es correcta la apreciación del licitante, sin embargo en caso de defectos o vicios ocultos de los bienes, tendrá que responder por los mismos , de acuerdo con el numeral 10 Mecanismos requeridos al Proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los Bienes, del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convocatoria.
918	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE AMPLIE EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE 5 DÍAS NATURALES A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE RECIBAN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN O DOCUMENTO APLICABLE POR EL CUAL SE REALICE EL PEDIDO, YA QUE EN LA OPERACION 5 DÍAS NATURALES RESULTAN UN TIEMPO INSUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
919	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas.	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DEL MES DE MARZO DE 2020, YA QUE EN EL APÉNDICE 4. CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS, EN LAS CARPETAS DEL IMSS Y SSA ESTA PROGRAMADA LA PRIMERA ENTREGA PARA EL MES DE ENERO DE 2020 Y EN LA CARPETA DE SEMAR ESTA PROGRAMADA LA PRIMERA ENTREGA PARA EL MES DE FEBRERO DE 2020.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
920	PROBIOMED S.A DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL CASO DE QUE LAS ENTREGAS DE MATERIAL SEAN PEQUEÑAS (1,2,3.. ETC CAJAS) NO SERA NECESARIO ENTREGAR LOS BIENES EMPLAYADOS Y/O ENTARIMADOS, PARA SU RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES SEÑALADOS POR LAS ENTES.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
921	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	EN DICHO PUNTO INDICAN QUE HAY QUE LLEVAR EL PERSONAL SUFICIENTE, PARA LA DESCARGA Y ESTIBA DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE LA CANTIDAD EXACTA DEL PERSONAL QUE HABRA QUE LLEVAR.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo establecido en el último párrafo del numeral 6.2 Condiciones de entrega de los Bienes, del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convocatoria.
922	SONOMEDICS, S.A DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	De la manera mas atenta, solicito a la convocante que en bases de esta licitacion, se homologuen los requisitos de entrega en los distintos institutos y centros logisticos.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
923	SONOMEDICS, S.A DE C.V.	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	De la manera mas atenta, solicito a la convocante que en bases de esta licitacion, se indiquen los tiempos y horarios de entrega en los distintos institutos y centros logisticos.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la información correspondiente a tiempos y horarios será acordada por el proveedor adjudicado con el administrador del contrato.
924	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	77_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7. DOMICILIOS DE ALMACENES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE RESPETEN LOS ALMACENES INDICADOS EN EL APENDICE 3, POR EXPERIENCIA DEL 2019, FUERON CAMBIADOS Y NO SE RESPETARON	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7.1, los Administradores de los Contratos podrá solicitar cambios de los domicilio de almacen establecidos en el Apendice 3 del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convocatoria.
925	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	77_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7. DOMICILIOS DE ALMACENES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUALES SERAN LOS OPERADORES LOGISTICOS QUE SE ENCARGARAN DE LA ENTREGA EN LA SALUD ESTADOS,SALUD CCINSHAE	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
926	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	77_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7. DOMICILIOS DE ALMACENES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUALES SERAN LOS OPERADORES LOGISTICOS QUE SE ENCARGARAN DE LA ENTREGA EN LA SALUD ESTADOS,SALUD CCINSHAE	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
927	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	77_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7. DOMICILIOS DE ALMACENES	Solicitamos a la convocante aclare cual será el modelo de distribución a través de operadores logisticos debido a que los domicilios de entrega nuevamente son los de las dependencias, lo cual se contrapone con el modelo mencionado.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
928	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	77_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7. DOMICILIOS DE ALMACENES	Deacuerdo a lo indicado en la convocatoria se considera que los almacenes de entrega son los siguintes : 1.- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL •(7 almacenes correspondientes)DF Norte, Df Sur, Mexico Oriente, Almacen Central (red fria) Almacén Poniente 146 (nave 2), Almacén Ticomán, Almacén Central 2.-SEDENA: 1.Almacenes Generales de Sanidad: Interior del Campo Militar No. 1-A, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México; código postal 11619, (siendo el acceso por la puerta No. 8 entre periférico y avenida Ingenieros Militares); teléfono (55) 53 92 10 72, 53 95 11 69, ext. 6342. 2.Hospital Central Militar: Boulevard Manuel Ávila Camacho esquina General Juan Cabral s/n., Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200; teléfono (55) 21 22 11 00, ext. 1882, 1283 y 1821. 3.Hospital Militar de Especialidades de la Mujer y Neonatología:Avenida Industria Militar s/n, colonia Lomas de Sotelo, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200; teléfono (55) 53 87 33 01, ext. 3301 y 3401. 4.Unidad de Especialidades Médicas:Avenida Industria Militar, número 1088, Colonia Lomas de San Isidro, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53960; teléfono (55) 52 94 01 05, ext. 1025. 3.-INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO •Callejón Vía San Fernando número 12 P.A. Colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR DOMICILIO DE ENTREGA PARA LOS ESTADOS PARTICIPANTES, OPD'S, UMAES, CNPSS OADPRS Y SSA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
929	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	77_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7. DOMICILIOS DE ALMACENES	Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione los domicilios de entrega correspondientes a la secretaría de Salud de los Estados, Salud CCINSHAE, Salud SPPS, PEMEX, OADPRS y SEMAR. Lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones aenerales a la convocatoria.
930	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	77_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7. DOMICILIOS DE ALMACENES	Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione los domicilios de entrega correspondientes a la secretaría de Salud de los Estados, Salud CCINSHAE, Salud SPPS, PEMEX, OADPRS y SEMAR. Lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
931	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	77_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7. DOMICILIOS DE ALMACENES	Solicitamos que se puedan conocer las direcciones exactas de entrega donde el fabricante deberá colocar los bienes. Lo anterior es para tener certeza en que las entregas sean en los almacenes de las áreas requirentes o en las de los operadores logísticos asignados.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
932	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	77_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7. DOMICILIOS DE ALMACENES	En el punto 7.3 de los datos de etiqueta identificadora, el formato para fechas de caducidad será DIA/MES/AÑO o sólo MES/AÑO o ¿pueden ser ambos?	En respuesta a la solicitud del proveedor, se indica que la fecha de caducidad deberá contener DÍA/ MES/ AÑO.
933	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	77_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7. DOMICILIOS DE ALMACENES	La información de la etiqueta identificadora, de dependencias que no son ISSSTE que debe de entregarse en memoria USB, ¿será por cada orden de suministro y/o pedido solicitado por el área requirente?	Es correcta la apreciación del licitante.
934	PROBIOMED S.A DE C.V.	77_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7. DOMICILIOS DE ALMACENES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA ENTREGAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SSA, SEDENA, PEMEX, ISSSTE, OADPRS, CNPSS Y SEMAR EN LUGAR DE UNA USB, ATRAVES DE CORREO ELECTRÓNICO PREVIO A LA ENTREGA Y EN LOS FORMATOS ELECTRONICOS INDICADOS HACIENDO LA REFERENCIA EN EL CORREO ELECTRONICO DEL NUMERO DE PEDIDO, DEPENDENCIA, PRODUCTO Y DATOS DEL PROVEEDOR LO ANTERIOR DEBIDO AL NUMERO DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS QUE COMO PROVEEDORES DEBEMOS DE ESTAR ENTREGANDO EN CADA REQUERIMIENTO Y QUE LOS MISMOS NO SON RECUPERABLES. FAVOR DE CONSIDERAR	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
935	PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	77_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7. DOMICILIOS DE ALMACENES	Los domicilios señalados en el apendice 3, solo se indican para las dependicias de SEDENA, IMSS, e ISSSTE, sin embargo para la partida 74 en el "Apendice 1 Demanda Agregada" se mencionan cantidades para los SALUD EDOS Y SALUD SPPS, solicitamos a la convocante especifique las direcciones de entrega para estas dependencias.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el Apéndice 3 Domicilio de Entrega, del Anexo 1, Anexo Técnico de la convocatoria, aplicables para SEDENA, IMSS e ISSSTE. En el caso de SEMAR, SSA, PEMEX, PYRS y CNPSS, los domicilios se señalan en las precisiones generales a la convocatoria.
936	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	77_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.1	5.- NO VIENE LA INFORMACION DE LOS ALMACENES DE LA SECRETARIA DE SALUD SEGURO SOCIAL.... O LO VAN A MANEJAR POR MEDIO DE LOS ALMACENES LOGISTICOS....???	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones aenerales de la convocante.
937	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	77_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.1	5.- NO VIENE LA INFORMACION DE LOS ALMACENES DE LA SECRETARIA DE SALUD SEGURO SOCIAL.... O LO VAN A MANEJAR POR MEDIO DE LOGISTOS....LOS CENTROS LOGISTICOS DONDE VENIAMOS ENTREGANDO ANTERIORMENTE (VANTAGE, GNK, DIBITER, FARMA ARCAR, ILS, SAPI) VAN A DESAPARECER ¿? 5.2 LAS ENTREGAS FORANEAS DONDE SE DEBEN REALIZAR ?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
938	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	78_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.1	Solicitamos respetuosamente a la convocante se omita completamente este numeral debido a que, cambio de domicilio de entrega con un aviso de 96 horas es altamente riesgoso, como empresa no podemos rehacer una planeación para una nueva entrega de acuerdo a nuestros procesos de calidad (NOM-241 Buenas Prácticas de Fabricación, almacenamiento y distribución de Dispositivos Médicos), aunado al riesgo de que administrativamente alguna de las partes involucradas adolezca de contar con la información y documentación suficiente para la entrega-recepción (pues la orden de reposición indica un domicilio y el acuse indicará otro domicilio). Lo anterior y de conformidad a la NOM-241-SSA1-2012, así como del Articulo 29 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
939	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	78_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.1	Solicitamos respetuosamente a la convocante se omita completamente este numeral debido a que, cambio de domicilio de entrega con un aviso de 96 horas es altamente riesgoso, como empresa no podemos rehacer una planeación para una nueva entrega de acuerdo a nuestros procesos de calidad (NOM-241 Buenas Prácticas de Fabricación, almacenamiento y distribución de Dispositivos Médicos), aunado al riesgo de que administrativamente alguna de las partes involucradas adolezca de contar con la información y documentación suficiente para la entrega-recepción (pues la orden de reposición indica un domicilio y el acuse indicará otro domicilio). Lo anterior y de conformidad a la NOM-241-SSA1-2012, así como del Articulo 29 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
940	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	78_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.1	7.1 ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS EN DICHO PUNTO INDICAN QUE PODRÁN SOLICITAR CAMBIOS DE DOMICILIOS DE ALMACÉN, SIEMPRE Y CUANDO SEA DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA, POR LO QUE DEBERÁN NOTIFICARLO AL **PROVEEDOR** CON 96 HORAS DE ANTICIPACIÓN A DICHO CAMBIO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIE EL TIEMPO DE ANTICIPACIÓN DE DICHO CAMBIO A 8 DÍAS HABILES, YA QUE UN CAMBIO DE ESTA INDOLE SIGNIFICA REALIZAR MOVIMIENTOS EN EL PROCESO ADMINSITRATIVO QUE LLEVA MI REPRESENTADA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS ORDENES DE SURTIMIENTO, ADEMAS DE QUE IMPLICA MODIFICAR RUTAS LOGISTICAS. ¿SE ACEPTA?	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
941	SERRAL S.A. DE C.V.	78_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.1	SOLICITAMOS SE ELIMINE LA OPCIÓN DE CAMBIAR EL LUGAR DE ENTREGA YA QUE ESTA SITUACIÓN CAUSA PROBLEMAS EN LA LOGÍSTICA DERIVANDO EN EL INCREMENTO DE COSTOS DE LA DISTRIBUCIÓN	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
942	AMBIDERM, S. A. DE C. V.	79_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.2	Domicilios de Almacenes, en caso de exista algún cambio de domicilio para la entrega de los bienes ¿solo será dentro del área metropolitana de la CDMX?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante y al numeral 6 CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LA ENTREGA DE BIENES de la convocatoria.
943	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	79_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.2	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si en el supuesto del cambio de domicilio de entregas, éstas serán unicamente considerados en la CDMX y Zona Metropolitana.	Es correcta la apreciación del licitante.
944	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	79_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.2	Solicitamos respetuosamente a la convocante, especifique "las necesidades" en que podrá llevar a cabo dichos casos, pues seguimos insistiendo que es altamente riesgoso y como empresa no podemos rehacer una planeación para una nueva entrega de acuerdo a nuestros procesos de calidad (NOM-241 Buenas Prácticas de Fabricación, almacenamiento y distribución de Dispositivos Médicos), aunado al riesgo de que administrativamente alguna de las partes involucradas adolezca de contar con la información y documentación suficiente para la entrega-recepción (pues la orden de reposición indica un domicilio y el acuse indicará otro domicilio). Lo anterior y de conformidad a la NOM-241-SSA1-2012, así como del Articulo 29 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
945	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	79_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.2	Solicitamos respetuosamente a la convocante, especifique "las necesidades" en que podrá llevar a cabo dichos casos, pues seguimos insistiendo que es altamente riesgoso y como empresa no podemos rehacer una planeación para una nueva entrega de acuerdo a nuestros procesos de calidad (NOM-241 Buenas Prácticas de Fabricación, almacenamiento y distribución de Dispositivos Médicos), aunado al riesgo de que administrativamente alguna de las partes involucradas adolezca de contar con la información y documentación suficiente para la entrega-recepción (pues la orden de reposición indica un domicilio y el acuse indicará otro domicilio). Lo anterior y de conformidad a la NOM-241-SSA1-2012, así como del Articulo 29 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
946	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	79_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.2	7.2 EN DICHO PUNTO INDICAN QUE, EN CASO DE QUE EXISTA NECESIDAD DE EFECTUAR CAMBIOS DE DOMICILIO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, EL **PROVEEDOR**, ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR ESTOS EN EL DOMICILIO Y PLAZO AUTORIZADOS, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LAS **ÁREAS REQUIRENTES**, SIN CARGO EXTRA PARA LAS MISMAS., SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DICHA NOTIFICACIÓN SEA TAMBIEN, POR CORREO ELECTRONICO Y VIA TELEFONICA, PARA ASÍ PODER TENER LA INFORMACION POR VARIOS MEDIOS, SE ACEPTA ??	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
947	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	79_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.2	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que en caso de que exista la necesidad de efectuar un cambio de domicilio para el suministro de los bienes, este se realizara por parte del proveedor siempre y cuando el nuevo destino cumpla con la documentación marcada por la ley, ya que hay dependencias que no cuentas con la documentación completa. Favor de considerar.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
948	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	"...Para todas las partidas adquiridas, el PROVEEDOR deberá entregar en los almacenes citados en el Apéndice 3 Domicilios de entrega, una etiqueta identificadora por cada pedido, orden de suministro, orden de reposición o documento aplicable..." Es correcto entender que sobre el playo se deberá pegar UNA etiqueta cubriendo los requisitos estipulados en el punto 7.3? En el supuesto de que se requiera más de un pallet para una misma orden: es factible numerarlas? En caso contrario, favor de detallar.	Es correcta la apreciación del licitante.
949	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	Es factible incluir varias ordenes, pedidos, orden de suministro, orden de reposicion o documento aplicable con el mismo destino final en un mismo pallet?	Es correcta la apreciación del licitante.
950	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	"... A excepción del IMSS..." Favor de especificar qué información, en qué momento y en qué medio deberá ser proporcionada para IMSS para cubrir este requisito. En caso de que no se requiera cubrir para el IMSS favor de especificarlo.	Como se indica en el último párrafo del numeral 7.3 del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convoatoria, esta información no es requerida por el IMSS.
951	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	Es correcto entender que adicional a la etiqueta solicitada en este punto, se requiere presentar la información incluida en la etiqueta en una USB formato Excel? Hay algún formato para presentar la información o es formato libre?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al numeral 7 DOMICILIOS DE ALMACENES, asimismo deberán consultar las precisiones generales a la convocatoria.
952	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	"...Para todas las partidas adquiridas, el PROVEEDOR deberá entregar en los almacenes citados en el Apéndice 3 Domicilios de entrega, una etiqueta identificadora por cada pedido, orden de suministro, orden de reposición o documento aplicable..." Es correcto entender que sobre el playo se deberá pegar UNA etiqueta cubriendo los requisitos estipulados en el punto 7.3? En el supuesto de que se requiera más de un pallet para una misma orden: es factible numerarlas? En caso contrario, favor de detallar.	Es correcta la apreciación del licitante.
953	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	Es factible incluir varias ordenes, pedidos, orden de suministro, orden de reposicion o documento aplicable con el mismo destino final en un mismo pallet?	Es correcta la apreciación del licitante.
954	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	"... A excepción del IMSS..." Favor de especificar qué información, en qué momento y en qué medio deberá ser proporcionada para IMSS para cubrir este requisito. En caso de que no se requiera cubrir para el IMSS favor de especificarlo.	Como se indica en el último párrafo del numeral 7.3 del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convoatoria, esta información no es requerida por el IMSS.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
955	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	Es correcto entender que adicional a la etiqueta solicitada en este punto, se requiere presentar la información incluida en la etiqueta en una USB formato Excel? Hay algún formato para presentar la información o es formato libre?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al numeral 7 DOMICILIOS DE ALMACENES, asimismo deberán consultar las precisiones generales a la convocatoria.
956	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	Favor de especificar si en el USB deberá anexarse en el excel la foto de la etiqueta y/o código de barras.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 7.3 del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convocatoria.
957	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	Solicitamos a la convocante nos confirme si es necesario entregar una tabla de excel en usb con la información establecida en el punto 7.2 con la información de la etiqueta en cada orden de reposición/pedido etc.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 7.3 del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convocatoria.
958	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	Solicitamos a la convocante se creen cuentas de correo electrónico en donde los proveedores envíen la información previo a la entrega, debido a que el solicitar una memoria USB por cada entrega solo encarecerá los productos ya que es un requisito cuyo costo debe absorber el proveedor.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
959	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	Favor de confirmar que la memoria USB solicitada tendrá carácter devolutivo al concretar la recepción del material, ya que en virtud del número elevado de entregas derivadas de la presente licitación, se estaría presentando "N" número de USB´S, lo que generaría costos adicionales para llevar a cabo la operación en la entrega de los bienes. EN caso de contar con una respuesta negativa, solicitamos se acepte USB y/o CD´s para dar cumplimiento a dicho punto. Lo anterior y de conformidad a lo descrito en el Articulo 29 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 7.3 del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convocatoria.
960	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	Favor de confirmar que el etiquetado solicitado en el punto de referencia, se integrará en la "etiqueta identificadora", en alguno de los lados de la tarima debidamente acondicionada (emplaye); por cada pedido , orden de suministro, orden de reposición o documento aplicable que realice cada ÁREA REQUIRENTE; y no por empaque secundario o colectivo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el numeral 7.3 del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
961	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	Favor de confirmar que la memoria USB solicitada tendrá carácter devolutivo al concretar la recepción del material, ya que en virtud del número elevado de entregas derivadas de la presente licitación, se estaría presentando "N" número de USB´S, lo que generaría costos adicionales para llevar a cabo la operación en la entrega de los bienes. EN caso de contar con una respuesta negativa, solicitamos se acepte USB y/o CD´s para dar cumplimiento a dicho punto. Lo anterior y de conformidad a lo descrito en el Articulo 29 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 7.3 del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convocatoria.
962	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	Favor de confirmar que el etiquetado solicitado en el punto de referencia, se integrará en la "etiqueta identificadora", en alguno de los lados de la tarima debidamente acondicionada (emplaye); por cada pedido , orden de suministro, orden de reposición o documento aplicable que realice cada ÁREA REQUIRENTE; y no por empaque secundario o colectivo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el numeral 7.3 del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
963	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	indica en la convocatoria que se debera entregar en los almacenes citados en en Apendice 3 por lo cual solicitamos de la manera mas atenta a la convocante aclare que no realizaran cambios posteriores a la asignacion , a entregar atravez de un distribuidor logistico como lo realizaron el la Licitacion LA-012000991-E82-2019 SEGUNDO SEMESTRE 2019.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
964	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	solicitamos de la manera mas atenta a la convocante informe los lugares de entrega de las areas requirentes faltantes	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones aenerales a la convocatoria.
965	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	Solicitamos a la convocante nos confirme en que envase del bien adquirido se debe colocar la etiqueta identificadora por cada pedido, orden de suminstro, orden de reposición o documento aplicable que realice cada Área Requiriente para entregar en los almacenes citados en el Apéndice 3 Domicilios de entrega, favor de aclarar.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en los numerales 7.4 y 7.5 del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convocatoria.
966	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	Solicitamos a la Convocante nos confirme si las entregas serán en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana de acuerdo al Apéndice 3 Domicilios de entrega, debido que en la Licitación Consolidada E82 por solicitud de los Administradores del Contrato se entrego en los estados, ¿favor de aclarar?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 6.1 primer párrafo del Anexo 1, Anexo Técnico de la Convocatoria.
967	Olympus América de México, S.A. de C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	Solicitamos a la Convocante nos aclare si la "clave correcta del cuadro básico o de catalogo de insumos del sector salud" es la indicada en el Apendice 1 DEMANDA AGREGADA final.	Es correcta la apreciación del licitante.
968	PROMEDENTAL S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI EN LUGAR DE MEMORIA USB PUEDE ENTREGARSE EN CD Y SI SOLO SERÁ EN LA PRIMER ENTREGA, FAVOR DE ACLARAR (PAGINA 35)	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
969	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	7.3 EN DICHO PUNTO INDICAN QUE HAY PRESENTAR CIERTA INFORMACION PARA EL IMSS, SEDENA, PEMEX, ISSSTE, OADPRS, CNPSS y SEMAR, DEBERÁ PRESENTARSE EN UNA MEMORIA USB EN FORMATO EXCEL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTEN, QUE SE ENTREGUER DICHA INFORMACIÓN EN UN CD, QUE TAMBIEN ES UN MEDIO ELECTRONICO, SE ACEPTA ??SOLICITO A LA CONVOCANTE Y A CADA UNA DE LAS AREAS CONTRATANTES QUE VALOREN QUE LOS PMR QUE SOLICITAN NO CONSIDERAN COSTOS ADICIONALES COMO EL VALOR COMRCIAL QUE TIENEN LAS USB Y OTROS MEDIOS ELECTRONICOS, EN CASO DE PERSISTIR EN LA PRESENTACIÓN DE UN MEDIO ELECTRONICO COMO USB, SOLICITO QUE SE PERMITA HACER UN CARGO ADICIONAL POR EL VALOR DE LA USB O QUE INCREMENTEN LOS PMR, CON LA FINALIDAD DE PODER ABSORVER EL COSTO DE CADA MEDIO MAGNETICO.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
970	SERRAL S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	SOLICITAMOS QUE LA USB EN LA QUE SE ENTREGUE LA INFORMACIÓN, SEA DEVULETA DESPUÉS DE QUE LAS DEPENDENCIAS COPIEN LA INFORMACIÓN DEBIDO A QUE ESTOS DISPOSITIVOS GENERAN UN COSTO QUE ELEVAN LOS MÁRGENES DE OPERACIÓN O QUE NO SEA NECESARIO PRESENTAR ESTA INFORMACION EN USB	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
971	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que la información solicitada en este punto se pueda entregar en medio magnético CD o USB de manera indistinta y en su caso nos permitan enviar dicha información por correo electrónico. Favor de considerar.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
972	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA USB SOLICITADA EN EL CITADO NUMERAL, SEA DEVUELTA AL PROVEEDOR, TODA VEZ QUE EL COSTO DE ÉSTAS PARA CADA ENTREGA, IMPACTA EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
973	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	80_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OMITIR LA IMPRESIÓN DE LA FECHA DE FABRICACIÓN DE LA ETIQUETA YA QUE ESTE DATO SE AUTORIZA EN MARBETES Y EN NUESTRO CASO NO APLICA, SOLO SE MANEJA LA FECHA DE CADUCIDAD Y LOTES CON LO CUAL SE CUMPLE CON LA NOM CORRESPONDIENTE.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
974	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	81_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.4	Los envases colectivos deben estar claramente identificados..."Además deberán proporcionar: .. Número de Contrato o pedido, número de licitación y número de partida..." Dicha información deberá ser presentada en escrito libre o basta con que se incluya en la remisión o factura?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deber atender lo dispuesto en el numeral 7.4 del anexo 1, anexo técnico de la presente convocatoria.
975	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	81_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.4	Los envases colectivos deben estar claramente identificados..."Además deberán proporcionar: .. Número de Contrato o pedido, número de licitación y número de partida..." Dicha información deberá ser presentada en escrito libre o basta con que se incluya en la remisión o factura?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deber atender lo dispuesto en el numeral 7.4 del anexo 1, anexo técnico de la presente convocatoria
976	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	81_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EL PRESENTE NUMERAL SEGUNDO PARRAFO, SE ACEPTE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA FINES DE CONTROL DE INVENTARIO PUEDE PRESENTARSE EN USB Y/O CD.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
977	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV	81_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.4	Solicito a la convocante de favor aclare. Para el etiquetado colectivo podremos anexar una etiqueta adicional con la informacion que solicitan? (2 etiquetas frontal 2 etiquetas contra lateral).	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
978	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	81_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.4	Solicitamos a la Convocante nos especifique que información debe de contener la etiqueta de los envases colectivos, favor de aclarar.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deber atender lo dispuesto en el numerales 7.3 y 7.4 del anexo 1, anexo técnico de la presente convocatoria
979	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	81_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.4	Solicitamos a la convocante nos permita presentar los Certificados Analíticos por cada uno de los lotes de los bienes entregados, ¿se acepta nuestra petición?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones aenerales a la convocatoria.
980	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	81_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.4	Solicitamos a la Convocante nos permita presentar los Certificados de Calidad en forma impresa o digitalizada en una memoria USB junto con un escrito libre bajo protesta de decir verdad que se entrega los documentos del original para evitar rechazos por falta de entrega del original, ¿se acepta nuestra petición?	Se acepta su propuesta de conformidad con lo previsto en el numeral 14, documentación que debera presentaren la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis, y endoprótesis) del anexo 1, anexo técnico de la presente convocatoria
981	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	81_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.3	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EL PRESENTE NUMERAL SEGUNDO PARRAFO, SE ACEPTE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA FINES DE CONTROL DE INVENTARIO PUEDE PRESENTARSE EN USB Y/O CD.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
982	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	82_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.5	Para el punto mencionado se solicita que los envases se presenten con la clave del bien a 10 dígitos, por lo que solicitamos se reafirme esta indicación con IMSS ya que por lo general ellos solicitan a 14 dígitos lo cual podría ocasionar problemas con las entregas.	En respuesta a la solicitud de aclaración se indica que debera atender lo dispuesto en el numeral 7.5, anexo 1, anexo técnico de la presente convocatoria, debiendo la clave presentarse a diez dígitos.
983	Olympus América de México, S.A. de C.V.	82_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.5	Solicitamos a la Convocante nos indique si es permitido realizar algun acondicionamiento a los empaques primarios, aquellos que sean pequeños, a fin de no cubrir textos de origen.	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demas licitantes
984	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	84_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.7	`Los Bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas` Solicitamos a la convocante que a partir de que la verificación y-o revisión finalice en condiciones óptimas y a satisfacción, sea suceptible la documentación para iniciar el tramite de revisión y pago y en el supuesto que los bienes sufran deterioro durante su estadia en el almacén designado para la entrega o durante el traslado a la última milla, NO sea responsabilidad del proveedor asignado.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
985	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	84_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.7	¨Los Bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas¨ Solicitamos a la convocante que a partir de que la verificación y-o revisión finalice en condiciones óptimas y a satisfacción, sea suceptible la documentación para iniciar el tramite de revisión y pago y en el supuesto que los bienes sufran deterioro durante su estadia en el almacén designado para la entrega o durante el traslado a la última milla, NO sea responsabilidad del proveedor asignado.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
986	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	85_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.8	¨... Motivos por los cuales un producto no cumple en la inspección física por atributos...¨ Productos que sean alterados en su empaque original sin la autorización correspondiente..¨ Es correcto entender que los insumos deberán ser entregados en su empaque colectivo original? En caso de que la cantidad solicitada de los insumos no coincida con la cantidad incluida en la presentación colectiva original del fabricante (múltiplos de acuerdo a la presentación original del fabricante) : podemos entregar en caja genérica las piezas sueltas?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el numeral 7.8 del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
987	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	85_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.8	¨... Motivos por los cuales un producto no cumple en la inspección física por atributos...¨ Productos que sean alterados en su empaque original sin la autorización correspondiente..¨ Es correcto entender que los insumos deberán ser entregados en su empaque colectivo original? En caso de que la cantidad solicitada de los insumos no coincida con la cantidad incluida en la presentación colectiva original del fabricante (múltiplos de acuerdo a la presentación original del fabricante) : podemos entregar en caja genérica las piezas sueltas?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el numeral 7.8 del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
988	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	85_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.8	Solicitamos a la convocante "eliminar" el enunciado de que "la siguiente lista es enunciativa mas no limitativa"; ya que el permitir anexar documentos adicionales, implicará criterios individualizados de las áreas requirentes, evitando homologar los criterios de recepción de los productos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y debera apegarse a lo requerido en el numeral 7.8 del anexo 1, anexo técnico de la convocatoria
989	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	85_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.8	Solicitamos a la convocante "eliminar" el enunciado de que "la siguiente lista es enunciativa mas no limitativa"; ya que el permitir anexar documentos adicionales, implicará criterios individualizados de las áreas requirentes, evitando homologar los criterios de recepción de los productos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y debera apegarse a lo requerido en el numeral 7.8 del anexo 1, anexo técnico de la convocatoria
990	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	86_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.9	Se menciona que el área encargada para la supervisión de recepción de los bienes terapéuticos podrá realizar devoluciones de considerarse que no se cumplen los requisitos. Sin embargo en el cuerpo del proyecto no se indica quien será dicha área encargada. Solicitamos a la convocante se aclare este punto.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el área encargada para la supervisión de recepción de los bienes terapéuticos, en términos generales es aquella a la que están adscritos los servidores públicos del almacén.
991	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	86_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.9	Se solicita de la manera más atenta a la convocante se modifique el punto y se especifique que el área encargada de la supervisión de recepción de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio osteosíntesis y endoprotesis), podrá hacer la devolución en el momento específico de la entrega de los productos y no en cualquier momento. Favor de considerar.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y debera apegarse a lo requerido en el numeral 7.9 del anexo 1, anexo técnico de la convocatoria
992	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	88_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.11	7.11 EN DICHO PUNTO INDICAN QUE No se aceptarán Bienes similares, distintos, equivalentes o alternativos a los que se indican en esta convocatoria., SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA HACER INCLUSIÓN DE MARCAS QUE CUBREN CON LA MISMA CALIDAD DEL MEDICAMENTO OFERTADO DE INICIO, ESTO EN CASO DE NO CONTAR CON EXISTENCIAS Y ASÍ PODER CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS INSTITUTOS, SE ACEPTA ??	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con la convocatoria para la contratación consolidada de bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis, endoprótesis) para el ejercicio fiscal 2020 y no a medicamentos, por lo que la pregunta se desecha.
993	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	89_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.12	Solicitamos atentamente se incluyan los "Requisitos para Empaques Colectivos de Artículos de Consumo", dado que no se encuntran dentro de las bases de la licitación	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
994	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	89_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.12	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PERMITA ENTREGAR RESTOS EN CAJA DISTINTA AL EMPAQUE (CORRUGADO ORIGINAL) DICHA CAJA SERA DE LA EMPRESA SUBCONTRATADA PARA EL EMPAQUE DE LOS PRODUCTOS Y LA CUAL SERA DE LA MISMA CALIDAD QUE LA DEL EMPAQUE DEL FABRICANTE, CON LA DEBIDA ETIQUETA IDENTIFICADORA, ESTO SIN SER MOTIVO DE RECHAZO POR PARTE DE LOS ALMACENES DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
995	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	89_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.12	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON SIMBOLOGÍA EAN-13, DADO QUE ES LA QUE CONTIENE EL EMPAQUE DESDE SU FABRICACIÓN.	En respuesta a la solicitud de aclaracion del licitante se indica que debera atender lo dispuesto en el núneral 7.12 del anexo 1, anexo técnico de la convocatoria.
996	SERRAL S.A. DE C.V.	90_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.13	CON LA FINALIDAD DE EVITAR CONFUSIONES, SE SOLICITA QUE EN EL CONTENIDO DE LOS CONTRATOS- PEDIDOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE SE EMANEN DERIVADOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE EXPRESE TANTO EL NOMBRE GENÉRICO COMO EL DISTINTIVO PARA EVITAR QUE EN LAS ENTREGAS HAYA CONFUSIÓN Y RECHAZOS POR LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS.	En respuesta a la solicitud de aclaracion del licitante se indica que debera atender lo dispuesto en el núneral 7.13 del anexo 1. anexo técnico de la convocatoria.
997	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	91_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_8. OTRAS CONSIDERACIONES.	¨Se verificará que los Bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante...¨ Solicitamos a la convocante que en caso de aquellas ordenes que soliciten cantidades distintas a la presentación original del fabricante, se autorice la entrega en cajas genéricas las piezas sueltas.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y debera apegarse al numeral 12 etiquetado de envases, del anexo 1, anexo técnico de la presente convocatoria
998	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	91_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_8. OTRAS CONSIDERACIONES.	¨Se verificará que los Bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante...¨ Solicitamos a la convocante que en caso de aquellas ordenes que soliciten cantidades distintas a la presentación original del fabricante, se autorice la entrega en cajas genéricas las piezas sueltas.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y debera apegarse al numeral 12 etiquetado de envases, del anexo 1, anexo técnico de la presente convocatoria
999	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	91_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_8. OTRAS CONSIDERACIONES.	SOLICITAMOS A LA CONOVICANTE QUE NOS PERMITA COLOLAR LA LEYENDA "S.SALUD" EN LOS ENVASES PRIMARIOS , YA QUE ALGUNOS ENVASES SON LO SUFICIENTEMENTE PEQUEÑOS PARA QUE LA LEYENDA QUE SOLICITAN : Ppropiedad del Sector Salud, queda prohibida su venta". NO SEA LEGIBLE	En respuesta a la solicitud de aclaracion del licitante se indica que debera atender lo dispuesto en el núneral 8, otras consideraciones, del anexo 1, anexo técnico de la convocatoria.
1000	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	91_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_8. OTRAS CONSIDERACIONES.	Sobre el requisito descrito en el numeral 8, "Los bienes deberán contener en los envases primarios, secundarios y empaque colectivos la siguiente leyenda "Propiedad del Sector Salud, queda prohibida su venta"; consideramos con base en lo que describe la NOM 137 Etiquetado de Dispositivos Médicos, que existe un riesgo considerable en adoptar el proceso de contra etiquetado del envase primario de manera local y aun mas un tanto innecesaria la expresión de esta leyenda en nuestro envase primario. Solicitamos que esa leyenda solamente se coloque en el envase secundario. Lo anterior con base en los siguientes puntos de la NOM 137: 4.1 " Cuando la etiqueta de origen no cumpla parcial o totalmente con esta Norma, se podrá colocar una contraetiqueta con la información total o complementaria de tipo sanitaria mínima obligatoria de manera clara y legible y estar colocada en un lugar visible; en aquellos casos donde la etiqueta original declare la información sanitaria de acuerdo con lo establecido en la presente norma, no será obligatorio declararla nuevamente en la contraetiqueta. La contraetiqueta no debe cubrir información sanitaria que comprometa la calidad del producto, su uso o ambas. 4.1.1.19 Los dispositivos médicos destinados al sector salud pueden incluir en la etiqueta o contraetiqueta la clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente al dispositivo médico. 4.1.1.20 La información contenida en las etiquetas o contraetiquetas debe corresponder a lo expresado en los proyectos de marbete autorizados por la Secretaría de Salud de conformidad con las disposiciones aplicables y no podrán ser modificadas."	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y debera apegarse al numeral 8 otras consideraciones, del anexo 1, anexo técnico de la presente convocatoria
1001	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	91_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_8. OTRAS CONSIDERACIONES.	Se solicita atentamente a la convocante aclarar si para productos que son administrados exclusivamente por el médico para fines de diagnóstico es requerido adicionar la etiqueta complementaria en el envase primario para incluir la leyenda "Propiedad del Sector Salud, queda prohibida su venta " cuando el producto es abierto hasta el momento de su uso y adicionalmente lleva la leyenda en el empaque secundario y terciario.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y debera apegarse al numeral 8 otras consideraciones, del anexo 1, anexo técnico de la presente convocatoria
1002	Olympus América de México, S.A. de C.V.	91_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_8. OTRAS CONSIDERACIONES.	¿Es correcto entender que todos los empaques indicaran la leyenda "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, QUEDA PROHIBIDA SU VENTA"?	Es correcta su apreciación del licitante.
1003	PROBIOMED S.A DE C.V.	91_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_8. OTRAS CONSIDERACIONES.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA LA ENTREGA DE LOS BIENES SIN LA LEYENDA DE "PROPIEDAD DEL SECTRO SALUD, QUEDA PROHIBIDA SU VENTA ", DADO QUE DENTRO DE LA NOM-072-SSA1-2012, NO SE PERMITE EL SOBRE ETIQUETADO DE LOS ENVASES PRIMARIOS, SECUNDARIOS. FAVOR DE CONSIDERAR.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1004	SERRAL S.A. DE C.V.	91_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_8. OTRAS CONSIDERACIONES.	VIÑETA 1: SOLICITAMOS SE ELIMINE ESTE REQUISITO DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DEL ETIQUETADO DE ENVASES PRIMARIOS POR LOS TAMAÑOS Y VOLÚMENES QUE SE MANEJAN, ADEMÁS DE QUE ESTO CONLLEVA A VIOLAR ENVASES SECUNDARIOS PARA ACCEDER A LOS ENVASES PRIMARIOS.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1005	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	91_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_8. OTRAS CONSIDERACIONES.	Punto de las bases 8. Otras consideraciones Con fundamento en el artículo 8 Constitucional, que consagra el derecho de petición y en relación con los Artículo 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico me permito solicitar a esta convocante que aclare lo siguiente: a).-Con fundamento en la norma oficial publicada en el Diario oficial de la federación de fecha 21/11/2012 NOM-072-SSAI-2012 etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios en el punto 5.28 que menciona con claridad la leyenda "prohibida su venta" o "propiedad del sector salud" b).-En el punto 8 otras consideraciones de las bases de licitación pide que los bienes deberán contener en los envases primarios, secundarios y empaques colectivos la siguiente leyenda que dice "Propiedad del Sector Salud, QUEDA prohibida su venta". c).- Debido a lo anterior se solicita a la convocante que aclare y ratifique cual leyenda es la que se va a establecer en los envases primarios secundarios y colectivos PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD PROHIBIDA SU VENTA o bien PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD QUEDA PROHIBA SU VENTA, pese a que esta última leyenda se encuentra fuera de la norma oficial.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que debera atender lo dispusto en el numeral 8 otras consideraciones, del anexo 1, anexo técnico de la presente convocatoria
1006	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	93_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_10. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES.	Entendemos que por "vida util" la convocante se refiere a los periodos de caducidad indicados en el punto 2.10.5. Calidad, Canje y Devolución de los Bienes, es correcto? De lo contrario, favor de aclarar el tiempo en meses que la convocante considera como "vida util"	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al numeral 2.10.5 Calidad. canie y devolución de los bienes.
1007	ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA S.A DE C.V.	95_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_11.1 CANJE.	4.5. Carta compromiso en la cual se obliguen a canjear los Bienes Terapéuticos (Material de Curación, Laboratorio, Osteosíntesis y Endoprótesis) que no sean consumidos dentro de su vida útil, dentro de 15 días hábiles posteriores a la notificación oficial de las ÁREAS REQUIRENTES sin costo alguno para estas últimas. Favor de confirmar si este punto aplica durante la vigencia del contrato.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al numeral 11.1 CANJE del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1008	DISPOSITIVOS MEDICOS AL S.A. DE C.V.	95_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_11.1 CANJE.	Se le solicita atentamente a la convocante que en caso de canje, el lugar para realizarlo sea el mismo sitio en donde se entregó el producto. ¿Se acepta?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 11 identificado como Canje y Devolución de los bienes, de la presente convocatoria.
1009	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV	95_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_11.1 CANJE.	4.5. Carta compromiso en la cual se obliguen a canjear los Bienes Terapéuticos (Material de Curación, Laboratorio, Osteosíntesis y Endoprótesis) que no sean consumidos dentro de su vida útil, dentro de 15 días hábiles posteriores a la notificación oficial de las ÁREAS REQUIRENTES sin costo alguno para estas últimas. Favor de confirmar si este punto aplica durante la vigencia del contrato.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al numeral 11.1 CANJE del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1010	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	95 ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 11.1 CANJE.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA CADUCIDAD MÍNIMA SERA DE 12 MESES Y HASTA 9 MESES SI LA VIDA ÚTIL ES MENOR.	Es correcta su apreciación del licitante
1011	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	95_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_11.1 CANJE.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE ACLARAR SI EL CANJE DE LOS BIENES SERA REALIZADO EN EL ALMACEN CENTRAL O AL USUARIO FINAL.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 11 identificado como Canje y Devolución de los bienes, de la presente convocatoria.
1012	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	95_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_11.1 CANJE.	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que en caso de que alguna de las dependencias hiciera una solicitud de canje de algún o algunos productos, estos se encuentren físicamente al momento de realizar el canje, lo anterior en virtud de que se han presentado casos con algunas dependencias que el producto por un error no se encuentra físicamente en el momento del canje. Favor de considerar.	La presente junta de aclaraciones es con el fín de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con la convocatoria para la contratación consolidada de bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprotesis.) para el eiercicio fiscal 2020
1013	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	95_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_11.1 CANJE.	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que en caso de que alguna de las dependencias hiciera una solicitud de canje de algún o algunos productos, estos se encuentren físicamente al momento de realizar el canje, lo anterior en virtud de que se han presentado casos con algunas dependencias que el producto por un error no se encuentra físicamente en el momento del canje. Favor de considerar.	La presente junta de aclaraciones es con el fín de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con la convocatoria para la contratación consolidada de bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprotesis.) para el eiercicio fiscal 2020.
1014	SONOMEDICS, S.A DE C.V.	95_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_11.1 CANJE.	4.5. Carta compromiso en la cual se obliguen a canjear los Bienes Terapéuticos (Material de Curación, Laboratorio, Osteosíntesis y Endoprótesis) que no sean consumidos dentro de su vida útil, dentro de 15 días hábiles posteriores a la notificación oficial de las ÁREAS REQUIRENTES sin costo alguno para estas últimas. Favor de confirmar si este punto aplica durante la vigencia del contrato.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que debera atender lo dispusto en el numeral 11.1 CANJE, del anexo 1, anexo técnico de la convocatoria
1015	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	97_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_12. ETIQUETADO DE ENVASES	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LO SIGUIENTE: "EN LOS CASOS EN QUE LOS BIENES REQUIERAN INSTRUCTIVOS Y MANUALES DE USO DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL CONFORME A LOS MARBETES". LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE COFEPRIS NO AUTORIZA MARBETES PARA MATERIAL DE CURACIÓN.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que debera atender lo dispusto en el numeral 12 etiquetado de envases, del anexo 1, anexo técnico de la presente convocatoria
1016	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	98_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_13. OTRAS CONDICIONES.	Solicitamos a la convocante nos confirme que la documentación descrita, será la única que deberemos presentar, conjuntamente con los bienes y no existirán "requisitos adicionales" posteriores a la tabla descrita en la presente convocatoria de Licitación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de la convocatoria con el cual la vinculó no obstante la documentación a la cual refiere se encuantra contenida en el numeral 14 Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis)
1017	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	98_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_13. OTRAS CONDICIONES.	Se solicita amablemente a la convocante, CONSIDERE presentar para el caso de punto 8 de la Tabla "Contrato con Anexos" para CNPSS, SALUD, SEMAR, OADPYRS, ISSSTE,SEDENA Y PEMEX, a través de Medios electrónicos (USB/CD) el documento en comento. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de la convocatoria con el cual la vinculó no obstante la documentación a la cual refiere se encuantra contenida en el numeral 14 Documemtación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis)
1018	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	98_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_13. OTRAS CONDICIONES.	Solicitamos a la convocante nos confirme que la documentación descrita, será la única que deberemos presentar, conjuntamente con los bienes y no existirán "requisitos adicionales" posteriores a la tabla descrita en la presente convocatoria de Licitación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de la convocatoria con el cual la vinculó no obstante la documentación a la cual refiere se encuantra contenida en el numeral 14 Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis)
1019	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	98_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_13. OTRAS CONDICIONES.	Se solicita amablemente a la convocante, CONSIDERE presentar para el caso de punto 8 de la Tabla "Contrato con Anexos" para CNPSS, SALUD, SEMAR, OADPYRS, ISSSTE,SEDENA Y PEMEX, a través de Medios electrónicos (USB/CD) el documento en comento. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de la convocatoria con el cual la vinculó no obstante la documentación a la cual refiere se encuantra contenida en el numeral 14 Documemtación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis)
1020	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	98_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_13. OTRAS CONDICIONES.	PUNTO 13. FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL, SE CONSIDERARÁN ÚNICAMENTE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN ESTE PUNTO, SIN HABER MODIFICACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS CUALES SERÁN APLICABLES PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de la convocatoria con el cual la vinculó no obstante la documentación a la cual refiere se encuantra contenida en el numeral 14 Documemtación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis)
1021	Olympus América de México, S.A. de C.V.	98_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_13. OTRAS CONDICIONES.	Toda vez que mi repsentanda es filian de los fabricantes y titular de los registros sanitarios. Se solicita amablemente a la Convocante que la carta a la cual hace referencia el tercer parrafo del numeral en cuestión, sea emitida por mi representada. ¿Se acepta?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante, se indica que deberá atender lo dispuesto en el tercer párrafo del numeral 13 Otras condiciones, del anexo 1 anexo técnico de la convocatoria.
1022	Olympus América de México, S.A. de C.V.	98_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_13. OTRAS CONDICIONES.	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior de mi representada favor de indicar quién deberá emitir el documento.	Como lo establece el párrafo tercero del numeral 13 Otras condiciones del anexo 1 anexo técnico de la presente convocatoria, deberá emitirlo el fabricante.
1023	PLÁSTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V	98_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_13. OTRAS CONDICIONES.	PUNTO 13. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CONSIDERARÁN ÚNICAMENTE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN ESTE PUNTO, SIN HABER UNA MODIFICACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATOS.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de la convocatoria con el cual la vinculó no obstante la documentación a la cual refiere se encuantra contenida en el numeral 14 Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis)

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1024	PLÁSTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V	98_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_13. OTRAS CONDICIONES.	PUNTO 13. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CONSIDERARÁN ÚNICAMENTE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN ESTE PUNTO, SIN HABER UNA MODIFICACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATOS.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de la convocatoria con el cual la vinculó no obstante la documentación a la cual refiere se encuantra contenida en el numeral 14 Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis)
1025	AMBIDERM, S. A. DE C. V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS, solicitamos esta sea homogénea y única, es decir que los operadores logísticos durante la vigencia del contrato no exijan otros documentos a voluntad, solo lo estipulado en el cuerpo de bases.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de la convocatoria con el cual la vinculó ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere, no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma de desecha.
1026	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	"...Los licitantes adjudicados cada vez que realicen la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis), deberán presentar la documentación que se menciona en la siguiente tabla..." Es correcto entender que no podrán solicitar documento adicional a lo ennumerado en el cuadro incluido en el apartado 14 de las bases.	Es correcta la apreciación del licitante. Los documentos contenidos en la tabla del numeral 14 y sus características, dependerán de las particularidades de cada unidad requirente.
1027	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	"...deberán presentar la documentación que se menciona en la siguiente tabla..." No. 1 Remisión con domicilio de entrega del Almacén solicitado por la Dependencia o Entidad Consolidada o al operador logístico que en su caso se determine y lugar de entrega final (ÚLTIMA MILLA)". Solicitamos a la convocante que proporcione el machote de remisión que deberá ser utilizado para cumplir con este punto.	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con la convocatoria para la contratación consolidada de bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis) no siendo un punto de referencia el machote de la remisión. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1028	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	"...deberán presentar la documentación que se menciona en la siguiente tabla..." 2. Oficio de liberación de COFEPRIS (biológico y productos de importación que lo requieran)" Es correcto entender que este punto NO aplica para la entrega de los bienes objeto de adquisicion de la presente licitación?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1029	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	"...deberán presentar la documentación que se menciona en la siguiente tabla..." "9- Evidencia monitoreo Red fría" Es correcto entender que en caso de insumos que no requieren refrigeración, dicho numeral No es aplicable?	Es correcta la apreciación del licitante.
1030	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	"...deberán presentar la documentación que se menciona en la siguiente tabla..." 10- Los instructivos y las etiquetas de los envases primarios, secundarios y colectivos, así como los instructivos serán en idioma español o traducción simple en idioma español. Favor de aclarar que documento y en que formato deberá ser presentado para cubrir este punto.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1031	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	"...En caso que no se presente alguno de los documentos señalados en la anterior tabla, el administrador del contrato no recibirá los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis). El proveedor contará con un plazo de 8 horas a partir de la no aceptación, para subsanar las inconsistencias señaladas, por el administrador del contrato respectivo." Solicitamos respetuosamente a la convocante que en el caso indicado en este párrafo que se amplie el plazo de 8 hrs en virtud de que al menos en 24 - 76 hrs podría subsanarse el déficit y además solicitamos que se nos atienda sin vover a solicitar cita para entrega .	No se acepta la solicitud. Se precisa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria. Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito. Así pues, se hace de su conocimiento que los plazos referidos en la convocatoris, son condiciones inamovibles durante el procedimiento de contratación. Lo anterior, de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que las condiciones contenidas en la Convocatoria a la licitación, no podrán ser negociadas
1032	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	"...Los licitantes adjudicados cada vez que realicen la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis), deberán presentar la documentación que se menciona en la siguiente tabla..." Es correcto entender que no podrán solicitar documento adicional a lo ennumerado en el cuadro incluido en el apartado 14 de las bases.	Es correcta la apreciación del licitante. Los documentos contenidos en la tabla del numeral 14 y sus características, dependerán de las particularidades de cada unidad requirente.
1033	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	"...deberán presentar la documentación que se menciona en la siguiente tabla..." No. 1 Remisión con domicilio de entrega del Almacén solicitado por la Dependencia o Entidad Consolidada o al operador logístico que en su caso se determine y lugar de entrega final (ÚLTIMA MILLA)". Solicitamos a la convocante que proporcione el machote de remisión que deberá ser utilizado para cumplir con este punto.	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con la convocatoria para la contratación consolidada de bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis) no siendo un punto de referencia el machote de la remisión. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1034	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	"...deberán presentar la documentación que se menciona en la siguiente tabla..." 2. Oficio de liberación de COFEPRIS (biológico y productos de importación que lo requieran)" Es correcto entender que este punto NO aplica para la entrega de los bienes objeto de adquisicion de la presente licitación?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1035	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	"...deberán presentar la documentación que se menciona en la siguiente tabla..." "9- Evidencia monitoreo Red fría" Es correcto entender que en caso de insumos que no requieren refrigeración, dicho numeral No es aplicable?	Es correcta la apreciación del licitante.
1036	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	"...deberán presentar la documentación que se menciona en la siguiente tabla..." 10- Los instructivos y las etiquetas de los envases primarios, secundarios y colectivos, así como los instructivos serán en idioma español o traducción simple en idioma español. Favor de aclarar que documento y en que formato deberá ser presentado para cubrir este punto.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1037	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	"...En caso que no se presente alguno de los documentos señalados en la anterior tabla, el administrador del contrato no recibirá los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis). El proveedor contará con un plazo de 8 horas a partir de la no aceptación, para subsanar las inconsistencias señaladas, por el administrador del contrato respectivo." Solicitamos respetuosamente a la convocante que en el caso indicado en este párrafo que se amplie el plazo de 8 hrs en virtud de que al menos en 24 - 76 hrs podría subsanarse el déficit y además solicitamos que se nos atienda sin vover a solicitar cita para entrega .	No se acepta la solicitud. Se precisa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria. Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito. Así pues, se hace de su conocimiento que los plazos referidos en la convocatoris, son condiciones inamovibles durante el procedimiento de contratación. Lo anterior, de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que las condiciones contenidas en la Convocatoria a la licitación, no podrán ser negociadas
1038	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 2 OFICIO DE LIBERACION DE COFEPRIS , SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR NO APLICA A DISPOSITIVOS MEDICOS	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1039	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 5 REGISTROS SANITARIOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCATE SE SOLICITE SOLO UNA COPIA DEL REGISTRO, EN CUIDADO DEL AMBIENTE SON DEMASIADAS COPIAS LAS QUE SOLICITAN POR ENTEDIDAS Y DICHOS REGISTROS SON PRESENTADOS EN ESTE EVENTO LICITATATORIO	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis)de la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1040	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 6 CARTA CONTRA VICIOS OCULTOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SOLICITAR SOLO 1 ORIGINAL Y UNA COPIA, EN CUIDADO DEL AMBIENTE ES DEMASIADO PAPEL EL QUE SE SOLICITA EN TODAS LAS INSTITUCIONES	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1041	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 2 OFICICIO DE LIBERACION DE COFEPRIS , SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR NO APLICA A DISPOSITIVOS MEDICOS	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1042	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 5 REGISTROS SANITARIOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCATE SE SOLICITE SOLO UNA COPIA DEL REGISTRO, EN CUIDADO DEL AMBIENTE SON DEMASIADAS COPIAS LAS QUE SOLICITAN POR ENTEDIDAS Y DICHOS REGISTROS SON PRESENTADOS EN ESTE EVENTO LICITATATORIO	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1043	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 6 CARTA CONTRA VICIOS OCULTOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SOLICITAR SOLO 1 ORIGINAL Y UNA COPIA, EN CUIDADO DEL AMBIENTE ES DEMASIADO PAPEL EL QUE SE SOLICITA EN TODAS LAS INSTITUCIONES	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1044	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 8 CONTRATO CON ANEXOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCATE SE ACEPTE EL COMPARTIR UNA LIGA A CADA ENTIDAD PARA COMPARTIR CONTRATOS, ENTREGAR DICHA INFORMACIÓN	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1045	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 2 OFICICIO DE LIBERACION DE COFEPRIS , SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR NO APLICA A DISPOSITIVOS MEDICOS	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1046	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 5 REGISTROS SANITARIOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCATE SE SOLICITE SOLO UNA COPIA DEL REGISTRO, EN CUIDADO DEL AMBIENTE SON DEMASIADAS COPIAS LAS QUE SOLICITAN POR ENTEDIDAS Y DICHOS REGISTROS SON PRESENTADOS EN ESTE EVENTO LICITATATORIO	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1047	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 6 CARTA CONTRA VICIOS OCULTOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SOLICITAR SOLO 1 ORIGINAL Y UNA COPIA, EN CUIDADO DEL AMBIENTE ES DEMASIADO PAPEL EL QUE SE SOLICITA EN TODAS LAS INSTITUCIONES	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1048	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 8 CONTRATO CON ANEXOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCATE SE ACEPTE EL COMPARTIR UNA LIGA A CADA ENTIDAD PARA COMPARTIR CONTRATOS, ENTREGAR DICHA INFORMACIÓN	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1049	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 5 REGISTROS SANITARIOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCATE SE SOLICITE SOLO UNA COPIA DEL REGISTRO, EN CUIDADO DEL AMBIENTE SON DEMASIADAS COPIAS LAS QUE SOLICITAN POR ENTEDIDAS Y DICHOS REGISTROS SON PRESENTADOS EN ESTE EVENTO LICITATATORIO	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1050	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 6 CARTA CONTRA VICIOS OCULTOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SOLICITAR SOLO 1 ORIGINAL Y UNA COPIA, EN CUIDADO DEL AMBIENTE ES DEMASIADO PAPEL EL QUE SE SOLICITA EN TODAS LAS INSTITUCIONES	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1051	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 8 CONTRATO CON ANEXOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCATE SE ACEPTE EL COMPARTIR UNA LIGA A CADA ENTIDAD PARA COMPARTIR CONTRATOS, ENTREGAR DICHA INFORMACIÓN	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1052	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EL HOMOLOGAR LA CANTIDAD DE CARTAS Y COPIAS SOLICITADAS POR INSTITUCION, PUDIENDO ENTREGAR 1 ORIGINAL Y COPIA, EN EL EVENTO DEL 2019, SE ENTREGABAN MÁS DE 50 JUEGOS DE CARTA PARA LAS INSTITUCIONES SIENDO UNA GRAN DEMANDA DE PAPEL, ESTO CON EL FIN DE CUIDADO DEL AMBIENTE.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1053	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 6 CARTA CONTRA VICIOS OCULTOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SOLICITAR SOLO 1 ORIGINAL Y UNA COPIA, EN CUIDADO DEL AMBIENTE ES DEMASIADO PAPEL EL QUE SE SOLICITA EN TODAS LAS INSTITUCIONES	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1054	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 8 CONTRATO CON ANEXOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCATE SE ACEPTE EL COMPARTIR UNA LIGA A CADA ENTIDAD PARA COMPARTIR CONTRATOS, ENTREGAR DICHA INFORMACIÓN	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1055	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EL HOMOLOGAR LA CANTIDAD DE CARTAS Y COPIAS SOLICITADAS POR INSTITUCION, PUDIENDO ENTREGAR 1 ORIGINAL Y COPIA, EN EL EVENTO DEL 2019, SE ENTREGABAN MÁS DE 50 JUEGOS DE CARTA PARA LAS INSTITUCIONES SIENDO UNA GRAN DEMANDA DE PAPEL, ESTO CON EL FIN DE CUIDADO DEL AMBIENTE.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1056	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	Favor de confirmar a mi representada que en referencia al punto 14. Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapeúticos, no se solicitarán documentos adicionales que los aquí mencionados.	Es correcta la apreciación del licitante.
1057	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	La documentación que entreguen los fabricantes, ¿será la misma que se entregue con los almacenes finales y con los operadores logísticos?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1058	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	PUNTO 13. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE PODRÁ CREAR UNA LIGA PARA CONSULTAR EN INTERNET LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE: CERTIFICADO ANALÍTICO O DE CALIDAD, REGISTRO SANITARIO VIGENTE/PRÓRROGA O CARTA DE COFEPRIS DE QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, CONTRATO CON ANEXOS, LICENCIA SANITARIA, AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO; CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.
1059	PROMEDENTAL S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI DEL LISTADO DE DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALAN SERÁ LA ÚNICA DOCUEMNTACIÓN QUE SE DEBERA ENTREGAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA, TODA VEZ QUE EN ALGUNAS OCASIONES SOLICITAN DOCUMENTOS ADICIONALES Y NO QUIEREN RECIBIR LOS BIENES, FAVOR DE ACLARAR.	Es correcta la apreciación del licitante.
1060	SERRAL S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	NUMERAL 13. SOLICITAMOS SE ELIMINEN LOS SUBNUMERALES 5 (REGISTROS SANITARIOS) Y 8 (CONTRATO CON ANEXOS) DEBIDO AL VOLUMEN DE PAPEL QUE SE DEBE DE GASTAR Y REVISAR YA QUE ES DOCUMENTACIÓN QUE TODAS LAS ENTIDADES CONSOLIDADAS CUENTAN CON COPIA DE ESTA DOCUMENTACIÓN	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en la tabla del numeral 14 , titulado Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosintesis y endoprótesis)de la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1061	SERRAL S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	NUMERAL 13. SOLICITAMOS SE ELIMINEN LOS SUBNUMERALES 12 (Licencia Sanitaria), 13 (Aviso de Responsable Sanitario) Y 14 (Licencia Sanitaria Y Aviso de Responsable Sanitario) DEBIDO AL VOLUMEN DE PAPEL QUE SE DEBE DE GASTAR Y REVISAR POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y OPERADORES LOGÍSTICOS	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con la convocatoria para la contratación consolidada de bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis) no siendo puntos de referencia los subnumerales que refiere. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1062	SERRAL S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	ÚLTIMO PÁRRAFO: EN CASO DE NO PODER SUBSANAR LAS INCONSISTENCIAS EN LAS 8 HORAS OTORGADAS, ¿QUÉ PROCEDERÁ?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 2.10.3 titulado penas convencionales y deducciones de la convocatoria.
1063	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	Documentación que deberán presentar en la entrega de bienes terapéuticos: se relacionan los documentos que deben de ser entregados por los licitantes adjudicados por cada una de las área requirentes, solicitamos nos indiquen que en caso de que no sea respetado dicha información con que persona podemos acudir para presentar la queja sobre esta situación	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1064	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	Anexo técnico no.1 Punto de las bases 14 documentación que se deberá presentar en la entrega 1.-Con fundamento en el Articulo 8 Constitucional que consagra el derecho de petición y en relación con los Artículos 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, me permito preguntar a esta convocante Si los requisitos DOCUMENTALES para la entrega de los bienes terapéuticos (material de curación) que realicen los licitantes adjudicados, mismos que se enuncian en el punto 14 del anexo técnico numero 1 uno, serán los únicos que se requerirán en el momento de la entrega recepción de los bienes?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el numeral 14 DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS), del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria.
1065	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	99_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_14. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS).	Anexo técnico no.1 Punto de las bases 14 documentación que se deberá presentar en la entrega 2.-Con fundamento en el Art. 8 Constitucional que consagra el derecho de petición y en relación con los Artículos 26, 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, me permito preguntar a esta convocante si en la presente licitación pública se realizaran las entregas de los bienes adjudicados por conducto de OPERADORES LOGISTICOS. a).-En caso de respuesta afirmativa se solicita a esta convocante que mencione de manera clara y precisa nombre o razón social de las operadoras logísticas, así como su domicilio. b).-De igual forma se solicita a esta convocante que mencione de manera clara y precisa la documentación que se deberá presentar para la entrega de los bienes adjudicados a las empresas operadoras logísticas.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1066	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100_FORMATO R_FORMATO DE CARTA COMPROMISO	Formato R Formato de Carta Compromiso. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la garantía de vida útil sea de 12 meses a partir de la fecha de fabricación, en concordancia con las bases de la presente licitacio en el punto 2.10.5 Caducidad de los bienes	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1067	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	100_FORMATO R_FORMATO DE CARTA COMPROMISO	Formato R Formato de Carta Compromiso. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la garantía de vida útil sea de 12 meses a partir de la fecha de fabricación, en concordancia con las bases de la presente licitacio en el punto 2.10.5 Caducidad de los bienes	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1068	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	100_FORMATO R_FORMATO DE CARTA COMPROMISO	Solicitamos a la convocante nos confirme que la garantía debera ser a 12 meses ya que En este formato indican que la garantía será de 48 meses lo cual no es congruente con el resto del proyecto.	De conformidad con lo establecido en el numeral 2.10.5 Calidad Canje y Devolución de los bienes.
1069	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	100_FORMATO R_FORMATO DE CARTA COMPROMISO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESTE FORMATO FIRMADO POR EL LICITANTE, TODA VEZ QUE AL SER TAMBIÉN TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS ES REPRESENTANTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1070	Olympus América de México, S.A. de C.V.	100_FORMATO R_FORMATO DE CARTA COMPROMISO	Se solicita amablemente a la Convocante clarificar el periodo de garantía, toda vez que menciona 12 meses, y especificamente en el formato de referencia solicita 48 meses de vida útil.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número el numeral 2.10.5. de la convocatoria.
1071	PROBIOMED S.A DE C.V.	100_FORMATO R_FORMATO DE CARTA COMPROMISO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN EL FORMATO S CARTA COMPROMISO, SE NOS PERMITA MODIFICAR LOS MESES DE VIDA UTIL QUE SEÑALA EL FORMATO POR UN MAXIMO DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN, YA QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCONTRARA VIGENTE A DICIEMBRE DE 2020.	No se acepta la solicitud. Se precisa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria. Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito. Así pues, se hace de su conocimiento que los plazos referidos en la convocatoria, son condiciones inamovibles durante el procedimiento de contratación. Lo anterior, de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que las condiciones contenidas en la Convocatoria a la licitación, no podrán ser negociadas
1072	SERRAL S.A. DE C.V.	100_FORMATO R_FORMATO DE CARTA COMPROMISO	SE SOLICITA MODIFICAR LA garantía de vida útil de por lo menos 48 meses a partir de la fecha de fabricación, DEBIDO A QUE NUESTROS REGISTROS SANITARIOS TIENEN UNA CADUCIDADA DE 24 MESES, POR LO QUE NO PODEMOS MANIFESTAR VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO DE 48. FAVOR DE CAMBIARLO A 24 MESES	No se acepta la solicitud. Se precisa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria. Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito. Así pues, se hace de su conocimiento que los plazos referidos en la convocatoria, son condiciones inamovibles durante el procedimiento de contratación. Lo anterior, de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que las condiciones contenidas en la Convocatoria a la licitación, no podrán ser negociadas
1073	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	100_FORMATO R_FORMATO DE CARTA COMPROMISO	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA MANIFESTAR QUE, PARA EL CASO DE MEDICAMENTOS, LA VIDA ÚTIL SERÁ DE POR LO MENOS 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN. LO ANTERIOR TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA NATURALEZA DE CADA MEDICAMENTO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1074	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AGREGAR LAS CLAVES 0600660906, 0600880967, 0601550312, 0600880918, 0600880926, MISMAS QUE CUENTAN CON REQUERIMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL PRESENTE PROCESO DE COMPRA CONSOLIDADA 2020.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1075	ADVANCED STERILIZATION S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 532, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS PARA ESTA PARTIDA, QUE LA EMISION DE LOS PEDIDOS Y/O ORDENES DE SURTIMIENTO PUEDA SER EN MULTIPLOS DE 4 (CUATRO), YA QUE DE ESTA MANERA PODEMOS GARANTIZAR LA ENTREGA EN EL EMPAQUE COLECTIVO DEL PRODUCTO, SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1076	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 291, Clave: 0600640114 Amalgama dental. Polvo de aleación y mercurio. Las instituciones podrán elegir la concentración de los componentes. Envase con 50 cápsulas de 400 mg. A fin de determinar que nuestro producto cumple con las especificaciones solicitadas por los institutos, solicitamos definir la concentración de los componentes que elegirá cada una de las instituciones, así mismo, establecer un rango de aceptación +/- en la concentración solicitada, y aclarar a las instituciones que la fórmula adjudicada será la que se entregue en sus almacenes. Puesto que mi representada deberá conocer previamente a la adjudicación el estimado de piezas a suministrar y así, poder planear y proyectar nuestro plan de entrega.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1077	ARTÍCULOS DENTALES DEL NORTE, S. A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 291, Clave 0600640114, Para el amalgaman en capsula dado que no se estipula ninguna concentración favor de confirmar se tomará como aceptable una amalgama con las siguientes características: contenidos de aleación: 43% Ag Plata 31% Sn Estaño 25.5% Cu Con un contenido en peso ligeramente mayor al requerido con 407 mg de aleación y 400 mg de mercurio. Esto dado que generara mayores beneficios a las instituciones dado que es un material con mejor desempeño, mejor calidad y mayor rendimiento dado que contiene mayor cantidad de producto. ¿Se acepta?	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1078	ARTÍCULOS DENTALES DEL NORTE, S. A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 291, Clave 0600640114, Favor de confirmar que para el abasto en las diferentes Instituciones se usará esta misma clave número 0600640114; ya que hemos entregado en el IMSS para una amalgama con estas mismas características y se usa la clave 3791760071000l. Favor de aclarar. En su caso para evitar errores en las entregas de este producto y que nos puedan ser recibidas acordemente en los diferentes almacenes de las Instituciones, Solicitamos nos acepten en los almacenes el producto etiquetado haciendo mención a las 2 diferentes claves arriba mencionadas. ¿Se acepta?	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1079	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicitamos a la convocante nos confirme que la propuesta técnica y económica serán basadas sobre el apéndice 1 Demanda Agregada y no sobre los calendarios de entrega de las diversas instituciones, ya que existen importantes diferencias, tanto en cantidad como en partidas.	Es correcto, para la presentación de la propuesta técnica y económica, deberá apegarse a lo establecido en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA de la presente convocatoria.
1080	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicitamos amablemente a la convocante se ajusten los calendarios de entrega de las diversas instituciones en concordancia con el apéndice 1. Demanda Agregada.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
1081	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicitamos amablemente a la convocante, que en su caso agregue en el apéndice 1. Demanda Agregada la clave 080, de acuerdo al calendario de entrega de diversas instituciones.	Deberá apegarse a lo establecido en el apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1082	BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARA LA PARTIDA NO 1152 - CLAVE 0607830304 - EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA DE $ 0.97 ES INCORRECTO, YA QUE EN VARIOS EVENTOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HA ASIGNADO A LOS SIGUIENTES PRECIOS UNITARIOS: 1.- CONTRATO D8P0006 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ NO. 14 "ADOLFO RUIZ CORTINEZ", PRECIO ASIGNADO $ 1,770.00. 2.- CONTRATO D8P0154 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SONORA NO. 2 "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA", PRECIO ASIGNADO $ 1,850.00. 3.- CONTRATO D8P0930 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS "VICTOR DE LA FUENTE NARVAEZ", PRECIO ASIGNADO $2,903.00. POR LO ANTERIOR EXPUESTO SOLICITAMOS SE CORRIGA EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA YA QUE EVIDENTEMENTE ES UN ERROR EN EL APENDICE 1 "DEMANDA AGRADADA"	No se acepta la solicitud. Se precisa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria. Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito. Así pues, se hace de su conocimiento que los Precios Máximos de Referencia, son condiciones inamovibles durante el procedimiento de contratación, puesto que los mismos fueron obtenidos en la fase de planeación de la contratación con base en los resultados de la Investigación de Mercado de la que se desprendieron las condiciones que imperan en el mismo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que las condiciones contenidas en la Convocatoria a la licitación, no podrán ser negociadas.
1083	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA PARTIDA 355 CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: BOLSAS. PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA. TAMAÑO INFANTIL. AUTOADHERIBLE DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 23 X 13 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM Y 3 A 5 CM DE LARGO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 60 MM LA CARA INTERNA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. ENVASE CON 15 PIEZAS Y NO LA SOLICITADA EN LA DEMANDA AGREGADA CON LA DESCRIPCIÓN BOLSAS. PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA. TAMAÑO INFANTIL. AUTOADHERIBLE DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 23 X 13 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM Y 3 A 5 CM DE LARGO CON Pre y ratifique cual leyenda es la que se va a establecer en los envases primarios secundarios y colectivos PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD PROHIBIDA SU VENTA o bien PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD QUEDA PROHIBA SU VENTA, pese a que esta última leyenda se encuentra fuera de la norma oficial.queta la clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente al dispositivo médico. 4.1.1.20 La información contenida en las etiquetas o contra	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6. Consideraciones Técnicas para la entrega de bienes del Anexo 1 Anexo Tecnico, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1084	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 355. EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUALQUIER DESCRIPCIÓN ACEPTADA EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE DEBERA DE CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1085	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 41 CLAVE 0601250582 BOLSAS. PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA. TAMAÑO ADULTO. AUTOADHERIBLE DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA CON CUELLO DE 6 A 9 CM DE ANCHO Y 3.0 A 6.2 CM DE LARGO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM LA CARA INTERNA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. PIEZA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR BOLSA PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA. TAMAÑO ADULTO MEDIDA DE 19 A 64 MM PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS AJUSTANDO LAS CANTIDADES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y GARANTIZANDO LA ENTREGA TOTAL	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1086	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 231 CLAVE 0600880652 APÓSITOS. HIDROCOLOIDES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS EXTRADELGADO AUTOADHERIBLE. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 10.0 CM ± 0.6 CM X 10.0 CM ± 0.6 CM. PIEZA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS AJUSTANDO LAS CANTIDADES DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y GARANTIZANDO LA ENTREGA TOTAL	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1087	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 242 CLAVE 0600880678 APÓSITOS. HIDROCOLOIDES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM. PIEZA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 5 PIEZAS AJUSTANDO LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y GARANTIZANDO LA ENTREGA TOTAL	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo deberá consultar las precisiones aenerales a la convocatoria.
1088	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 259 CLAVE 0600880660 APÓSITOS. HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO CON GROSOR MÍNIMO DE 2 MM. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 15.0 CM ± 3.0 CM X 16.0 CM ± 4.0 CM. PIEZA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 5 PIEZAS AJUSTANDO LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y GARANTIZANDO LA ENTREGA TOTAL	Deberá apegarse a lo establecido en el apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1089	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 320 CLAVE 0600880686 APÓSITOS. ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 9.0 CM ± 2.0 CM X 10.0 CM ± 2.0 CM. PIEZA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS AJUSTANDO LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y GARANTIZANDO LA ENTREGA TOTAL	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1090	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 370 CLAVE 0600880694 APÓSITOS. ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 10.0 CM ± 2.0 CM X 20.0 CM ± 2.0 CM. PIEZA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS AJUSTANDO LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y GARANTIZANDO LA ENTREGA TOTAL	Deberá apegarse a lo establecido en el apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1091	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 415 CLAVE 0600880850 APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 12.5 X 12.5 CM. PIEZA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS AJUSTANDO LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y GARANTIZANDO LA ENTREGA TOTAL	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1092	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 344 CLAVE 0600880827 APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR MEDIDA 10X10 PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS AJUSTANDO LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y GARANTIZANDO LA ENTREGA TOTAL	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1093	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 427 CLAVE 0600880835 APÓSITOS. CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. 40 CM X 20 CM A 40 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR MEDIDA 20X30 PRESENTACION CAJA CON 5 PIEZAS AJUSTANDO LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y GARANTIZANDO LA ENTREGA TOTAL	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1094	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 416 CLAVE 0600880900 APÓSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TALÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TALÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE MEDIDA 19.8x14 CM. AJUSTANDO LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y GARANTIZANDO LA ENTREGA TOTAL	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1095	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicitamos a la convocante incluya una columna en el anexo demanda agregada en donde se especifique la presentación de las claves solicitadas, considerando el inciso 9 del punto 5 causales de desechamiento, con la finalidad de que todos los licitantes contemos con la misma información.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1096	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicitamos a la convocante especifique las partidas que se deberan considerar para la modalidad de abastecimiento simultaneo debido a que no se especifica en el anexo de demanda agregada.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 2.8 de la convocatoria.
1097	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicitamos a la convocante se especifique mediante que criterios se eliminaron partidas enre la investigación de mercado y la convocantoria, ya que en investigación de mercado teniamos visualizadas 4,927 claves mientras que en el apendice 1 Dermanda Agregada 1,206 lo cual representa un 24.47% de la cantridad inicial de partidas.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su pregunta y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1098	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicitamos a la convocante nos proporcione a detalle del desgloce de las cantidades minimas y maximas requeridas por cada uno de los institutos, hospitales, unidades medicas correspondientes a las cabeceras mencionadas en el aApendice uno demanda agregada.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1099	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Demanda agregada. Partida 781 clave 0605270057, partida 879 clave 0603453473, partida 919 clave 0603453481, partida 982 clave 0601661325, partida 1052 clave 0605270560, partida 1094 clave 0603090010, partida 1103 clave 0601678022. Solicitamos a la convocante ratifique los volumes solicitados ya que en función de la estadistica las cantidades solicitadas por Secretaría de Salud sobrepasa los consumos promedios a nivel nacional.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
1100	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1072 clave 0601662802, partida 1131 clave 0601662810 .Solicitamos a la convante que considerando que la convocatoria indica que solo pueden participar los titulares del registro sanitario y/o fabricantes, y tomando en cuenta que existen dos marcas de este producto que pueden ser suceptibles de compra garantizando la compatibilidad con los equipos con los que cuenta cada una de las unidades hospitalarias requierientes por institución, solicitamos se elimine esta partida en virtud de que no es viable la contratación de este insumo bajo este procedimiento de compra.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha. No obstante lo anterior, se indica que las claves a las que se refiere el licitante no forman parte del requerimiento del Gobierno Federal que se atiende a través de la presente licitación.
1101	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 459 clave 0603651290 Solicitamos a la convocante nos permita ofertar con sistema de liberación semi-controlada y longitud 4 cm. ¿Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1102	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 586 clave 0601671567Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Catéteres. Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoroetileno o poliéster. Tipo: Pigtail. Longitud: 110 cm Calibre: 6 Fr. Pieza. Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1103	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 612 clave 0602740755. Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar este insumo con punta angulada. Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1104	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 696 clave 0603453465. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar este insumos con Guía corta calibre 0.035. Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1105	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 742 clave 0602740383. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Cuerdas. Guía para angioplastia coronaria con punta recta muy flexible de 0.014 de diámetro y 182 cm de longitud. Pieza. Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1106	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 879 clave 0603453473. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar este insumos con Guía corta calibre 0.035. Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1107	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 919 clave 0603453481. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar este insumos con Guía corta calibre 0.035. Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1108	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 982 clave 0601661325 Solicitamos a la convocante nos permita ofertar con longitud de 25cm. ¿Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1109	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1054 clave 0606040558. Solicitamos a la convocante nos indique si para este dispositivo será necesario entregar los introductores, electrodos y guías necsearios para su implante, ya que la clave solo considera el generador.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1110	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1072 clave 0601662802. Verificar que se refiere a intracoronario y no intracavitario. Verificar que Judkins no aplica para la sonda de ultrasonido o si se refiere a compatibilidad	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1111	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1094 clave 0603090010. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar el dispositivo solicitado con fuente de alimentación por Li/MnO2. ¿Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1112	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1103 clave 0601678022. Solicitamos se nos permita ofertar con calibre de 8Fr y longitud de 110cm. ¿Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1113	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1130 clave 0603453457. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar este insumos con Guía corta calibre 0.035. Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1114	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1131 clave 0601662810. Verificar que se refiere a intracoronario y no intracavitario. Verificar que Judkins no aplica para la sonda de ultrasonido o si se refiere a compatibilidad. 3.2 F	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1115	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1201 clave 0602740789. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Microguía de nitinol con cubierta hidrofílica distal calibre 0.016 y longitud 180 cm. Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1116	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1054 clave 0606040558. Solicitamos a la convocante que para las claves que tienen la indicación que la medida será determinada de acuerdo a las necesidades del instituto nos ratifiquen que las medidas requeridas serán indicadas en la órden de suministro/reposición correspondiente. En caso de no ser así, solicitamos nos proporcionen el dato de quien será el responsable de proporcionarnos esta información por cada institución y el medio por el cual se formalizará dando cumplimiento al periodo de entrega establecido en la convocatoria.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1117	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1201 clave 0602740789. Solicitamos a la convocante nos indique el desglose de destinos finales del requerimiento.	deberá apegarse a lo establecido al numeral 7 "domicilios de almacenes"del anexo técnico, asi como apéndice III "domicilios de entrega"
1118	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 852 clave 0605270420. Solicitamos a la convocante que para las claves que tienen la indicación que la medida será determinada de acuerdo a las necesidades del instituto nos ratifiquen que las medidas requeridas serán indicadas en la órden de suministro/reposición correspondiente. En caso de no ser así, solicitamos nos proporcionen el dato de quien será el responsable de proporcionarnos esta información por cada institución y el medio por el cual se formalizará dando cumplimiento al periodo de entrega establecido en la convocatoria.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1119	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1052 clave 0605270560. Solicitamos a la convocante que para las claves que tienen la indicación que la medida será determinada de acuerdo a las necesidades del instituto nos ratifiquen que las medidas requeridas serán indicadas en la órden de suministro/reposición correspondiente. En caso de no ser así, solicitamos nos proporcionen el dato de quien será el responsable de proporcionarnos esta información por cada institución y el medio por el cual se formalizará dando cumplimiento al periodo de entrega establecido en la convocatoria.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1120	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	De acuerdo a la actualización del cuadro basico publicado en el DOF del dia 19 de julio del 2018 donde se informa el cambio en la clave 060.166.4899 y 060.166.1523: Ureteral doble "J", de poliuretano o copolimero olefinico en bloque, radiopaco, Longitud: Calibre: 24 cm. 4.8 Fr. 24 cm. 5 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0586 del catálogo de material de curación) solicitamos nos permita ofertar bajo las mismas caracteristicas de calibre y longitud para en caso de utilizar un repuesto para la partida 619 que será compatible con poliuretano o copolímero olefínico en bloque. ¿Se acepta? Sin ser obligatorio para los demas licitantes. Así mismo anexamos oficio de la direccion de prestaciones medicas del IMSS con fecha 01 de marzo 2019 donde se notifica a mi representada la modificacion a dicha clave desde el 29 de noviembre del 2018	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1121	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	De acuerdo a la actualización del cuadro basico publicado en el DOF del dia 19 de julio del 2018 donde se informa el cambio en la clave 060.166.4907 y 060.166.1531: Ureteral doble "J", de poliuretano o copolimero olefinico en bloque, radiopaco, Longitud: Calibre: 26 cm. 4.8 Fr. 26 cm. 5 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0594 del catálogo de material de curación) solicitamos nos permita ofertar bajo las mismas caracteristicas, en caso de utilizar un repuesto para la partida 648 que será compatible con poliuretano o copolimero olefinico en bloque. ¿Se acepta? Sin ser obligatorio para los demas licitantes. ¿Se acepta? Asi mismo anexamos oficio de la direccion de prestaciones medicas del IMSS con fecha 01 de marzo 2019 donde se notifica a mi representada la modificacion a dicha clave desde el 29 de noviembre del 2018	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1122	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	De acuerdo a la actualización del cuadro basico publicado en el DOF del dia 19 de julio del 2018 donde se informa el cambio en la clave 060.166.4899 y 060.166.1523: Ureteral doble "J", de poliuretano o copolimero olefinico en bloque, radiopaco, Longitud: Calibre: 24 cm. 4.8 Fr. 24 cm. 5 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0586 del catálogo de material de curación) solicitamos nos permita ofertar bajo las mismas caracteristicas, en caso de utilizar un repuesto para la partida 665ue será compatible con poliuretano o copolímero olefínico en bloque. ¿Se acepta? Sin ser obligatorio para los demas licitantes. Así mismo anexamos oficio de la direccion de prestaciones medicas del IMSS con fecha 01 de marzo 2019 donde se notifica a mi representada la modificacion a dicha clave desde el 29 de noviembre del 2018	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1123	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	De acuerdo a la actualización del cuadro basico publicado en el DOF del dia 19 de julio del 2018 donde se informa el cambio en la clave 060.166.4907 y 060.166.1531: Ureteral doble "J", de poliuretano o copolimero olefinico en bloque, radiopaco, Longitud: Calibre: 26 cm. 4.8 Fr. 26 cm. 5 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0594 del catálogo de material de curación) solicitamos nos permita ofertar bajo las mismas caracteristicas, en caso de utilizar un repuesto para la partida 785 que será compatible con poliuretano o copolimero olefinico en bloque. ¿Se acepta? Sin ser obligatorio para los demas licitantes. Así mismo anexamos oficio de la direccion de prestaciones medicas del IMSS con fecha 01 de marzo 2019 donde se notifica a mi representada la modificacion a dicha clave desde el 29 de noviembre del 2018	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1124	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Para la partida 920 Solicitamos ofertar una longitud superior a la solicitada: 150 cm. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1125	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Para la partida 857 solicitamos a la convocante nos permita ofertar: Catéter para extracción de cálculos de vías biliares con un balon con capacidad de 2ml. ¿Se acepta? Sin que sea obligatorio para los demas licitantes.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1126	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Para la partida 898 de acuerdo a la ultima actualizacion del cuadro basico solicitamos se modifique la descripción Catéter dilatador de vías biliares, con balón de 2 cm a 4 cm de longitud. Estéril y desechable. Con o sin intercambio rápido. Diámetro del balón: 6 mm.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1127	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Para la partida 911 de acuerdo a la ultima actualizacion del cuadro basico solicitamos se modifique la descripción Catéter dilatador de vías biliares, con balón de 2 cm a 4 cm de longitud. Estéril y desechable. Con o sin intercambio rápido. Diámetro del balón: 10 mm.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1128	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Para la partida 937 se solicita nos permita ofertar un Catéter dilatador de vías biliares, de 4 cm de longitud, con balón de 4 cm de longitud. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 4 mm. Pieza	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1129	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Para la partida 940 solicitamos nos permita ofertar Esfinterótomo para vías biliares de doble lumen calibre del catéter 4.9 Fr con punta distal de 5 Fr y 200 cm de longitud. Tipo: Canulatome II. Estéril y desechable. Con área de corte de: 20 mm. Pieza.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1130	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Para la partida 941 solicitamos nos permita ofertar: Equipos. Para citología biliar incluye: camisa para el cepillo cepillo con diámetro de 2.1 mm punta flexible de 3.5 cm. Longitud: 200 cm. Calibre: 8 Fr.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1131	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Para la partida 953 solicitamos nos permita ofertar: Esfinterótomo para vías biliares de doble lumen calibre del catéter 6 Fr con punta distal de 5 Fr y 200 cm de longitud. Tipo: Canulatome II. Estéril y desechable. Con área de corte de: 30 mm. Pieza. Tipo Truetome 49. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1132	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Para la partida 989 solicitamos nos permita ofertar: Esfinterotomos. Esfinterotomo para vías biliares de doble lumen calibre del catéter 4.9 Fr con punta distal de 5 Fr y 200 cm de longitud. Tipo: canulatome II. Estéril y desechable. Con área de corte de: 30 mm. Pieza. Tipo Trutome 49. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1133	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Se solicita a la convocante nos confirme que para la partida 1026 el diametro del cateter es de 60 Fr	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1134	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Se solicita a la convocante nos confirme que para la partida 1047 el diametro del cateter es de 36 Fr	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1135	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 344 clave 600880827 Solicitamos a la convocante que en la clave mencionada nos permita cotizar producto que cumple con las características especificas de acuerdo a cuadro básico, solo que nuestra unidad de medida es caja con 40 piezas y dicha unidad se menciona en el registro sanitario, solicitamos a la convocante que nos permita cotizar y realizaremos las adecuaciones a la unidad de medida caja con 12 piezas.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1136	BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 379 clave 0606970382 Solicitamos a la convocante nos permite cotizar Hidrogel hecho a base de agua purificada, glicerina, carbomero 940, hidróxido de sodio y EDTA sodio, recomendado para desbridamiento de heridas con tejido necrótico o con fibrina, presentacion envase con 15 grs.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1137	DENTILAB, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA Y 6.1 PROGRAMA DE ENTREGAS. DEMANDA AGREGADA EN ESTE ANEXO LAS CANTIDADES MÁXIMAS QUE SOLICITAN EL IMSS NO COINCIDEN CON LAS CANTIDADES DEL ARCHIVO CALENDARIOS ESTIMADOS DE ENTREGAS, (SE ANEXAPESTAÑA EN EXCEL DUDAS CANTIDADES) ¿PODRÁN VERIFICAR Y EN SU CASO ADECUAR LAS CANTIDADES DE LA DEMANDA AGREGADA A LAS DEL PROGRAMA DE ENTREGAS?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos respectivos. Deberá apegarse a lo establecido en el apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria. Además que deberá observar las precisiones generales de la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1138	DENTILAB, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARA LAS CLAVES 060 550 0354 Y 060 550 0677 QUE SE DETALLAN EN EL LA PESTAÑA ANEXA (PRESENTACION IMSS) NOS PODRÍAN CONFIRMAR QUE PRESENTACIÓN ES A QUE REQUIERE EL IMSS, YA QUE LA PRESENTACIÓN QUE SOLICITAN EN LA DE MANDA AGREGADA ES PIEZA DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO Y LA PRESENTACIÓN QUE SOLICITA EL IMSS ES CAJA CON 100 PIEZAS DE ACUERDO CON EL ANEXO CALENDARIO DE ENTREGAS ¿NOS PUEDEN ACLARAR CUAL SERA LA PRESENTACIÓN A COTIZA?	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1139	DENTILAB, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	EN CASO DE QUE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA DE LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN LA PREGUNTA ANTERIOR SE EN CAJA CON 100 PIEZAS, PODRÍAN VERIFICAR EL REQUERIMIENTO DE LAS DEMÁS ENTES PARTICIPANTE?	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Debiendo consultas las precisiones generales a la convocatoria.
1140	DENTILAB, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARA LAS CLAVES 0605502715, 0605502707, 0605502699, 0601252869 Y 0601252695 QUE SE DETALLAN EN EL LA PESTAÑA ANEXA (CANTIDADES ELEVADAS) NOS PODRÍAN CONFIRMAR LA CANTIDADES REQUERIDAS PARA SALUD ESTADOS YA QUE AL PARECER ESTÁN MUY ELEVADAS, ¿PODRÍAN VERIFICAR Y EN SU CASO CONFIRMAR QUE LAS CANTIDADES SON CORRECTAS?	Deberá apegarse a lo establecido en el apendice 1 "Demanda Agregada" asi como a la precisión general de la convocatoria ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1141	DENTILAB, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARA LAS CLAVES 060 550 0354 Y 060 550 0677 ES CORRECTO EL PRECIO DE $ 148.48 Y $ 133.28 RESPECTIVAMENTE POR CADA PIEZA ¿FAVOR DE CONFIRMAR?	No se acepta la solicitud. Se precisa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la junta de aclaraciones se resolverán las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria. Bajo tal razonamiento, se advierte que su solicitud no atiende a una duda o planteamiento, si no a la petición de cambio de condiciones de la Convocatoria de mérito. Así pues, se hace de su conocimiento que los Precios Máximos de Referencia, son condiciones inamovibles durante el procedimiento de contratación, puesto que los mismos fueron obtenidos en la fase de planeación de la contratación con base en los resultados de la Investigación de Mercado de la que se desprendieron las condiciones que imperan en el mismo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que las condiciones contenidas en la Convocatoria a la licitación, no podrán ser negociadas.
1142	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 847, clave 0601671977, dice "Catéteres. Para registro de presión venosa aurícula izquierda presión arterial sistémica y pulmonar. De plástico con balón para flotación. Tipo: swan-ganz. Longitud: 110 cm. Calibre: 7 Fr. Pieza". PREGUNTA: Comercialmente no existen cateteres de este tipo para auricula izquierda ya que las mediciones de presión venosa son realizadas en la aurícula derecha, ventrículo derecho y arteria pulmonar. Entendemos entonces que es posible ofertar cateter para registros de presión venosa para aurícula derecha y que cumplan con el resto de la especificación. Favor de aclarar	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1143	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 883, clave 0601672181. Al final de la descripción se menciona "Calibre: 7 Fr aurícula izquierda". PREGUNTA: Entendemos que existe un error y que debe decir "Calibre: 7 Fr aurícula derecha". Favor de aclarar	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1144	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1104, clave 0601672124. Al final de la descripción se menciona "Calibre: 5 Fr aurícula izquierda". PREGUNTA: Entendemos que existe un error y que debe decir "Calibre: 5 Fr aurícula derecha". Favor de aclarar	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1145	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No. 630 CLAVE: 0601661663 SE SOLICITA AL CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR CANULA PARA DRENAJE TORACICO RECTA CON MARCA RADIOPACO LONGUITUD DE 41 CM LONG, DE 20 FRECH, TECNICA DE SHELDINGER, MARCA COOK.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1146	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No. 651 CLAVE: 0601677974 SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR, CATETER PARA NEUMOTORAX PIGTAIL,CON VALVULA DE HEMLICH, DE 10.2 FRENCH POR 29 CM DE LONG, QUE CONTIENE, AGUJA INTRODUCTORA DE 19 GAGE, CON TUBO CONECTOR, HOJA DE BISTURI, MARCA COOK.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1147	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No. 778 CLAVE: 0605062785 SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR MATRIZ DE COLAGENO, DE 4 CAPAS CON UNA MEDIDA DE 7X10, QUE SE INTEGRA DEJANDO TEJIDO EN EL PACIENTE, PRESENTACION CAJA CON UNA PIEZA.MARCA COOK	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1148	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No. 844 CLAVE: 0605062793 SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR MATRIZ DE COLAGENO, DE 8 CAPAS CON UNA MEDIDA DE 13X15, QUE SE INTEGRA DEJANDO TEJIDO EN EL PACIENTE, PRESENTACION CAJA CON UNA PIEZA.MARCA COOK	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1149	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No. 875 CLAVE: 0605062777 SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR MATRIZ DE COLAGENO, DE 4 CAPAS CON UNA MEDIDA DE 4X7, QUE SE INTEGRA DEJANDO TEJIDO EN EL PACIENTE, PRESENTACIÓN CAJA CON UNA PIEZA.MARCA COOK	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1150	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No. 924 CLAVE: 0605062751 SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR MATRIZ DE COLAGENO, DE 4 CAPAS CON UNA MEDIDA DE 2X3, QUE SE INTEGRA DEJANDO TEJIDO EN EL PACIENTE, PRESENTACION CAJA CON UNA PIEZA. MARCA COOK	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1151	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No. 1025 CLAVE: 0605062769 SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE ME PERMITA COTIZAR MATRIZ DE COLAGENO, DE 4 CAPAS CON UNA MEDIDA DE 4X7, QUE SE INTEGRA DEJANDO TEJIDO EN EL PACIENTE, PRESENTACIÓN CAJA CON UNA PIEZA.MARCA COOK	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1152	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO. 752 CLAVE: 0601676471 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN BALON DE 12MM, YA QUE COMO USTEDES LO SOLICITAN DE 2ML NO SERIA POSIBLE EL LLENADO	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1153	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO. 921 CLAVE: 0601650112 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CATÉTERES. CATÉTER DILATADOR DE VÍAS BILIARES CON UNA LONGITUD DE CATETER DE 195 CM MAS 4 CM DE LONGITUD DE PUNTA CÓNICA DE DILATACION TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE: 7.0 FR. PIEZA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1154	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO. 931 CLAVE: 0601650120 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CATÉTERES. CATÉTER DILATADOR DE VÍAS BILIARES CON UNA LONGITUD DE CATETER DE 195 CM MAS 4 CM DE LONGITUD DE PUNTA CÓNICA DE DILATACION TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE: 8.5 FR. PIEZA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1155	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO. 938 CLAVE: 0601650146 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CATÉTERES. CATÉTER DILATADOR DE VÍAS BILIARES DE 195 CM DE LONGITUD CON BANDA RADIOPACA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE: 10.0 FR. PIEZA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1156	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO. 952 CLAVE: 0601650104 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CATÉTERES. CATÉTER DILATADOR DE VÍAS BILIARES CON UNA LONGITUD DE CATETER DE 195 CM MAS 4 CM DE LONGITUD DE PUNTA CÓNICA DE DILATACION. TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE: 6.0 FR. PIEZA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1157	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO. 965 CLAVE: 0601650153 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CATÉTERES. CATÉTER DILATADOR DE VÍAS BILIARES CON UNA LONGITUD DE CATETER DE 195 CM MAS 4 CM DE LONGITUD DE PUNTA CÓNICA DE DILATACION. TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE: 11.5 FR. PIEZA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1158	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA NO. 1089 CLAVE: 0601650138 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CATÉTERES. CATÉTER DILATADOR DE VÍAS BILIARES CON UNA LONGITUD DE CATETER DE 195 CM MAS 4 CM DE LONGITUD DE PUNTA CÓNICA DE DILATACION. TIPO: SOEHENDRA. CALIBRE: 9.0 FR. PIEZA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1159	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXPONGA EL MOTIVO POR EL CUAL HA REDUCIDO EL REQUERIMIENTO DE LA DEMANDA AGREGADA PUBLICADA EN EL PROYECTO DE CONVOCATORIA.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1160	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFIQUE LA DEMANDA AGREGADA RESPECTO AL IMSS PARA LAS CLAVES 060.166.0103, 060.168.6603, 060.168.6629, 060.168.6645, 060.168.6660 Y 060.168.6686. YA QUE DE ACUERDO AL HISTORIAL DE CONSUMO EN AÑOS ANTERIORES, EL CONSUMO QUE ESTAN REQUIRIENDO PARA SUMINISTRO 2020 ES MENOR HASTA EN UN 61%. COMO REFERENCIA ESTA LA LP LA-050GYR047-E47-2019	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1161	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR CUALES SON LOS 26 ESTADOS QUE COMPONEN OADPRS , CUALES SON LAS CANTIDADES ESTADO ASI COMO DOMICILIOS DE ENTREGA DE CADA UNO	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1162	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR CUALES SON LOS INSTITUTOS Y HOSPITALES QUE COMPONEN SSA , CUALES SON LAS CANTIDADES POR INSTITUTO Y HOSPITAL ASI COMO DOMICILIOS DE ENTREGA DE CADA UNO	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1163	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR CUALES SON LOS INSTITUTOS Y HOSPITALES QUE COMPONEN CNPSS , CUALES SON LAS CANTIDADES POR INSTITUTO Y HOSPITAL ASI COMO DOMICILIOS DE ENTREGA DE CADA UNO	Las areas requirentes de la presente convocatoria se encuentran en el apendice 2 del anexo 1 Anexo Tecnico de la Convocatoria y los domicilios de entrega se ecuentran señalados en el numeral 7 del Anexo 1 Anexo Técnico, asi como en el apendice 3 del mismo.
1164	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS A LA CONOVCANTE SE REVISEN AS CANTIDADES YA QUE CONSIDERAMOS QUE EXISTEN INCONSISTENCIAS ENTRE EL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA Y LAS CANTIDADES EXPUESTAS EN CADA CALENDARIO DE ENTREGA	Deberá apegarse a lo establecido en el Apendice 1 "Demanda Agregada" del Anexo 1 Anexo Técnico y se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1165	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 41. Bolsas. Para ileostomía o colostomía. Tamaño adulto. Autoadherible de plástico grado médico suave transparente a prueba de olor drenable en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta con cuello de 6 a 9 cm de ancho y 3.0 a 6.2 cm de largo con pinza de seguridad o mecanismo de cierre con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 25 a 60 mm la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel. Pieza. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ASIGNADA LA CON CLAVE INDICADA, NOS PERMITA ENTREGAR EN PRESENTACION CAJA C/10 PIEZAS. SE ACEPTA.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1166	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicitamos que nos aclaren si esta convocatoria incluye dentro de las partidas los GRUPOS DE SUMINISTRO 070 MATERIAL RADIOLÓGICO o en su defecto estas claves serán licitadas en otra convocatoria.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1167	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 103, Solicitan Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poliuretano o fluoretileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 18 G Longitud: 28-34 mm Pieza. Agradecemos a la convocante nos aclare si el producto se requiere con extension de una o dos vias.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1168	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 124, Solicitan: Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poliuretano o fluoretileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 24 G Longitud: 17-24 mm Pieza. Agradecemos a la convocante nos aclare si el producto se requiere con extension de una o dos vias.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1169	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 129, Solicitan: Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poliuretano o fluoretileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 22 G Longitud: 23-27 mm Pieza. Agradecemos a la convocante nos aclare si el producto se requiere con extension de una o dos vias.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1170	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 147, Solicitan: Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poliuretano o fluoretileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 20 G Longitud: 28-34 mm Pieza. Agradecemos a la convocante nos aclare si el producto se requiere con extension de una o dos vias.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1171	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 305, Solicitan: Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poliuretano o fluoretileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 16 G Longitud: 28-34 mm Pieza. Agradecemos a la convocante nos aclare si el producto se requiere con extension de una o dos vias.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1172	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 324, Solcitan: Catéteres. Para cateterismo venoso central radiopaco estéril y desechable de poliuretano que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado longitud 60 a 70 cm calibre l6 G con aguja de 3.5 a 6.5 cm de largo de pared delgada calibre l4 G con mandril y adaptador para venoclisis luer lock. Pieza. Agradecemos a la convocante nos aclare si el producto se requiere con extension de una o dos vias.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1173	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 281, Solicitan: Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poliuretano o fluoretileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 16 G Longitud: 45-52 mm Pieza. Agradecemos a la convocante nos aclare si el producto se requiere con extension de una o dos vias.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1174	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 281, Solicitan: Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poliuretano o fluoretileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 16 G Longitud: 45-52 mm Pieza. Agradecemos a la convocante nos permita ofertar nuestro cateter con Longitud de 32 mm.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1175	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 713, SolicitanCatéteres. Catéter venoso, subcutáneo, implantable, que contiene: Un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón o poliuretano para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua. Estéril y desechable. Calibre: 7 Fr.Pieza. Agradecemos a la convocante nos permita ofertar con calibre de 6.6 Fr.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1176	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 259 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0600880660, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Apósitos. Hidrocoloides con bordes autoadheribles con capa externa de espuma de poliuretano con grosor mínimo de 2 mm. Estéril. Tamaño: de 15.5 cm x 14.2 cm. Caja con 10 piezas. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1177	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 8 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0604390054, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Gorros. Gorro redondo con cintas ajustables al contorno de la cara de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Unitalla. Desechable. Pieza. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1178	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 8 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0604390054, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Gorros. Gorro redondo con cintas ajustables al contorno de la cara de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Unitalla. Desechable. Caja con 100 piezas ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1179	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 30 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0604390070, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Gorros. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Unitalla. Desechable. Pieza. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1180	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 30 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0604390070, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Gorros. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Unitalla. Desechable. Caja con 100 piezas. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1181	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 231 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0600880652, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar:Apósitos. Hidrocoloides para el tratamiento de heridas extradelgado autoadherible. Estéril. Tamaño: de 10.0 cm ± 0.6 cm x 10.0 cm ± 0.6 cm. Caja con 10 piezas. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1182	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 242 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0600880678, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Apósitos. Hidrocoloides para el tratamiento de heridas. Estéril. Tamaño: De 16.3 cm x 16.5 cm. Caja con 5 piezas. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1183	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 924 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0605062751, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Implantes. Matriz de colágeno: 5 cm x 5 cm. Pieza. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1184	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1025 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0605062769, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Implantes. Matriz de colágeno: 5 cm x 5 cm. Pieza. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1185	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 778 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0605062785, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Implantes. Matriz de colágeno: 10 cm x 10 cm. Estéril. Pieza. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1186	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 320 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0600880686, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Apósitos. Absorbentes a base de alginato de calcio 10.2 cm x 10.2 cm. Caja con 10 piezas	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1187	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0600880694, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Apósitos. Absorbentes a base de alginato de calcio Tamaño: De 10.2 cm x 20.3 cm. Caja con 10 piezas. ¿Se acepta?	Deberá apegarse a lo establecido en el apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1188	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0603712498, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Esponjas neuroquirúrgicas. De algodón prensado o rayón no tejido con marca radiopaca. Estériles. Medidas: 12.7 x 25.4 mm. Envase con 10 piezas. ¿Se acepta?	Deberá apegarse a lo establecido en el apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1189	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0604560391, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Guantes. Para exploración ambidiestro. De latex desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas. ¿Se acepta?	Deberá apegarse a lo establecido en el apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1190	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0604560409, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Guantes. Para exploración ambidiestro. De latex desechables. Tamaños: Grande. Envase con 100 piezas. ¿Se acepta?	Deberá apegarse a lo establecido en el apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1191	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0604560383, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Guantes. Para exploración ambidiestro. De latex desechables. Tamaños: Chico. Envase con 100 piezas. ¿Se acepta?	Deberá apegarse a lo establecido en el apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1192	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0604560623, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Guantes. de nitrilo libre de látex ambidiestro desechable. Tamaño: Chico Envase con 300 piezas. ¿Se acepta?	Deberá apegarse a lo establecido en el apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1193	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0604560631, Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar: Guantes. de nitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Mediano Envase con 300 piezas. ¿Se acepta?	Deberá apegarse a lo establecido en el apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1194	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0600660872, Detergentes o Limpiadores. Detergente enzimático con actividad proteolítica. Concentrado para utilizarse en instrumental y equipo médico. Líquido: Frasco con 1 a 5 litros dosificador integrado o con capacidad para integrar el dosificador. Envase con 6 frascos o 12 frascos de 1 litro o envase con 4 frascos de 5 litros. o Polvo: Sobre en polvo con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante. LA PRESENTACIÓN CONSOLIDADA DE NUESTRO PRODUCTO ES CAJA O ENVASE CON 4 GALONES, FALTA ESTA PRESENTACIÓN EN LA DESCRIPCIÓN.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
1195	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0600660930, Detergente o limpiadores. Detergente o limpiador polienzimático no iónico o catiónico a base de alcohol isopropílico o derivados del amonio cuaternario con pH que asegure el efecto óptimo de las enzimas. Para uso manual y/o lavadora automática. Envase con 1 a 5 lts de solución concentrada. NUESTRO PRODUCTO NO ES NO-IÓNICO O CATIÓNICO. LA BASE ES ETANOLAMINA Y ALCOHOLES ETOXILADOS PH NEUTRO	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
1196	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0600660963 Desinfectantes. Desinfectante de alto nivel compuesto por ortoftalaldehido al 0.55%. Envase con 3.785 L. Con 15 tiras reactivas. NUESTRO PRODUCTO ES DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPUESTO POR PERÓXIDO DE HIDRÓGENO AL 2%.	Deberá apegarse a las cantidades y la descripción del Apendice 1 Demanda Agragada de la presente Convocatoria.
1197	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0601253875, Bolsas. Rollos mixtos de papel y laminado plástico (para esterilizar en gas o vapor) con o sin tratamiento que coadyuve a la formación de una barrera bacteriana con o sin apertura lateral. Ancho: 15.0 cm. Largo: 200 m. Rollo. NUESTRO PRODUCTO ES DE 30.5 METROS DE LARGO	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1198	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0601253883, Bolsas. Rollos mixtos de papel y laminado plástico (para esterilizar en gas o vapor) con o sin tratamiento que coadyuve a la formación de una barrera bacteriana con o sin apertura lateral. Ancho: 30.0 cm. Largo: 200 m. Rollo. NUESTRO PRODUCTO ES DE 30.5 METROS DE LARGO	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1199	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0601253867, Bolsas. Rollos mixtos de papel y laminado plástico (para esterilizar en gas o vapor) con o sin tratamiento que coadyuve a la formación de una barrera bacteriana con o sin apertura lateral. Ancho: Largo: 7.5 cm. 200 m. Rollo. NUESTRO PRODUCTO ES DE 30.5 METROS DE LARGO	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1200	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0600660948, DETERGENTE POLIENZIMATICO, NO IONICO CON O SIN ALCOHOL ISOPROPILICO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA LAVADO MANUAL. ENVASE CON 1 A 5 LITROS. NUESTRO PRODUCTO NO ES NO-IÓNICO O CATIÓNICO. LA BASE ES ETANOLAMINA Y ALCOHOLES ETOXILADOS PH NEUTRO	Deberá apegarse a lo establecido en el apendice 1 "Demanda Agregada" asi como a la precisión general de la convocatoria ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1201	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0601253784, BOLSA MIXTA DE FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, DE 10 X 26 CM., CON INDICADOR QUIMICO PARA ESTERILIZACION MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO. NUESTRO PRODUCTO ES DE 10 X 28 CM	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1202	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Clave 0601253800, BOLSA MIXTA DE FIBRA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE, DE 25 X 48 CM., CON INDICADOR QUIMICO PARA ESTERILIZACION MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO. NUESTRO PRODUCTO ES DE 25X48 CM	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1203	INTEGRACIÓN E INNOVACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 532, CLAVE 060.066.0963 LA CONVOCANTE SOLICITA: DESINFECTANTES. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPUESTO POR ORTOFTALALDEHÍDO AL 0.55%. ENVASE CON 3.785 L. CON 15 TIRAS REACTIVAS. LA DESCRIPCIÓN DE LA CEDULA TÉCNICA CORRESPONDE EN ESPECÍFICO A LA MARCA ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS, JOHNSON & JOHNSON, TAL Y COMO SE DEMUESTRA EN LA REFERENCIACIÓN DEL CATÁLOGO ANEXO DEL PRODUCTO CIDEX OPA POR LO QUE SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ESTO ES UN ACTO QUE PROHÍBE EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN SEXTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES . ¿SE ACEPTA OFERTAR EL PRODUCTO DE NUESTRA MARCA CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN? LA CUAL CUMPLE Y SUPERA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPUESTO POR ORTOFTALALDEHÍDO AL 0.60%. ENVASE CON 3.785 L. SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1204	INTEGRACIÓN E INNOVACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 532, CLAVE 060.066.0963 LA CONCENTRACIÓN QUE OFRECE MI REPRESENTADA , LA CUAL ES DE 0.60% HA SIDO EVALUADA SATISFACTORIAMENTE POREJEMPLO, EN EL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA". ANEXAMOS CARTA DE EVALUACIÓN DE NUESTRO PRODUCTO EN EL HOSPITAL, BASADOS EN LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA SOLICITAMOS PODER OFERTAR "SOLUCIÓN DE ALTO NIVEL DE DESINFECCIÓN A BASE DE ORTHO-FHTHALALDEHYDE AL 0.60 % SIN ACTIVAR NI DILUIR, UNIDAD DE MEDIDA GALÓN." ESTO SIN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1205	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 641 En relación a la clave 06084100490201 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES DE POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26MM). Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta, ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1206	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 556 En relación a la clave 06084101481101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE SUTURA 6-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (11-13 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1207	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 567 En relación a la clave 00084101711101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE SUTURA 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (16-17 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1208	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 487 En relación a la clave 00084101971101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE 19-20 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1209	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 302 En relación a la clave 00084102051101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1210	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 285 En relación a la clave 00084102211101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1211	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 624 En relación a la clave 00084102391101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 60 CM CALIBRE DE SUTURA 7-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1212	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 554 En relación a la clave 00084102541101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE SUTURA 6-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1213	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 553 En relación a la clave 00084102621101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJACALIBRE DE SUTURA 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM) Nos permita ofertar LONGITUD DE LA HEBRA 75cm y Envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta. Promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1214	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 536 En relación a la clave 00084102881101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA CALIBRE DE SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM) Nos permita ofertar LONGITUD DE LA HEBRA 75cm y Envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta. Promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1215	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 467 En relación a la clave 00084102961101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM CALIBRE DE SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1216	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 500 En relación a la clave 00084104521101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM CALIBRE DE SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO Se solicita a la convocante nos permita ofertar envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1217	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 666 En relación a la clave 00084103951101 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA, CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 INCOLORO) CARACTERIASTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (19 - 195 MM) Se solicita a la convocante nos permita ofertar LONGITUD DE LA HEBRA 70cm y Envase de 36 piezas , promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1218	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 677 En relación a la clave 00084104031101 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA CALIBRE DE LA SUTURA 6-0 INCOLORO CARACTERIASTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, Se solicita a la convocante nos permita ofertar LONGITUD DE LA HEBRA 70cm ; aguja reverso cortante 13mm , promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1219	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 332 En relación a la clave 00084104451201 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1220	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 555 En relación a la clave 06084104521101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM CALIBRE DE SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO Se solicita a la convocante nos permita ofertar PUNTA AHUSADA 26mm y Envase de 24 piezas , promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1221	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 255 En relación a la clave 06084104601201 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1222	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 137 En relación a la clave 06084104781201 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1223	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 108 En relación a la clave 06084104861101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1224	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 175 En relación a la clave 06084105511101 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1225	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 138 En relación a la clave 06084105691201 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1226	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 430 En relación a la clave 06084105851201 SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 30 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO, REVERSO CORTANTE DE (12 - 13 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1227	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 559 En relación a la clave 06084106011101 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, Se solicita a la convocante Nos permita ofertar PUNTA AHUSADA 17mm y Envase de 24 piezas, promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1228	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 239 En relación a la clave 06084106191201 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1229	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 235 En relación a la clave 06084106271101 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-26 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1230	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 584 En relación a la clave 06084107181201 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1231	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 362 En relación a la clave 06084107341201 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1232	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 295 En relación a la clave 06084107421201 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1233	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 353 En relación a la clave 06084107671301 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1234	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 333 En relación a la clave 06084107751201 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1235	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 600 En relación a la clave 06084108251301 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (15-20 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1236	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 390 En relación a la clave 06084108331201 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJALONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (25-26 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1237	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 243 En relación a la clave 06084108581201 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (25-26 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1238	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 222 En relación a la clave 06084108661201 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (25-26 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1239	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 123 En relación a la clave 06084108821201 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADA, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO, AHUSADA (35-37 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1240	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 254 En relación a la clave 06084108901301 SUTURAS SINTETCAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 67 - 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 DE CIRCULO AHUSADA (35-37 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1241	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 528 En relación a la clave 06084109241101 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (19 - 195 MM) Se solicita a la convocante nos permita ofertar LONGITUD DE LA HEBRA 70cm y Envase de 36 piezas, Promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante..	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1242	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 491 En relación a la clave 06084109811101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA0 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA RECTA CORTANTE (60 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1243	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 687 En relación a la clave 06084111611101 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, PUNTA AHUSADA (19 MM) Se solicita a la convocante nos permita ofertar Aguja cortante, promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1244	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 707 En relación a la clave 06084113441101 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 30 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (25-30 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1245	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 757 En relación a la clave 06084114351101 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (25-30 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1246	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 557 En relación a la clave 06084115591101 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1247	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 537 En relación a la clave 06084119141201 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA, se solicita a la convocante nos permita ofertar LONGITUD DE LA AGUJA 26mm y Envase de 36 piezas, Promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1248	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 340 En relación a la clave 06084119481201 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (35 - 37 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1249	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 357 En relación a la clave 06084119551201 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25- 26 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1250	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 650 En relación a la clave 06084120451301 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1251	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 512 En relación a la clave 06084122681101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 6-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (10 A 13 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1252	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 691 En relación a la clave 06084122761101 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (35-40 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1253	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 480 En relación a la clave 06084124411101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO, CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA 30 - 45 CM. Se solicita a la convocante nos permita ofertar PUNTA ESPATULADA DOBLE ARMADO (55 MM), promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1254	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 622 En relación a la clave 06084125651101 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA DE (19 - 20 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con una LONGITUD DE LA HEBRA 70CM y Envase de 24 piezas, promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1255	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 183 En relación a la clave 06084126231301 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1256	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 896 En relación a la clave 06084138450301 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENOLONGITUD DE LA HEBRA75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA RECTA CORTANTE (60 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1257	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 548 En relación a la clave 06084142311101 SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 135 - 150 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta, ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1258	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 490 En relación a la clave 06084142491101 SUTURAS CATGUT SIMPLE, SIN AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta, ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1259	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 247 En relación a la clave 06084143711201 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25 - 27 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1260	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 300 En relación a la clave 06084144471301 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1261	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 289 En relación a la clave 06084144621201 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25- 27 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1262	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 424 En relación a la clave 06084144701201 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 68 - 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1263	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 725 En relación a la clave 06084202460301 SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR, CON AGUJA REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 Se solicita a la convocante nos permita participar con una longitud de aguja de 19mm, promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1264	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 749 En relación a la clave 06084204690101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA CALIBRE DE SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, PUNTA AHUSADA (26 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM y Envase de 24 piezas, promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1265	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 761 En relación a la clave 06084204770201 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DEPOLIDIOXANONA, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 70 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5-O CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1266	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 886 En relación a la clave 06084204850201 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES MONOFILANETO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 6-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 36 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1267	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 646 En relación a la clave 06084205190301 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE SUTURA 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO Se solicita a la convocante nos permita participar con Aguja AHUASADA 364mm y Envase de 24 piezas , promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1268	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 443 En relación a la clave 06084205270401 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE SUTURA 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, CORTANTE (35-37 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con Aguja AHUSADA y Envase de 36 piezas, promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1269	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 391 En relación a la clave 0608410643 SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 mm) ENVASE CON 12 PIEZAS Se solicita a la convocante nos permita ofertar Envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1270	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 624 En relación a la clave 06084102391101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 60 CM CALIBRE DE SUTURA 7-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1271	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 536 En relación a la clave 06084102881101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA CALIBRE DE SUTURA 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM) se solicita a la convocante nos permita ofertar LONGITUD DE LA HEBRA 75cm y Envase de 24 piezas, promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1272	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 467 En relación a la clave 06084102961101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM CALIBRE DE SUTURA 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1273	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 500 En relación a la clave 06084104521101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM CALIBRE DE SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO se solicita a la convocante nos permita ofertar PUNTA AHUSADA 26mm, promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1274	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 554 En relación a la clave 06084102541101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE SUTURA 6-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM) se solicita a la convocante nos permita ofertar envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1275	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 553 En relación a la clave 06084102621101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJACALIBRE DE SUTURA 5-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM) se solicita a la convocante nos permita ofertar LONGITUD DE LA HEBRA 75cm y Envase de 24 piezas , promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1276	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 430 En relación a la clave 06084105851201 SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 30 CM CALIBRE DE LA SUTURA 4/0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO, REVERSO CORTANTE DE (12 - 13 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con envase de 24 piezas , toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1277	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 886 En relación a la clave 06084204850201 SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES MONOFILANETO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA 6-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM) Se solicita a la convocante nos permita participar con LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM y envase de 36 piezas, promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante..	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1278	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 391 En relación a la clave 0608410643 SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 cm CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 mm) ENVASE CON 12 PIEZAS, se solicita a la convocante nos permita ofertar envase de 24 piezas, toda vez que lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta ni la calidad de los insumos solicitados; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1279	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En la partida 232 En relación a la clave 06060300131301 MALLA DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 A 35 CM X 25 A 35 CM. PIEZA., se solicita a la convocante nos permita ofertar MALLA DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 30 X 30 CM. PIEZA.; promoviendo un mayor número de licitantes, bienes y condiciones en beneficio de esta convocante.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1280	JUAMA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	EN ESTE APENDICE NO ESTAN INCLUIDAS LAS CLAVES DEL GRUPO 070, PELÍCULA RADIOGRAFICA, SE INCLUIRAN EN ESTE APENDICE EN ESTE PROCESO LICITATORIO ?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1281	KANA UNDESA S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	ACLARACION. RESPECTO A LA PARTIDA 74, SE SOLICITA ACLARE LA CONVOCANTE QUE LO QUE SE SOLICITA EN LA DESCRIPCION ES "PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA QUE PUEDA SER LEIDA MEDIANTE ANALIZADOR PORTATIL SEMIAUTOMATIZADO" ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1282	KANA UNDESA S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	ACLARACION. EN CASO QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE LA CANTIDAD DE ANALIZADORES PORTATILES REQUERIDOS PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE LAS AREAS REQUIRIENTES.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1283	KANA UNDESA S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	ACLARACION. PARTIDA 74. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN CASO QUE LO QUE SE SOLICITE SEA PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA, NOS INDIQUE LA PRESENTACION QUE SE ACEPTARA	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1 del anexo 1 anexo tecnico, asi como al apendice 1 "Demanda Agregada" de la convocatoria, ya que la manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1284	KANA UNDESA S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PREGUNTA. PARTIDA 74. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL PMR DE DICHA PARTIDA CORRESPONDE A LA ADQUISICION DE PRUEBAS RAPIDAS PARA LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA. PRESENTACION DE 20 PRUEBAS POR CAJA. ¿ES CORRECTO?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1285	KANA UNDESA S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PREGUNTA. PARTIDA 74. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE NO SE RECIBIRAN PROPUESTAS DE ANALIZADORES PORTATILES PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLICOSILADA CUYO EQUIPO SEA DESECHABLE O DESCARTABLE, ESTO POR EL DAÑO AMBIENTAL QUE OCASIONAN EL DESECHO DE ESTOS ANALIZADORES SI NO SE CUMPLE CON LAS MEDIDAS PERTINENTES DE DESECHO TAL COMO LO SEÑALA LA NOM-161-SEMARNAT-2011. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA. así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1286	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica, 135 cm de longitud total capacidad de guía 0.035" con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 - 80 mm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 12 mm. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664139	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1287	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Guías. Para catéteres con punta recta flexible. Longitud: 100 cm. Diámetro: 0.018". Pieza. para cumplir con lo solicitado en la partida 0604631291	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1288	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Guías. Para catéteres con punta recta flexible. Longitud: 150 cm. Diámetro: 0.035". Pieza. para cumplir con lo solicitado en la partida 0604631432	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1289	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Espirales helicoidales de liberación mecánica para embolización endovascular. Estéril y desechable. Longitud: 4 cm Hélice: 2 mm. Pieza. para cumplir con lo solicitado en la partida 0603651290	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA. así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1290	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Microcatéter para embolización endovascular periférica con cuerpo malla de acero inoxidable cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 158 cm. Estéril y desechable. Tipo de Punta: Con 2 marcas radiopacas y punta recta para cumplir con lo solicitado en la partida 0601663990	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1291	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica con cuerpo malla de acero inoxidable cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 150 a 158 cm. Estéril y desechable. Tipo de Punta: Con 2 marcas radiopacas y punta recta. Extremo distal (cm) :5. Pieza. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664014	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1292	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica con cuerpo malla de acero inoxidable cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 a 3.0 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 150 a 158 cm. Estéril y desechable. Pieza. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601663966	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1293	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 3 a 5.8 Fr 80 a 130 cm de longitud total capacidad de guía 0.035" con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 80 mm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 8 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y lonaitud del balón lonaitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumolir con lo solicitado en la partida 0601664097	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA. así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1294	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Microcatéter para embolización endovascular periférica con cuerpo malla de acero inoxidable cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 158 cm. Estéril y desechable. Tipo de Punta: Con 2 marcas radiopacas y punta recta para cumplir con lo solicitado en la partida 0601663982	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1295	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Microcatéter para embolización endovascular periférica con cuerpo malla de acero inoxidable cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 158 cm. Estéril y desechable. Tipo de Punta: Con 2 marcas radiopacas y punta recta para cumplir con lo solicitado en la partida 0601663974	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1296	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Microcatéter para embolización endovascular periférica con cuerpo malla de acero inoxidable cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 158 cm. Estéril y desechable. Tipo de Punta: Con 2 marcas radiopacas y punta recta para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664006	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1297	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Microcatéter para embolización endovascular periférica con cuerpo malla de acero inoxidable cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Lonaitud total 158 cm. Estéril y desechable. Tipo de Punta: Con 2 marcas radiopacas v punta recta para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664022	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1298	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Microcatéter para embolización endovascular periférica con cuerpo malla de acero inoxidable cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 158 cm. Estéril y desechable. Tipo de Punta: Con 2 marcas radiopacas y punta recta para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664030	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1299	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 135 cm de longitud total capacidad de guía 0.035" con balón de alta presión de inflado y longitud de 40 a 80 mm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 10 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y longitud del balón longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664105	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1300	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica 135 cm de longitud total capacidad de guía 0.035" con balón de alta presión de inflado y longitud de 20 a 100 mm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 6 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y longitud del balón longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664089	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1301	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 3 a 5.8 Fr 75 a 150 cm de longitud total capacidad de guía 0.018" a 0.038" con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 8 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y lonaitud del balón lonaitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664097	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1302	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 7 Fr 135 cm de longitud total capacidad de guía 0.035"con balón de alta presión de inflado y longitud de 4 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 12 mm. Pieza. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664170	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1303	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica 135 cm de longitud total capacidad de guía 0.035" con balón de alta presión de inflado y longitud de 20 a 40 mm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 12 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y longitud del balón longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664121	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1304	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica con cuerpo malla de acero inoxidable cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 150 a 158 cm. Estéril y desechable. Tipo de Punta: Con 2 marcas radiopacas y punta recta. Extremo distal (cm) :5. Pieza. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664048	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1305	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 7 Fr 135 cm de longitud total capacidad de guía 0.035"con balón de alta presión de inflado y longitud de 4 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 12 mm. Pieza. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664188	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1306	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 7 Fr 135 cm de longitud total capacidad de guía 0.035"con balón de alta presión de inflado y longitud de 4 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 12 mm. Pieza. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664196	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1307	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 7 Fr 135 cm de longitud total capacidad de guía 0.035"con balón de alta presión de inflado y longitud de 4 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 12 mm. Pieza. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664162	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1308	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Catéter balón con sistema sobre la guía. Longitud utilizable de 80 a 150 cm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos extremo proximal con un conector en Y. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud del balón de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601720030	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1309	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 3 a 5.8 Fr 75 a 150 cm de longitud total capacidad de guía 0.018" a 0.038" con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 7 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y lonaitud del balón lonaitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664857	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1310	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos extremo proximal con un conector en Y: Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Lonaitud del balón de 10 a 220 mm. Las unidades médicas seleccionarán lonaitud de catéter: diámetro v lonaitud. para cumolir con lo solicitado en la partida 0601720014	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1311	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 3 a 5.8 Fr 75 a 150 cm de longitud total capacidad de guía 0.018" a 0.038" con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 5 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y longitud del balón longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664840	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1312	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 3 a 5.8 Fr 75 a 150 cm de longitud total capacidad de guía 0.018" a 0.038" con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 9 mm Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y longitud del balón longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664865	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1313	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Catéter balón con sistema sobre la guía. Longitud utilizable de 80 a 150 cm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos extremo proximal con un conector en Y; Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud del balón de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601720022	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1314	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Catéter balón con sistema sobre la guía. Longitud utilizable de 80 a 150 cm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; de dos a cuatro marcadores radiopacos extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cónico cerrado. Diámetro del balón: Distal de 1.5 a 3.5 mm. Proximal de 2.0 a 4.0 mm. Longitud del balón de 150 mm. Las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud del balón y número de marcas radiopacas de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601720048	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1315	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica, calibre 5.8 a 7 Fr, 135 cm de longitud total, capacidad de guía 0.035", con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 4 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 12 mm. Pieza. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664147	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1316	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica, calibre 5.8 a 7 Fr, 135 cm de longitud total, capacidad de guía 0.035", con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 4 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 12 mm. Pieza. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664154	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1317	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 3 a 5.8 Fr 75 a 135 cm de longitud total capacidad de guía 0.035" con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 12 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y longitud del balón longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 0601664113	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1318	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Sistemas de endoprótesis para tratamiento de aneurismas. Endoprótesis abdominal bifurcada con accesorios. Estéril. Diámetro: 25 x 16 mm. Longitud: 166 mm. Pieza. para cumplir con lo solicitado en la partida 607479904	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1319	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 3 a 5.8 Fr 75 a 150 cm de longitud total capacidad de guía 0.018" a 0.038" con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 10 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y longitud del balón longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 601664105	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1320	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 3 a 5.8 Fr 75 a 150 cm de longitud total capacidad de guía 0.018" a 0.038" con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 8 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y longitud del balón longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 601664097	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1321	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 3 a 5.8 Fr 75 a 150 cm de longitud total capacidad de guía 0.018" a 0.038" con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 6 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y longitud del balón longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 601664089	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1322	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 3 a 5.8 Fr 75 a 150 cm de longitud total capacidad de guía 0.018" a 0.038" con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 4 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y lonaitud del balón longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 601664071	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1323	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 3 a 5.8 Fr 75 a 150 cm de longitud total capacidad de guía 0.018" a 0.038" con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 12 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y longitud del balón longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 601664121	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1324	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Catéter balón con sistema sobre la guía. Longitud utilizable de 80 a 150 cm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 7 atmósferas y presión de ruptura de 16 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud del balón de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 601720030	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1325	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 3 a 5.8 Fr 75 a 150 cm de longitud total capacidad de guía 0.018" a 0.038" con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 7 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y lonaitud del balón lonaitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 601664857	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1326	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 180 mm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 7 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. Las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud. para cumplir con lo solicitado en la partida 601720014	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1327	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 3 a 5.8 Fr 75 a 150 cm de longitud total capacidad de guía 0.018" a 0.038" con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 5 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y longitud del balón longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 601664840	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1328	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 3 a 5.8 Fr 75 a 150 cm de longitud total capacidad de guía 0.018" a 0.038" con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 9 mm Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y longitud del balón longitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 601664865	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1329	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 150 cm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; dos marcadores radiopacos extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cerrado con presión de inflado de 7 atmósferas y presión de ruptura de 15 atmósferas. Diámetro del balón de 1.5 a 8.0 mm. Longitud del balón de 10 a 220 mm. las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud del balón de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 601720022	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1330	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Catéter balón con sistema sobre la guía o intercambio rápido. Longitud utilizable de 80 a 150 cm. Consta de un cuerpo o eje de doble lumen o coaxial; de dos a cuatro marcadores radiopacos extremo proximal con un conector en Y; extremo distal con un balón cónico cerrado con presión de inflado de 7 atmósferas y presión de ruptura de 14 atmósferas. Diámetro del balón: Distal de 1.5 a 3.5 mm. Proximal de 2.0 a 4.0 mm. Longitud del balón de 210 mm. Las unidades médicas seleccionarán longitud de catéter; diámetro y longitud del balón y número de marcas radiopacas de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 601720048	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1331	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica, calibre 5.8 a 7 Fr, 120 cm de longitud total, capacidad de guía 0.035", con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 4 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 12 mm. Pieza. para cumplir con lo solicitado en la partida 601664147	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1332	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia periférica calibre 3 a 5.8 Fr 75 a 150 cm de longitud total capacidad de guía 0.018" a 0.038" con balón de alta presión de inflado y longitud de 2 a 20 cm. Estéril y desechable. Diámetro del balón: 2mm-3 mm. Pieza. Las unidades médicas seleccionaran diámetro y lonaitud del balón lonaitud total del catéter de acuerdo a sus necesidades. para cumplir con lo solicitado en la partida 601664063	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1333	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicito amablemente a la convocante permita a mi representada ofertar: Catéteres. Para angioplastia perifér

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1338	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 1134. LA CONVOCANTE SOLICITA, Catéteres. Microcatéter para embolización endovascular cerebral y periférica con cuerpo malla de acero inoxidable cubierta hidrofílica y superficie interna de politetrafluoretileno. Calibre proximal/distal 2.8 Fr/2.3 Fr. Diámetro interno 0.021". Longitud total 150 a 158 cm. Estéril y desechable. Tipo de Punta: Con una marca radiopaca. Extremo distal (cm): 15. Pieza., SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR MICROCATÉTER PARA ACCESO A VASCULATURA CEREBRAL Y PERIFÉRICA. REFUERZO METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE, HIDROFÍLICO Y EJE FABRICADO DE PEBAX. DIÁMETRO PROXIMAL/DISTAL DE 2.7 A 2.8FR / 2.3 A 2.4 FR. DIÁMETRO INTERNO DE 0.021". LONGITUD ÚTIL DE 150 A 158CM. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO DE PUNTA: CON DOS MARCAS RADIOPACAS Y PUNTA RECTA. PIEZA, DADO QUE ESTAS CARACTERÍSTICAS NO AFECTAN EL DESEMPEÑO DEL PRODUCTO EN EL PROCEDIMIENTO	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1339	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida: 746 , Clave: 0601660533 Pregunta: Para no limitar la participación solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la descripción requerida con jeringa de 12ml en lugar de 5ml debido a que ese es el tamaño de la jeringa que contiene nuestro kit para hemodiálisis. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1340	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida: 1071 , Clave: 0601660541 Pregunta: Para no limitar la participación solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la descripción requerida con jeringa de 12ml en lugar de 5ml debido a que ese es el tamaño de la jeringa que contiene nuestro kit para hemodiálisis. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1341	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 712 , Clave: 0603450149 Pregunta: Dado que nuestro kit no cuenta con jeringa de 5ml, solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la descripción solicitada excluyendo la jeringa de los accesorios. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1342	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 712 , Clave: 0603450149 Pregunta: Debido a que nuestro kit no cuenta con jeringa de 5ml, solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la jeringa aparte aun sin ser nosotros los fabricantes de la jeringa. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1343	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 468 , Clave: 0603452301 Pregunta: Dado que nuestro kit no cuenta con jeringa de 5ml, solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la descripción solicitada excluyendo la jeringa. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1344	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 468 , Clave: 0603452301 Pregunta: Debido a que nuestro kit no cuenta con jeringa de 5ml, solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la jeringa por separado aun sin ser nosotros los fabricantes de la jeringa. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1345	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida: 746 , Clave: 0601660533 Pregunta: En caso de no aceptarse la jeringa de 12ml que contiene nuestro kit en lugar de la de 5ml. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la jeringa de 5ml por separado aun sin ser nosotros los fabricantes de la jeringa. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1346	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida: 1071 , Clave: 0601660541 Pregunta: En caso de no aceptarse la jeringa de 12ml que contiene nuestro kit en lugar de la de 5ml. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar la jeringa de 5ml por separado aun sin ser nosotros los fabricantes de la jeringa. Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1347	LABORATORIOS JAYOR S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SOLICITO ATENTAMEN A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LA PRESENTACION DE LAS PARTIDAS 22, 33 Y 41 DE LAS CLAVES 0605500354, 0605500677 Y 0601250582, CORRESPONDE A ENVASE, YA QUE EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA PROPORCIONADO, CORRESPONDE A ENVASE, FAVOR DE ACLARAR.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1348	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE FORMA INDISTINTA LOS BIENES CON DENOMINACIÓN GENÉRICA O DENOMINACIÓN DISTINTIVA (PRESENTACION COMERCIAL) LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR JUSTA Y CABALMENTE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	Conforme a lo establecido en el punto 7.13 del anexo técnico de la convocatoria, se podrá realizar entrega de Bienes que contengan la denominación distintiva, siempre que se cumpla con las normas o especificaciones técnicas de los Bienes indicadas en el Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria
1349	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Referente a la partida 335 se indica 40,173 piezas como requerimiento anual maximo, sin embargo en los calendarios estimados de entrega por cada instituto no resulta la misma cantidad maxima de piezas, solicitamos amablemente nos ratifique la cantidad maxima y minima de requerimiento anual; adicional a que sean reflejadas las cantidades por cada instituto con la finalidad de que sean la sumatoria del total del requerimiento anual.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
1350	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	CON RELACIÓN A LA CLAVE: 0607820016 Repelente contra Piojos. Dimeticona loción. Botella con aplicador de 100 mL peine de dientes finos de acero inoxidable. Cada 100 mL contiene: Dimeticona 99.4 + 0.4% Aceite de tocoferol 0.2 + 0.05% Aceite de chabacano 0.2 + 0.05% Aceite de almendra 0.2 + 0.05%. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME POR QUE DICHA CLAVE SE CONSIDERO PARA EL ESTUDIO DE MERCADO Y EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PERO NO FUE CONSIDERADA EN LA LICITACIÓN.	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1351	MEDIMARCAS, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Con fundamento en los articulas 33 y 33 Bis de la Ley que rige la materia de las Adquisiciones, 46 de su reglamento me permito solicitar a esta convocante que aclare si para la partida 777, con la clave 060 820 0390 Sistemas. Sistema para administración de presión positiva continua por vía nasal. Contiene: - Una cánula nasal. - Dos codos para conexión. - Un puerto para monitorización. - Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud. - Una línea para monitorización de la presión. - Un gorro. - Una cinta de velcro. - Una cinta de velcro. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Pieza., se puede considerar o sobre entender que el tamaño adulto corresponde al No. 5	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1352	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 668, Clave 0606040160 LA CONVOCANTE REQUIERE: MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR CON CONECTOR 3.2 MM. SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR, UN DISPOSITIVO DE MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR CON CONECTOR IS-1 QUE ES LA MEDIDA ESTANDAR INTERNACIONAL Y QUE ES COMPATIBLE CON 3.2 MM. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1353	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 721, Clave: 0606040145 LA CONVOCANTE REQUIERE: GROSOR MENOR A 7 MM. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR, UN MARCAPASO CON GROSOR DE 7.5 MM. SIN QUE ESTO AFECTE SU CORRECTO FUNCIONAMIEMTO NI LIMITE LA SEGURIDAD Y EFICACIA PARA LOS PACIENTES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1354	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 721, Clave: 0606040145 LA CONVOCANTE REQUIERE: MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR CON CONECTOR 3.2 MM. SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR, UN DISPOSITIVO DE MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR CON CONECTOR IS-1 QUE ES LA MEDIDA ESTANDAR INTERNACIONAL Y QUE ES COMPATIBLE CON 3.2 MM. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1355	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1054, Clave: 0606040558 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTE DISPOSITIVO REQUIERE DESFIBRILADOR INTEGRADO	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1356	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 950, Clave: 0606040087 LA CONVOCANTE REQUIERE: GROSOR MENOR A 7 MM. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR, UN MARCAPASO CON GROSOR DE 7.5 MM. SIN QUE ESTO AFECTE SU CORRECTO FUNCIONAMIEMTO NI LIMITE LA SEGURIDAD Y EFICACIA PARA LOS PACIENTES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1357	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 950, Clave: 0606040087 LA CONVOCANTE REQUIERE: MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR CON CONECTOR 3.2 MM. SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR, UN DISPOSITIVO DE MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR CON CONECTOR IS-1 QUE ES LA MEDIDA ESTANDAR INTERNACIONAL Y QUE ES COMPATIBLE CON 3.2 MM. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1358	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1094, Clave: 0603090010 LA CONVOCANTE REQUIERE: CONECTORES: BIPOLAR IS-1 PARA ESTIMULACION / SENSADA. DF-1 PARA LOS ELECTRODOS DE ALTO VOLTAJE. SOLICITAMOS NOS PERMIRA ADICIONALMENTE OFERTAR, EL CONECTOR DF-4, PARA LOS ELECTRODOS DE ALTO VOLTAJE YA QUE ES UNA MEJORA TECNOLOGICA, TENIENDO DOS OPCIONES PARA EL TRATAMIENTO EFECTIVO DE SUS PACIENTES. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1359	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1094, Clave: 0603090010 LA CONVOCANTE REQUIERE: DESFIBRILADOR CARDIOVERSOR IMPLANTABLE, MULTIPROGRAMABLE, DEFINITIVO, PARA IMPLANTE PECTORAL O ABDOMINAL, PARA EL TRATAMIENTO DE TAQUIARRITMIAS CARDIACAS. SOLICITAMOS NOS ACLARE SI EL DISPOSITIVO A OFERTAR DEBER SER UNICAMERAL Y/O BICAMERAL?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1360	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1094, Clave: 0603090010 LA CONVOCANTE REQUIERE: DESFIBRILADOR CARDIOVERSOR IMPLANTABLE, MULTIPROGRAMABLE, DEFINITIVO, PARA IMPLANTE PECTORAL O ABDOMINAL, PARA EL TRATAMIENTO DE TAQUIARRITMIAS CARDIACAS. SOLICITAMOS NOS ACLARE, SI DEBEMOS OFERTAR SOLO EL GENERADOR O KIT COMPLETO, EL CUAL CONSTA DE: GENERADOR, ELECTRODOS E INTRODUCTORES?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1361	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1094, Clave: 0603090010 LA CONVOCANTE REQUIERE: VOLTAJE DE LA BATERIA: 6.4 V., DADO QUE ESTA ESPECIFICACIÓN TIENE MÁS DE 20 AÑOS Y NINGÚN PROVEEDOR CUMPLE CON EL VOLTAJE ESPECIFICADO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR VOLTAJE DE LA BATERIA: 3.2 V SIN QUE ESTO AFECTE LA LONGEVIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO, NI COMPROMETA LA SEGURIDAD Y EFICACIA DE LA TERAPIA. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1362	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1094, Clave: 0603090010 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL PODER REFERENCIAR "ELECTROGRAMAS" POR SU ABREVIATURA "EGM", SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1363	Medtronic, S. de R.L. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 668, Clave 0606040160, Partida 721, Clave: 0606040145, Partida 950, Clave: 0606040087 ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CONECTOR DE 3.2 MM, HACE REFERENCIA AL ESTANDAR IS-1? Favor de aclarar	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1364	Mexglobal, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 74, clave 5333421518 Analizadores. Equipo portátil para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c. Solicitamos amablemente a la Convocante especificar si, ¿el "Total General Mínimo" de acuerdo al Apéndice 1 Demanda Agregada, se refiere al número de analizadores a ofertar o a los insumos para los mismos de acuerdo a la clave referida? Favor de aclarar.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1365	Mexglobal, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 74, Clave 5333421518 Analizadores. Equipo portátil para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c. Si el "Total General Mínimo" de acuerdo al Apéndice 1 Demanda Agregada, se refiere a los insumos (tiras reactivas) para dichos analizadores solicitamos amablemente a la Convocante especificar la unidad de presentación, ¿caja con 10, 20, 25? Favor de aclarar.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1366	Mexglobal, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 74, Clave 5333421518 Analizadores. Equipo portátil para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c. Si el "Total General Mínimo" de acuerdo al Apéndice 1 Demanda Agregada, se refiere a los insumos (tiras reactivas) para dichos Analizadores, solicitamos amablemente a la Convocante especificar si ¿se deben incluir otros insumos tales como lancetas para punción capilar? Favor de aclarar.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1367	Mexglobal, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 74, Clave 5333421518 Analizadores. Equipo portátil para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c. Si el "Total General Mínimo" de acuerdo al Apéndice 1 Demanda Agregada, se refiere a un kit que incluya el analizador y los insumos necesarios para su operación (tiras reactivas), solicitamos amablemente a la Convocante especificar la unidad de presentación, ¿kit con 10, 20, 25 tiras o pruebas de hemoglobina glucosilada? Favor de aclarar.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1368	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 752 Para permitir la libre participación se solicita amablemente a la Convocante nos permita ofertar balon extractor de litos, triple lumen, para canal de 2.8 mm, inflado del balón entre 8.5mm a 15mm con medidas pre-cargadas de 8.5/11.5/15 mm. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1369	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 752 Se solicita amablemente a la Convocante nos permitan referenciar en milimetros (mm)	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1370	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 765 Para permitir la libre participación se solicita amablemente a la Convocante permita ofertar balon extractor de litos, triple lumen, para canal de 2.8 mm, inflado del balón entre 8.5mm a 15mm con medidas pre-cargadas de 8.5/11.5/15 mm. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1371	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 765 Se solicita amablemente a la Convocante permita referenciar en milimetros (mm). ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1372	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 843 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la convocante permita ofertar esfinterotomo con longitud mínima de 170cm, dicha longitud mínima no afecta la finalidad y se respeta la medida del área de corte solicitada. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1373	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 843 Para permitir la libre particpación solicitamos amablemente a la convocante permita ofertar esfinterotomo con punta distal entre 5 mm y 20 mm ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1374	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 843 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar esfinterotomo con calibre mínimo de 4 Fr a 7.5 Fr, estas medidas no afectan la finalidad del procedimiento ya que el canal de trabajo de un duodenoscopio es de 12.6 Fr. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1375	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 857 Para permitir la libre participación se solicita amablemente a la convocante permita ofertar balon extractor de litos, triple lumen, para canal de 2.8 mm, inflado del balón entre 8.5mm a 15mm con medidas pre-cargadas de 8.5/11.5/15 mm. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1376	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 857 Se solicita amablemente a la Convocante permitan referenciar en milimetros (mm) ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1377	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 866 Para permitir la libre participación se solicita amablemente a la Convocante permita ofertar balon extractor de litos, triple lumen, para canal de 2.8 mm, inflado del balón entre 8.5mm a 15mm con medidas pre-cargadas de 8.5/11.5/15 mm. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1378	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 866 Se solicita amablemente a la convocante permitan referenciar en milimetros (mm) ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1379	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 894 Para permitir la libre participación se solicita amablemente a la Convocante permita ofertar balon extractor de litos, triple lumen, para canal de 2.8 mm, inflado del balón entre 8.5mm a 15mm con medidas pre-cargadas de 8.5/11.5/15 mm. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1380	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 894 Se solicita amablemente a la Convocante permitan referenciar en milimetros (mm) ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1381	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 926 Para permitir la libre participación se solicita amablemente a la Convocante permita ofertar balon extractor de litos, triple lumen, para canal de 2.8 mm, inflado del balón entre 15mm a 20mm con medidas pre-cargadas de 15/18/20 mm. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1382	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 926 Se solicita amablemente a la Convocante permitan referenciar en milimetros (mm) ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1383	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 935 Para permitir la libre participación se solicita amablemente a la convocante permita ofertar balon extractor de litos, triple lumen, para canal de 2.8 mm, inflado del balón entre 15mm a 20mm con medidas pre-cargadas de 15/18/20 mm. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1384	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 935 Se solicita amablemente a la Convocante permitan referenciar en milimetros (mm) ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1385	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 939 Solicitamos a la Convocante permita ofertar como mejora tecnológica esfinterotomo para vías biliares de doble lumen o superior. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1386	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 939 Para permitir la libre particpación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar esfinterotomo con longitud mínima de 170cm, dicha longitud mínima no afecta la finalidad y se respeta la medida del área de corte solicitada, ya que al ser tipo canulatome solo permitiría la participación de una casa comercial. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1387	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 939 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar esfinterotomo con punta distal entre 1.5 mm y 3 mm, ya que al limitar a esta medida no permite la participación de todas las casas comerciales. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1388	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 939 Para permitir la libre participación se solicita amablemente a la Convocante permita ofertar esfinterotomo con calibre mínimo de 4 Fr a 7.5 Fr, estas medidas no afectan la finalidad del procedimiento ya que el canal de trabajo de un duodenoscopio es de 12.6 Fr. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1389	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 940 Solicitamos a la Convocante permita ofertar como mejora tecnológica esfinterotomo para vías biliares de doble lumen o superior. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1390	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 940 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar esfinterotomo con longitud mínima de 170cm, dicha longitud mínima no afecta la finalidad y se respeta la medida del área de corte solicitada, ya que al ser tipo canulatome solo permitiría la participación de una casa comercial. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1391	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 940 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar esfinterotomo con punta distal entre 1.5 mm y 3 mm, ya que al limitar a esta medida no permite la participación de todas las casas comerciales. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA. así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1392	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 940 Para permitir la libre participación se solicita amablemente a la Convocante permita ofertar esfinterotomo con calibre mínimo de 4 Fr a 7.5 Fr, estas medidas no afectan la finalidad del procedimiento ya que el canal de trabajo de un duodenoscopio es de 12.6 Fr. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1393	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 941 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar cepillo de citología biliar con diámetro de 2.5 mm o mayor. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1394	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 941 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar cepillo de citología biliar con longitud mínima de 195 cm. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1395	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 953 Solicitamos a la Convocante permita ofertar como mejora tecnológica esfinterotomo para vías biliares de doble lumen o superior. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1396	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 953 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar esfinterotomo con longitud mínima de 170cm, dicha longitud mínima no afecta la finalidad y se respeta la medida del área de corte solicitada, ya que al ser tipo canulatome solo permitiría la participación de una casa comercial. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1397	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 953 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar esfinterotomo con punta distal entre 1.5 mm y 7 mm, ya que al limitar a esta medida no permite la participación de todas las casas comerciales. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1398	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 953 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar esfinterotomo con calibre mínimo de 4 Fr a 7.5 Fr, estas medidas no afectan la finalidad del procedimiento ya que el canal de trabajo de un duodenoscopio es de 12.6 Fr. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1399	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 989 Solicitamos a la Convocante permita ofertar como mejora tecnológica esfinterotomo para vías biliares de doble lumen o superior. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1400	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 989 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar esfinterotomo con longitud mínima de 170cm, dicha longitud mínima no afecta la finalidad y se respeta la medida del área de corte solicitada, ya que al ser tipo canulatome solo permitiría la participación de una casa comercial. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1401	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 989 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar esfinterotomo con punta distal entre 1.5 mm y 7 mm, ya que al limitar a esta medida no permite la participación de todas las casas comerciales. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1402	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 989 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar esfinterotomo con calibre mínimo de 4 Fr a 7.5 Fr, estas medidas no afectan la finalidad del procedimiento ya que el canal de trabajo de un duodenoscopio es de 12.6 Fr. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1403	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 1088 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar inyector con longitud mínima de 200 cm. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1404	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 1119 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar cable guía para vías biliares con longitud mínima de 450 cm, ya que al solicitar tipo Tracer está haciendo referencia a una marca específica. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1405	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 1180 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar cable guía para vías biliares con longitud mínima de 450 cm, ya que al solicitar tipo Soehendra está haciendo referencia a una marca específica. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1406	Olympus América de México, S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 1005 Para permitir la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita ofertar inyector con longitud mínima de 200 cm. ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1407	PASTEUR HEALTH CARE S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En el proyecto de convocatoria de la presente licitación, el apendice llamado "Demanda Agregada" incluía partidas que no se presentan en el archivo con el mismo nombre de esta licitación, solicitamos amablemente a la convocante aclaré si únicamente se podrán ofertar las claves señaladas en el apendice A de las presentes bases. Favor de aclarar.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha. No obstante lo anterior, se indica que las claves a las que se refiere el licitante no forman parte del requerimiento del Gobierno Federal que se atiende a través de la presente licitación.
1408	PRESEFA S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 310 Catéteres. Catéter venoso central, calibre 5 Fr y 13 0 cm de longitud, de poliuretano o silicón, radiopaco, estéril y desechable, con dos lúmenes internos calibres 18 G y 20 G, con punta flexible, con aguja calibre 20 G, con catéter introductor calibre 20 G, sobre una aguja calibre 22 G, con guía de alambre de 0.53 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "J" con un dilatador venoso, una jeringa de 5 cc dos cápsulas de inyección luer lock. Pieza. El catéter introductor es opcional; las unidades médicas determinarán su requerimiento y adquisición de acuerdo a las necesidades operativas. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR AGUJA CALIBRE 21G, CON GUIA DE ALAMBRE 0.46 MM ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1409	PRESEFA S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 311 Catéteres. Para cateterismo venoso central de un lumen de elastómero de silicón radiopaco con aguja introductora percutánea. Estéril y desechable. Neonatal. Calibre: 2.0 a 3.0 Fr. Pieza. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTES, ME PERMITA OFERTAR CATETER DE "POLIURETANO" SIENDO ESTE MATERIAL DE NUEVA TECNOLOGIA. CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL CALIBRE: 1.9 FR /SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1410	PRESEFA S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 468 Para hemodiálisis de inserción en subclavia yugular o femoral doble lumen incluye: - Una cánula. - Una jeringa de 5 ml. - Una guía de acero inoxidable. - Un catéter doble lumen Calibre de 11 a 12 Fr longitud 185 a 205 mm con obturador y un dilatador con extensiones curvas. Estéril y desechable. Tipo: mahurkar. Adulto. Equipo., SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR KIT PARA HEMODIALISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN, INCLUYE: UNA CANULA, UNA GUIA DE ACERO INOXIDABLE, UN CATETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR, LONGITUD 185 A 205 MM CON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO MAHURKAR, ADULTO. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1411	PRESEFA S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 489 Catéteres. Para subclavia de silicón doble lumen estéril y desechable. Longitud: Calibre: 30 cm. 7 Fr. Pieza., SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR: CATETER PARA SUBCLAVIA DE "POLIURETANO", DOBLE LUMEN, ESTERIL Y DESECHABLE, CON LONGITUD: CALIBRE 30 CM, 7FR, PIEZA. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1412	PRESEFA S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 530 Catéteres. Para cateterismo venoso central de un lumen de elastómero de silicón radiopaco con aguja introductora percutánea. Estéril y desechable. Neonatal. Calibre: 4.8 a 5.0 Fr. Pieza., SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN DE ELASTOMERO DE "POLIURETANO" SIENDO ESTE MATERIAL DE NUEVA TECNOLOGIA, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE NEONATAL. CALIBRE 4.8 A 5.0 FR. PIEZA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1413	PRESEFA S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA 712 Catéteres. Para hemodiálisis pediátrico. Inserción en subclavia yugular o femoral doble lumen. Contiene: - Una cánula. - Una jeringa de 5 ml. - Una guía de acero inoxidable. - Un catéter doble lumen de 8 a 10 Fr longitud de 130 a 150 mm con obturador un dilatador y extensiones curvas. Estéril y desechable. Tipo: Mahurkar. Equipo., SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR CATETER PARA HEMODIAALISIS PEDIATRICO DE INSERCION EN SUBCLAVIA YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN, CONTIENE: UNA CANULA, UNA GUIA DE ACERO INOXIDABLE, UN CATETER DOBLE LUMEN DE 8 A 10 FR LONGITUD DE 130 A 150 MM, CON OBTURADOR, UN DILATADOR Y EXTENSIONES CURVAS, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO MAHURKAR, EQUIPO, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1414	PROBIOMED S.A DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS DESGLOSEN Y DEN A CONOCER LAS CANTIDADES MAXIMAS Y MINIMAS REQUERIDAS POR CLAVE DE CADA UNO DE LOS HOSPITALES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE CONVOCATORIA No. LA-006000993-ES-2019, PERTENICIENTES A SSA-CCINSHAE, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN LA COMPRA REALIZADA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019, LA MISMA DEPENDENCIA NO CONOCIA LOS REQUERIMIENTOS DE SUS HOSPITALES LO QUE OCASIONO QUE NO SE PUDIERAN ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS DE LOS MISMOS OCASIONANDO DESABASTO	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1415	PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicitamos a la convocante nos aclare si los bienes solicitamos en la partida 74 "Analizadores. Equipo portátil para determinar hemoglobina glucosilada. Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c." se refiere especificamente numero de quipos o a pruebas?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1416	PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	En caso de que en la partida 74 las cantidades requeridas se refieran unicamente a equipos, solicitamos a la convocante nos indique las cantidades requeridas para las pruebas a porcesarse en dichos equipos.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones aenerales a la convocatoria.
1417	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	102_APÉNDICE 3 _DOMICILIOS DE ENTREGA	6.- LA DIRECCION CENADI - ISSSTE....TODO LOS AÑOS SE HACEN LAS ENTREGAS EN LA DIRECCION DE: que está ubicado en CARRETERA LAGO DE GUADALUPE KM 27.5 SAN PEDRO BARRIENTOS TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO C.P. 54010.... FAVOR DE TOMARLO EN CUENTA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
1418	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	102_APÉNDICE 3 _DOMICILIOS DE ENTREGA	8.- LOS DOMICILIOS DE ENTREGA DEL IMSS, SOLO PARA CLAVES o GRUPO SE HACEN ENTREGAS EN ESTOS DOMICILIOS... EN EL 2do SEMETRE 2019 CONSOLIDADA.... NO SE OCUPARON ESTAS DIRECCIONES...FAVOR DE REVISAR	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
1419	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	102_APÉNDICE 3 _DOMICILIOS DE ENTREGA	6.- LA DIRECCION CENADI - ISSSTE... ESTA MAL TODO LOS AÑOS SE ESTA ENTREGANDO EN LA DIRECCION DE: que está ubicado en CARRETERA LAGO DE GUADALUPE KM 27.5 SAN PEDRO BARRIENTOS TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO C.P. 54010.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
1420	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	102_APÉNDICE 3 _DOMICILIOS DE ENTREGA	8.- LOS DOMICILIOS DE ENTREGA DEL IMSS, SOLO PARA CLAVES o GRUPO SE HACEN ENTREGAS EN ESTOS DOMICILIOS... EN EL 2do SEMETRE 2019 CONSOLIDADA.... NO SE OCUPARON ESTAS DIRECCIONES...FAVOR DE REVISAR	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
1421	PROMEDENTAL S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE PARA LA PARTIDA 22, CLAVE 0605500354, SI LA PRESENTACIÓN CORRESPONDE A PIEZA O A CAJA DE 100 PIEZAS, TODA VEZ QUE EL PRECIO CORRESPONDE A CAJA DE 100 PIEZAS, FAVOR DE ACLARAR	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1422	PROMEDENTAL S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE PARA LA PARTIDA 33, CLAVE 0605500677, SI LA PRESENTACIÓN CORRESPONDE A PIEZA O A CAJA DE 100 PIEZAS, TODA VEZ QUE EL PRECIO CORRESPONDE A CAJA DE 100 PIEZAS, FAVOR DE ACLARAR	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1423	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA AGREGADA LA CLAVE 060.602.0303 YA QUE NO APARECE EN EL REQUERIMIENTO, CABE ACLARAR QUE ACTUALMENTE CUENTA CON CONTRATO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2019 DERIVADA DE LA LICITACION LA-012000991-E82-2019 Y FUE COTIZADA EN EL ESTUDIO DE MERCADO 2020.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha. No obstante lo anterior, se indica que las claves a las que se refiere el licitante no forman parte del requerimiento del Gobierno Federal que se atiende a través de la presente licitación.
1424	SERRAL S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS SE EXCLUYA A PEMEX DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO YA QUE EN OTROS EVENTOS CONSOLIDADOS NO FORMALIZA CONTRATOS DE LAS CLAVES ASIGNADAS	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1425	SERRAL S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	PARA EL GRUPO 060 841 REVISAR LAS CANTIDADES YA QUE ESTAN DEMASIADO ALTAS EN COMPRACION CON LOS AÑOS ANTERIORES	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Deberá apegarse al Apendice 1 Demanda Agragada y deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria. de la presente Convocatoria.
1426	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 668 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se solicita en pieza o equipo.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1427	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 668 En caso de solicitar en equipo, solicitamos amablemente a la convocante nos indique que debe de contener el equipo	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1428	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 721 Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si se requiere un marcapaso Unicameral o Bicameral	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1429	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 721 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se solicita en pieza o equipo.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1430	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 721 En caso de solicitar en equipo, solicitamos amablemente a la convocante nos indique que debe de contener el equipo	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1431	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 748 Solicitamos amablemente a la convocante se nos aclare si para todas las áreas requirienetes se debe entregar solamente un electrodo pasivo y un electrodo activo.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1432	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 784 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se solicita en pieza o equipo.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1433	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 784 En caso de solicitar en equipo, solicitamos amablemente a la convocante nos indique que debe de contener el equipo	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1434	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 877 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se solicita en pieza o equipo.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1435	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 877 En caso de solicitar en equipo, solicitamos amablemente a la convocante nos indique que debe de contener el equipo	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1436	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 916 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que tipo de electrodo se requiere entregar para todas las áreas requirientes, si se requiere un electrodo de fijación Activa o un electrodo de fijación pasiva, debido a que por ser entrega en almacenes centraizados no es posible que cada área requiriente nos informe que tipo de electrodo se debe entregar.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1437	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 950 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se requiere un marcapaso Unicameral o un Marcapaso doble camara	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1438	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1054 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se requiere un Dispositivo tricameral con desfibrilador	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1439	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1054 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si debemos considerar la descripción del Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA o la descrita en el Apéndice 4 Calendario estimado de entregas ya que para la clave 606040558, se tiene diferentes descripciones	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1440	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1094 Solicitamos amablemente a la convocante nos indique que tipo de Desfibrilador se requiere, Desfibrilador Unicameral o Desfibrilador doble camara	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1441	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1094 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se solicita en pieza o equipo.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1442	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Partida 1094 En caso de solicitar en equipo, solicitamos amablemente a la convocante nos indique que debe de contener el equipo	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1443	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que cantidades debemos considerar debido a que las cantidades descritas en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, no coincide con las cantidades descritas en el Apéndice 4 Calendario de entregas estimadas	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
1444	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN ESTE EVENTO SE REQUERIRAN MUESTRAS DE LOS BIENES PARA LLEVAR A CABO UNA EVALUACION TECNICO-CLINICA, PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLE CON LA FUNCIONALIDAD TERAPEUTICA REQUERIDA. FAVOR DE ACLARAR.	Para el presente procedimiento de contratación la convocante no solicita muestras previas al acto de presentación y aperura de propuestas.
1445	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SEAN ACEPTADOS TODAS LAS PARTIDAS CONFORME A LA PRESENTACION COMERCIAL DE CADA FABRICANTE, CUMPLIENDO CON LAS CANTIDADES MAXIMAS SOLICITADAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones eenerales a la convocatoria.
1446	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Se solicita de la manera más atenta a la convocante sean revisadas las cantidades de la clave 0361 con descripción Hialuronato de sodio. Solución estéril elasto-viscosa para aplicación intra-articular Cada ml contiene: Hialuronato de sodio 10 mg. Caja o Envase con jeringa con 2 m y en su caso corregidas para evitar desabasto en las unidades y futuros evento licitatorios de dicha clave lo anterior en virtud de que en las prebases fueron solicitadas 53,789 y en la cantidad disminuyo hasta las 16,287 en las presentes bases. favor de aclarar	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1447	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR EN LA DEMANDA AGREGADA, LA PRESENTACIÓN DE CADA PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL FORMATO D "PROPUESTA TÉCNICA" EN LA COLUMNA 8, "PRESENTACIÓN": UNIDAD, CANTIDAD Y TIPO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1448	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	CON BASE A LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE DE CUADRO BÁSICO 060.125.1879 REFERIDA POR LA CONVOCANTE, ES CORRECTO ASUMIR QUE TODAS LAS BOLSAS QUE NO CUENTEN CON SITIO PARA TOMA DE MUESTRAS SERÁN DESCALIFICADAS	Deberá apegarse a las cantidades y la descripción del Apendice 1 Demanda Agragada de la presente Convocatoria.
1449	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Apéndice 1 demanda agregada Partidas 190, 198, 214, 283, 325, 336, 345, 351, 354, 380, 384, 385, 419 1.-Con fundamento en el artículo 8 Constitucional, que consagra el derecho de petición y en relación con los Artículos 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 28, 29, 30, Fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, me permito formular la siguiente pregunta. Toda vez, que para las partidas 190, 198, 214, 283, 325, 336, 345, 351, 354, 380, 384, 385, 419que se describen en el Anexo 1 (Demanda Agregada), se establece un precio máximo de referencia sumamente bajo, que podría incluso considerarse que es por debajo del precio de producción, por lo tanto, con fundamento en los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se le solicita a esta convocante que haga público el Estudio de Mercadore y ratifique cual leyenda es la que se va a establecer en los envases primarios secundarios y colectivos PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD PROHIBIDA SU VENTA o bien PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD QUEDA PROHIBA SU VENTA, pese a que esta última leyenda se encuentra fuera de la norma oficial.queta la clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente al dispositivo médico. 4.1.1.20 La información contenida en las etiquetas o contraetiquetas debe corresponder a lo expresado en los proyectos de marbete autorizados por la Secretaría de Salud de conformidad con las disposiciones aplicables y no podrán ser modificadas."abastecimiento necesario por las dependencias participantes, utilizando los mismos productos que son dete	En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1450	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Apéndice 1 (demanda agregada) Punto de las bases 1.-Con fundamento en el artículo 8 Constitucional, que consagra el derecho de petición y en relación con los Artículos 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 28, 29, 30, Fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, me permito formular la siguiente pregunta a).-Con relación a la partida 83 clave 060189 0304 correspondiente a Cepillos para uso quirúrgico De plástico de forma rectangular con dos agarraderas laterales simétricas y cerdas de nylon. Pieza. b).-En el cual no se especifica el color de las cerdas de nylon, se permite ofertar cerdas de color negro.	Deberá apegarse a las cantidades y la descripción del Apendice 1 Demanda Agragada de la presente Convocatoria.
1451	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Apéndice 1 (demanda agregada) Punto de las bases 1.-Con fundamento en el artículo 8 Constitucional, que consagra el derecho de petición y en relación con los Artículos 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 28, 29, 30, Fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, me permito formular la siguiente pregunta a).- Toda vez que la descripción no especifica que sea de color alguno y en el proceso de fabricación para estar en condiciones de cumplir al 100% con la demanda consolidada, resulta necesario que la Cinta Métrica. Ahulada partida 187 sea fabricada en distintos colores, por supuesto cada uno con su número de lote. Se permita en caso de adjudicados entregar el producto en varios colores.	Si se acepta su propuesta, apegandose a las cantidades y la descripción del Apendice 1 Demanda Agragada de la presente Convocatoria.
1452	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	Apéndice 1 (demanda agregada) Punto de las bases 1.-Con fundamento en el artículo 8 Constitucional, que consagra el derecho de petición y en relación con los Artículos 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 28, 29, 30, Fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, me permito formular la siguiente pregunta a).- partida 251 clave 0601252695 favor de aclarar a que se refiere con cartera integrada?	Deberá apegarse a las cantidades y la descripción del Apendice 1 Demanda Agragada de la presente Convocatoria.
1453	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	103_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	7.- ESTA INFORMACION NO ESTA ANEXA,, PARA REVISAR LAS FECHA DE ENTREGA DEL CNPSS Y OADPRS E ISSSTE ???	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el apéndice 4 Calendario estimado de entregas, que se encuantra en el expediente de Compra Net, en el apartado de difusión del anuncio al público en general, en la sección de anexos del procedimiento de contratación y deberá considerar las precisiones generales a la convocatoria.
1454	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	103_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	7.- LAS CANTIDADES MAXIMA NO CUADRA CON LAS CANTIDADS MAXIMAS CON EL ARCHIVO DE EXCEL DEMANDA AGREGADA DE TODAS LAS CLAVES	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario estimado contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
1455	AMBIDERM, S. A. DE C. V.	104_APÉNDICE 3 _DOMICILIOS DE ENTREGA	Domicilios de Entrega, si bien el apéndice 3 indica los lugares de entrega y estos pueden ser cambiados por los diferentes administradores de los diferentes contratos en un domicilio dentro de la CDMX en el que recepcionaran "Operadores Logísticos", solicitamos que estos operadores logísticos respeten las citas en día y horario, que si por alguna situación se deba cambiar el horario esta solo discrepe de la origina por 2 horas, ya que tardan hasta 5 días para realizar la recepción de los bienes y al menos 5 horas más para entregar los remisiones con los sellos pertinentes, generando a los proveedores gastos irrecuperables y a las instituciones y/o áreas requirientes atraso de magnitud importante en la recepción de bienes.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de la convocatoria con el cual la vinculó ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere, no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma de desecha.
1456	AMBIDERM, S. A. DE C. V.	104_APÉNDICE 3 _DOMICILIOS DE ENTREGA	Solicitamos que para las entregas a operadores logísticos en este procedimiento se designe un administrador y correo electrónico que sirva como buzón de quejas, en el que los proveedores podamos manifestar y evidenciar cualquier situación que se suscite con los operadores logísticos; lo cual permitirá la perfección y mejoramiento en el ejercicio de entregas.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento. Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación. Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1457	DENTILAB, S.A. DE C.V.	104_APÉNDICE 3 _DOMICILIOS DE ENTREGA	APÉNDICE 3 DOMICILIOS DE ENTREGA, ¿SOLO MENCIONAN DOMICILIOS PARA SEDENA, IMSS E ISSSTE, PARA LAS DEMÁS DEPENDENCIAS CUALES SERÁN SU DOMICILIO DE ENTREGA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
1458	DICIPA, S.A. DE C.V.	104_APÉNDICE 3 _DOMICILIOS DE ENTREGA	RENGLON 74 CLAVE 5333421518, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE LOS PUNTOS DE ENTREGA PARA SALUD EDOS Y SALUD SPPS, YA QUE NO ESTAN INCLUIDOS EN ESTE APENDICE.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el apéndice 3 Domicilios de entrega, que se encuentra en el expediente de Compra Net, en el apartado de difusión del anuncio al público en general, en la sección de anexos del procedimiento de contratación, en los anexos de la convocatoria.
1459	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	104_APÉNDICE 3 _DOMICILIOS DE ENTREGA	¿En qué fecha se conocerá si las entregas de bienes serán en los domicilios de entrega enlistados en este apéndice o en direcciones de los almacenes de los operadores logísticos?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a las precisiones eenerales de la convocante.
1460	JANEL, S.A. DE C.V.	104_APÉNDICE 3 _DOMICILIOS DE ENTREGA	¿Los domicilios de entrega serán los indicados en este punto o mediante operadores logísticos?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
1461	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.	104_APÉNDICE 3 _DOMICILIOS DE ENTREGA	Solicitamos nos confirme que los domicilios citados en este apendice no seran modificados.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1462	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.	104_APÉNDICE 3 _DOMICILIOS DE ENTREGA	En caso de realizar cambios o modificaciones en los domicilios de entregas solicitamos que se otorgue un aviso y/o notificacion con antelacion de por lo menos 2 semanas esto con la finalidad de reunir la informacion necesaria para ingresar y/o dar de alta el nuevo domicilio como lugar de entrega al sistema de la compañia que represento	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 7 Domicilios de Almacenes subnumerales 7.1, 7.2 y 7.3, que se encuentra en la convocatoria.
1463	PROMEDENTAL S.A. DE C.V.	104_APÉNDICE 3 _DOMICILIOS DE ENTREGA	EN ESTE PUNTO SEÑALAN DOMICILIO PARA EL IMSS 7 ALMACENES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO O AREA METROPOLITANA, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE NO HABRÁ OTROS ALMACENES DE DESTINO DE LO SOLICITADO POR EL IMSS, FAVOR DE ACLARAR. (PAGINA 47)	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 7 Domicilios de Almacenes subnumerales 7.1, 7.2 y 7.3, que se encuentra en la convocatoria.
1464	PROMEDENTAL S.A. DE C.V.	104_APÉNDICE 3 _DOMICILIOS DE ENTREGA	SE SOLICITA ALA CONVOCANTE ACLARE SI PARA EL ISSSTE SOLO SE ENTREGARAN EN EL ALMACEN DE SAN FERNANDO O SE ENTREGARA TAMBIEN EN EL CENADI, FAVOR DE ACLARAR (PAGINA 47)	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1465	SERRAL S.A. DE C.V.	104_APÉNDICE 3 _DOMICILIOS DE ENTREGA	FAVOR DE INDICARNOS CUÁNDO NOS PROPORCIONARÁN LAS DIRECCIONES REALES EN LAS QUE SE ENTREGARÁN LOS BIENES ADJUDICADOS, YA QUE LAS INDICADAS EN LA CONVOCATORIA NO CUENTAN CON LA CAPACIDAD PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1466	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA MENCIONADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA CADA UNA DE LAS AREAS REQUIRENTES SON LAS QUE DEBEMOS CONSIDERAR EN LA PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS, Y SI ESTAS MISMAS SERÁN CONSIDERADAS EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario estimado contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.
1467	AGYPROM SA DE CV	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LAS NTREGAS SON A PARTIR DE MARZO PORQUE EN EL APENDICE 4 ESTAN PROGRAMADAS DESDE ENERO PARA LA DEPENDENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1468	AGYPROM SA DE CV	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LAS NTREGAS SON A PARTIR DE MARZO PORQUE EN EL APENDICE 4 ESTAN PROGRAMADAS DESDE ENERO PARA LA DEPENDENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1469	AGYPROM SA DE CV	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LAS NTREGAS SON A PARTIR DE MARZO PORQUE EN EL APENDICE 4 ESTAN PROGRAMADAS DESDE ENERO PARA LA DEPENDENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1470	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	EN DIFERENTES REUNIONES CON LAS ASOCIACIONES SE HABIA ACORDADO QUE LAS ENTREGAS EMPEZARIAN EN MARZO, SIN EMBARGO EN EL CALENDARIO DE ENTREGA DEL IMSS ESTAN PROGRAMDAS A ENERO, ESTO HACE QUE NO SE CUMPLA CON LO ACORDADO, POR VOLUMEN DE LA DEMANDA AGREGADA NO SE PUEDA SURTIR EN ESE MES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario estimado contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. Adicionalmente, resulta procedente señalar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1., de la convocatoria, la primera entrega se llevará a cabo a partir del mes de marzo de 2020.
1471	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	EN DIFERENTES REUNIONES CON LAS ASOCIACIONES SE HABIA ACORDADO QUE LAS ENTREGAS EMPEZARIAN EN MARZO, SIN EMBARGO EN EL CALENDARIO DE ENTREGA DEL IMSS ESTAN PROGRAMDAS A ENERO, ESTO HACE QUE NO SE CUMPLA CON LO ACORDADO, POR VOLUMEN DE LA DEMANDA AGREGADA NO SE PUEDA SURTIR EN ESE MES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario estimado contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. Adicionalmente, resulta procedente señalar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1., de la convocatoria, la primera entrega se llevará a cabo a partir del mes de marzo de 2020.
1472	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	PARTIDA 15 Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar jeringa para insulina con aguja de 21G x 40 mm.caja con 100 piezas	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1473	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	PARTIDA 22 Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar jeringa para insulina con aguja de 21G x 40 mm., caja con 100 piezas	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1474	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	PARTIDA 33 Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar jeringa para insulina con aguja de 21G x 40 mm. Caja con 100 piezas	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1475	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	PARTIDA 49 Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar jeringa para insulina con aguja de 21G x 40 mm. EMPAQUE CERRADO 100 PIEZAS	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1476	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	PARTIDA 84 Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar llave 3 tres vías con giro de 360°, toda vez que en la literatura (Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos) clasifica esta característica como una llave de 4 vías. Caja con 100 piezsd	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1477	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	PARTIDA 281 Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar cateter periférico de seguridad calibre 16 G con longitud de 32 mm , caja 50 piezas	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1478	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	partida 434 Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar manifold de 3 vías, caja con 50 piezas	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1479	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	partida 109 solicitamos atentamente a la convocante poder participar y considerar presentación liquida en botellas de 1 litro con dispensador en silla de montar integrado. Siendo que disminuye los riesgos de contaminación	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1480	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	partida 232 Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar malla de polipropileno de 26x36cm, se acepta	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1481	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	partida 302 Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar sutura de polipropileno con polietileno aguja 3/8 de circulo reverso cortante 24mm con hebra calibre 3/0 longitud de 45cm se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1482	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	partida 327 solicitamos atentamente a la convocante participar Por favor y considerar Glutaraldehido al 4.5%, con una dilución es al 2%. Presentación liquida concentraca con evase de 1 litro	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1483	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	partida 344 ¿Podríamos ofertar apósito compuesto de alginato de calcio y alginato de plata, combinado con 10% de agua, plata iónica 141mg/100cm2?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1484	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	partida 402 Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar cera para huesos con presentación de 24 pz se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1485	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	partida 467 Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar sutura de polipropileno con polietileno aguja doble armada 1/2 de circulo ahusada 26mm con hebra calibre 3/0 longitud de 90cm se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1486	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	partida 508, solicitamos atentamente a la convocante poder cotizar calibre 20 G	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1487	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	partida 521 Se solcita amableente a la convocante nos permita ofertar aguja tipo huber longitud 19mm x 20G presentación 15 piezas se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1488	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	Solicitamos atentamente a la convocate que la CLAVE de 12 digitos se va respetar para toda las instituciones y sera la solicitada para remisiones y facturas	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se le indica que, para efectos del procedimiento de contratación. todas las instituciones maneiarán claves de 10 dieitos.
1489	BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	EL APENDICE 4 "CALENDARIO DE ENTREGAS" NO COINCIDE CON EL APENDICE 1 "DEMANDA AGREGADA", YA QUE LA SUMA DE LAS CANTIDADES TOTALES POR DEPENDENCIA NO DA LA CANTIDAD REQUERIDA EN EL APENDICE 1, SOLICITO SEA CORREGIDO EL CALENDARIO DE ENTREGAS PARA REALIZAR NUESTRA OFERTA CON LAS CANTIDADES CORRECTAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario estimado contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. Adicionalmente, resulta procedente señalar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1., de la convocatoria, la primera entrega se llevará a cabo a partir del mes de marzo de 2020. Debiendo consultar las precisiones generales a la convocatoria.
1490	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	calendario IMSS. Solicitamos a la convocante rectifique la calendarización de entregas ya que en el punto 6.1. Programa de entregas se estipula que la primera entrega será en marzo 2020, y en el calendario se menciona que la primera entrega esta considerada para enero 2020	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
1491	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	calendario SSA Hospital General de Mexico. Solicitamos a la convocante rectifique la calendarización de entregas ya que en el punto 6.1. Programa de entregas se estipula que la primera entrega será en marzo 2020, y en el calendario se menciona que la primera entrega esta considerada para enero 2020	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario estimado contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. Asimismo deberá apegarse a las precisiones generales a la convocatoria. Adicionalmente, resulta procedente señalar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1., de la convocatoria, la primera entrega se llevará a cabo a partir del mes de marzo de 2020.
1492	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	calendario SSA HRAEB. Solicitamos a la convocante rectifique la calendarización de entregas ya que en el punto 6.1. Programa de entregas se estipula que la primera entrega será en marzo 2020, y en el calendario se menciona que la primera entrega esta considerada para enero 2020	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario estimado contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. Asimismo deberá apegarse a las precisiones generales a la convocatoria. Adicionalmente, resulta procedente señalar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1., de la convocatoria, la primera entrega se llevará a cabo a partir del mes de marzo de 2020.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1493	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	calendario SSA Hospital Juarez de Mexico. Solicitamos a la convocante rectifique la calendarización de entregas ya que en el punto 6.1. Programa de entregas se estipula que la primera entrega será en marzo 2020, y en el calendario se menciona que la primera entrega esta considerada para enero 2020	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario estimado contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. Asimismo deberá apegarse a las precisiones generales a la convocatoria. Adicionalmente, resulta procedente señalar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1., de la convocatoria, la primera entrega se llevará a cabo a partir del mes de marzo de 2020.
1494	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	calendario SSA INR. Solicitamos a la convocante rectifique la calendarización de entregas ya que en el punto 6.1. Programa de entregas se estipula que la primera entrega será en marzo 2020, y en el calendario se menciona que la primera entrega esta considerada para enero 2020	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario estimado contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. Asimismo deberá apegarse a las precisiones generales a la convocatoria. Adicionalmente, resulta procedente señalar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1., de la convocatoria, la primera entrega se llevará a cabo a partir del mes de marzo de 2020.
1495	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	calendario SSA HRAEV. Solicitamos a la convocante rectifique la calendarización de entregas ya que en el punto 6.1. Programa de entregas se estipula que la primera entrega será en marzo 2020, y en el calendario se menciona que la primera entrega esta considerada para enero 2020	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario estimado contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. Asimismo deberá apegarse a las precisiones generales a la convocatoria. Adicionalmente, resulta procedente señalar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1., de la convocatoria, la primera entrega se llevará a cabo a partir del mes de marzo de 2020.
1496	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A DE C.V.	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	calendario SSA INC. Solicitamos a la convocante rectifique la calendarización de entregas ya que en el punto 6.1. Programa de entregas se estipula que la primera entrega será en marzo 2020, y en el calendario se menciona que la primera entrega esta considerada para enero 2020	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario estimado contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. Asimismo deberá apegarse a las precisiones generales a la convocatoria. Adicionalmente, resulta procedente señalar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1., de la convocatoria, la primera entrega se llevará a cabo a partir del mes de marzo de 2020.
1497	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	Se señala que "La vigencia de los instrumentos contractuales será a partir del 2 de enero del 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 del RLAASSP", y el APÉNDICE 4. CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS, contiene calendarios donde alguna(s) de las Instituciones y/o entidades, señalan como inicio de entregas el mes de enero de 2020. Sí alguna Entidad o Institución, requiere alguna(s) clave(s) desde el inicio de año, ya sea porque se trate de una clave de reciente inclusión o por que los contratos 2019 se agotaron y no cuentan con producto para iniciar 2020. ¿Es correcto entender que sí la Entidad y/o Institución lo requieren y el Proveedor cuenta con la existencia suficiente, pueden comenzar a surtir a partir del día 2 de enero de 2020?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1498	DICIPA, S.A. DE C.V.	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	RENGLON 74 CLAVE 5333421518, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR CUALES SON LOS TOTALES MINIMOS Y MAXIMOS SOLICITADOS EN ESTE PROCESO LICITATORIO, YA QUE NO COINCIDEN LAS CANTIDADES MANIFESTADAS EN EL ANEXO 1 DEMANDA AGREGADA CON LA DE LOS CALENDARIOS DE ENTREGA CNPPS -26 ESTADOS Y CNPPS?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa ue las cantidades mínimas y máximas solicitadas en el proceso licitatorio, son las contenidas en el apéndice 1, demanda agregada, del anexo 1 anexo técnico de la convocatoria.
1499	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE O RECTIFIQUE EL CALENDARIO DEL IMSS, YA QUE SEGÚN BASES NUMERAL 6.1 QUINTO PARRAFO DEL ANEXO TECNICO DICE: "EN EL CASO DE LA PRIMER ENTREGA, LA CUAL INICIARA EN EL MES DE MARZO DE 2020". Y SEGÚN CALENDARIO DEL IMSS LA PRIMER ENTREGA SE REALIZARA EN EL MES DE ENERO 2020.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1500	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO S.A. DE C.V.	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCATE SE REVISEN LOS TIEMPOS DE ENTREGA PARA EL IMSS, SEMAR Y SSA (ENERO) YA LOS BIENES INTERNACIONALES REQUIEREN DE TRAMITES E IMPORTACION PARA PODER ATEDER DICHOS REQUERIMEINTOS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1501	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	Solicitamos que nos aclaren si esta convocatoria incluye dentro de las partidas los GRUPOS DE SUMINISTRO 070 MATERIAL RADIOLÓGICO. Esto es debido a que los grupos 070 no se encuentran listados en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, pero si están listados en el CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1502	GUERBET MEXICANA SA DE CV	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	EN CASO AFIRMATIVO A MI PREGUNTA ANTERIOR SOLICITO SEA HABILITADO LOS ANEXOS TECNICOS Y ECONOMICOS EN COMPRANET PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR PROPUESTA	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1503	GUERBET MEXICANA SA DE CV	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INFORME DE MANERA PRECISA CUAL SERA EL MECANISMO PARA LA COMPRA DE LAS CLAVES ENTREGAS 070 580 0134; 070 580 0142 ; 070 581 0091; 070 581 0109; 070 581 0117; 070 581 0125; 070 581 0133; 070 581 0141; 070 581 0158; 070 581 0166; 070 581 0174; 070 592 0072; 070 592 0080; 070 586 0013	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1504	JUAMA, S.A. DE C.V.	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	EN ESTE APENDICE ESTAN INCLUIDAS LAS CLAVES DEL GRUPO 070 PELICULA RADIOGRÁFICA, Y ESTAS NO SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN LA DEMANDA AGREGADA, SE INCLUIRAN EN EL ANEXO DE LA DEMANDA AGREGADA?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1505	JUAMA, S.A. DE C.V.	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR (2) SEA NEGATIVA, SE CONVOCARAN ESTAS CLAVES EN OTRO PROCESO (LICITACION, ADJUDICACION, INVITACION, COTIZACION) FAVOR DE CONFIRMAR.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1506	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	CLAVE 0603370230 DESCRIPCION ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS TERMINOTERMINAL. SOLICITAMOS AMABLEMNTE A LA CONVOCANTE NOS INQUE CUAL SERA LA DEMANDA AGREGADA PARA PARA ESTA PARTIDA, PORQUE NO ESTA INDICADO, SOLO SE TIENE CONTEMPLADO PARA LAS ENTREGAS DEL IMSS.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1507	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	CLAVE 0603370230 DESCRIPCION ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS TERMINOTERMINAL. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme ¿si, tanto las cantidades, tanto máximas como mínimas, se refieren a un solo tamaño de diámetro? ¿O es posible entregar un mix de varios tamaños de diámetros ej. 21, 25, 28, 31, 33? , Favor de aclarar	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1508	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	CLAVE 0603370230 DESCRIPCION ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS TERMINOTERMINAL En caso de aceptar el mix de varios tamaños, podrían confirmarse las cantidades de cada medida? ¿O será bajo demanda de cada dependencia?. Favor de aclarar	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1509	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	10S_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	CLAVE 0603370214 ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS. SOLICITAMOS AMABLEMNTE A LA CONVOCANTE NOS INQUE CUAL SERA LA DEMANDA AGREGADA PARA PARA ESTA PARTIDA, PORQUE NO ESTA INDICADO, SOLO SE TIENE CONTEMPLADO PARA LAS ENTREGAS DEL IMSS	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1510	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	CLAVE 0603370214 ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme, ¿si para las cantidades, tanto máximas como mínimas, requiere a un solo tamaño de línea de grapeo? ¿O es posible entregar un mix de varios tamaños de línea de grapeo ej. 60mm, 80mm? Favor de confirmar	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1511	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	CLAVE 0603370214 ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS En caso de aceptar el mix, podrían confirmarse las cantidades de cada medida? ¿O será bajo demanda de cada dependencia?. Favor de confirmar	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1512	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	CLAVE 0603370180 ENGRAPADORA LINEAL RECARGABLE. CARTUCHO CON GRAPAS. SOLICITAMOS AMABLEMNTE A LA CONVOCANTE NOS INQUE CUAL SERA LA DEMANDA AGREGADA PARA PARA ESTA PARTIDA, PORQUE NO ESTA INDICADO, SOLO SE TIENE CONTEMPLADO PARA LAS ENTREGAS DEL IMSS	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1513	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	CLAVE 0603370180 ENGRAPADORA LINEAL RECARGABLE. CARTUCHO CON GRAPAS Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme ¿si las cantidades, tanto máximas como mínimas, se refieren a un solo tamaño de línea de grapeo? ¿O es posible entregar un mix de varios tamaños de línea de grapeo ej. 30mm, 45mm, 60mm, 90mm?, Se acepta	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1514	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	CLAVE 0603370180 ENGRAPADORA LINEAL RECARGABLE. CARTUCHO CON GRAPAS En caso de aceptar el mix, podrían confirmarse las cantidades de cada medida, ¿O será bajo demanda de cada dependencia? Favor de Confirmar	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1515	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	Las siguientes claves de 10 dígitos se encuentran en el documento Calendarios Estimados de Entrega para el IMSS, pestaña ¨Curación", renglones 334, 335, 336, 337, 338, 385, 386, 387, y 388: 0601663404, 0601663412, 0601663420, 0601663438, 0601663446, 0601664022, 0601664030, 0601664048, 0601664055, pero no se encuentran en el listado de documento 102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA. Debemos considerar que podrán ofertarse y/o realizar más adelante preguntas de aclaración en referencia? En caso de que su respuesta sea positiva, solicitamos amablemente indicar número de partida y cantidades máximas, mínimas por institución y PMR para las mismas.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria y al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA.
1516	PROBIOMED S.A DE C.V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS ACLARE CUAL SERA EL TIEMPO (DÍAS NATURALES MAXIMOS) CON LOS CUALES CONTARA EL PROVEEDOR PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES YA QUE EN EL PARRAFO I DEL PUNTO 6.1 SE INDICA 5 DÍAS NATURALES MIENTRAS QUE EN EL VI SE MENCIONA COMO MÁXIMO 15 DÍAS FAVOR DE ACLARAR.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1517	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	105_APÉNDICE 4 _CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	Apéndice 1 (demanda agregada) versus Apéndice 4 (calendario de entregas) 1.-Con fundamento en el Artículo 8 Constitucional que consagra el derecho de petición y en relación con los Artículos 33, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, me permito preguntar a esta convocante. a).-Le solicito a esta convocante pueda aclarar el contenido en el Apendice1 (Demanda Agregada) en la cual enlista una totalidad de 1206 partidas que contienen exclusivamente claves 060 y que resulta contradictorio con la información contenida en el Apéndice 4 (Calendario Estimado de Entregas) que contiene una totalidad de 3057 partidas con las claves 060 de 2237 partidas y con claves 080 de 820 partidas, destacándose que del grupo 080 no existe ninguna partida solicitada en el Apéndice 1 (Demanda Agregada) b).-De igual forma resulta necesario que esta convocante aclare las ia a la licitación, no podrán ser negociadas. es de $ 6,694,920.96, y si se convirtiera a litros listos para uso (57,477 cajas con 12 sobres, cada sobre se diluye en 4 litros de agua. 57,477 x 12 x 4 = 2,758,896 Litros listos para uso) el valor sería de $ 1,103,558 (2,758,896 x $ .40 PMR licitaciones anteriores) Por lo tanto, se solicita amablemente a la convocante considerar esta cantidad de litros listos para uso sea sumada a la clave 060.066.0872? De ser aceptada, el	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá contener el calendario estimado contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. Adicionalmente, se aclara que las cantidades mínimas y máximas que deben contizar los licitantes son las contenidas en el apéndice 1, demanda agregada, del anexo 1 anexo técnico.
1518	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	107_Formato C_MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	9.- EN CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA, HASTA CUANDO FABRICANTES PUEDEN PARTICIPAR, PARA PODER CUMPLIR LA ENTREGA MAXIMA DE LAS CLAVES... O PARTIDAS..	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 3.5., proposiciones conjuntas, de la convocatoria.
1519	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	107_Formato C_MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	9.- EN CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA, HASTA CUANDO FABRICANTES PUEDEN PARTICIPAR, PARA PODER CUMPLIR LA ENTREGA MAXIMA DE LAS CLAVES... O PARTIDAS..	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 3.5., proposiciones conjuntas, de la convocatoria.
1520	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	108_Formato D_FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	10.- COLUMNA..MARCA o DENOMINACION DISTINTIVA..... SE PUEDE CAPTURAR UNA DE LAS 2 OPCIONES QUE HACEN MENCION... O DE PREFERENCIA QUE SE CAPTUREN LAS 2 OPCIONES...	En atención a la solicitud de aclaración se indica que debe capturar marca y denominación distintiva.
1521	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	108_Formato D_FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	11.- ÉSTE FORMATO D, SE PUEDE OCUPAR A RENGLON SEGUIDO... O TIENE QUE SER UNA CLAVE O PARTIDA POR CADA FORMASTO D...	En atención a la solicitud de aclaración se indica que preferentemente se capture a renglón seguido.
1522	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	108_Formato D_FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	10.- COLUMNA..MARCA o DENOMINACION DISTINTIVA..... SE PUEDE CAPTURAR UNA DE LAS 2 OPCIONES QUE HACEN MENCION... O DE PREFERENCIA QUE SE CAPTUREN LAS 2 OPCIONES...	En atención a la solicitud de aclaración se indica que debe capturar marca y denominación distintiva.
1523	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	108_Formato D_FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	11.- ESTE FORMATO D, SE PUEDE OCUPAR A RENGLON SEGUIDO... O TIENE QUE SER UNA CLAVE O PARTIDA POR CADA FORMASTO D...	En atención a la solicitud de aclaración se indica que preferentemente se capture a renglón seguido.
1524	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	109 Formato C MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que en caso de que mi representada no participe de manera conjunta, a fin de requisitar este punto en el sistema COMPRANET bastará con presentar un escrito libre en donde se manifieste que no nos aplica. Favor de confirmar.	Es correcta su apreciación.
1525	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV	109_Formato C_MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	Solicito a la convocante de favor aclare. En caso de participar con esta modalidad, es posible que se liciten cada una de las marcas de las dos empresas?	Es correcta su apreciación, siempre y cuando cada uno de los bienes cumpla con todos y cada uno de los requisitos y especificaciones requeridos en la presente convocatoria.
1526	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	109_Formato E_PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	12.- ÉSTE FORMATO E, SE PUEDE OCUPAR A RENGLON SEGUIDO... O TIENE QUE SER UNA CLAVE O PARTIDA POR CADA FORMASTO D...	En atención a la solicitud de aclaración se indica que preferentemente se capture a renglón seguido.
1527	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	109_Formato E_PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	12.- ESTE FORMATO E, SE PUEDE OCUPAR A RENGLON SEGUIDO... O TIENE QUE SER UNA CLAVE O PARTIDA POR CADA FORMASTO D...	En atención a la solicitud de aclaración se indica que preferentemente se capture a renglón seguido.
1528	SUPLIMEX. S.A. DE C.V.	109 Formato C MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME. SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO. BASTARA CON PRESENTAR EL FORMATO CON LA LEYENDA "NO APLICA" EN MARCA DE AGUA. SI MI REPRESENTADA NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA.	Es correcta su apreciación.
1529	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	110 Formato D FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos confirme que el Formato D se elaborará a renglón seguido únicamente con las partidas en las que sea nuestro interes participar. ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
1530	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.	110_Formato D_FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	Para las partidas 429 y 493, en presentación: En las columnas UNI: CANT. TIPO: Es correcto indicar lo siguiente sin que sea motivo de descalificación: UNI: tubo CANT.1 TIPO: tubo Favor de especificar.	. En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el instructivo de llenado del formato D, propuesta técnica.
1531	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	110_Formato D_FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, especificar si el Formato D, se deberá realizar por partida o si será suficiente con presentar un solo formato con la totalidad de las partidas que se ofertan.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante resulta procedente precisar que basta presentar un formato con la información de todas y cada una de las partidas respecto de las cuales presentará proposiciones.
1532	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	110_Formato D_FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, especificar si en Formato D, se deberá de ofertar la mismas cantidades mínimas y máximas que en la "Cantidad Solicitada"	En atención a la solicitud de aclaración del licitante resulta procedente precisar que las cantidades mínimas y máximas que se deben ofertar son las mismas de las solicitadas.
1533	GUERBET MEXICANA SA DE CV	110_Formato D_FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE PARA EL REQUISITO No. 13 DEL FORMATO D. PROPUESTA TECNICA SE NOS PERMITA ANOTAR DOS DIFERENTES MARCAS O DENOMINACION DISTINTIVA PARA LAS CLAVES A OFERTAR DE LAS CUALES MI REPRESENTADA ES TITULAR DE REGISTRO SANITARIO SIN QUE SEA REQUISITO REALIZAR ALGUN TRÁMITE ADICIONAL DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO O MARCA ANTE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y EN CASO DE ASIGNACION EN LAS CLAVES OFERTADAS MI REPRESENTADA ESTE AUTORIZADA A ENTREGAR UNA U OTRA MARCA DE MANERA INDISTINTA . SE ACEPTA ?	Es correcta su apreciación, siempre y cuando, el licitante sea el titular de todos los registros sanitarios y cada uno de los bienes cumpla con todos y cada uno de los requsitos y especificaciones requeridos en la presente convocatoria.
1534	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	110_Formato D_FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	Se solicita a la convocante se permita ofertar cantidades menores al 50 % de la cantidad máxima demandada en las claves de agujas hipodérmicas 060.040.3711, 060.040.3729, 060.040.3745, 060.040.3760, 060.040.3786 y de las claves de jeringas 060.550.0016, 060.550.0354, 060.550.0438, 060.550.0446, 060.550.0677, 060.550.0685, 060.550.1147, 060.550.1279, 060.550.2186, 060.550.2590, 060.550.2608, 060.550.2640 y 060.550.2657, lo que permitiría la participación de pequeñas y medianas empresas.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1535	Maquet Mexicana, S de R.L. de C.V.	110_Formato D_FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	Se solicita a la Convocante por favor incluir la presentación ((UNI, CANT, TIPO) para las partidas solicitadas en este evento o en su caso confirmar que se deberá indicar en las columnas correspondientes a la presentación en el Formato D	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el instructivo de llenado del formato D, propuesta técnica.
1536	Olympus América de México, S.A. de C.V.	110_Formato D_FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si en la columna de DENOMINACIÓN GENERICA deberá de señalarse la "descripción corta" del "apendice 1 DEMANDA AGREGADA".	En atención a la solicitud de aclaración se indica que en la columna denominación genérica del formato D, deberá incluirse la descripción del contenida en el apéndice 1, demanda agregada, del anexo 1 anexo tecnico.
1537	Olympus América de México, S.A. de C.V.	110_Formato D_FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	Se aclara a la Convocante que dentro del "apendice 1 DEMANDA AGREGADA" no se indica la PRESENTACION (UNIDAD, CANTIDAD Y TIPO). Favor de señalar la información a colocar por partida para requisitar el FORMATO D.	En atención a la solicitud de aclaración se indica que en la columna denominación genérica del formato D, deberá incluirse la descripción del contenida en el apéndice 1, demanda agregada, del anexo 1 anexo tecnico.
1538	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	110 Formato D FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EL FORMATO D PROPUESTA TÉCNICA A RENGLÓN SEGUIDO.	Se acepta su propuesta.
1539	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	110 Formato D FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR A RENGLON SEGUIDO EN DICHO FORMATO, SE ACEPTA, ¿?	Se acepta su propuesta.
1540	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	110_Formato D_FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	Solicitamos a la convocante nos permita unificar las columnas DENOMINACIÓN GENÉRICA [6] DESCRIPCIÓN [7] y plasmarlo como viene el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1541	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	110 Formato D FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	Solicitamos a la convocante nos ratifique que el formato de referencia se podrá requisitar a renglón seguido, y esto no será motivo de desechamiento.	Es correcta su apreciación.
1542	SERRAL S.A. DE C.V.	110_Formato D_FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE	DERIVADO A QUE EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNIC SE PUEDE ELABORAR A RENGLÓN SEGUIDO Y EN EL PORTAL DE COMPRANET SE PUEDE SUBIR DE FORMA INDIVIDUAL (POR PARTIDA), SOLICITAMOS NOS INDICQUE CUÁL ES LA FORMA DE ELABORAR ESTE FORMATO	En el sistema de COMPRANET está parametrizado por partida y respecto al formato puede ser a renglón seguido y deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
1543	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos confirme que no será motivo de descalificación elaborar el Formato E a renglón seguido, añadiendo únicamente las partidas en las que sea nuestro interés participar. Favor de confirmar.	Es correcta su apreciación.
1544	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	solicitamos atentamente a la convocante indicar si en las partidas que no se participa se tendra que poner cero o se dejara en blanco	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se indica que en el formato únicamente deberá agregar la información de las partidas que cotice, pudiendo eliminar las filas de aquellas respecto de las que no presente oferta.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1545	B BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, SA DE C..V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	solicitamos atentamente a la convocatante si se hara una propuesta economica solo en las partidas que se va a participar	Es correcta su apreciación.
1546	DENTILAB, S.A. DE C.V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	FORMATO E EN EXCEL ¿SE DEBERÁN ELIMINAR LAS PARTIDAS QUE NO SE COTIZAN?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1547	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO S.A. DE C.V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE REALICE UNA REVICION A LA PARTIDA 41 YA QUE EL REQUERIMIENTO INDICADO EN EL APENDICE 1 DEMANDA AGREAGA INDICA UNA TOTAL MAXIMO GENERAL DE 1,992,647 Y EL APENDICE 4 CALENDARIOS ESTIMADOS DE ENTREGA DEL IMSS INDICA UNA CANTIDAD MAXIMA DE 2,711,066. POR LO CUAL CONSIDERAMOS EXISTEN INCONSISTENCIAL ENTRE SUS APENDICES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario estimado contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. Para la elaboración de las proposiciones se deberán tomar en cuenta las cantidades mínimas y máximas contenidas en el apéndice 1, demanda agregada, del anexo 1 anexo técnico.
1548	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	DEBEMOS ENTENDER QUE EL "FORMATO E" PROPUESTA ECONOMICA SE PRESENTARÁ DE FORMA ESCANEADA Y SE SUBIRÁ AL PORTAL DE COMPRANET, EN EL PARÁMETRO 1.3 C) DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación.
1549	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL FORMATO E PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO EXCEL SE SUBIRA EN EL PARAMETRO 2.1 PROPUESTA ECONÓMICA - SECCIÓN PRECIO DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación, asi mismo deberá atender las precisiones generales a la convocatoria.
1550	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER SI EN EL PARAMETRO 2.1 PROPUESTA ECONÓMICA - SECCIÓN PRECIO DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET EN DONDE DICE PRECIO UNITARIO SE COLOCARA EL SUBTOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación.
1551	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	Solicitamos a la Convocante nos confirme que solo será necesario cotizar las partidas a ofertar y eliminar los renglones que no se cotizan, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
1552	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	****EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y 37 DE SU REGLAMENTO ¿SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006000993-E5-2019 LO SIGUIENTE? LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO DONDE LOS LICITANTES MANIFESTEMOS ANTE LA CONVOCANTE QUE LOS PRECIOS PRESENTADOS EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.
1553	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE UNICAMENTE SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL FORMATO EXCEL PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1554	Maquet Mexicana, S de R.L. de C.V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	Favor de indicar si es correcto solo incluir las partidas que ofertará mi representada eliminando los reglones con los cuales no participará	Es correcta su apreciación.
1555	Olympus América de México, S.A. de C.V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	Dentro de la plataforma CompraNet en el apartado 2. PROPUESTA ECONÓMICA, 2.1. PROPUESTA ECONOMICA Sección Precio. Señala "Cantidad" y "Precio Unitario". Favor de indicar si es correcto colocar el valor total de la propuesta (antes de IVA).	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones aenerales a la convocatoria.
1556	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EL FORMATO E PROPUESTA ECONOMICA A RENGLÓN SEGUIDO.	Es correcta su apreciación.
1557	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR A RENGLÓN SEGUIDO EN DICHO FORMATO, UNICAMENTE CON LAS PARTIDAS QUE OFERTE MI REPRESENTADA,¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta.
1558	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	Solicitamos a la convocante nos ratifique que el formato de referencia se podrá requisitar a renglón seguido, y esto no será motivo de desechamiento.	Es correcta su apreciación.
1559	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	111_Formato E _PROPUESTA ECONÓMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA)	Columna denominada Precio Unitario con descuento ofertado, solicitamos a la convocante nos ratifique a cuantos decimales se deberá presentar la oferta y en caso de resultar asignado estos mismos serán respetados para efecto de la elaboración los contratos/ pedidos/ ordenes de suministros, etc, ect..	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR inciso C) DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO. de la convocatoria.
1560	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	112_Formato F_MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES	Solicitamos de la manera más atenta a la convocate, especificar, si será necesario anexar a este formato las copias simples del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y el de Tecnovigilancia	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se aclara que no es necesario anexar al Formato F, copias simples del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y el de Tecnovigilancia.
1561	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	113_Formato G_ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, especificar si será suficiente con registrar los datos de la primer acta constitutiva y la última reforma y/o modificación.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 3.9., acreditación de existencia legal y personalidad jurídica, así como utilizar el formato G de la convocatoria, agregando toda la inforamción requerida en dichos documentos.
1562	Soluciones en Liderazgo Farmacéutico S.A. de C.V.	113_Formato G_ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos aclare que no es motivo de desechamiento el hecho de que alguna de las modificaciones al acta constitutiva de mi representada no se encuentren registradas en el Registro Público de Comercio. Favor de pronunciarse al respecto	Como se indica en el formato G, acreditamiento de la Personalidad Jurídica, la información plasmada se manifiesta bajo protesta de decir verdad, siendo responsabilidad de cada licitante que sean ciertos y se encuentren verficados. Sin ser motivo de evaluación la veracidad de los datos indicados en el formato en mención.
1563	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	114_Formato H_MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR (POR NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP)	ES CORRECTO ENTENDER QUE CUANDO SOLICITAN LA DENOMINACIÓN COLOCAREMOS PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	En atención a la solicitud de aclaración se indica que la denominación se refriere al dato de la persona moral y no al objeto de la licitación.
1564	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	115_Formato I MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	ES CORRECTO ENTENDER QUE CUANDO SOLICITAN INDICAR LOS BIENES O SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA INGRESAREMOS PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se indica que en el formato I, en la parte de los bienes se debe señalar bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis).
1565	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	116_Formato J_DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	ES CORRECTO ENTENDER QUE CUANDO SOLICITAN LA DENOMINACIÓN COLOCAREMOS PARA LA "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	En atención a la solicitud de aclaración se indica que la denominación se refriere al dato de la persona moral y no al objeto de la licitación.
1566	Maquet Mexicana, S de R.L. de C.V.	117_Formato K_MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPyMES)	En el caso de que mi representanda no entre dentro de este criterio de estratificación, se solicita a la convocante indicar si es correcto y no será motivo de descalificación el incluir este anexo con la leyenda de NO APLICA	Es correcta su apreciación.
1567	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	117_Formato M_RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	13.- NUMERAL 9 DICE: Nota informativa para participantes de paises miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).....¿ ESTE ESCRITO ES OBLIGARORIO o SOLO SE HACE COMENTARIO QUE QUE ESTAMOS ENTERADO EN LA OCDE...	El formato relacionado con información de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) únicamente es de carácter informativo, sin que su presentación resulte obligatoria.
1568	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	117_Formato M_RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	14.- DOCUMENTACION TECNICA NUMERAL 65 DICE: Certificado Analítico de Calidad por cada uno de los lotes entregados.....EN EL NUMERAL 4. NO HACE MENCION QUE SE SOLICITEN CERTIFICADOS.... MAS BIEN ETIQUETA DE LOS PRODUCTOS O CLAVES, QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO O NO ESTE BIEN DETALLADA LA INFORMACION EN EL MISMO, PARA SU EVALUACION	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
1569	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	117_Formato M_RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	15.- O SE TIENE QUE PRESENTAR COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE TODAS LA CLAVES O PARTIDAS QUE VAYAMOS A PARTICIPAR...	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
1570	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	117_Formato M_RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	13.- NUMERAL 9 DICE: Nota informativa para participantes de paises miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).....¿ ESTE ESCRITO ES OBLIGARORIO o SOLO SE HACE COMENTARIO QUE QUE ESTAMOS ENTERADO EN LA OCDE...	El formato relacionado con información de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) únicamente es de carácter informativo, sin que su presentación resulte obligatoria.
1571	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	117_Formato M_RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	14.- DOCUMENTACION TECNICA NUMERAL 65 DICE: Certificado Analítico de Calidad por cada uno de los lotes entregados.....EN EL NUMERAL 4. NO HACE MENCION QUE SE SOLICITEN CERTIFICADOS.... MAS BIEN ETIQUETA DE LOS PRODUCTOS O CLAVES, QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO O NO ESTE BIEN DETALLADA LA INFORMACION EN EL MISMO. PARA SU EVALUACION	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
1572	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	117_Formato M_RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	15.- O SE TIENE QUE PRESENTAR COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE TODAS LA CLAVES O PARTIDAS QUE SE A LICITAR...	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
1573	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	117_Formato K_MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPyMES)	Solicitamos a la convocante nos confirme que en caso de no aplicar el presente formato, se podrá incluir un escrito libre donde se indique que no se cuenta con dicha estratificación, o la leyenda de no aplica en el formato.	Se acepta su sugerencia.
1574	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	117_Formato K_MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPyMES)	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, BASTARA CON PRESENTAR EL FORMATO CON LA LEYENDA "NO APLICA" EN MARCA DE AGUA, SI MI REPRESENTADA NO PERTENECE A LAS MIPYMES.	Es correcta su apreciación.
1575	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	119_Formato M_RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	Formato M Relación de Documentos a Presentar - Documentación Técnica - Punto 5 que a la letra dice: Certificado Analítico de Calidad por cada uno de los lotes entregados. Considerando que hasta el momento de realizar la entrega física de los insumos es procedente conocer los lotes que serán entregados. Solicitamos que este punto sea eliminado.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones aenerales a la convocatoria.
1576	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	119_Formato M_RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	Formato M Relación de Documentos a Presentar - Documentación Técnica - Punto 5 que a la letra dice: Certificado Analítico de Calidad por cada uno de los lotes entregados. Considerando que hasta el momento de realizar la entrega física de los insumos es procedente conocer los lotes que serán entregados. Solicitamos que este punto sea eliminado.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1577	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	119_Formato M_RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	EN EL PARAMETRO DOCUMENTACIÓN TECNICA NUMERAL 1 SOLO SE DEBERA SUBIR EL FORMATO D, Y NO TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO COMO SE INDICA EN LA COLUMNA REQUISITO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1578	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	119_Formato M_RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE BASTARA CON INCLUIR LOS DOCUMENTOS LISTADOS EN ENTE FORMATO PARA CUMPLIR CON EL 100% DE LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	Es correcta su apreciación.
1579	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	119_Formato M_RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL CERTIFICADO ANALITICO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5 DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, SE PROPORCIONARÁ AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y NO EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1580	Olympus América de México, S.A. de C.V.	119_Formato M_RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	Documentación Técnica No. 5, Certificado Analitico de Calidad por cada uno de los lotes entregados. Toda vez que mi representada desconoce los lotes a entregar bastará con presentar a la entrega de los productos el (los) documento (s) en caso de resultar adjudicada. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
1581	PROMEDENTAL S.A. DE C.V.	119_Formato M_RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	EN EL PRESENTE FORMATO, EN EL PUNTO 8 DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SOLICITAN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA, EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA INDIVIDUAL, SE PRESENTARA EL FORMATO ANOTANDO "NO APLICA" ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION. (PAGINA 66)	Es correcta su apreciación.
1582	PROMEDENTAL S.A. DE C.V.	119_Formato M_RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	EN EL PRESENTE FORMATO , EN EL PUNTO 5 DE LA DOCUMENTACION TECNICA, SOLICITAN CERTIFICADO ANALITICO POR CADA UNO DE LOS LOTES ENTREGADOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE OMITA ESTE DOCUMENTO SOLICITADO , YA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, DEBIDO A QUE LOS LOTES DE LOS BIENES SE CONOCEN AL MOMENTO EN QUE EL PROVEEEDOR, SURTE LOS PEDIDOS, ORDEN DE REPOSICIÓN, ORDEN DE SUMINISTRO.QUE SE HAN EMITIDO POR LAS ÁREAS REQUIRENTES, YA QUE EL FABRICANTE DE LOS BIENES, NO SOLO FABRICA PRODUCTO PARA ESTA LICITACION Y NO ES POSIBLE SABER EL NUMERO QUE CORRESPONDERIA A LA ENTREGA . (PAGINA 66)	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1583	SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	119_Formato M_RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	En el apartado Documentación Técnica Numeral 5 indica Certificado analitico de calidad por cada uno de los lotes entregados, ¿es correcto entender que para cumplir con este numeral basta con presentar un escrito en formato libre donde nos comprometemos a entregar el certificado de calidad en caso de resultar adjudicados?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1584	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	119_Formato M_RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL CERTIFICADO ANALÍTICO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL, NO DEBERÁ SER INCLUIDO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DADO QUE ES UN CERTIFICADO ESPECÍFICO DEL LOTE QUE SE SUMINISTRARÁ, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.10.5 "CALIDAD, CANJE Y DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES, SEGUNDO PÁRRAFO, EN EL QUE MANIFIESTA QUE ÉSTE ES UN REQUISITO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	La solicitud de aclaración se atiende con la precisión realizada al formato M, relación de documentos a presentar, de la convocatoria.
1585	Maquet Mexicana, S de R.L. de C.V.	120_Formato N_INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Se solicita a la convocante indicar que este formato es opcional y el no incluirlo en la propuesta no será motivo de descalificación	Es correcta su apreciación.
1586	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	120_Formato N_INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Solicitamos a la convocante nos ratifique que el anexo de referencia es opcional y el no presentarlo, NO es motivo de desechamiento de la propuesta.	Conforme a lo establecido en los números 5 y 10 de la convocatoria dicho requisito no es causal de desechamiento, no obstante el no manifestar con claridad el carácter confidencial o comercial o no presentar el documento implica que la información que integre su propuesta en el presente evento de licitación pública tendrá tratamiento de información de carácter público.
1587	SUPLIMEX. S.A. DE C.V.	120_Formato N_INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE. QUE DE NO PRESENTAR EL "FORMATO N" EN MI PROPUESTA. NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	Es correcta su apreciación.
1588	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	122_Formato O_FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3, DE LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante confirmar que en el caso de los bienes de origen INTERNACIONAL, no será motivo de descalificación el no presentar el Formato O. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1589	Olympus América de México, S.A. de C.V.	122_Formato O_FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3, DE LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.	Por su naturaleza el presente formato no aplica a mi representada ya que oferta bienes de importación. Se solicita amablemente a la Convocante el presente formato sea presentado sin requisitar con la leyenda NO APLICA en marca de agua debidamente firmada por el representante legal del licitante. ¿Se acepta nuestra solicitud?.	Se acepta su propuesta.
1590	DENTILAB, S.A. DE C.V.	123_Formato P_FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.4 DE LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.	FORMATO P Origen de los Bienes y margen de preferencia ¿ESTE FORMATO ES PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA A FAVOR DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, DICHO MARGEN SE APLICARÁ CONFORME AL DOCUMENTO PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA EN EL QUE MARCA COMO MARGEN EL 15%?	Es correcta su apreciación, el porcentaje de preferencia es de hasta un 15% conforme a lo señalado en el artículo 14 de la LAASSP.
1591	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	124_Formato Q_FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA ENTREGA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante confirmar que en el caso de resultar adjudicados el formato Q aplicará unicamente para los bienes de origen NACIONAL, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el porcentaje de preferencia es de hasta un 15%.
1592	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	124_Formato Q_FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA ENTREGA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.	Formato Q Es correcto entender que dicho formato será presentado junto con los bienes de procedencia nacional al momento de realizar la entrega física? En caso contrario, favor de aclarar.	Es correcta su apreciación.
1593	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	124_Formato Q_FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA ENTREGA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.	Formato Q Es correcto entender que dicho formato será presentado junto con los bienes de procedencia nacional al momento de realizar la entrega física? En caso contrario, favor de aclarar.	Es correcta su apreciación.
1594	Olympus América de México, S.A. de C.V.	124_Formato Q_FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA ENTREGA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.	EL presente formato por su naturaleza NO APLICA a mi representada además de mencionar que se presentará ÚNICAMENTE a la entrega de los bienes para el proveedor que resulte adjudicado. Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si será omitido en la presentación de propuestas.	Es correcta su apreciación.
1595	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	124_Formato Q_FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR ÚNICAMENTE LOS PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA ENTREGA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO Q SE PRESENTARÁ EXCLUSIVAMENTE EN CASO DE RESULTAR ASIGNADOS.	Es correcta su apreciación.
1596	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	126_FORMATO T_CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, especificar si es posible manifestar más de un correo electrónico para recibir notificaciones.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se indica que si es posible manifestar más de un correo electrónico para recibir notificaciones.
1597	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	128_Escrito 1 _NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, especificar si el "Escrito 1" también deberán presentarlo las empresas de Nacionalidad Mexicana, así como, si deberá presentarse firmado por el representante legal del proveedor participante.	El formato relacionado con información de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) únicamente es de carácter informativo, sin que su presentación resulte obligatoria.
1598	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	128_Escrito 1 _NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)	Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que no será causal de desechamiento el no incluir dicho escrito. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	El formato relacionado con información de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) únicamente es de carácter informativo, sin que su presentación resulte obligatoria.
1599	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	128_Escrito 1 _NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)	Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que no será causal de desechamiento el no incluir dicho escrito. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	El formato relacionado con información de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) únicamente es de carácter informativo, sin que su presentación resulte obligatoria.
1600	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	128_Escrito 1 _NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE EL DOCUMENTO DE REFERENCIA ES OPCIONAL PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y QUE EL NO INCLUIRLO NO SERA CAUSAL DE DESCHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	El formato relacionado con información de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) únicamente es de carácter informativo, sin que su presentación resulte obligatoria.
1601	Maquet Mexicana, S de R.L. de C.V.	128_Escrito 1 _NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)	Se solicita a la convocante indicar si este formato es solo de carácter informativo y el no incluirlo en la propuesta no será motivo de descalificación	El formato relacionado con información de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) únicamente es de carácter informativo, sin que su presentación resulte obligatoria.
1602	MEDVIZ S.A. DE C.V.	128_Escrito 1 _NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si es correcto entender que la mencionada nota solo es de carácter informativo, que no es necesario integrar escrito alguno en las propuestas para este punto.	El formato relacionado con información de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) únicamente es de carácter informativo, sin que su presentación resulte obligatoria.
1603	Olympus América de México, S.A. de C.V.	128_Escrito 1 _NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)	Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si el presente escrito únicamente es de carácter informativo y no será incluido en las propuestas de los Licitantes.	El formato relacionado con información de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) únicamente es de carácter informativo, sin que su presentación resulte obligatoria.
1604	SERRAL S.A. DE C.V.	128_Escrito 1 _NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)	FAVOR DE RATIFICAR QUE NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR ESTE ESCRTITO	El formato relacionado con información de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) únicamente es de carácter informativo, sin que su presentación resulte obligatoria.
1605	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	128_Escrito 1 _NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, QUE DE NO PRESENTAR EL "ESCRITO 1" EN MI PROPUESTA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	El formato relacionado con información de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) únicamente es de carácter informativo, sin que su presentación resulte obligatoria.
1606	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 6 CLAVE 060 550 1279 Favor de confirmar qué presentación están licitando.... toda vez que el anexo se contradice no concuerda la presentación con esta descripción general que viene en "Envase con 100 piezas o PIEZA 1 PIEZA ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1607	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 6 CLAVE 060 550 1279 = EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ES POR PIEZA O CAJA CON 100 PIEZAS ?'	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1608	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 14 CLAVE 060 550 2608 Favor de confirmar qué presentación están licitando.... toda vez que el anexo se contradice no concuerda la presentación con esta descripción general que viene en "Envase con 100 piezas o PIEZA 1 PIEZA ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1609	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 14 CLAVE 060 550 2608 = EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ES POR PIEZA O CAJA CON 100 PIEZAS ?'	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1610	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 15 CLAVE 060 550 0016 Favor de confirmar qué presentación están licitando.... toda vez que el anexo se contradice no concuerda la presentación con esta descripción general que viene en "Envase con 100 piezas o PIEZA 1 PIEZA ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1611	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 15 CLAVE 060 550 0016 = EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ES POR PIEZA O CAJA CON 100 PIEZAS ?'	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1612	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 22 CLAVE 060 550 0354 Favor de confirmar qué presentación están licitando.... toda vez que el anexo se contradice no concuerda la presentación con esta descripción general que viene en "Envase con 100 piezas o PIEZA 1 PIEZA ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1613	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 22 CLAVE 060 550 0354 = EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ES POR PIEZA O CAJA CON 100 PIEZAS ?'	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1614	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 26 CLAVE 060 550 2186 Favor de confirmar qué presentación están licitando.... toda vez que el anexo se contradice no concuerda la presentación con esta descripción general que viene en "Envase con 100 piezas o PIEZA 1 PIEZA ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1615	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 26 CLAVE 060 550 2186 = EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ES POR PIEZA O CAJA CON 100 PIEZAS ?'	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1616	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 33 CLAVE 060 550 0677 Favor de confirmar qué presentación están licitando.... toda vez que el anexo se contradice no concuerda la presentación con esta descripción general que viene en "Envase con 100 piezas o PIEZA 1 PIEZA ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1617	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 33 CLAVE 060 550 0677 = EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ES POR PIEZA O CAJA CON 100 PIEZAS ?'	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1618	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 37 CLAVE 060 550 2590 Favor de confirmar qué presentación están licitando.... toda vez que el anexo se contradice no concuerda la presentación con esta descripción general que viene en "Envase con 100 piezas o PIEZA 1 PIEZA ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1619	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 37 CLAVE 060 550 2590 = EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ES POR PIEZA O CAJA CON 100 PIEZAS ?'	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1620	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 170 CLAVE 060 550 0636 Favor de confirmar qué presentación están licitando.... toda vez que el anexo se contradice no concuerda la presentación con esta descripción general que viene en "Envase con 100 piezas o CAJA CON 200 PIEZAS ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1621	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 170 CLAVE 060 550 0636 = EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ES CAJA CON 200 PIEZAS O CAJA CON 100 PIEZAS ?'	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1622	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 317 CLAVE 060 550 1147 Favor de confirmar qué presentación están licitando.... toda vez que el anexo se contradice no concuerda la presentación con esta descripción general que viene en "Envase con 100 piezas o CAJA CON 200 PIEZAS ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1623	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 317 CLAVE 060 550 1147 = EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ES CAJA CON 200 PIEZAS O CAJA CON 100 PIEZAS ?'	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1624	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 42 CLAVE 060 550 0453 de confirmar qué presentación están licitando.... toda vez que el anexo se contradice no concuerda la presentación con esta descripción general que viene enJeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad: 20 ml Escala graduada en ml Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50....QUE PRESENTACION ESTAN SOLICITANDO QUE COTICEN LOS LICITANTES ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA. así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1625	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 42 CLAVE 060 550 0453 = EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ES CAJA CON 100 PIEZAS O CAJA CON 50 PIEZAS ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1626	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 62 CLAVE 060 550 2715 de confirmar qué presentación están licitando.... toda vez que el anexo se contradice no concuerda la presentación con esta descripción general que viene en... Jeringas. Jeringa desechable para aplicar 0.5 ml de las vacunas: antiinfluenza en adultos; DPT + hepatitis B + hib; DPT y toxoide tetánico; capacidad de 0.5 ml graduada en décimas de ml con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 22 x 32 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda Vacunación Universal. Caja incinerable con 50 ó 100 Piezas. ....QUE PRESENTACION ESTAN SOLICITANDO QUE COTICEN LOS LICITANTES CON 50 o 100 PIEZAS??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1627	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 62 CLAVE 060 550 2715 = EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ES CAJA CON 100 PIEZAS O CAJA CON 50 PIEZAS ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA. así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1628	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 88 CLAVE 060 550 2707 de confirmar qué presentación están licitando.... toda vez que el anexo se contradice no concuerda la presentación con esta descripción general que viene en....Jeringas. Jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna Antiinfluenza; capacidad de 0.5 ml graduada en décimas de ml (0.25 ml) con dos agujas: Una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 23 x 25 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda Vacunación Universal. Caja incinerable con 50 ó 100 Piezas.....QUE PRESENTACION ESTAN SOLICITANDO QUE COTICEN LOS LICITANTES CON 50 o 100 PIEZAS??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1629	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 88 CLAVE 060 550 2707 = EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ES CAJA CON 100 PIEZAS O CAJA CON 50 PIEZAS ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1630	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 68 CLAVE 060 908 0924 Favor de confirmar qué presentación están licitando.... toda vez que el anexo se contradice no concuerda la presentación con esta descripción que viene en "Envase con 10 METROS o METRO 1 METRO ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA, así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1631	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	1OO. _APÉNDICE 1 _DEMANDA AGREGADA	PARTIDA No 68 CLAVE 060 908 0924 = EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ES CAJA CON 10 METROS O METRO 1 METRO ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA. así como a las precisiones generales a la convocatoria.
1632	AMBIDERM, S. A. DE C. V.	82_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.5 Y 97_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_12. ETIQUETADO DE ENVASES	Etiquetado de los bienes, si el etiquetado deberá ser en estricto apego a lo establecido en la NOM-137-SSA1-2008, solicitamos que la leyenda "Propiedad del Sector Salud, queda prohibida su venta", no sea obligatoria, ya que esta solo aplica para NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 7.5 del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1633	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.		DICE: CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SE OBLIGUEN A CANJEAR LOS BIENES TERAPEUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS) QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA UTIL, DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DEL AREA REQUIRENTE SIN COSTO ALGUNO. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISE Y CONFIRME QUE EL ESCRITO DE CANJE DE BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA UTIL, SOLO APLICA PARA AQUELLOS BIENES QUE SE ENTREGAN CON UNA VIGENCIA DE CADUCIDAD DE MENOS DE 12 Y 9 MESES DE CADUCIDAD. FAVOR DE ACLARAR.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 2.10.5, calidad, canje y devolución de los bienes, apartado de caducidad de los bienes, párrafos tercero y cuarto de la convocatoria.
1634	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.		PROGRAMA DE ENTREGAS DICE: LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SERÁN ENTREGADOS EN LOS ALMACENES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MEXICO Y ZONA METROPOLITANA QUE SE INDICAN EN LAS ORDENES DE REPOSICIÓN, PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO O DOCUMENTO APLICABLE POR LA AREA REQUIRENTE EMITIDO POR LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO O POR EL PERSONAL QUE AL EFECTO DESIGNEN, DENTRO DEL PERIODO DE 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE RECIBAN LOS LICITANTES ADJUDICADOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISE Y CONFIRME QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES ES DENTRO DEL PERIODO DE 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE RECIBAN LOS LICITANTES ADJUDICADOS LA ORDEN DE REPOSICIÓN, PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO O DOCUMENTO APLICABLE POR EL AREA REQUIRENTE EMITIDO POR LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO. FAVOR DE ACLARAR.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales a la convocatoria.
1635	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.		En relación al Numeral 6.2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES SEGUNDO PARRAFO DICE: El proveedor deberá considerar para la entrega-recepción de los bienes, llevar el personal suficiente para la descarga y estiba de los bienes, así como el emplayado y entarimado de los mismos. PREGUNTA: Solicitamos a la convocante que se aclare o precise que tanto el emplayado como las tarimas serán proporcionados por el Almacen del lugar de entrega de los bienes toda vez que no esta considerado en el precio de los bienes o bien si los almacenes cubriran el costo de emplayado y tarimas. Favor de aclarar.	En atención a la solicitud de aclaración resulta procedente precisar que el costo del personal para la descarga y estiba de los bienes, así como del emplayado corre por cuenta de los proveedores.
1636	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	PUNTO 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo. QUIERO ENTENDER QUE SE PODRA PARTICIPAR SI SE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR LA COFEPRIS ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION	En atención a la solicitud de aclaración, resulta procedente señalar que el representante legal del titular del registro sanitario que aparece en dicho documento podrá participar representando directamente al propio titular, no directamente con el carácter de distribuidor autorizado.
1637	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	SIN PUNTO	Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante indicar a quien se deben de dirigir todos los documentos de la presente licitacion	En atención a la solicitud de aclaración se indica que deberán dirigirse al área contratante consolidadora.
1638	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	SIN PUNTO	Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante favor de indicar si el folio de los documentos que forman la propuesta, será consecutivo o se realizara por propuesta tecnica, economica y varios. FAVOR DE ACLARAR	En atención a la solicitud de aclaración se indica que el folio de las proposiciones deberá de ser seguido.
1639	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	PARTIDA 479, CLAVE 0600407605	Agujas. Para biopsia desechables. Tipo: trucut. Longitud: 15.20 cm. Calibre: 14 G. Pieza. ¿NOS PERMITEN OFERTAR Y ENTREGAR DE 15 CM DE LONGITUD LO CUAL NO AFECTA SU FUNCIONAMIENTO?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1640	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	PARTIDA 533 CLAVE 0600407613	Agujas. Para biopsia desechables. Tipo: trucut. Longitud: 9.65 cm. Calibre: 14 G. Pieza. ¿NOS PERMITEN OFERTAR Y ENTREGAR DE 11.5 CM LO CUAL NO AFECTA SU FUNCIONAMIENTO?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1641	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	PARTIDA 778 CLAVE 0605062785	Implantes. Matriz o esponja de colágeno: 7.5 cm x 7.5 cm. Pieza. LA DESCRIPCION CORRECTA DE ACUERDO AL CUADRO BASICO VIGENTE ES: MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO DE 7.5 CM X 7.5 CM,ESTERIL, PIEZA. DEBEMOS DE ENTENDER QUE PARA ESTA PARTIDA DEBEMOS DE AJUSTARNOS ESTRICTAMENTE A LA DESCRIPCION QUE ESTA AUTORIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DE SALUD EN EL CUADRO BASICO VIGENTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRESIACION A ESTA DECRIPCION?	Es correcta su apreciación, asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
1642	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	PARTIDA 844 CLAVE 0605062793	Implantes. Matriz o esponja de colágeno: 10 cm x 12.5 cm. Estéril. Pieza. LA DESCRIPCION CORRECTA DE ACUERDO AL CUADRO BASICO VIGENTE ES: MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO DE 10 CM X 12.5 CM, ESTERIL, PIEZA. DEBEMOS DE ENTENDER QUE PARA ESTA PARTIDA DEBEMOS DE AJUSTARNOS ESTRICTAMENTE A LA DESCRIPCION QUE ESTA AUTORIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DE SALUD EN EL CUADRO BASICO VIGENTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRESIACION A ESTA DECRIPCION?	Es correcta su apreciación, asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
1643	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V.	PARTIDA 875 CLAVE 0605062777	Implantes. Matriz o esponja de colágeno: 5 cm x 5 cm. Pieza. LA DESCRIPCION CORRECTA DE ACUERDO AL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MATERIAL DE CURACION VIGENTE ES: MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO DE 5CM X 5 CM, ESTERIL, PIEZA. DEBEMOS DE ENTENDER QUE PARA ESTA PARTIDA DEBEMOS DE AJUSTARNOS ESTRICTAMENTE A LA DESCRIPCION QUE ESTA AUTORIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DE SALUD EN EL CUADRO BASICO VIGENTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRESIACION A ESTA DECRIPCION?	Es correcta su apreciación, asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
1644	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	PARTIDA 924 CLAVE 0605062751	Implantes. Matriz o esponja de colágeno: 2.5 cm x 2.5 cm. Pieza. LA DESCRIPCION CORRECTA DE ACUERDO AL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MATERIAL DE CURACION VIGENTE ES: MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO DE 2.5 CM X 2.5 CM, ESTERIL, PIEZA. DEBEMOS DE ENTENDER QUE PARA ESTA PARTIDA DEBEMOS DE AJUSTARNOS ESTRICTAMENTE A LA DESCRIPCION QUE ESTA AUTORIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DE SALUD EN EL CUADRO BASICO VIGENTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRESIACION A ESTA DECRIPCION?	Es correcta su apreciación, asimismo deberá consultar las precisiones generales a la convocatoria.
1645	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	PARTIDA 1025 CLAVE 0605062769	Implantes. Matriz o esponja de colágeno: 2.5 cm x 7.5 cm. Pieza. LA DESCRIPCION CORRECTA DE ACUERDO AL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MATERIAL DE CURACION VIGENTE ES: MATRIZ O ESPONJA DE COLAGENO DE 2.5 CM X 7.5 CM, ESTERIL, PIEZA. DEBEMOS DE ENTENDER QUE PARA ESTA PARTIDA DEBEMOS DE AJUSTARNOS ESTRICTAMENTE A LA DESCRIPCION QUE ESTA AUTORIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DE SALUD EN EL CUADRO BASICO VIGENTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRESIACION A ESTA DECRIPCION?	Es correcta su apreciación.
1646	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	PARTIDA 415 CLAVE 0600880850	Apósitos. Hidrocelular de poliuretano con adhesivo para el tratamiento de heridas. Estéril y desechable. Tamaños: 12.5 x 12.5 cm. Pieza. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y NO FAVORECER A UN SOLO LABORATORIOSE PERMTA OPCIONAR EN LA MEDIDA DE +-2.5 CM X +- 2.5 CM. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1647	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	PARTIDA 416 CLAVE 0600880900	Apósitos. Hidrocelular de poliuretano sin adhesivo para el talón. Estéril y desechable. Pieza. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION Y FAVORECER A UN SOLO LABORATORIO, SE PERMITA OFERTAR CON O SIN ADHESIVO, YA QUE ESTO NO ES LIMITANTE EN EL TRATAMIENTO Y NO INTERFIERE EN EL FIN TERAPEUTICO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1648	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	PARTIDA 861 CLAVE 0601676448	Catéteres. Para dilatación de válvula mitral con globo 28 mm x 25 mm de largo. Tipo: inoue. Longitud: 70 cm. Calibre: 12 Fr. Pieza., SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SE NOS PERMITA EL OFERTAR Y ENTREGAR SISTEMA DE DOBLE BALON, PARA DILATACION DE VALVULA MITRAL, CON LOS MISMOS RESULTADOS TERAPEUTICOS O MEJORES, CON UN PRECIO MAS ACCESIBLE, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1649	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	Otro	1.- FORMATO U...1.1 Manifestación de capacidad de entrega de los Bienes (Abastecimiento simultáneo).....RECUADRO 1a FUENTE SE TIENE QUE CAPTURAR SOLO LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 80% DE LAS CANTIDADA MAXIMA ??	En atención a la solicitud de aclaración se indica que los licitantes deben cotizar la totalidad de los bienes requeridos (100%) en cada una de las partidas respecto de las cuales presenten proposiciones.
1650	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	Otro	2.1.- FORMATO U...1.2 Manifestación de capacidad de entrega de los Bienes (Abastecimiento simultáneo).....RECUADRO 1a FUENTE SE TIENE QUE CAPTURAR SOLO LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 100% DE LAS CANTIDADA MAXIMA ?? 1.2.1 SIN REQUISITAR LA COLUMNA 2a FUENTE ??	En atención a la solicitud de aclaración se indica que se debe capturar sólo la cantidad equivalente al 100% de la cantidad máxima.
1651	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	Otro	3.1.1 FORMATO U.....1.3 RECUADRO 2a FUENTE SE TIENE QUE CAPTURAR SOLO LA CANTIDAD EQUIVANTE AL 20% DE LA CANTIDAD MAXIMA ??	En atención a la solicitud de aclaración se indica que se debe capturar sólo la cantidad equivalente al 100% de la cantidad máxima.
1652	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	11.1 CANJE	16.- CANJE CUANDO SE REQUIERA REALIZAR UN CANJE SE DEBE HACER DIRECTO EN LA INSTITUCION REQUERIDA ? EN LOS FORMATOS DE CARTAS DE CANJE Y DE VICIOS OCULTOS AHORA VIENEN DIRIGIDOS LOS FORMATOS A LA SECRETRIA DE HCIENDA, YA NO SE VAN A REALIZAR A LA DELEGACION O INSTITUCION A LA QUE SE VA ENTREGAR ?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 11.1 de la convocatoria.
1653	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	Otro	1.- FORMATO U...1.1 Manifestación de capacidad de entrega de los Bienes (Abastecimiento simultáneo).....RECUADRO 1a FUENTE SE TIENE QUE CAPTURAR SOLO LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 80% DE LAS CANTIDADA MAXIMA ??	En atención a la solicitud de aclaración se indica que se debe capturar sólo la cantidad equivalente al 100% de la cantidad máxima.
1654	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	Otro	2.1.- FORMATO U...1.2 Manifestación de capacidad de entrega de los Bienes (Abastecimiento simultáneo).....RECUADRO 1a FUENTE SE TIENE QUE CAPTURAR SOLO LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 100% DE LAS CANTIDADA MAXIMA ?? 1.2.1 SIN REQUISITAR LA COLUMNA 2a FUENTE ??	En atención a la solicitud de aclaración se indica que se debe capturar sólo la cantidad equivalente al 100% de la cantidad máxima.
1655	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	Otro	3.1.1 FORMATO U.....1.3 RECUADRO 2a FUENTE SE TIENE QUE CAPTURAR SOLO LA CANTIDAD EQUIVANTE AL 20% DE LA CANTIDAD MAXIMA ??	En atención a la solicitud de aclaración se indica que se debe capturar sólo la cantidad equivalente al 100% de la cantidad máxima.
1656	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	11.1 CANJE	16.- CANJE CUANDO SE REQUIERA REALIZAR UN CANJE SE DEBE HACER DIRECTO EN LA INSTITUCION REQUERIDA ? EN LOS FORMATOS DE CARTAS DE CANJE Y DE VICIOS OCULTOS AHORA VIENEN DIRIGIDOS LOS FORMATOS A LA SECRETRIA DE HCIENDA, YA NO SE VAN A REALIZAR A LA DELEGACION O INSTITUCION A LA QUE SE VA ENTREGAR ?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 11.1 de la convocatoria.
1657	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	6.1 PROGRAMA DE ENTREGA	17.- LOS INSTUTITOS ELABORARAN PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO O ORDEN DE SUMINISTRO DEL 01 AL 05 DE CADA MES DESPUES SE CONTARA CON 15 DIAS NATURALES PARA HACER LA ENTREGA ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo señalado en las precisiones generales de la convocante.
1658	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	Formalización de los instrumentos contractuales	Solicitamos a la convocante ratifique que en caso de no formalizar los instrumentos contractuales por causas imputables a las áreas requirente o áreas contratantes, no procederán la entrega de los bienes que se deriven del presente proceso de licitación, hasta que, estos sean firmados por las partes involucradas.Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en ART. 46 de la LAASSP. En su tercer párrafo.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración (incumplimientos contractuales por causas imputables a las áreas requirentes) y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1659	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	Penas convencionales y deducciones.	Solicitamos a la convocante nos ratifique que la pena convencional que aplicaran las AREAS REQUIRENTES será del 2% por cada día natural de atraso, sobre el monto de los BIENES no entregados en los plazos establecidos en los Contratos y hasta por el importe del 10% del monto máximo de lo incumplido.	Es correcta su apreciación.
1660	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	3. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.	EN DICHO PUNTO SOLICITAN, NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE, QUE SOLAMENTE SE INDICARAN LAS QUE APLIQUEN PARA MI REPRESENTADA	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1661	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADAAPÉNDICE 4. CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS	SOLCIITO A LA CONVOCANTE SE REVISEN LAS CANTIDADES REALES A OFERTAR, YA QUE AL HACER UN COMPRATIVO DE LAS CANTIDADES DESCRITAS EN E APENDICE 4, NO CONCUERDAN CON LO REQUERIDO EN EL **APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA**.ASÍ MISMO SOLICITO QUE SE PROPORCIONEN LAS CANTIDADES EN EL ACTO DE JUNATA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario estimado contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información real, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos. Adicionalmente, se aclara que las cantidades mínimas y máximas que deben contizar los licitantes son las contenidas en el apéndice 1, demanda agregada, del anexo 1 anexo técnico.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1662	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	CARATULA	EN LA CARATULA DE LA LICITACIÓN INDICAN QUE ES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL POR QUE NO SE REALIZA, CONFORME EL ARTICULO 28 DE LA LAASSP; EL CARÁCTER DE LA LICITACIONES PUBLICA, SERA NACIONAL, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS E INTERNACIONAL ABIERTA	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1663	BIOMEDICA MEXICANA SA DE CV	39_3.7 Presentación de proposiciones	DE ACUERDO A LA PLATAFORMA DE COMPRANET EN EL APARTADO 2.1 PROPUESTA ECONOMICA, 2.1.1. PARTIDA - SE ENCUENTRA HABILITADO EL CAMPO DE PRECIO UNITARIO, QUE INFORMACION DEBEMOS PLASMAR EN DICHO CAMPO YA QUE NUESTRA PROPUESTA SE PRESENTA COMO ARCHIVO ADJUNTO, ASÍ MISMO DETALLAR A QUE SE REFIERE CON (UNIDAD DE MEDIDA)-LOTE, (CANTIDAD) 1	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá colocar el precio a ofertar en el formato E de la convocatoria. Unidad de medida se refiere, entre otros, a pieza, litro, metro, etcétera. Cantidad implica el número de Unidades que se requieren en la presente licitación.
1664	GUERBET MEXICANA SA DE CV	105_ APÉNDICE 4_CALENDARIO ESTIMADO DE ENTEGAS	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODEMOS OFERTAR LAS SIGUIENTES CLAVES LAS CUALES SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL APÉNDICE 4 CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS 070 580 0134; 070 580 0142; 070 581 0091; 070 581 0109; 070 581 0117; 070 581 0125; 070 581 0133; 070 581 0141; 070 581 0158; 070 581 0166; 070 581 0174;070 592 0072; 070 592 0080; 070 586 0013	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que en la descripción de los bienes a ofertar deberá apegarse a las descripciones contenidas en el apéndice 1 del anexo 1 anexo técnico.
1665	GUERBET MEXICANA SA DE CV	105_ APÉNDICE 4_CALENDARIO ESTIMADO DE ENTEGAS	EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA 1 SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE PARA EL REQUISITO No. 13 DEL FORMATO D. PROPUESTA TECNICA SE NOS PERMITA ANOTAR DOS DIFERENTES MARCAS O DENOMINACION DISTINTIVA PARA LAS CLAVES A OFERTAR DE LAS CUALES MI REPRESENTADA ES TITULAR DE REGISTRO SANITARIO SIN QUE SEA REQUISITO REALIZAR ALGUN TRÁMITE ADICIONAL DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO O MARCA ANTE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y EN CASO DE ASIGNACION EN LAS CLAVES OFERTADAS MI REPRESENTADA ESTE AUTORIZADA A ENTREGAR UNA U OTRA MARCA DE MANERA INDISTINTA . SE ACEPTA ?	Es correcta su apreciación, siempre y cuando, el licitante sea el titular de todos los registros sanitarios y cada uno de los bienes cumpla con todos y cada uno de los requsitos y especificaciones requeridos en la presente convocatoria.
1666	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	PUNTO 3.5 PROPOSICIONES CONJUNTAS	Relativo a este punto, como se indica en las bases, ley y reglamento, no aclara si la participación conjunta, es por partida o grupo de partidas, PROPONEMOS que sea por partida, para tener mayor participación en el procedimiento. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Es correcta su apreciación.
1667	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	PUNTO 3.5 PROPOSICIONES CONJUNTAS	Relativo a este punto, se menciona que los integrantes en la participación conjunta deben ser titulares del registro sanitario o fabricantes, en este caso de acuerdo a la ley general de salud, un producto, solo puede tener un titular en el registro sanitario, por lo que esto no puede darse, en el mismo producto de la misma marca, pedimos que se modifique para que uno de los integrantes para la participación conjunta sea el titular del registro sanitario o fabricante, para que los otros participantes se les designe las responsabilidades de logística y apoyo técnico, que les corresponde. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Es correcta su apreciación.
1668	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C, V.	ANEXO 1 ANEXO TECNICO, 1. DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES	Relativo al punto indicado, se menciona: Los Bienes a adquirir, corresponden a Bienes Terapéuticos de los grupos 060, 080 y 130, contenidos en los Cuadros Básicos y Catálogos de Material de Curación, Auxiliares de Diagnóstico, Instrumental y Equipo Médico, Osteosíntesis y Endoprótesis del Sector Salud, debemos entender que la descripción de losbienes a ofertar deben apegarse ESTRICTAMENTE A LA DESCRIPCION DE los cuadros básicos autorizados en el momento de la licitación, a pesar que en APENDICE 1, de la descripción de la demanda agregada, sea diferente, ¿ES CORRECTO?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que en la descripción de los bienes a ofertar deberá apegarse a las descripciones contenidas en el apéndice 1 del anexo 1 anexo técnico.
1669	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	ES CORRECTO ENTENDER QUE DEBEMOS MODIFICAR EL FORMATO L PARA AGREGAR EL TÉLEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, SOLICITADO EN LA COLUMNA FORMALIDADES QUE SE VERIFICARÁN DEL PUNTO 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa. No 7 ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación.
1670	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	53_11. INFORME A PARTICULARES	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ACUSE DEL MANIFIESTO EN EL QUE AFIRMEN O NIEGUEN LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LAS PERSONAS CON SERVIDORES PÚBLICOS, MISMO QUE PUEDE SER TRAMITADO EN LA PÁGINA DE INTERNET HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX, NO ES OBLIGATORIO INGRESARLO DENTRO DE LA PROPUESTA	El acuse del manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos a que se refiere el numeral 11. INFORME A PARTICULARES es optativo.
1671	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	Punto 8. Entendemos que alternativa de proposición se refiera a ofertar más de una propuesta a diferente precio para una sóla partida, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
1672	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	47_5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, solicitamos atentamente a la convocante nos indique a qué se refiere con alternativa de proposición, favor de aclarar.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
1673	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	23 2.10.3. Penas convencionales y deducciones.	Solicitamos a la convocante nos confirme que la pena convencional solamente aplicará por el monto de lo no entregado para cada partida adjudicada, favor de aclarar.	Es correcta su apreciación.
1674	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	32_3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación. Junta de Aclaraciones	Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaraciones, solicitamos amablemente a la convocante considerar un horario de horas hábiles conforme al Código Federal de Procedimientos Civiles, artículo 281 para formulas las preguntas en relación con las respuestas recibidas, ¿se acepta nuestra propuesta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1675	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	44_4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A) Documentación de carácter Legal – Administrativa.	Para los formatos que no apliquen a mi representada bastará con presentar dicho formato con la leyenda en marca de agua "No aplica" junto con un escrito en formato libre mencionando bajo protesta de decir verdad que dicho fomato no aplica a mi representada, ¿se acepta nuestra solicitud?	Es correcta su apreciación.
1676	NOVOINJERTOS, S.C.	17_2.7 Cantidades a Adquirir	En referencia a la clave 0605062769 implantes. Matriz o esponja de colágeno: 2.5 cm x 7.5 cm, donde se solicita matriz o esponja de colágeno, solicitamos atentamente a la convocante que nos permita ofertar Matriz Dérmica Acelular (piel) medidas <= 7A x 8L cm en preservación congelada, toda vez que también está compuesta de colágeno, pero es más específica al contar con un origen humano (aloinjerto).	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1677	PDM CONSORCIO DENTAL, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Favor de aclarar que es factible ofertar la unidad de medida de cada fabricante, siempre que el contenido sea igual o superior al solicitado, sin costo adicional para la convocante. Por ejemplo si la clave dice gramos, permitir ofertar en mililitros	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1678	PDM CONSORCIO DENTAL, S.A. DE C.V.	54_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Favor de aclarar que es factible ofertar la unidad de medida de cada fabricante, siempre que el contenido sea igual o superior al solicitado, sin costo adicional para la convocante. Por ejemplo si la clave dice gramos, permitir ofertar en mililitros	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1679	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601678097 DICE: CATETERES GUIA PARA ARTERIA CORONARIA DERECHA, ASA 4 CM, TIPO: JUDKINS. LONGITUD.100 CM CALIBRE. 8 FR. Solicitamos poder ofertar catéter guía 7Fr con capacidad de 0.081" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1680	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0605270347 DICE: GUIAS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER VENOSO, CONSTAEQUIPO DE: UNA GUIA METALICA CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON VALVULA, CALIBRES 5, 6, 7, 8, 9 Y 12 FR. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar ofertar introductores de 5, 6, 7, 8, 9 y 11Fr. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1681	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601671567 DICE: CATETERES. PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA, DE POLITETRAFUORETILENO O POLIESTER.TIPO: PIGTAIL. LONGITUD. 90 CM CALIBRE. 6 FR. Solicitamos poder ofertar este catéter de longitud de 110cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1682	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601677610 DICE: CATETERES GUIA PARA ARTERIA CORONARIA IZQUIERDA, ASA 4.0 CM. TIPO: JUDKINS. LONGITUD 100 CM. CALIBRE 8 FR. Solicitamos poder ofertar catéter guía 7Fr con capacidad de 0.081" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1683	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0604630889 DICE: GUIAS PARA CATETERES CON PUNTA EN "J" CURVA DE 3 MM, LONGITUD 150 CM. DIAMETRO: 0.035". Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1684	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0605270300 DICE: GUIAS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL, CONSTA DE: UNA GUIA METALICA CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA SIN VALVULA, CALIBRES 5, 6, 7 Y 8 FR. Entendemos que se deberá ofertar y entregar una piezas de cada calibre, es correcto? ¿SE ACEPTA?	Es correcta la apreciación del licitante.
1685	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0602740698 DICE: CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, CON PUNTA EN "J" DE 3 MM EN LA CURVA, LONGITUD 150 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO: 0.035". Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1686	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0605270040 DICE: INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 11 A 11.4 CM CALIBRE. 7 FR. Solicitamos amablemente a la convocante INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA, LONGITUD. 11 A 11.4 CM CALIBRE. 7 FR. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1687	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0603453465 DICE: EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO. CONTIENE: CAMISA DE POLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSION LATERAL, DILATADOR Y GUIA CORTA, CALIBRE 0.038" Y LONGITUD DE 11 A 14 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 5 FR. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar introductor de 10cm de longitud sin que esto afecte la funcionalidad del mismo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1688	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0602740383 DICE: CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA MUY FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175 CM DE LONGITUD. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar esta guía con longitud de 180 centimetros sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1689	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0605270057 DICE: INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL O VENOSO, POR TECNICA PERCUTANEA. LONGITUD. 11 A 11.4 CM CALIBRE. 8 FR. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar introductor de 10cm de longitud sin que esto afecte la funcionalidad del mismo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1690	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0602740276 DICE: CUERDAS GUIA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIAMETRO 0.035", LONG 260 CM. Entendemos que este insumo deberá ser hidrofílico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1691	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0602740532 DICE: CUERDAS GUIA EXTRARRIGIDA, CUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO, DE 0.035", DE DIAMETRO Y 260 CM DE LONGITUD. Entendemos que este insumo deberá ser hidrofílico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1692	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601660426 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLONO POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 1. Entendemos que este insumo deberá ser hidrofílico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1693	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601663966 DICE: MICROCATETER PARA EMBOLIZACION ENDOVASCULAR CEREBRAL Y PERIFERICA, CON CUERPO DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE, CUBIERTA HIDROFILICA Y SUPERFICIE INTERNA DE POLITETRAFLUORETILENO. CALIBRE PROXIMAL/DISTAL 2.8 A 3.0 FR/2.3 FR. DIAMETRO INTERNO 0.021". LONGITUD TOTAL 150 CM A 158 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar este microcatéter con longitud de 130cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1694	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0604631804 DICE: GUIAS PARA CATETERES CON PUNTA EN "J", CURVADA DE 3 MM. LONGITUD. 150 CM, DIAMETRO. 0.038". Entendemos que este insumo deberá ser hidrofílico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1695	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601660475 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL. DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SIMMONS. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 2. Entendemos que este insumo deberá ser hidrofílico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1696	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0604630699 DICE: GUIAS METALICA RIGIDA CON PUNTA SUAVE, DIAMETRO 0.038", LONGITUD 145 CM CON CUBIERTA HIDROFILICA. TIPO: BENTSON. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar esta guía con longitud de 180 centimetros y calibre de 0.035" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1697	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0603453481 DICE: EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO. CONTIENE: CAMISA DE POLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSION LATERAL, DILATADOR Y GUIA CORTA, CALIBRE 0.038" Y LONGITUD DE 11 A 14 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 7 FR. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar introductor de 10cm de longitud sin que esto afecte la funcionalidad del mismo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1698	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0604631788 DICE: GUIAS PARA CATETERES CON PUNTA EN "J", CURVADA DE 3 MM. LONGITUD. 125 CM DIAMETRO. 0.035. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar cuerda guía con longitud de 150cm sin que esto efecte la funcionalidad del insumo, Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1699	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601663644 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SIMMONS. CALIBRE: 5 FR CURVA: 2. Entendemos que este insumo deberá ser hidrofílico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1700	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601663586 DICE: CATETERES. CATETER MULTIPROPOSITO CON ORIFICIO TERMINAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO, CON ORIFICIOS LATERALES, Y CAPACIDAD DE GUIA DE 0.035". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 5 FR. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar catéter multiorôoositos sin orificios laterales. sin que esto afecte la funcionalidad del insumo./¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1701	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601663917 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA RENAL Y VICERAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD: 65 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COBRA 1. CALIBRE: 5 FR. Entendemos que este insumo deberá ser hidrofílico para reducir el posible daño endovascular. es correcto?/¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1702	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601663891 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA PANORAMICA, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: PIGTAIL. CALIBRE: 5 FR LONGITUD: 100 CM. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar este catéter de longitud de 110cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1703	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601660491 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL. DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SIMMONS. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 1. Entendemos que este insumo deberá ser hidrofílico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1704	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601671605 DICE: CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA. DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIESTER. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD. 100 CM CALIBRE. 6 FR. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar este catéter de longitud de 110cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1705	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0604631432 DICE: GUIAS PARA CATETERES, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD. 150 CM DIAMETRO. 0.035". Entendemos que este insumo deberá ser hidrofílico para reducir el posible daño endovascular, es correcto?introductores de 5, 6, 7, 8, 9 y 11Fr. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1706	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0604631291 DICE: GUIAS PARA CATETERES CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD. 100 CM DIAMETRO. 0.018". Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar cuerda guía con longitud de 150cm sin que esto efecte la funcionalidad del insumo, Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1707	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601660418 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 4 FR CURVA: 1. Entendemos que este insumo deberá ser hidrofílico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1708	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601677149 DICE: CATETER VISCERAL FEMORAL DE0.038", CON UN ORIFICIO, ES-TERIL CAL 6 FR Y DE LON G 65CM MODELO COBRA AI. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar este cateter en 5Fr y capacidad de guía 0.038" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo, Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1709	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 6027402O1 DICE: CUERDAS GUIA PARA REEMPLAZO DE CATETER, CON PUNTA FLEXIBLE RECTA, DE 0.035" DE DIAMETRO Y 260 CM DE LONGITUD.. Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1710	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601660483 DICE: CATETERES PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL. DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO, CON CURVA EN ASA LARGA Y CERRADA EN EL EXTREMO DISTAL Y PUNTA ABIERTA. TIPO: SIMMONS. LONGITUD.100 CM CALIBRE. 4 FR. Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1711	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601663909 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA RENAL Y VICERAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 65 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COBRA 1. CALIBRE: 4 FR. Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1712	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0602740219 DICE: CUERDAS GUIA PARA REEMPLAZO DE CATETER, CON PUNTA FLEXIBLE RECTA, DE 0.038" DE DIAMETRO Y 260 CM DE LONGITUD. Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1713	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601677172 DICE: CATETER PARA ANGIOGRAFIA YARTERIOGRAFIA POR TECNICAPERCUTANEA, DE POLITETRA FLUORETILENO ALTO FLUJO ANGULADO145 GRADOS CAL 7 FR LONG110 CM TIPO PIGTAIL. Solicitamos poder ofertar este catéter recto y 6Fr sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1714	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0602740722 DICE: CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, CON PUNTA EN "J" DE 3 MM EN LA CURVA, LONGITUD 110 CM. ESTERI Y DESECHABLE. DIAMETRO: 0.035". Solicitamos poder ofertar cuerda guía con longitud de 150cm sin que esto efecte la funcionalidad del insumo, Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1715	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 060166379 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: BENTSON. CALIBRE: 5 FR CURVA: 1. Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1716	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601663677 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. CON DIAMETRO INTERNO: 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. CALIBRE: 5 FR CURVA: 1. Solicitamos poder ofertar Headhunter 5Fr curva 1 sin que esto afecte la funcionalidad del insumo, Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1717	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0604631085 DICE: GUIAS PUNTA EN "J" CURVA DE 6 MM. LONGITUD. 150 CM DIAMETRO. 0.035".. Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1718	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601663818 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: BENTSON. CALIBRE: 5 FR CURVA: 2. Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1719	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0604631481 DICE: GUIAS PUNTA RECTA FLEXIBLE DE 3 CM. LONGITUD 145 CM CALIBRE 0.025" (0.64 MM) Solicitamos poder ofertar cuerda guia con longitud de 150cm sin que esto efecte la funcionalidad del insumo, Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1720	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601671886 DICE: CATETERES PARA CATETERIZACION DE ARTERIA CORONARIA IZQUIERDA, ASA 4, CALIBRE 7 FR. LONGITUD 100 CM. TIPO: JUDKINS.. Solicitamos poder ofertar este catéter de 6Fr sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1721	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601663628 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SIMMONS. CALIBRE: 5 FR CURVA: 1. Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1722	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601671571 DICE: CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA. DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIESTER. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD. 65 CM CALIBRE. 6 FR.. Solicitamos poder ofertar este catéter de longitud de 110cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1723	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601663883 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA PANORAMICA, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: PIGTAIL. CALIBRE: 5 FR LONGITUD: 65 CM. Solicitamos poder ofertar este catéter de longitud de 110cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1724	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601660434 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 3. olicitamos poder ofertar Headhunter 5Fr curva 1 sin que esto afecte la funcionalidad del insumo., Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1725	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601663578 DICE: CATETERES. CATETER MULTIPROPOSITO CON ORIFICIO TERMINAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO, CON ORIFICIOS LATERALES, Y CAPACIDAD DE GUIA DE 0.035". LONGITUD 100 CM. ESTERI Y DESECHABLE. CALIBRE: 4 FR.. Solicitamos poder ofertar catéter multipropósitos sin orificios laterales, sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1726	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601677701 DICE: CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y TOMOGRAFIA CEREBRAL. CON TRES ORIFICIOS, DESECHABLE TIPO HEAD HUNTER. LONGITUD 110 CM. CALIBRE 6 FR. Solicitamos poder ofertar Headhunter 5Fr con 1 orificio distal y longitud de 100cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo., Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1727	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0602740193 DICE: CUERDAS GUIA PARA REEMPLAZO DE CATETER, CON PUNTA FLEXIBLE RECTA, 0.032" DE DIAMETRO Y 260 CM DE LONGITUD.. Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1728	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601661507 DICE: CATETERES GUIA, IZQUIERDA, ASA 3. LONGITUD. 100 CM CALIBRE. 8 FR TIPO: VODA. Solicitamos poder ofertar catéter guía 7Fr con capacidad de 0.081" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1729	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0603453457 DICE: EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO. CONTIENE: CAMISA DE POLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSION LATERAL, DILATADOR Y GUIA CORTA, CALIBRE 0.038" Y LONGITUD DE 11 A 14 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 4 FR.. Solicitamos poder ofertar introductor de 10cm de longitud sin que esto afecte la funcionalidad del mismo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1730	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601663685 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. CON DIAMETRO INTERNO: 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. CALIBRE: 5 FR CURVA: 3.. Solicitamos poder ofertar Headhunter 5Fr curva 1 sin que esto afecte la funcionalidad del insumo., Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1731	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601671621 DICE: CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA. DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIESTER. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD. 110 CM CALIBRE. 7 FR.. Solicitamos poder ofertar este catéter de 6Fr sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1732	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601663750 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. CALIBRE: 5 FR CURVA: 2. Solicitamos poder ofertar Headhunter 5Fr curva 1 sin que esto afecte la funcionalidad del insumo., Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1733	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601660467 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO, DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO SIMMONS. LONGITUD. 100 CM CALIBRE. 4 FR CURVA: 2. Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1734	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0603452251 DICE: EQUIPOS INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL A VENOSO, CON EQUIPO VALVULA HEMOSTATICA, PEDIATRICO. LONGITUD. 13 CM CALIBRE. 4 FR GUIA 0,021". Solicitamos poder ofertar introductor de 10cm de longitud por tratarse de un insumo pediátrico, sin que esto afecte la funcionalidad del mismo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1735	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 060167959 DICE: CATETERES GUIA CORONARIO IZQUIERDO CON PUNTA SUAVE MARCADA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, ASA 3.5 MM, 8 FR DE 100 CM DE LARGO TIPO-JUDKINS. Solicitamos poder ofertar catéter guía 7Fr con capacidad de 0.081" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1736	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601674559 DICE: CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA, POR TECNICA PERCUTANEA. DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIESTER, CALIBRE 5 FR, LONGITUD 80 CM Y GUIA DE 0.6 MM. TIPO: PIGTAIL. Solicitamos poder ofertar este catéter de longitud de 110cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1737	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601671464 DICE: CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA. DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIESTER. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD. 65 CM CALIBRE. 4 FR. Solicitamos poder ofertar este catéter de longitud de 110cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1738	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601677198 DICE: CATETERES PARA CATETERIZACION DE ARTERIAS CORONARIAS, CAROTIDEA, MAMARIA INTERNA Y VASOS RENALES, RADIOPACO, DE POLIESTER, CON PUNTA CURVA 2,5 CM TRES ORIFICIOS LONGITUD 110 CM. CALIBRE 7 FR. Solicitamos poder ofertar este catéter con longitud de 100cm, calibre 6Fr y un orificio distal, sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1739	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601677206 DICE: CATETERES PARA CATETERIZACION DE ARTERIAS CORONARIAS, CAROTIDEA, MAMARIA INTERNA Y VASOS RENALES, RADIOPACO, DE POLIESTER, CON PUNTA CURVA 2,5 CM. TRES ORIFICIOS LONGITUD 65 CM. CALIBRE 6 FR. Solicitamos poder ofertar este catéter con longitud de 100cm, calibre 6Fr y un orificio distal, sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1740	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601677248 DICE: CATETER FEMORAL VISCERAL ASA I (0.038") CON UN ORIFICIO, ESTERIL TIPO: COBRA. LONGITUD 80 CM. CALIBRE 6 FR. Solicitamos poder ofertar este cateter en 5Fr y capacidad de guía 0.038" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo., Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1741	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601677354 DICE: CATETERES PARA CATETERIZACION DE PUENTES AORTOCORONARIOS IZQUIERDOS. LONGITUD 100 CM. CALIBRE 7 FR. Solicitamos poder ofertar este catéter con calibre 6Fr, sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1742	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601677362 DICE: CATETERES PARA CATETERIZACION DE PUENTES AORTOCORONARIOS DERECHOS LONGITUD 100 CM. CALIBRE 7 FR. Solicitamos poder ofertar este catéter con calibre 6Fr, sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1743	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601660442 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 6. Solicitamos poder ofertar Headhunter 5Fr curva 1 sin que esto afecte la funcionalidad del insumo., Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1744	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601662745 DICE: CATETER CORONARIO DE DIAGNOSTICO, TIPO JUDKINS, IZQUIER-DO, DE ALTO FLUJO, ASA 5.0,CAL 7 FR Y 100 CM DE LONG. Solicitamos poder ofertar catéter diagnóstico 6Fr sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Consecutivo	LICITANTE	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1745	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601677685 DICE: CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA CAROTIDEA IZQUIERDA, POR TECNICA PERCUTANEA. CON TRES ORIFICIOS, DESECHABLE. LONGITUD 110 CM. CALIBRE. 6 FR. Solicitamos poder ofertar Headhunter 5Fr con 1 orificio distal y longitud de 100cm sin que esto afecte la funcionalidad del insumo., Entendemos que este insumo deberá ser hidrófilico para reducir el posible daño endovascular, es correcto? ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.
1746	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601679608 DICE: CATETERES GUIA, CORONARIA DERECHA CON PUNTA SUAVE, MARCADA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, ASA DE 3.5 MM 8 FR, DE 100 CM DE LARGO. TIPO: JUDKINS. Solicitamos poder ofertar catéter guia 7Fr con capacidad de 0.081" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1747	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601664063 DICE: CATETERES. CATETER PARA ANGIOPLASTIA PERIFERICA, CALIBRE 3 FR, 120 CM DE LONGITUD TOTAL, CAPACIDAD DE GUIA DE 0.018", CON BALON DE ALTA PRESION DE INFLADO Y LONGITUD DE 4 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO DEL BALON: 3 MM. Solicitamos poder ofertar este insumo con longitud de 148cm y capacidad para guía 0.014" sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1748	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0603453507 DICE: EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL Y VENOSO. CONTIENE: CAMISA DE POLITETRAFLUORETILENO CON VALVULA HEMOSTATICA Y EXTENSION LATERAL, DILATADOR Y GUIA CORTA, CALIBRE 0.038" Y LONGITUD DE 11 A 14 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 9 FR. Solicitamos poder ofertar introductor de 10cm de longitud sin que esto afecte la funcionalidad del mismo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1749	TERUMO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	102_Apéndice 1 _DEMANDA AGREGADA	DEMANDA AGREGADA 0601671621 DICE: CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA. DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIESTER. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD. 110 CM CALIBRE. 7 FR.. Solicitamos poder ofertar este catéter de 6Fr sin que esto afecte la funcionalidad del insumo. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.